

CAUSA: Nº 5471 Fº 111 caratulada: "ILARRAZ, Justo José-CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION"

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Vocales de la Sala Segunda de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal Circunscripción Judicial de la Provincia, Dres. Alicia Cristina VIVIAN - quien ejerció la Presidencia-, Gustavo PIMENTEL y María Carolina CASTAGNO, asistidos de la Secretaria Autorizante, Dra. Melina ARDUINO, lo hicieron a los fines de deliberar y dictar sentencia en la causa Nº 5471 Fº 111 del registro de esta Sala caratulada *"ILARRAZ, Justo José-CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION"*.-

Figuró como imputado: **JUSTO JOSE ILARRAZ**, no tiene apodo, en el Seminario le decían "Gallego", de 59 años, argentino, sacerdote, posee estudios universitarios, domiciliado en calle Corrientes nº 328, 6to. "A" de ésta ciudad, hijo de Ángel Antonio Ilarraz (f) y de Sofía Dietz, no fue procesado anteriormente a ésta causa; quien en la actualidad goza de libertad bajo caución juratoria.

El encausado fue defendido por el Dr. Jorge Muñoz, la Querella Unificada fue representada por los Dres. Marcos Rodríguez Allende, Walter Rolandelli, Santiago Halle, Victoria Halle, Lisandro Amavet, Milton Urrutia, María Alejandra Pérez y por el Ministerio Público Fiscal actuaron los Dres. Juan Francisco Ramírez Montrull y Álvaro Piérola.

I.- HECHOS IMPUTADOS:

Se acusó al imputado por la comisión de los siguientes HECHOS:

PRIMERO: *"Que entre los meses de enero a diciembre del año 1991 desempeñándose como Prefecto del Seminario de esta ciudad de Paraná y a cargo de la educación del interno pupilo (...), quien contaba en esa fecha con 15 años de edad, haber procedido a besarlo en la boca, efectuarle tocamientos en los genitales y hacérselo tocar, lavarle el pene, para luego intentar penetrarlo*

analmente, diciéndole que si lo penetraba no era pecado siempre que no hubiese derrame de líquido, en oportunidad que se encontraban a solas en la habitación que tenía asignada en el Seminario de esta ciudad de Paraná, por ser Prefecto de dicha institución".-

SEGUNDO. *"Que sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1990, aprovechándose de su condición de prefecto del Seminario Menor de esta ciudad, y por tanto encargado de la educación de (...), abusó sexualmente del mismo en forma reiterada, dirigiéndose hacia la cama en donde se encontraba dentro del pabellón en donde dormía junto al resto de los internos, acariciándolo en el rostro y besándolo en la boca. Que sin poder precisar fecha exacta, pero entre fines del año 1990 y en el transcurso del año 1991, siempre luego de las 22:30 horas, en forma reiterada y en oportunidad de que se encontraba a solas en su habitación con el menor (...) con motivo de mantener una charla con el mismo por ser su guía espiritual, haber abusado sexualmente del nombrado, llevándolo al pasillo que unía su despacho con la habitación, acariciándolo en el rostro y tocándole sus partes íntimas por debajo de la ropa, momento en que le expresaba que mientras más se acercaba y quitaba las prendas de vestir mayor iba era la confianza entre ellos, diciéndole que no le contara lo sucedido, ni haga lo mismo con sus compañeros. Que sin poder precisar fecha exacta pero en el transcurso del año 1991 en horas de la siesta, luego de realizar una actividad deportiva, invitó al menor (...) a su habitación y le pidió que se bañaran juntos, lo besó en la boca para luego masturbarlo, diciéndole que antes de terminar le avisara para evitar que eyacule. Que sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1992, en horas de la noche, encontrándose en su habitación a solas con el menor (...) y luego de mantener una charla con el mismo, haber abusado sexualmente del nombrado, llevándolo a su cama, quitándole la ropa y acariciándolo en sus partes íntimas, le tomó el pene y se lo introdujo en la boca, luego de lo cual le pidió que se diera vuelta e intentó penetrarlo". Actos todos que tienen una entidad suficiente para afectar el normal desarrollo sexual de la víctima".-*

TERCERO: *"Que sin poder precisar fecha exacta, pero durante el transcurso del año 1988, siendo alrededor de las 11:30 y 01:00 horas,*

aprovechándose de su condición de prefecto del Seminario Menor de esta ciudad, y por tanto encargado de la educación de (...) quien tenía 12 años de edad, abusó sexualmente del mismo en forma reiterada, dirigiéndose hacia su cama en donde se encontraba dentro del pabellón en donde dormía junto al resto de los internos, acariciándole el pecho con su mano, y rozándole los genitales con su codo. Que sin poder precisar fecha exacta, pero en el transcurso del año 1989, en dos oportunidades, a altas horas de la noche, se acercó a la cama en donde se encontraba acostado el interno pupilo (...) quien tenía 13 años de edad, y abusó sexualmente del mismo, colocando su mano sobre su pecho y acariciándolo hasta llegar al abdomen, en tanto con su codo rozaba fuertemente los genitales del menor, y ante la negativa del mismo le susurro en el oído "(...) no basta con ser bueno, tenés que ser muy bueno". Actos todos que tienen una entidad suficiente para afectar el normal desarrollo sexual de la víctima".-

CUARTO: *"Sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1992, siendo alrededor de las 00:00 horas, aprovechándose de su condición de prefecto del Seminario Menor de esta ciudad, y por tanto encargado de la educación de (...), quien tenía 13 años de edad, abusó sexualmente del mismo en forma reiterada, al dirigirse al pabellón en donde dormía el menor junto a los demás internos, y en la cama meterse debajo de las sábanas, acariciarle el vientre rozando el calzoncillo hasta llegar a excitarlo, momento en que le hablaba en el oído acerca de la amistad profunda que había entre ellos; luego le tocó los genitales, masturbándolo y lo besaba en el cuello, en el rostro y en la boca, sacando su lengua, le tomó la mano y se la llevó hasta sus genitales y comenzó a masturbarse, le pidió que lo besara y que sacara su lengua como él lo estaba haciendo; ante todo ello el menor eyaculó por lo que le tapó la boca para evitar que sea escuchado por sus otros compañeros, sacó su mano y le dijo "bueno te quiero mucho, esto queda entre nosotros", se levantó y se fue del lugar". "Sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1992, siendo alrededor de las 00:00 horas, se dirigió al pabellón donde dormía (...), se acercó a su cama y le dijo que lo esperara en el fondo; por lo que el menor se levantó y se dirigió hacia el baño que se encontraba al final del pabellón, junto a los lavaderos y los*

tendederos de ropa, y estando en su interior se hizo presente Ibarra, quien lo colocó contra la pared y comenzó a besarle en la boca, ante la resistencia del menor, siguió insistiendo de que fueran a la zona de las duchas de dicho baño, las que estaban frente a los bebederos y sin ninguna luz, pero como el menor se negó se retiró del lugar". "Sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1992, siendo alrededor de las 16:00 horas, encontrándose el menor (...) sentado en el escritorio de su habitación, luego de manifestarle que lo que pasaba entre ellos era normal, eran cosas de amigos, que entre amigos no había nada malo en demostrarse afecto y que besarse en la boca era una muestra de una amistad profunda, se acercó al mismo, lo abrazó y lo llevó hacia su cama, le pidió que se acostara, se acostó a su lado, y comenzó a acariciarlo en la zona del vientre, lo besó en la boca y le sacó la remera, momento en que le pedía que lo tocara a él también, continuó sacándose su ropa y la del niño y tocándole sus genitales, luego tomó la mano del mismo y la puso sobre su pene, ante lo cual (...) eyaculó por lo que le dijo que se vistiera, lo llevó a la parte donde se encuentra el escritorio y le dijo "no hicimos nada malo". "Sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1992, siendo alrededor de las 16:00 horas, en forma reiterada, luego de llamar al menor (...) para que se dirigiera a su habitación, abusó sexualmente del mismo, llevándolo hacia la zona de su cama, se sacó su ropa y le sacó la ropa al niño, tomó su cabeza y se la llevó hacia sus genitales y lo forzó a que se metiera su pene en la boca, ante la resistencia que ofrecía el mismo y luego de que le dieran arcadas, le soltó la cabeza; luego le pidió que se acostara en su cama y se acostó junto a él, momento en que como el niño cerraba los ojos le pidió que lo mirara, que no tuviera vergüenza, luego comenzó a levantar su cuerpo hasta llegar con su pene a la mitad del cuerpo del menor, quien se dio vuelta contra la pared, por lo que comenzó a masturbarlo hasta que el mismo eyaculó, ante lo cual se enojó, se levantó y se vistió" Actos todos que tienen una entidad suficiente para afectar el normal desarrollo sexual de la víctima".-

QUINTO: "Sin poder precisar fecha exacta, pero en el transcurso del año 1992, siendo alrededor de las 00:00 horas, aprovechándose de su condición de prefecto del Seminario Menor de esta ciudad, y por tanto encargado de la

educación de (...), quien tenía 15 años de edad, abusó sexualmente del mismo en forma reiterada, al dirigirse al pabellón en donde dormía el menor junto a los demás internos, cuando estaban las luces ya apagadas y solo quedaba el reflejo de la luz del baño, acercándose a su cama, sentándose a su lado, acariciándole el rostro y besándolo en la boca. Sin poder precisar fecha, ni hora exacta, pero durante el transcurso del año 1992, en oportunidades en que el menor (...) se dirigía a su habitación con motivo de ser su guía espiritual, abusó sexualmente del nombrado en forma reiterada, besándolo en la boca, tocándole los genitales, bañándose con el mismo, llevándolo a su cama, quitándole la ropa y acariciándole todo el cuerpo, introduciéndole el pene en la boca y ante la negativa y resistencia de (...) se lo sacaba; oportunidades en la que le pedía que le hiciera sexo oral o lo penetrara, pero ante la negativa del menor le expresaba que de esa manera la amistad entre ellos no iba a crecer, que él había logrado con otros de sus compañeros un vínculo mucho más fuerte, dándole a entender de que mantenía sexo con penetración con los mismos y de esa manera se afianzaba su amistad. Actos todos que tienen una entidad suficiente para afectar el normal desarrollo sexual de la víctima".-

SEXTO: "Que sin poder precisar fecha exacta, pero durante el transcurso del año 1989, aprovechándose de su condición de prefecto del Seminario Menor de esta ciudad, y por tanto encargado de la educación de (...) quien tenía 14 años de edad, haberle expresado que masturbarse no era tan grave, que cuando era chico iba con sus compañeros al club Patronato y también lo hacían que lo llamaban "hacerse la paja", que al despedirse en esa oportunidad haberle dado un beso en la boca, que siempre que se encontraban solos lo saludaba con un beso cerca de la boca. Que en reiteradas oportunidades en horarios de la noche cuando las luces centrales estaban apagadas haberse sentado en la cama donde dormía en el Pabellón del Seminario y charlarlo y acariciarlo. Asimismo al salir de bañarse del baño de su habitación haberse quedado desnudo adelante de los chicos que se encontraban presentes, poniéndose un calzoncillo y una toalla encima y levantando las piernas exponiendo sus partes íntimas diciéndoles que no tengan vergüenza que eran

todos hombres que no pasaba nada. Actos todos que en el contexto de institucionalización en que se encontraban".-

SEPTIMO: *"Sin poder precisar fecha y hora exacta, pero a mediados del año 1989, aprovechándose de su condición de prefecto del Seminario Menor de esta ciudad, y por tanto encargado de la educación de (...), quien tenía 14 años de edad, abusó sexualmente del mismo en forma reiterada, al dirigirse al baño que se encontraba dentro del pabellón al momento en que el mismo se bañaba luego de jugar al fútbol, y secándolo con una toalla, oportunidad en la que le tocaba los genitales y le decía "no lo tomes a mal porque forma parte de nuestra amistad"; mientras que en otras oportunidades en las mismas condiciones luego de secarlo, lo masturbaba haciendo que el menor eyaculara, momento en que le decía "no te asustes porque te vas a sentir bien". "Sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1989, siendo alrededor de las 02:00 horas, en forma reiterada, se dirigía al pabellón donde dormía el menor (...), y luego de acercarse a su cama abusó sexualmente del nombrado, tocándolo en sus genitales, masturbándolo, momento en que se desprendía su pantalón y se tocaba él mismo los genitales, luego de que el niño eyaculara, se retiraba del lugar, dejándolo todo mojado". "En el mes de noviembre de 1989 siendo aproximadamente las 0 o 01 horas, sin poder precisar fecha exacta, haber tocado su pene para luego pedir que toque el de él y luego acceder carnalmente a (...), en la habitación que tenía por su condición de prefecto del Seminario Menor de Paraná, escapando posteriormente (...) hacia el pabellón del Seminario". "Sin poder precisar fecha exacta, pero a fines del año 1992, siendo alrededor de las 16:30 horas, con la excusa de que irían a la casa de un familiar suyo, trajo al menor (...), y a otros de sus compañeros a un departamento sito en esta ciudad, desconociéndose la ubicación precisa, y luego de decirles que se quedaran en el comedor porque él se iba a bañar, apareció en dicho lugar todo desnudo y luego de preguntarle al menor (...) "te querés bañar", se acercó al mismo y lo desnudó tocándolo en todo el cuerpo hasta lograr que los miembros de ambos quedaran erectos; luego se acercó a (...), lo desnudó y comenzó a masturbarlo, momento en que le metió los dedos en la cola, logrando que el mismo eyaculara y mientras desplegaba dicho*

accionar llevó la mano del menor hacia sus genitales para que lo tocara; asimismo y mientras lo masturbaba le pidió al menor (...) que se acercara y pasara su cola sobre los genitales de (...)". "Sin poder precisar fecha exacta, pero a principios del año 1990, siendo alrededor de las 16:30 horas, en oportunidad de llevarse a cabo el campamento de inicio de año en la ciudad de Córdoba -convento de monjas- y mientras el menor (...) se encontraba solo en su carpa, se acercó al mismo e intentó tocarle sus partes íntimas, pero ante la resistencia que ofreció el nombrado, se retiró del lugar". Actos todos que tienen una entidad suficiente para afectar el normal desarrollo sexual de la víctima".-

II.- CUESTIONES PRELIMINARES:

Fueron planteadas y resueltas en la audiencia, según se registro en las Actas correspondientes.

III.-DECLARACIÓN DEL IMPUTADO:

Informado de sus derechos el acusado expresó, en su declaración ante la Instrucción de fecha 21/4/2015:... *que: "por recomendación de mis abogados, por ahora me abstengo de declarar. Quiero dejar aclarado que soy inocente y que niego todas y cada una de las denuncias."*; en fecha 24/6/2015: *"hice la secundaria como seminarista menor, después del 76/77 hasta el 82 hice mis estudios de filosofía y de teología, me ordené sacerdote en 1983 y en 1985 fui nombrado prefecto de disciplina del seminario menor de Paraná. Antes de comenzar las actividades propias que realicé en el mismo seminario quisiera decir que es importante que nosotros, los seminaristas, los sacerdotes dependemos de la obediencia de los superiores y por lo tanto yo fui enviado a trabajar desde el año 1975/1976 siendo seminarista del bachillerato en el barrio Macarone, dándome la tarea de la catequesis con niños y adolescentes, creo que es importante comenzar diciendo que ya desde seminarista menor, los superiores me dieron tareas en relación a la formación de chicos humana y espiritualmente. Dos años fue mi tarea, año 1975/1976 en el barrio Macarone, luego en el año 1979/1980 y 1981 el obispo, junto con el padre Puiggari, el obispo era Monseñor Mestres, me nombran*

bedel de los primeros cursos, o sea primero y segundo año del menor menor, así que como bedel pude conocer todos los movimientos en el campo disciplinario, en el campo de la formación y también en el campo de actividades culturales y deportivas. Además antes de ser sacerdote tuve la tarea de catequesis en algunas comunidades o capillas. Una vez que me ordené sacerdote en el año 1984 recuerdo que se me encomendó la tarea de un congreso eucarístico para niños, yo tenía un año de sacerdote y era mi obispo Monseñor Karlic. Ese congreso eucarístico, tenía como condimento el trabajo de más de mil chicos, en expresiones estéticas al estilo de los mundiales, formando frases eucarísticas y también algún logo propio del congreso, como es el cáliz junto con la hostia. ¿Y por qué hablo del congreso eucarístico? Porque me tocó recorrer las parroquias a lo largo de siete u ocho meses en todas y todos los colegios donde había chicos que iban a realizar este congreso. En el año 1985 fui nombrado superior del seminario o prefecto de disciplina y ahí tuve que realizar la tarea de formación de los chicos de primero y segundo año. Además se me nombró para trabajar con las misiones ejerciendo en esos años la tarea de organización en el equipo misionero. Entre otras actividades que tuve en el seminario fue la de asesor en las obras de vocaciones sacerdotales, que consistían en recorrer todas las parroquias de la diócesis para organizar aquellos candidatos que se preparaban para entrar al seminario y darle solución a las distintas dificultades que podían presentar su familia y su parroquia. En el seminario he vivido nueve años muy felices como prefecto de los chicos. Quiero contar como era mi relación con cada uno de los chicos. Era una relación normal de prefecto o superior o de profesor interesado en el crecimiento espiritual y humano de cada una de estas personas. La tarea era acompañar las distintas actividades organizándolos a ellos en los trabajos y cuidando la disciplina. Nunca tuve problemas de falta de respeto por parte de ellos y siempre pregoné para que ellos me vean como sacerdote que estaba a cargo de su formación. En el seminario menor se vivía la alegría de una familia, con las dificultades propias de una familia grande y era tarea del prefecto y con la ayuda de los bedeles de dar solución a esas dificultades que se presentaban propias de adolescentes o de la cantidad de personas a la que uno estaba a cargo. Existían

dos tipos de seminarios, llamados abiertos o cerrados. Los cerrados eran aquellos tipo convento en donde no podía entrar ni la familia ni ninguna persona ajena a los mismos, en cambio los seminarios abiertos, por el contrario, no solo permitía la presencia de la familia de los seminaristas sino que también incorporaba personal educativo como profesores, etc. que no pertenecían al ente religioso como tal, es decir eran laicos. Un seminario abierto permitía la participación de alumnos externos de una manera integral, o sea se integraban totalmente a las actividades mismas de los seminaristas y esto es muy importante porque los seminaristas menores compartían con su familia todos los domingos e inclusive entre semana se notaba la presencia de algún papá que venía a traerle algo o por razones de salud a visitar a sus hijos. Esto era muy importante también porque los externos participaban no sólo de las clases educativas o del secundario sino de la misma vida de los seminaristas, tomaban mates con ellos, conversaban, tenían libertad para tocar los temas que ellos quisieran nunca se puso traba a los seminaristas en el diálogo con sus pares, nunca se prohibió ningún tipo de temas para ser tocado o hablado y también era importante que los seminaristas conversaban con sus docentes a las salidas de los recreos y podían manifestarle cualquier tipo de inquietud porque gozaban de mucha libertad. Esto es importante porque eran los mismos docentes que muchas veces nos transmitían a los superiores, los sacerdotes, algún problema que ellos habían detectado. Pongo un ejemplo: una mujer docente, detecta la tristeza de un chico, lo habla en el recreo y manifiesta el niño que estaba triste porque encontró en su salida a su mamá borracha. Insistíamos tanto en la apertura del seminario que junto con el padre Puiggari multiplicamos las salidas para que vean a sus familias y a sus párrocos y para que tengan contacto con los compañeros que habían dejado al ingresar al seminario. Recuerdo que antes teníamos los terceros domingos de salidas a nuestras casas y a partir de los años que yo estuve de prefecto con el padre Puiggari ellos salían ya el viernes a la tarde y regresaban el domingo a la noche, mensualmente. Además de las dos vacaciones ya existentes tanto en julio como en diciembre agregamos en mayo y en septiembre cuatro o cinco días ,más de salidas para que ellos mantengan el contacto con sus familias, sus parroquias y compañeros del

pueblo. Además en el seminario tenían la posibilidad y la presencia de diez sacerdotes que continuamente o diariamente contactaban de modo informal y que podían formalizar alguna charla, confesión o dirección espiritual. Estrictamente a lo largo de esos dos años, primero y segundo, yo nunca ejercí la tarea de Director Espiritual. eso no quita de que algunos de ellos, podían como lo hicieron confiar alguna inquietud que ellos tuvieran. Recién a partir de tercero, cuarto o quinto yo podía aceptar aquellas personas que quisieran tener la guía espiritual estrictamente hablando. Por lo tanto mi relación con los chicos era natural, era buena, solía encontrarme con sus familias los domingos cuando venían a visitar, conversar como iban en la escuela, preocuparme de alguna cosa necesaria como ser la salud y transmitirla a los padres alguna dificultad. Ya terminando en el año 1990 en este período que yo estuve en el seminario, fue tan fuerte la inquietud misionera que con el padre Armándola veíamos la necesidad de crear un instituto de acción misionera o animación misionera. Comenzamos a hablarlo con Monseñor Karlic que lo vio de muy buena manera vimos la necesidad de organizarlo pidiendo ayuda a un sacerdote el padre Diego Armelín, es un sacerdote ermitaño, que no se si vive, vivía a 20 km. de Villaguay y nos ayudó en los 1990/1991 a organizar este instituto de animación misionera que soñábamos. Como conclusión el padre Armándola se fue a África a preparar allí una parroquia con posibilidad que algún día sacerdotes y laicos pudieran hacer un servicio a la Iglesia Universal y que yo me preparara intelectualmente haciendo la licenciatura en Misionología para formar a los futuros laicos misioneros e ir a los lugares más pobres y evangelizar y hacer promoción humana. Esto se concreta a mediados del año 1992 aproximadamente, y a pesar que Monseñor me había renombrado por otro trienio en mis funciones que desempeñaba, me autorizó a solicitar la beca que la debía hacer él para ir en el año 1993 a Roma. Esto lo digo porque algunos algún testigo dice que en el año 1992 me fui del día a la noche o de un día para otro y esto no es cierto porque Monseñor Karlic me pide que me quede hasta casi fines del 1993 a vivir en el seminario después de haber dejado ser prefecto de disciplina o sea ningún contacto con el seminario menor, vivir ahí y atender una capilla de San Cayetano que la iban a hacer parroquia a fin del 1993. Creo que

también es importante decir que alguien había dicho de que se había originado algún problema con respecto a la parte económica y quiero dejar bien claro que jamás hubo algún tipo de problema económico ya que recibí dos auditorías, una por el seminario y otra por la librería que yo administraba y la hizo el contador Molaro, dando como resultado una excelente economía según sus palabras, que se había llevado durante esos años, por eso Monseñor Karlic, quería que yo siguiera hasta que partiera a Roma. Yo lo acepté. Pero en el año 1993, marzo o abril, marzo creo que fue, no recuerdo, le presenté la renuncia porque me di cuenta que era incompatible ser administrador del seminario y querer ser competente y no estar viviendo las dificultades propias en materia edilicia , etc. de la misma institución. Además porque mi cabeza estaba puesta en la preparación al curso de Misionología que se realizaría en ese año en Roma. El padre Puiggari me dice en marzo o abril no más de mayo, por ese tiempo, que le sorprendía la actitud que había tomado, refiriéndose a la renuncia de la parte económica y me dice porque él le había pedido a Monseñor Karlic que sería bueno que yo siguiera en la parte económica hasta antes de mi partida, además me dice que es merecido o es bueno, no me acuerdo bien, que se me hasta una despedida como una especie de reconocimiento por los años vividos, recuerdo que me decía lo difícil que es trabajar en el seminario menor entre chicos, y por lo tanto el valoraba lo que yo había realizado y me proponía realizar una despedida, ya sea con los sacerdotes, con el seminario menor o con todo el seminario es decir filosofía y teología también ya que eran muchos los chicos que estaban terminando su carrera en el seminario. No me pareció bueno aceptarlo por los gastos que se iba a ocasionar, tratándose que éramos más de doscientos cincuenta comensales entre sacerdotes y seminaristas pero eso habla a las claras que él ya siendo Rector, ese era su primer año como rector, quería de alguna manera, valorarme mi actividad en el seminario. En agosto, fines de agosto de 1993 parto para Roma y voy a la Universidad Urbaniana y vivo en la Iglesia Argentina en Roma. Por el año 1995 me comunican que habían hecho dos denuncias, refiriéndose a la de (...) y (...) y me comentaron el tenor de esas denuncias de modo verbal. Porque el motivo era que se necesitaba al existir esas denuncias, se necesitaba hacer los

estudios o pericias pertinentes. Lo que quiero dejar bien en claro de que jamás, jamás se me informó de que se estaba haciendo una instrucción diocesana, jamás. Dieciseis años después me entero por la prensa de que fueron llamados testigos sacerdotes y seminaristas para realizar esta instrucción. Y si bien quiero hablar unas palabritas sobre esta instrucción, pido disculpas porque uno de ellos es un difunto y no podrá defenderse de los que yo diga pero tampoco me lo permitieron a mí en ningún momento. Leyendo creo que el año pasado, o el ante año, la testimonial del padre Senger, me sorprendió y me dolió lo siguiente: él dice que en el año 1972 es decir que no dice el año sino que cuando estaba yo en primer año, fui abusado durante seis meses, tremenda mentira, jamás ni a mí ni a ningún otro se escuchó en el año que él se refiere algún tipo o ningún tipo de abuso. Tal vez quiso referirse a que dos años antes, en otro lugar, llamado pre seminario, un bedel abuso de los seminaristas pero yo nunca fui abusado en ese pre seminario más allá de conocer a la persona que se le imputaba como abusador. Por eso me dolió porque hiere a la verdad y no tiene nada que ver con mi persona. Otra cosa del padre Senger que dice es que en varias oportunidades o en muchas, no sé bien como lo dice, cuando fue a mi despacho encontró las puertas cerradas con llaves, como dando a entender que yo estaba dentro con alguna persona. No lo dice pero lo insinúa. Siempre tenía que tener la habitación cerrada porque era administrador, había dinero, papeles, cosas muy importantes que no podía exponer a la institución de algún tipo de faltante. Otra cosa que me molestó al leer su declaración fue que gratuitamente, buscando desprestigiarme dice que no veía en mí, celo apostólico. Esto significa en nuestra jerga espiritual que yo no vivía mi sacerdocio de modo pleno, vivencial y tengo que decir que fue todo lo contrario. Mi celo apostólico fue cumplir con lo que Monseñor Karlic me pidió. Ser fiel como prefecto de disciplina cumpliendo las funciones de las cuales nunca tuve una reprimenda o una corrección por parte del rector o del mismo obispo, además era asesor de las obras de las vocaciones, trabajaba también como misionero y muchas veces fui a evangelizar a Alcaraz, por ejemplo, en mis vacaciones de julio yendo a dedo, y comiendo de lo que la gente me podía dar, sin querer recibir nada más a cambio. No podía decir falta de celo apostólico cuando

todos los domingos, por iniciativa propia, ayudaba al padre Taborda en la parroquia del Luján a confesar. Además organizaba las misiones con jóvenes del bachillerato, con el Dr. Pablo Weser, que él me acompañó junto con diez o doce adolescentes a pasar una semana en Alcaraz evangelizando y acompañando a los pobres o necesitados. Esto nació fruto de una experiencia propuesta por el, a niñas del primer año del bachillerato del colegio del Huerto por los años 1984, yendo a la ex fábrica llaves, que está en Bajada, para que ellas compartieran la miseria de los inundados, la problemática de los pobres y pudieran estar con ellos y llevarles algo que pudiera ser importante para sus vidas, creo que se hizo una colecta para llevarles a ellos. Pero esto mismo que dijo el padre Senger fue refutado por mi rector el padre Luis Jacob que en su declaración en la misma instrucción diocesana dijo que se lo veía a Illarraz con mucho celo apostólico. Siguiendo con la instrucción diocesana, me encuentro con el sacerdote Javier Balcar que dijo que en una oportunidad me vio reunido con varios chicos que estaban en paños menores en el dormitorio del pabellón y que yo estaba presente alrededor de ellos. Y sin recordar bien, creo que dijo que con mi pie o con mi dedo le tocaba el dedo de uno de ellos. Esto es una mentira tremenda y que voy a dar las razones por las cuales ha mentido Javier Balcar. Primero si hubiera visto eso, hubiera dicho qué chicos estaban presentes porque los conocía a todos y se los hubiera comunicado al padre Puiggari que era el rector del menor. Segundo que es imposible que ningún chico haya estado en paños menores porque tenían prohibido salir de las duchas en calzoncillos, andar por los pabellones de la misma manera e inclusive dormir sin pijama o pantalón corto y la razón es obvia, si al dormitorio podía subir cualquier persona, madre, hermana no iban a encontrarse ellos en paños menores. También me sorprendió leer al padre Pedro Barzán, siempre estoy hablando de la diocesana, que me veía tomar una gaseosa con un grupo de chicos, cuando era normal tanto en mi persona como el padre Puiggari, si se encontraba con un grupo y estaba tomando una gaseosa se compartían, diciendo que había privilegios o que yo sacaba del kiosco sin pagar, lo insinúa a esto, no lo dice. Sí dice que una vez me encerré en la sala de televisión con un grupo de chicos, y esto no es así, falta a la verdad, porque las llaves de la sala de

televisión de tercero, cuarto y quinto año la tenían o el padre Puiggari o los bedeles, él era uno de ellos, nunca tuve llaves de una división que no me pertenecía. Vuelvo a insistir, esto provocaba un clima, que no sé qué intenciones tenían, porque yo no tuve la posibilidad de escucharlos, de preguntarles, ni la defenderme en la diocesana. En el año 1996, realicé mis estudios o pericias psicológicas duró mucho, un año, de febrero a noviembre y allá por diciembre del 1996 recuerdo que era por esa fecha porque estaba terminando mi compromiso de vice rector que fue por dos años, 1995 y 1996, de la Iglesia Argentina en Roma, en esa fecha viene Monseñor Karlic y me trae como noticia un tercer denunciante. Y hablará de (...), ahí me dijo el nombre. Persona por la cual nunca pude defenderme como sí pude hacer algo en los estudios psicológicos psiquiátricos, presentando unas cartas que me habían enviado, (...) y (...) a pedido del licenciado o de las autoridades que me hacían las pericias, no se quién me las pidió. Yo ya tenía los resultados periciales parte me los había informado el licenciado que llevaba esas pericias y parte me lo había dicho un sacerdote que no recuerdo su nombre, no sé qué función cumplía del Vicariato de Roma. Cuando Monseñor Karlic me dice de que son tres los denunciantes, yo le digo que los resultados periciales niegan rotundamente cualquier tipo de patología, que por los mismos se ve que puedo continuar ejerciendo el sacerdocio sin que haya algún motivo que dificulte a mi persona o a las otras, es decir no había ningún motivo para dudar de que puedo hacer un daño para mí o hacia otros. Que el perfil psicológico de mi persona no estaba contaminado con ningún tipo de enfermedad, que no necesitaba hacer ningún tipo de tratamientos ni farmacológicos ni terapéuticos, de terapia psicológica. Yo en esa conversación con Monseñor le dejé en claro que nunca, pero nunca abusé de un chico, que nunca tuve relaciones sexuales con ninguno de ellos, con ninguno y también recuerdo que le dije, porque lo decían los estudios y los resultados de los estudios, que no era homosexual. En esa conversación salieron algunos aspectos negativos que me los habían informado y que los conversé con mi obispo. Recuerdo que se me dijo que debería haber sido más presto, más rápido en tomar una decisión más tajante con (...), dado que por los estudios psicográficos encontraron serios disturbios en su personalidad y que

yo debí con más firmeza por ser su superior cortar la dirección espiritual que era el único vínculo que tenía con él, porque él se encontraba como ya veremos en la otra división con otro prefecto y yo le dije a Monseñor Karlic, que sin querer pude haber hecho un daño no tomando esta actitud más rápida y que le pedía perdón porque nunca fue mi estilo de hacer un daño a una persona, nunca hubo en mi corazón dañar una institución y convencido de que jamás hubo en mí algún tipo de patología relacionada al abuso o al sexo. También recuerdo en esa charla con Monseñor que analizamos un aspecto negativo hacia mí que decían los estudios o pericias psicológicas, que había logrado o hecho una fascinación al alumnado o a algunos alumnos, no recuerdo si era concreto hacia estas personas o era más genérico y que yo nunca quise hacer. Le dije a Monseñor y que pedía perdón porque siempre los sacerdotes tenemos el hábito, la costumbre de pedir perdón antes de cada misa, antes de dormirnos, por aquellos que hicimos involuntariamente y aquello que pudimos ocasionar de modo involuntario. Y recuerdo que Monseñor Karlic me dijo dos cosas, te pido que por ahora no tengas contacto con los seminaristas hasta que yo te diga o una expresión parecida y que tampoco vaya a Paraná, hasta que él me avise. Luego voy a explicar que los resultados de Monseñor que dicen que se hicieron en esta instrucción, a mí jamás se me notificó. Jamás Monseñor me dijo estás excluido, estás desterrado o no puedes pisar nunca más la diócesis de Paraná y jamás me dijo que tenía que hacer como penitencia un mes de retiro espiritual ni de palabra ni por escrito, nunca me contó, me pidió, me solicitó. Nada. En este estado, siendo la hora 11:40 se hace un cuarto intermedio de diez minutos. Siendo la hora 12:00 se reinicia la audiencia con la presencia de las partes supra mencionadas. Con la palabra continúa el imputado DECLARANDO: Quiero hablar de cada uno de los denunciantes, para negar todas y cada una de las mentiras que han realizado. Comenzaré con (...), él dice que en el año 1990 se despierta con un beso y unas caricias y me reconoce por la luz de la ventana. Jamás ocurrió eso y quiero decir que la luz de la ventana es la luna y que había mucha más luz en los dormitorios ya que cuando me hice cargo en el año 1985 hice poner dos luces amarillas una en cada punta de los pabellones para que los chicos puedan ver cuando se dirijan al baño o no tengan

miedo por la noche. Luego (...) dice nombrando un abuso comenzó a ir a la habitación del padre Justo, encontrándose con privilegios y cita un tablero de ajedrez, unos mates y creo que dice música y que a partir de ahí me elige como director espiritual. Quiero dejar claro lo que ya nombré al comienzo si se refiere al fin de segundo año la elección del director espiritual es incorrecto. Solamente en el mes de febrero hubiera podido aceptar, y aparte de los abusos que él relata del año 1990, el del beso y las caricias, dirá en el año 1991 que lo abusé en distintos lugares y cita despacho, el pasillito estrecho que iba al baño, en el baño y en el dormitorio. Esto es una mentira. Que él en su imaginación creó con algún fin que yo intentaré explicar. Era más o menos el año, diciembre del 1991 cuando afirma que con motivo de la muerte de su papá lo invitó a realizar un viaje a Chile para aprovecharme y abusarlo. Eso es mentira. (...) en primero y segundo año del bachillerato nunca mostró un perfil psicológico enfermizo como lo va a demostrar a partir de tercer año cuando sus celos por su hermano (...) se transformaron en envidias, en broncas y en deseos de que no se acercara a mi persona, yo a esto lo conversé en su momento con (...) ya que él era muy cercano a mí y compartíamos muchas ilusiones sacerdotales a las cuales él ya se iba preparando ya que estaba en los últimos años del bachillerato. Si la muerte del padre fue en diciembre del 1991 este viaje no se armó posterior a la muerte ya que se debía hablar con cada una de las familias, sacar los certificados ante escribano para salir del país, yo tenía que hablar a las parroquias o conventos de Chile donde nos iban a alojar y estimo que en octubre ya teníamos resuelto este viaje, por lo tanto miente (...) al decir que este fue otro motivo para que yo lo abusara. Si durante el 1991 ya fue demostrando sus celos hacia su hermano y hacia otro de sus compañeros, fue peor en el año 1992 al regreso del viaje de Chile. Como no era posible que yo le aceptara condicionamientos de que quienes podían acercarse a la dirección espiritual, a un rato de recreación o incluso a la misma confesión, es que tomé la decisión de decirle lo siguiente: "Vos no perteneces más a mi división y por lo tanto lo único que nos une es tu decisión de querer tenerme como tu director espiritual" y por este motivo estás creando mal estar entre tus compañeros, y te pido por lo tanto que busques otro director espiritual". Esto es el hecho real, como

fue que yo le pido y las razones por las cuales le pido que busque otro director espiritual. Él ya sea en TN, e incluso en la declaración judicial cambiará y dirá una terrible mentira que yo quise abusarlo, penetrarlo y que por ese motivo él no aceptó. Jamás ocurrió eso. Jamás y vuelvo a insistir el único motivo fue preservar yo la disciplina de los que me pertenecían o sea primero y segundo año y no aceptarle los condicionamientos que me quería imponer. Fuimos a la capilla, eso es verdad, rezamos juntos y nos despedimos. El dirá no entendí por qué decidió no ser más mi amigo cuando debería haber sido feliz en el supuesto caso de que haya habido algún abuso. Por lo tanto niego rotundamente, en cualquiera de los términos que (...) haya dicho, algo acerca de abusos o de relaciones. No es verdad. Miente. Como también miente al decir que yo me hice amigo de su familia para aprovecharme de él. Nunca fui amigo de su familia y tal vez en ocho años, cuatro veces los visité por los motivos que al comienzo dije, era encargado de visitar las familias de los seminaristas de los pueblos de toda la diócesis. De principios del año 1992 a mi partida a Roma a fines del 1993 no tuve ningún contacto con (...) y hablando con (...) su hermano, le dije que hace casi dos años que le pedí no ser más su director espiritual no quisiera que le haya quedado algún rencor y por lo tanto si le parecía a él una vez que llegue a Roma, saludarlo por Navidad. Recién lo hice para su cumpleaños en el año 1994, creo que era fines de mayo de 1994, una simple postal que decía Feliz Cumpleaños en estos dieciocho años o algo por el estilo, no recuerdo pero por la carta que él contesta ese era el tenor de mi postal. El responde esa carta, con mucha serenidad, una carta normal, como era la relación que siempre tuve con él hasta que se puso obsesivo como ya conté. El segundo denunciante, (...), comienza a decir que tenía catorce, perdón quince años, cuando comencé a abusarlo. Niego rotundamente eso. Es una mentira. Y en su mentira le da una cuota, novelesca diciendo que yo le llevaba a él al dormitorio, creo que dice a media noche, coca cola y galletitas. Él también dice que yo fui su director espiritual. Otro absurdo por lo que ya he dicho. Fíjese doctora, que el padre Senger, en la declaración que hizo en el 1995 dijo esas tristes cosas, sin fundamento, como no iba a denunciarme en la diocesana si yo le hubiese quitado los alumnos que él dirigía espiritualmente. O dicho de otra

manera, si yo le hubiera arrebatado la función que el obispo le encomendó. Por lo tanto, insisto de ninguno fui director espiritual mientras cumplía la función disciplinaria. (...) además de los privilegios denunciados dice que tenía la llave de mi habitación que se bañaba en mi baño personal. Eso es una mentira también porque ya he dicho, nadie podía tener la llave siempre mi puerta estaba cerrada porque yo tenía temas privados y el dinero del seminario. Y lo triste, que me dolió muchísimo de esta persona fabuladora es que va a decir que yo le conté que abusé sexualmente teniendo relaciones, usa la palabra penetración con (...) y (...). Excelente sacerdote (...), conocido por todos y que venga a ensuciarlo y que quiera ensuciarlo como me ensució a mí. En esta catarata de mentiras que (...) irá diciendo entre abuso y abuso, privilegios e involucrando personas, afirmará que en un momento de ese año 1992 lo invité para que vayamos juntos a Roma. Imposible de invitarlo por muchas razones. Porque la beca es para sacerdotes, porque él era un menor y porque es una locura. Mi relación con él fue una relación normal, serena, era una persona que necesitaba ser escuchada por eso tenía como director espiritual al padre Senger, alguna vez confió cosas en mí como sacerdote, era normal que los chicos confiaran alguna cosa a los bedeles, a los sacerdotes, a los profesores y que cuando me escribe a Roma creo que en la última carta, año 1995, a treinta días de hacer la denuncia diocesana más o menos, aproximadamente, me manda una carta agradeciéndome el bien que le hice cuando contesté su carta. No recuerdo qué tema me contó, ni qué tema trató, pero como sacerdote le serví en un consejo y él dice, me confesé, recé el rosario y volví a tener alegría. Ya hacía también casi dos años que yo no tenía contacto con (...). (...) va a decir en el año 1990 o principios del 1991 me comenta que se había enamorado de una chica y que yo lo escucho y que le dije hace tiempo estaba esperando que te acercaras o que tuvieras confianza o alguna expresión parecida. Evidentemente que en el año 1991 ya estaba en tercer año, así que me elige como Director espiritual. No entiendo los por qué de tanta mentira, por las que él dice que durante seis meses fue abusado en el año 1991. Me llamó la atención que le cuente a su ex esposa en el año 1995 cuando eran novios aún que él tiritaba de miedo cuando yo visitaba el pabellón porque tenía miedo de que lo

abusara. Esta terrible mentira no condice con lo que él declara que los abusos fueron a partir de tercer año, no en primero y segundo año. Su mentira lo lleva a decir lo siguiente. Que va a Chile y que no habrá ningún abuso y que la pasó muy bien en la declaración judicial pero a su esposa le dirá o dirá ella que le contó que no la había pasado tan bien, que algo había, como una bipolarización en las mentiras. Él dice que a los quince años no tuvo conciencia de la gravedad que él denuncia y que recién a los diecinueve años, o sea en el año 1995 tomó conciencia. El sale del seminario por razones personales, por no tener vocación y gustarle una chica y no porque yo lo haya abusado. Y encima en su mentira de querer dejar firme que existieron abusos deja a su hermano menor en segundo año. Sería gravísimo de ser cierto que haya obrado de esa manera, pero como es todo una mentira no se percató de que tenía un hermano y seguía estando a mi cargo. Quisiera hablar de (...). En la primera judicial, antes de la ampliación dice que me eligió como director espiritual, insisto es una mentira y ya di las razones y que, confesándose conmigo, por un motivo de masturbación, yo le aconsejara que lo siguiera haciendo que no estaba mal, porque palabras más o menos textuales, eso mismo hacía yo con otros -esto dice él que dije yo- cuando era chico cuando iba a Patronato, esto es gravísimo y mentiroso este dicho, porque yo conocía Patronato de grande, nunca pisé el club Patronato hasta los veinte años. Entonces él dice que lo despidió después de esa confesión, dándole un beso en la boca que él quedó paralizado y enojándose o molestándose cambió de director espiritual y se fue con Senger. Esta mentira no la pudo sostener en la ampliación porque dice que yo fui su director espiritual de primero a cuarto año y luego cambió o se pasó al padre Senger. Además cuando se le preguntó en la ampliación, no sitúa ese abuso en primer año sino que dice que ocurrió más o menos entre tercer y cuarto año. Y esta persona no solamente miente para querer justificar un abuso sino que también sigue mintiendo cuando dice que (...) me recibía todas las noches o muy frecuentemente y que yo me metía con él en la cama, dando sospecha a que yo abusaba de él. Llegar a decir que los privilegiados tenían llave para ducharse ya que él una vez golpeando la puerta que estaba cerrada le contestaron nos estamos bañando y vuelvo a insistir que nadie, nadie, estando ausente yo podía ir

a mi despacho y que nadie, estando presente yo podía usar mi baño ni el de ningún sacerdote. Ninguno podía usar mi baño, estando yo ni en ausencia mía. Nadie, ni el mío ni de ningún sacerdote. En año de seminario jamás escuché ni vi que ningún chico usara el baño de ningún sacerdote. Me llamó la atención cuando narra un hecho de exhibición por parte del padre Justo al salir de la ducha que va a decir "salió de la ducha con una toalla y fue adonde estaban ellos, se sacó la toalla delante de ellos, se sentó en la cama, se puso la ropa interior delante de ellos y por último le dijo a ellos que eso no era nada malo" Qué rara esta declaración donde se pone de testigo, sin embargo afuera de la escena y no queriéndose comprometer con esa escena. Tremenda mentira que la quiere mostrar desde afuera. Otros de los denunciantes. (...), me ha dolido mucho por tratarse de un sacerdote que ha dejado pero fue sacerdote. Que llegue a inventar tremenda mentira quizás con la única motivación de solucionar su problema personal, ya que había sido descubierto en el año 2005 con una mujer y tenía que tomar una decisión de dejar el sacerdocio, Ignoro si lo obligaron o fue libre. Frente a eso el reporta y dice y quiere justificar que fue fruto de un abuso. Diciendo que, con la mano en el pecho y con el codo en dos ocasiones de modo muy fuerte, yo lo hacía girar sobre sus genitales. Eso no es cierto, es ridículo. Va demostrando algunas actitudes de resentimiento como que a él se lo excluía. Si bien es cierto que él pocas veces lo he visto en mi despacho, porque él nunca se dirigió espiritualmente conmigo, él era del grupo del padre Senger, eran algunas personas las que más frecuentaban, pero que todos podían ir a cualquier habitación, perdón, despacho, del seminario y en ese resentimiento, involucraré a (...) que era de su mismo pueblo y que como fue a Roma, terminados sus estudios secundarios y su deber cívico en el servicio militar no pudo digerirlo y entonces esta mentira del supuesto o supuestos abusos las va a tratar de confirmarlas a través de una serie de mentiras que ya fueron dichas por los testigos pero quisiera dejarlas también en esta indagatoria. Involucra a un ex seminarista llamado (...) en un hecho inexistente, que recordaré. Dice que vino un bedel del seminario menor menor distante unos cien metros del campamento menor mayor y que le dirá a Puiggari ahí "vi al padre Justo con chicos menores dentro de su carpa" y (...)

seguirá acotando que (...) le dirá a Puiggari, "¿Padre Usted no sabe lo que hace el Padre Justo con los menores?" Esta mentira fue refutada por (...) cuando llegó y dijo que se enteró por los medios porque nunca había visto y escuchado nada. Por lo tanto miente que yo haya abusado de él y no puede buscar algún tipo de comentario inventado para decir que había otros que también fueron abusados. Nombrándolo a otro ex seminarista, de nombre (...), no sé si (...), no me acuerdo, dejará como una sospecha de que el mismo saliera del seminario de forma abrupta y molesta entendiéndolo que algún abuso le había pasado, sucedido. (...) declarará que jamás ocurrió nada de eso, ni siquiera recordaba el cuentito inventado por (...). En otra oportunidad dirá que (...), mi ahijado de confirmación, estando en el dormitorio junto a su madre, escuchó gritos, por los cuales hizo que su hijo saliera del seminario o lo sacara ella. (...) niega rotundamente cualquier tipo de actitud ajena a una decisión personal que nada tiene que ver con supuestos abusos. Y el último hecho que narra para justificar su absurda mentira es que en una oportunidad en el año 1998, el seminarista (...), hoy sacerdote, dijo que si lo querían echar del seminario él iba a traer la prensa a las puertas del mismo e iba a decir lo que Illarraz estaba haciendo o hizo con los menores. Otro testigo que negó rotundamente la existencia de dicho invento, todo para querer justificar su mentira, su absurda mentira. Jamás abusé de ninguno y este caso tampoco es la excepción. Me quiero ahora detener en el denunciante (...). El comienza a decir que con mucha frecuencia, en los días sábados cuando se iban a bañar o duchar, yo iba con una toallita a secarlos. Eso es una mentira. Jamás un sacerdote en la historia del seminario haya ido a una ducha cuando se estaban bañando los menores. Es mentira porque hubiera sido comentado, porque vuelvo a decir, no era común y era una cosa chocante, porque los Únicos que podían estar ahí eran los bedeles que cuidaban a los chicos cuando se iban a duchar, ya que ellos tenían sus duchas en un lugar aparte pero cercano. Miente diciendo que vio a (...), ser masturbado por mi persona cuando (...) no denuncia una masturbación sino besos y caricias, pero como quiere no solamente destruir con sus mentiras a mi persona sino que también en sus problemas quiere destruirlo al padre Puiggari, dirá que fue a contarle al padre Puiggari todo lo que Illarraz le estaba haciendo y

que éste le puso una penitencia y no lo escuchó. Involucra al padre Senger diciendo que lo eligió como director espiritual después de Puiggari que le dijo que no cumpliera dicha penitencia y que no se acercara más al Padre Puiggari ni al padre Justo. Jamás el padre Senger se entrometería en una función disciplinar como también jamás aceptaría que otro se entrometa en su trabajo como director espiritual. Va a llegar (...) a inventar otra terrible mentira que en una oportunidad yendo con un grupo de compañeros y con (...), encerrados en una habitación tuvimos sexo y bueno, que le metí los dedos en la cola y que no sé, invitamos a los otros a tener relaciones o abusos. Es una fabulación descabellada, totalmente descabellada, una mentira que no merece ni explicación y en su odio en el relato que hace hacia mi persona, incriminándome de lo que nunca he hecho, va a terminar diciendo que en Córdoba en un día lluvioso donde se inundaron las carpas los llevé a todos hacia mi carpa y a él lo dejé mojándose. Demás está decir que nunca fui partidario de penitencias a los chicos y que si alguna vez alguno, sobre todo si estaban juntos en el pabellón, hacía un pequeño lío, si se lo sacaba afuera, que no dure más de diez o quince minutos, que se lo hable, se lo tranquilice, porque era el modo de hablar siempre. Otros de los denunciantes es (...). Entre sus muchas mentiras comenzará a decir lo que todo sacerdote tenemos prohibido y que es revelar el secreto de la confesión, dirá que fui su director espiritual, y ya expliqué los motivos por los cuales esto es una mentira y no es cierto. Dirá que le hacía escribir en una libreta sus pecados para que luego rindiera cuentas. Y luego de decir esta barbaridad, comenzará a relatar como una obra teatral los distintos lugares donde él dice que fue abusado, con actos y escenas. Al comienzo dice que tuvo un abuso con masturbación incluida, relata que le tapé la boca para que nadie escuchara aprovechando la oscuridad del dormitorio, recuerdo que eso es falso porque había dos luces, se podía ver porque en las dos puntas había luces encendidas, quien entraba y cualquier tipo de actitud. Luego va a situar otro abuso en el baño, donde dice que estaba la luz prendida. A partir de ahí, él dice no fui más a la pieza de Illarraz, a la semana y media, me llamó, fui al despacho y comienza a contar con lujos de detalles los abusos. Terminados ellos, vuelve a decir, que se fue y otra vez a la semana y

media me mandó a llamar y me hizo sexo oral. En fin, con todos estos abusos insistirá que él con sus catorce años no se daba cuenta de lo que estaba sucediendo y yo quiero decir algo que va a ser valedero para todos los denunciantes que han mentido, que en el seminario se enseñaba lo que era la pureza y el pecado, todos los años en los vía crucis que lo hacíamos cuarenta días, es decir en la cuaresma se meditaba el momento en el que Jesús era despojado de sus vestidos, y en todos ellos, aunque sean distintos autores, siempre recordaban que Jesús asumía esa vergüenza por los pecados de impureza que se cometían. Ninguno podía decir que los sacerdotes que predicaban en las misas omitía hablar del bien y del mal, de la pureza e impureza o del pecado y la gracia. Y por sobre todo, en los retiros espirituales siempre se tocaba estos temas formándolos en la limpieza del corazón y la pureza por eso, ninguno de los denunciantes que han dicho lo contrario, pueden decir que no sabían distinguir entre el bien y el mal entre lo bueno y lo no bueno, entre un abuso y un no abuso. (...), como otros de los denunciantes, nombrará, involucrará a varias personas, en este caso a (...), (...) y (...). Todos ellos que han declarado y ninguno puede confirmar lo que él quiere afirmar. En todos estos actos que él pone quiero dejar claro que jamás existieron, que son fruto de su imaginación. Que en el año que él estuvo en el seminario jamás lo toqué y que cuando quiere involucrar aparte de personas a las instituciones, niego la existencia de comidas en mal estado como él narra. Él dice que comían pan con gorgojo y yo quiero dejarle clara a usted señora Jueza que el pan se compraba todos los días, quien lo compraba era el señor Bonin, padre de uno de los testigos que vive. Habíamos resuelto que el pan sea fresco porque les gustaba a los chicos, así que jamás podía tener gorgojos. Y con respecto a que le dábamos leche agria quiero dejar constancia que yo siendo administrador tenía veinte a veinticinco animales y un tambo y todos los días se llevaba la leche a las cinco o seis de la mañana y cuando había una mejor producción se hacían quesos, los mismos cocineros hacían queso, jamás se desperdició un vaso de leche. En su enfermiza cabecita este señor (...) va a llegar a decir que en tres oportunidades que se escapó vio llegar a Monseñor Karlic, trayendo monjas al seminario por la noche. Y no se

quedó con el solo desprestigio de Monseñor Karlic, sino que iban a la pieza del padre Puiggari, hoy Monseñor y estaba presente también el padre Justo. Una mentira que suscita risas pero demuestra la intencionalidad, que no era solamente involucrarme en abusos inexistentes sino también involucrar otras personas e instituciones. Cuando (...) dice que todo esto le originó a él un trastorno de relación afectiva se comprueba esta mentira con las cartas que él me enviaba a Roma o a Tucumán, ya que me contaba que se había puesto de novio y me contaba los detalles de cómo se había logrado. Además dice (...) que todo esto le trajo aparejado encerrarse, creo que dice siete años, cuando en sus cartas me cuenta todo lo contrario. Que se había relacionado con el club O' Higgins de Chile y otro que no recuerdo y que se juntaba con los chicos y que también cuando trabajaba que se integraba con un grupo muy grande, él pone como excusa que el único problema es que era Argentino, porque los chilenos con los argentinos no nos llevamos bien. Termino estas siete denuncias diciendo lo que fui repitiendo en cada uno de los denunciantes. Niego rotundamente la existencia de las mismas y ellos han mentido y calumniado sin ningún tipo de escrúpulos. Ahora quisiera retomar cuando después de aquella reunión en el año 1996, en diciembre, donde estaba terminando de ser vice rector de la Iglesia Argentina en Roma, que regresé a Buenos Aires, hice un tratamiento médico de cinco meses, esto es enero/febrero del 1997 y fuimos hablando con Monseñor Karlic el lugar donde yo iba a ejercer mi sacerdocio o mi ministerio sacerdotal, es decir donde iba a trabajar como sacerdote. En ese año, pensaba ir a La Rioja, pero monseñor Karlic me pide que si no tenía dificultades, le habían pedido de Tucumán para que mande un sacerdote para ayudar en las misiones sacerdotales. Le dije que no tenía dificultades y el destino va a ser la Banda del río Salí. Ahí trabajé un año, mi parroquia tenía alrededor de dos mil alumnos, yo no era el párroco, era un colaborador pero tenía que confesar, acompañar esta tarea. Además en Tucumán, me dan dos escuelas estatales primarias, donde me pide el párroco que vaya a confesar a los niños de cuarto a séptimo grado y un colegio secundario estatal de primero a quinto año. Además, en ese año me dan la misión de atender una capilla con veinte mil habitantes en la localidad de Lastenia y como veinte

comunidades muy pequeñitas pero que en todas había niños para prepararlos para la primera comunión, la confesión y confirmación. Yo con este destino ya me di cuenta que Monseñor Karlic no había creído en las denuncias. Luego fui al sur, a Concepción, trabajé en distintas parroquias, en todas ellas había preparación de niños para la comunión y confirmación. Me recibió Monseñor Witte y luego de hablar con Monseñor Karlic me dio el oficio para ejercer en Concepción. Además de la parroquia Monseñor Witte me nombra capellán del instituto de menores de Concepción, año 2001/2002 no recuerdo bien, ejercicio sacerdotal que haré a lo largo de un año, ya que presenté la renuncia para trabajar en el hospital donde habíamos comenzado a misionar con ciento cincuenta laicos, todo Concepción y el trabajo no me permitía tener otras actividades. Recuerdo que trabajando en el mes de abril, después de semana santa, me comunican que mi madre había tenido un accidente y estuvo ocho días en terapia, le pregunto a Monseñor Witte cómo estaban las cosas por lo que yo dije que Monseñor Karlic me dijo que no volviera a Paraná, o que no tuviera contacto con seminaristas hasta que "yo te lo diga" y él me dice, "Usted vaya porque está todo resuelto". No sé si dije, pero sino lo vuelvo a decir, jamás a mí me desterraron, nunca tuve ni de palabras ni por escrito un destierro y nunca hice una penitencia que me enteré por el expediente que se me había puesto. Nunca cumplí eso ni el destierro ni el retiro espiritual y doy los fundamentos. Desde que Monseñor Witte me dijo que estaba todo solucionado vine un montón de veces a Paraná, hablo del 2000 en adelante. Visité y voy a dar nombres para dejar como testigos, visité a Alcides Papaleo, vicepresidente de Patronato, fui al estadio me reuní en el mismo, con el técnico Tempesta y Martín de León que yo conocí desde la cuarta que jugaba, él me vino a saludar. Además, cuando vine a cambiar el auto viejo que tenía y mis hermanos me compraron uno nuevo, fui al Registro Civil, cambié el domicilio que tenía en Monteros, registré mi firma con la dirección de Paraná, lo mismo el auto se compró con mi firma, que están los registros en donde hice todos los trámites para el auto. Vine a ver a mi madre muchas veces, inclusive recuerdo que de Concepción me acompañaron una vez Patricia Lescano con su papá ya que íbamos hacia Buenos Aires, e hicimos una parada a ver a mi madre. Nunca hice una presencia

escondida, más en el año 2004 en Paraná, bauticé a mi sobrina, febrero del 2004 y casé a mi hermano en la Parroquia San Agustín, del barrio San Agustín, donde era el párroco el padre Taborda, Mario. Él le concedió la autorización a mi hermano y yo los casé delante de mucha gente. Y por si no les queda claro a algunos, no recuerdo el año, pero alrededor de 2008/2009, me visitó el padre o Monseñor Tanger, con un grupo de seminaristas a Monteros, en una traffic fueron, así que era un grupo de 12 o 14, no sé. Yo me iba a celebrar misa, los invité a comer y ellos estaban ya regresando para Paraná. Esto es porque quería dejar bien en claro que nunca tuve ninguna notificación ni verbal ni escrita sobre actuaciones diocesanas. Los últimos ocho años he estado en la parroquia Sagrado Corazón de Monteros, con la misma metodología del primer día que entré a la diócesis, sin ninguna restricción para tratar confesar, preparar a niños o adolescentes. Unos años antes de llegar a esta parroquia, Monseñor Rossi, me pide que me incardine a la diócesis de Concepción porque veía que yo estaba muy compenetrado en el trabajo misionero y que él estaría dispuesto a pedirlo creo que era a Monseñor Maulión. Yo acepté y por eso fui incardinado allí. Quiero dejar aclarado que nadie me echó de Paraná con una excardinación. Esta es necesaria para poder encardinar. Es parte del Protocolo. Pide un Obispo la incardinación y el otro Obispo otorga la excardinación, se tienen que dar las dos cosas. El resto del trabajo en la parroquia de Monteros de la diócesis de Concepción, está relacionado con la de cualquier sacerdote que debe atender la feligresía, celebración de misas, difuntos. Y, en el Sagrado Corazón tenía cuatro escuelas a mi cargo. Si bien es cierto que son escuelas estatales, es el sacerdote el encargado de ir, celebrar las misas y preparar las catequesis de los niños. En este estado, siendo las 13:42 se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la audiencia con la presencia de todas las partes siendo las 14:10 y con la palabra continúa declarando el imputado. Cuando sucede todo esto, la noticia a través de los medios, en septiembre de 2012 en los medios, fue para mí una bomba de tiempo, impensada, tremenda y que me hizo muchísimo daño, no solamente a mí, sino a mi familia, a mi comunidad, que nunca creyó porque en veinte años me conocían muy bien, a lo largo de todos estos años me han visto

actuar siempre, soy incapaz de tocar alguna persona o hacerle daño y no hay ni han visto ningún tipo de manifestación acerca de lo que se decía en los diarios, en los medios sobre lo que se denunció. Y un periodista de Paraná, fue a recorrer Monteros, Enz y, según Alfredo Bazán, dijo que iba a trabajar para Enz y comenzó a recorrer casa por casa, pueblo por pueblo, empezando por cada familia de los doscientos niños que iban al comedor parroquial. Él iba con un grabadorcito, diciendo aquí tengo las denuncias de chicos que ha violado el padre Justo. Hasta que alguien se animó y escuchó lo que tenía y era un falsedad, era una mentira, usaba ese grabador para ir convenciendo a la gente de que los hechos sucedieron y que había en Monteros cincuenta, cien o más víctimas. Usó la radio Municipal de Monteros, durante dos meses para sembrar la duda y querer confirmar lo inexistente, así como escuché por ahí que ha habido dos expedientes, uno el judicial y el otro es el periodístico totalmente distintos, este muchacho repetía todo lo del expediente de las páginas amarillas. Lo digo con ironía se entiende. La gente sufría porque no creía, nunca creyó, no cree lo que Bazán estaba diciendo. Bazán no es periodista, vivía en Monteros, ahora no vive ahí. También quería agregar que en diciembre de 2012 me llegaron tres cartas documentos, pidiendo mediación económica, pidieron mucho dinero. Las cartas son de (...), de (...) y de (...), eso es lo que recuerdo, patrocinados por Urrutia. Como yo no podía venir a estar presente, delegué a mi abogado al Dr. Fornerón y sé que pedían mucho dinero, y aunque hubieran pedido poco, no estábamos en condiciones de aceptar una presión de ese estilo, por más que lo bajen a nada y lo quiero decir porque escuché en testigos como Tovar que (...) le había dicho a Tovar, "no quiero dinero, quiero justicia" y también creo que a Barzán en un comentario le dice lo mismo "no busco otra cosa sino que la justicia" y el abogado patrocinante Urrutia saliendo por todos los medios pidiendo creo que trescientos mil euros, hablando de dinero, cuando recién estaba comenzando esto, es decir como si no les interesó el pedido de justicia sino otros intereses. Quiero terminar diciéndole que todo este dolor tremendo por estas calumnias que han hecho hacia mi persona pero que repercuten a toda mi familia y a mi comunidad nace de una mentira tremenda, que duele en el alma pensar que haya motivación y tanto odio para crear semejante

mentira. Yo nunca jamás abusé de una persona, de un seminarista, de nadie, nunca tuve relaciones sexuales y por eso quiero decir que esto es una tremenda y ridícula mentira que ha destruido mi alma y a mucha gente. Pero, aunque parezca ridículo quiero decir que yo los he perdonado, como he perdonado a los que en Monteros, llámese Barzan, quisieron inventar otros cincuenta o cien violados. Como sacerdote aprendí a perdonar, me costó. Y siempre esperé, siempre esperé el arrepentimiento de ellos y que alguno comience a decir la verdad, de cómo se fue armando todo esto. Nada más. En este estado el señor Agente Fiscal, Dr. Ramírez Montrull solicita la palabra y concedida que fuera por S.S., **PREGUNTA:** si el declarante concurría a los pabellones en horas de la noche, mientras los seminaristas se encontraban ya acostados y en su caso si se sentaba en sus camas. **CONTESTA:** Era una de mi misión, de mi actividad ir, hablar con los bedeles de qué es lo que había sucedido en el día si yo no estaba, por todas las tareas que ya dije me tocaba realizar fuera del seminario y daba una vuelta o los alrededores de los pabellones, y si, alguno me preguntaba algo me acercaba y puede ser que alguna vez me haya sentado a contestarle algo a alguno que me lo haya requerido. **PREGUNTADO:** si fue guía espiritual de todos los denunciantes. **CONTESTA:** No, de todos los denunciantes no fui guía espiritual. Nunca, ni un día, fui ni de (...) ni de (...) ni de (...) ni de (...), solamente he sido de los tres restantes: (...) en tercer año, (...) en tercer año e (...) también en tercer año. **PREGUNTADO:** si ejercía la guía espiritual en su habitación. **CONTESTA:** quiero aclarar habitación no, en el despacho. Habitación si se refiere a Despacho que era uno de los lugares, el Despacho, donde se hacía la dirección espiritual, otras veces en la sacristía, sé que he atendido algún chico, pero nunca en el dormitorio, ni en el dormitorio del pabellón ni en el mío. Quiero dejar bien claro eso. **PREGUNTADO:** si en esas guías espirituales los seminaristas le comentaban sus problemas familiares. **CONTESTA:** No recuerdo, pero en toda guía espiritual puede salir algún tema con respecto a la familia, si hubiese salido se lo hubiera conversado. **PREGUNTADO:** por qué dejó el sacerdocio o el ministerio sacerdotal entre el año 1988/1989. **CONTESTA:** Es incorrecta la data esa. Hay un error en la fecha de la pregunta, si se refiere a que pedí permiso del ministerio sacerdotal fue en el año

1998 por problemas de salud. Es una facultad que da el derecho que uno puede pedir por problemas personales o por cuestiones de salud. Fue por propia iniciativa. PREGUNTADO: si luego de efectuada la pericia psicológica psiquiátrica en el marco de lo que fue la investigación diocesana en virtud de las graves denuncias efectuadas por los seminaristas, por qué nunca profundizó sobre el tema. En este estado el Dr. Fornerón se opone a la pregunta en cuanto a su formulación, porque niega y luego pregunta el porqué de la negación. A lo que S.S. solicita se reformule la misma. PREGUNTADO: si el declarante profundizó sobre lo que le expresaron sobre las denuncias que derivó en la pericia psicológica psiquiátrica que le efectuaran. CONTESTA: Profundizara sobre qué cosa, la investigación, los dichos, PREGUNTA: sobre qué temas eran, sobre qué puntos se trataba. CONTESTA: el sacerdote que me recibió en Roma, para decirme que tenía que hacer pericias psicológicas solamente me dijo que había dos denuncias, la de (...) y (...), incluso me dio un birrome para que anote sus nombres y solo me dijo que yo recuerde: Hubo un beso y caricias y en el otro caso, no recuerdo, veinte años después, manoseos o caricias, solamente me dijeron eso para explicarme que tenía que hacer los estudios psicológicos. Y tal vez alguna otra cosa que yo no la recuerdo. Eso es lo que recuerdo una cosa muy elemental que tenía como motivo informarme que me tenía que hacer las pericias psicológicas. PREGUNTA: Por qué le pidió Karlic que no vuelva a Paraná, hasta nuevo aviso. CONTESTA: La verdad, que yo no lo se, yo tenía que obedecer y supuse que era hasta que se sustancie algo, porque eso me lo dijo con claridad, "hasta que yo te lo diga" no como si fuera eterno. PREGUNTA: Por qué no volvió a Paraná a ejercer el sacerdocio. CONTESTA: Porque me sentí muy bien en Tucumán, yo seguía siendo de la diócesis de Paraná, pero por pedido de Monseñor Rossi, mi trabajo de misionero estaba en esa parte de la Argentina. En este estado el Dr. Rodriguez Allende, querellante Particular, solicita la palabra y concedida que fue por S.S. PREGUNTA: qué explicación puede tener, padre, respecto a que el actual Cardenal Karlic en una de sus respuestas brindadas en su declaración testimonial oportunamente haya afirmado que tuvo una conversación con Usted respecto a los hechos denunciados investigados y que en

la misma según Karlic, usted reconocía los hechos imputados y además expresó que usted había manifestado también su arrepentimiento. En este estado se le exhibe la documental obrante a fs. 739, punto 11 del cuestionario que responde Cardenal Karlic, al pliego de preguntas del Dr. Ramírez Montrull, a saber: "Los abusos constan en la documentación. Illarraz, como ya dije, reconoció su responsabilidad en ellos y pidió perdón." CONTESTA: Yo no tengo ninguna explicación a lo que ha dicho Monseñor Karlic porque no me corresponde estar dentro de su decisión al decir esto. Lo que yo hablé con él, y reconocí, fueron los dos puntos que yo ya expliqué, que fui lento en reaccionar para que (...), no siguiera estando en la dirección espiritual y por eso le pedí perdón y también porque los estudios psicológicos hablaban de una fascinación que, aunque haya sido involuntaria de mi parte pude dañar personas o instituciones y por esto también le pedí perdón. Y recuerdo que también le pedí perdón por las molestias que ha tenido él de viajar a Roma y estar preocupado por todo este tema. Y como ya dije, sostenido por los resultados de los estudios psicológicos, no presentaba ninguna patología con respecto a lo que se me denunciaba, por lo tanto, le dije que no había tenido ningún tipo de relación ni de abuso con ningún chico y también le dije que no era homosexual, siguiendo siempre lo que yo sabía de los resultados periciales. PREGUNTA: Usted rechaza en todos sus términos haberle manifestado a Monseñor Karlic, haber efectuado abusos. CONTESTA: ya contesté yo eso, acabo de contestarlo y decir el diálogo que yo tuve con él. PREGUNTADO: Si en algún momento específicamente en el año 1995 fue notificado por algún modo a usted que la máxima autoridad eclesiástica de la Provincia de Entre Ríos, había iniciado una tarea investigativa a los fines de determinar sus posibles conductas sobre delitos graves. En este estado S.S. le manifiesta al letrado que ya lo referenció a lo largo de su exposición en cuanto a que nunca fue notificado de nada. El encartado expresa que nunca fue notificado ni por escrito ni verbal y manifiesta de igual modo que ahora recuerda que le preguntó Monseñor Rossi, en el año 2012, en septiembre u octubre, me hizo esta misma pregunta del Dr. Allende y yo le contesté que jamás fui notificado bajo ninguna forma y él le llamó por teléfono a Monseñor Karlic y le preguntó y Karlic

respondió "no me acuerdo". Esto se le puede preguntar a Monseñor Rossi, porque él me lo contó a mí. En este estado el Dr. Fornerón solicita la palabra y concedida que fuera por S.S. PREGUNTA: si durante su estancia en Roma, recibió correspondencia de algún otro seminarista o sacerdote fuera de las agregadas en autos. CONTESTA: sí, he recibido muchísima correspondencia de los seminaristas que eran enviadas por correo y muchas que eran traídas por Monseñor Karlic, el padre Frank, el padre Taborda y unas monjitas que tienen casa en Italia de Don Uva. Ellos me llevaban el paquete de cartas que me traían del seminario porque cuando se enteraban que alguien viajaba, se corría la bolilla y escribían los seminaristas, conservo cientos de cartas. PREGUNTADO: recuerda usted haber tenido encuentros con Monseñor Karlic, luego de su regreso a la Argentina. En este estado S.S. recuerda que ya lo declaró, reformulando la pregunta la defensa: si aparte de ese encuentro descrito tuvo algún otro encuentro con Monseñor Karlic, en su caso en dónde y qué fecha. CONTESTA: recuerdo que en Concepción nos predicó un retiro espiritual de cuatro o cinco días a todo el clero y yo estaba en ese retiro espiritual, ese fue un encuentro que recuerdo, no el año. Al año siguiente predicó un retiro a las monjas dominicas, habrá sido después del 2004, y yo tuve un encuentro en el Monasterio Inmaculada Concepción con él, en Concepción. Otro encuentro que tuve fue en Tucumán, capital, con motivo que él venía a dar una charla y nos encontramos después de la misma para saludarlo. Fue muy corto el tiempo. Y en otra oportunidad, estando en la Parroquia Sagrado Corazón de Monteros, fue a celebrar misa en mi Parroquia y no sé si cenamos o almorzamos juntos ese día. Sí sé que comimos juntos. Y algún encuentro más en Buenos Aires que no recuerdo bien. El Dr. Rodriguez Allende, con la palabra PREGUNTA: ¿qué explicación tiene usted a que siete personas lo hayan denunciado a usted por este tipo de delitos, por qué razón? qué motivación puede haber? CONTESTA: Le digo que también pensé yo esta pregunta, qué pasó, qué motivación han tenido para hacerme tamaña denuncia y lo que puedo interpretar desde mi óptica es que (...) comienza por bronca, por rabia, por alguna motivación personal a desquitarse de la actitud que tuve yo de dejarlo en la dirección espiritual me consta que él, y sale en el expediente que

recorrió a algunas personas por ejemplo (...) para que vengan a declarar, "vos sabes cosas", "vos tenés cosas". Otras motivaciones puede ser el tema del dinero, lo dijo Urrutia para los medios, no sé si en algún país habían pagado trescientos mil euros por cada víctima y eso pudo entusiasmar a más de uno en la preparación de esto. También sé que se juntaban en asados, se los invitaba a ex seminaristas y se hablaba el tema. También me consta que la señora (...) dice que en su casa se juntaban su esposo (...), (...), (...) y a veces eran muchos, años 1995/1996. todo esto fue armándose, no sé si inicialmente fue la idea, se fue armando, que a mi entender se envalentonaron con el tema económico.

PREGUNTADO por S.S.: para que diga si en todas las oportunidades y veces que se reunió con Monseñor, actualmente Cardenal Karlic, nunca surgió ni preguntó el tema. CONTESTA: Nunca se tocó el tema. En Monteros, hablábamos de la tarea pastoral como me estaba yendo, recuerdo como era mi relación con mis compañeros sacerdotes, inclusive me compartió los comentarios positivos que la gente de Concepción, de Monteros hacían hacia mi persona.

PREGUNTADO: para que diga si enterado del motivo por el cual tenía que hacerse las pericias psicológicas en Roma, y dada su amistad con (...), lo habló o comentó el tema, al saber que su hermano le hacía tal denuncia. CONTESTA: Lo que yo había hablado con Diego era antes de irme a Roma y por lo tanto la actitud que tenía que tener yo de acercamiento hacia su hermano, si le parecía bien que mandara una salutación. Después no recuerdo tendría que hacer mucha memoria de que se tocó el tema, no lo recuerdo, porque en realidad yo volvía en el primer momento en el 1995, terminada la licenciatura, me quedo en Roma por la vice rectoría, porque tenía un año más. Entonces no lo recuerdo si se charló o no.

PREGUNTADO: para que diga si conversó el tema con (...), que se encontraba en Roma y conocía a quienes lo denunciaban por haber sido sus compañeros. En su caso, qué le dijo. CONTESTA: la verdad que no recuerdo bien si lo charlamos. No lo recuerdo bien. Entiendo que no recuerdo que lo haya hablado porque él se va justamente en el 1995, noviembre creo. Estoy haciendo memoria ahora. Él se va en el 1994 y en el 1995 regresaba a la Argentina. No sé si cuando a mí me notificaron hubo posibilidades para conversarlo.

PREGUNTADO: para que diga si

recuerda a (...) y (...). En su caso, si recuerda si los mencionados concurrían a su despacho. CONTESTA: los recuerdo a los dos. (...) no iba a mi despacho, no se dirigía espiritualmente conmigo, no tenía afinidad, él era del grupo del padre Puiggari y también lo he visto con el padre Senger, lo normal. No era del fútbol como yo para hablarle como a los otros chicos y por lo tanto no iba a mi despacho. En cambio con (...) sí lo recuerdo había temas afines como el deporte y sí iba a mi despacho, no recuerdo si era su guía espiritual pero su imagen sí la recuerdo. En este estado S.S. le lee y exhibe la declaración testimonial de (...) en el extracto donde dice que iba a su dormitorio. A lo que el declarante responde: niego rotundamente lo que dice (...), en relación a lo que se me leyó ni era asiduo ni recuerdo a él como presente y menos dentro de mi habitación del modo que relata. Y no sólo respecto a (...), a nadie le hubiera permitido que esté solo dentro de mi habitación, es un absurdo eso. En este estado se retira el Dr. Rodriguez Allende porque lo esperan de un reconocimiento en rueda de personas, siendo la hora 15:38. Con respecto a lo que menciona (...) de Mariápolis se solía ir a pasar el día y se regresaba y si hubiera habido una posibilidad de quedarnos, había sesenta camas en Mariápolis, no vamos a estar durmiendo afuera, es impensable eso. No sé a qué apuntaba. Y con relación al Espinillo, se iba una sola vez al año y no recuerdo si íbamos el sábado y volvíamos el domingo, no recuerdo, hace un esfuerzo y dice que no, que iban los sábados en peregrinación de un día, no recuerdo habernos quedado, salíamos a las cuatro de la mañana y regresábamos en el día. PREGUNTADO: para que diga si en algún momento le surgió hablar de este tema con Puiggari, con Maulión o con alguno de los denunciantes. CONTESTA: consulté con mis abogados y me dijeron, voy a aclarar con Muñoz y me dijo que ellos iban a ser testigos que yo no me podía entrevistar con ninguno de ellos, que no era conveniente con quienes iban a ser testigos del proceso. Por eso yo no he hablado con ninguno de ellos. PREGUNTADO: para que diga si nunca tuvo acceso a ver el expediente o investigación diocesana que se inició. CONTESTA: Jamás, no sé si fui claro. Jamás. Me enteré después de dieciséis años de la existencia del mismo, por los medios de comunicación. por lo tanto nunca me pude defender. En este estado S.S. procede a exhibirle el mismo.

CONTESTA: esto nunca me lo mostraron, jamás, lo ví hace dos años cuando me lo mostró mi abogado. En este estado al leer la resolución de Karlic de fecha 18 de diciembre de 1996, expresa que esto se lo dijo verbalmente como ya explicó al decir "no vayas por Paraná ni te contactes con los seminaristas hasta que yo te lo diga". PREGUNTADO por S.S. si ante tal manifestación de Monseñor Karlic, el dicente no le preguntó o inquirió el motivo o la razón. CONTESTO: me pareció que iba a ser muy breve la respuesta de él y por lo tanto uno obedece. Breve en cuanto al tiempo de la respuesta de él y yo ya estaba prácticamente con la misión de ir a Tucumán o a La Rioja, donde sea. PREGUNTADO: para que diga si tuvo conocimiento y reconoce la nota que en fotocopias certificadas se le exhibe -obrando el original en caja fuerte del Juzgado- de fojas 1, del legajo de documental aportada por la Procuración General, presentada por sacerdotes integrantes del Decanato III. CONTESTA: Yo nunca me enteré de esta nota y de hecho me hicieron párroco el 1º de Julio de 2010 y nunca Monseñor Rossi me dio a conocer sobre este tema, esta nota. Para nada.

En el marco de la audiencia de debate, dijo: voy a dividir mi declaración en dos etapas, voy a detallar la declaración de uno por uno lo que dijeron, ya que vi los videos de la declaración. Voy a hacer un resumen de cada uno de los denunciantes y luego hablaré de mi vida en Roma. En primer lugar niego cada una de las denuncias que se me imputan. Respecto de (...), él me imputa abusos y en el dormitorio y se pudo ver que aquí cita dos abusos y en instrucción dijo una vez. Vimos el pabellón pero no se pudo ver de noche; las camas estaban a 1.20 de distancia y por sobre todo se veían a los bedeles que siempre estaban en el pabellón y que mi presencia en los pabellones era muy pequeña y luego charlaba con los bedeles para que me dieran información de los chicos, ya que estaban bajo mi responsabilidad. (...) dice que me escondí en una esquina del pabellón al lado de la puerta, pero es imposible porque ahí siempre había luz y me hubieran visto los bedeles o cualquier chico, me pregunto ¿cómo de la cama me veía (...) si había 15 metros de distancia?. Niego lo que dice (...). (...) habla por medio de la psicóloga que estaba bloqueado y yo digo que le mintió porque son 10 o 12 personas a las que les contó durante 10 años, habló con Martínez con lujo de

detalles, le contó a Barzán en 1994, después hablo con Puiggari, iba contando detalles de lo que había padecido, le contó a Karlic. (...) en 1995 buscó a (...) por el hecho que suponía que a (...) le había pasado algo conmigo; la esposa de (...) dice que (...) un millón de veces contaba, un año estuvo contándole en la reunión a (...). (...) contó a muchos de lo sucedido, por lo que no tenía ningún bloqueo, le mintió a su psicóloga. Le cuenta a (...) en 1996 y (...) cuenta que también le contaban a sus demás hermanos. Como pudo (...) para convencer durante 3 años de terapia a la psicóloga Muñoz que estaba bloqueado, cuando le contó a todos y solo cito un solo lugar de abuso cuando dijo de varios lugares, la carpa en Bariloche que fue besado, que me sorprende porque dijo que en la carpa se durmió y en instrucción dice otra cosa. Agrega que en el 2010 le mando una carta a Maulión y dice que fueron abusados los 3 integrantes de esa carpa; miente (...), no solamente por lo que dice Maulión sino que (...) y (...) niegan que les sucediera algo en esa carpa. Otra de las cosas que quiero señalar, es que no le mandé cartas a (...) solo una postal de salutación de cumpleaños, no era una carta para que me respondiera, y sin embargo me escribió; fueron dos años después de ningún contacto ya que estaba en Roma. Al día siguiente de su cumpleaños me contesta con una carta a la postal que yo le mande. Un abusado me parece que no escribe ese tipo de cartas, no condice con lo que dice. Agrega que (...) le dice a Dupuy que no le interesa Illarraz sino los de arriba. También dice que yo era amigo de la familia, (...) niega eso, solo que fui 2 o 3 veces a ver su familia. Me impresiona que en el debate traiga un nuevo abuso diciendo que lo besé en la boca a (...) en la habitación, que él nos vio sentado en mi habitación nos vio, primero si nos vio desde la puerta que lo besaba en la boca, vimos que desde la cama no se puede ver la puerta de entrada y si es adentro yo bese delante de él y esto (...) negó todo, porque se entera de los abusos en los medios de comunicación, (...) en la videoconferencia dijo que no fue abusado y si hubiera sucedido lo hubiera denunciado. (...) visita al Padre Tovar y le dice que no quiere dinero sino que quería justicia, que deje de ser sacerdotes, y miente porque hizo una demanda de dinero a mi persona y también a la iglesia. Sigue declarando que en cuanto a (...) niego todos los dichos que me acusa, él habla del dormitorio, del

silencio y niego rotundamente lo que él me acusa en el pabellón, porque era continuamente el lugar del paso de los Bedeles; también (...) va a decir curiosamente en instrucción que se bañaba conmigo y en el debate no se acordaba ¿cómo no se acordaba que se bañaba con el sacerdote?, pero (...)i cuando habla de las personas que iban a bañarse a mi baño particular va a decir que (...) le contó que un tal (...) salía de mi habitación con el pelo mojado; (...) va a situar, comprometer cuatro personas diciendo que era costumbre común entre todos los amigos, un beso en la boca; (...) dijo en instrucción que nunca vio una cosa rara en el seminario, que se enteró por los medios y le sorprende. También (...) pone de testigo a (...) y (...) vino a hablar de un beso en el marco de una confesión espiritual y (...) no pudo verlo, porque en la confesión no pudo estar presente; nombra también a (...) quien aquí negó todo; en instrucción se enojó mucho, porque esa persona está mintiendo; quiero subrayar que él habla que no tuvo comunicación conmigo, que cuando se fue en el año 1992, no quise saber nunca más nada de él y por lo tanto no mande cartas aunque él si las mando, y aquí en el debate no solo reconoció las cartas que negó en instrucción y en Fiscalía, pone alguna excusa como que su mama le pidió que lo hiciera y agrega un dato y es que un momento determinado cuando yo vine de Roma se encontró conmigo, que fue una charla corta, algo que nunca había dicho; (...) dijo que lo empujaron a declarar, va a nombrar a (...) y a (...); también con respecto a las invitaciones a ir a Roma año 1992, que después, que una carta lo invité y aquí pone este nuevo hecho que nos encontramos en el 94 y que lo invité de nuevo para ir a Roma. Otras de las cosas de (...) es que miente cuando dice que (...) tenía la llave de mi auto, que (...) me la pidió en el 95, pero es imposible ya que en el 93 estaba en Roma, él no lavaba mi auto sino el de los superiores. Respecto a (...), centra los abusos en la habitación, una habitación a puertas abiertas, hasta Balcar, el bedel dijo en instrucción que siempre había mucha gente; mi habitación siempre estaba abierta y con mucha gente porque era un lugar recreativo y que se sentían cómodos, otros elegían otras habitaciones, pero conmigo estaban los futboleros; tenían libertad para compartir sus recreos. Agrega que (...) dice que cuando estaba en el Sur en la carpa escucho ruidos de besos y que no sabía de

quien veían si de (...) o (...) y que tenía miedo que se lo hiciera a él; si yo era el segundo y él estaba al borde, es imposible, incompatible porque tenía que saltar a (...) para besarlo a él. (...) quiere agregar en el debate un nuevo hecho de (...), quiso instalar es un hecho escandaloso como el que (...) se escapó del seminario y vuelve al tercer día; si eso hubiera sucedido, hubiera sido un escándalo; ¿nadie de los superiores se enteró?, eso no sucedió. También (...) dice que frente a su esposa le fue contando todo y su esposa dijo que de a poco le fue contando todo; pero yo supongo que como esposa sabía todos los detalles; (...) dice que cuando iba al pabellón yo, él tenía miedo de que yo lo abusara, y él dice que tuvimos confianza en tercer año en el campamento en Molinari y eso es imposible porque ya estaban en tercero y yo ya no tenía en contacto con ellos. (...) nunca denunció nada en el pabellón porque no podía ir a otra división. También la testigo (...) dice que con (...) fue a la fiesta de la familia en el seminario, yo me voy en agosto del 93, termine mis funciones el enero del 93 y la fiesta patronal era en octubre y esa era la única oportunidad que me viera y no en la fiesta de la familia como me dijo, imposible porque no volvió al seminario por dos a tres años es En tanto al denunciante (...) niego todo lo que dice, (...) centra en 3 o .4 lugares los abusos, uno es el pabellón pero es imposible porque andaban los bedeles, dicen de las zapatillas y que los bedeles salían y que yo salía corriendo, pero es imposible porque me hubieran visto salir. Los bedeles convivían y compartían con los chicos y nunca vieron nada, sabían más que yo de los chicos. Lo que me sorprende de (...) es que ve va a poner cosas muy graves como que cuando todos se bañaban, lo que había un tiempo para eso porque se acababa el agua caliente, a lo sumo hora y media, y dice que ellos esperaban para bañarse que yo los seicara varias veces a varios chicos y eso es imposible, dice (...) que le contó a Puiggari que yo lo secaba y los masturbaba a los chicos y no recuerda los nombres de un hecho tan escandaloso. Puiggari negó ser el director de (...) y también negó que le haya contado eso. También dice (...) que yo tuve relaciones con (...)r en el baño, cuando (...) dice que jamás fue abusado: refiere en otro momento que fueron a un departamento a Paraná de un familiar mío con (...), que fue para escaparse de abusos y no existían, dice que del baño salí desnudo, y que abuse de él y que (...)

también abuso de (...) en ese mismo lugar, es absurdo porque (...) no se acuerda de ningún viaje siendo interno. También mintió sobre el tema de la Dra. Volpe, porque en instrucción hablo de una internación que la Dra. Volpe niega y es imposible porque en María Grande no hay ningún centro Cardiológico y porque no tuvo ningún infarto. Otra cosa es que (...) le contó que fue abusado a Volpe en el 2013 cuando ya había explotado todo, (...) le cuenta a Volpe no en el 2006 sino después que ya había salido todo en los medios. Respecto de las penitencias a las que refiere (...), los bedeles ni yo poníamos penitencias, él dice que eran grande, y es mentira porque eran pequeños minutos, que hacia lio para que lo sacaran los bedeles, pero cuando salía en penitencia no era en calzoncillo y remera, porque hubiera sido el hazme reír de todos, todo eso fue negado por los bedeles, porque no ocurrió. Agrega que (...) dice que en Molinari lo busque un día de lluvia y que él no lo permitió dijo en instrucción, ya en el debate, no solo dice eso sino que me masturbe en su carpa. En relación a (...), niego todo lo que dice incriminándome en todo tipo de abuso, dijo que me despido dando beso en la boca, cuando declara en Fiscalía es tajante: "Luego de ese beso se hizo distante, nunca más lo hizo o lo volvió a repetir, ni siquiera lo insinuó". Aquí no dijo eso. (...) habla de que en mi habitación era raro encontrarla vacía, siempre había muchas gente y dice en Fiscalía "que se bañaba un montón de gente en mi baño y cerraban la puerta con llave", da los nombres y en Fiscalía dijo que no vio quienes eran los que se bañaban y preguntó y le dijeron "el cura no está aquí"; cuando habla de lo que pasaba en el dormitorio, dijo "ellos veían como Iñarraz se bañaba y salía a su habitación, se cambiaba, se ponía el calzoncillo, se cortaba las uñas, se ponía perfume y les decía "somos todos hombres, no se hagan problema"; ahora se pone adentro y dice que él también estaba presente; quien no hubiera comentado que vio al sacerdote desnudo delante de todos los chicos?; va a haber un encuentro con un testigo que no vino, (...) quien le va a mandar un chat preguntándole que te paso? y dijo a mí no me paso nada grave pero quiero ser solidario con estos muchachos por lo que me dijo el cura; con respecto a las fechas, va a haber tres fechas que son importantes por la distancia, acá dice que negó a la señora (...) pero que nunca hablo con ella; no es lo que dijo aquí la

señora (...). En tanto (...) me ha dolido mucho lo que ha denunciado, porque verdaderamente yo era amigo de la familia, la única familia amiga de estos siete, me hice más amigo porque cuando murió mi papa, su mamá y él me acompañaron muchos días en el sanatorio La Entrerriana y por eso quedé con mucho agradecimiento en mi corazón, niego todo lo que dice tanto en el pabellón como en la habitación, cuando había mucha luz y había muchas personas, dice que lo besé en el baño y demás abusos tremendos en el dormitorio; niego todo porque las puertas de la habitación estaban abiertas y porque los bedeles no permitían que se fuera ninguno a la noche; si hubiesen notado la ausencia de la noche de los chicos lo hubieran dicho; me duele el deseo de destrucción de la iglesia cuando decía que Karlic venía por las noches con monjas a la habitación de Puiggari y que yo estaba presente y eso ocurrió varias veces, mientras en instrucción dijo que eso sucedía en mi habitación. También en sus cartas desmiente lo que padeció, que por ser abusado no podía besarse con una mujer y en las cartas me cuenta su primer beso, todo es mentira porque me lo dice en las cartas, me cuenta de todos sus trabajos y de la buena relación que tenía con la gente. cartas normales que él me enviaba, negó las cartas y la comunicación conmigo y en las cartas dice que cuando fui yo a Paraná le hizo bien hablar conmigo; él se encontró conmigo y hablo bien, es mentira que estaba aislado. Fui a Chile invitado por ellos para los bautismos de sus sobrinas. La denuncia de (...) es mentira y yo perdí una familia, para mí tal vez por el alcohol y la droga fabuló esto. Respecto de (...) digo que inventa una historia en Molinari que habla de Puiggari, Uzman y un bedel, de una conversación que un bedel dijo que yo estaba en la carpa con los chicos y todos dicen que lo que hago yo con los chicos; Puiggari niega esa conversación al igual que Uzman y los bedeles, los que dijeron que tuvieron conocimiento de los hechos, uno por (...) en 1995 y el otro se enteró por los medios. (...) quiere meter a otras personas, como la salida rara de (...), que salió de golpe del seminario, eso es verdad pero porque él quiso no hubo gritos ni nada, no sé porque se fue del seminario, cuando se lo consulté porque es mi ahijado de confirmación me dijo que fue porque le dio la loca. Niega los abusos Perotti porque no hubo. Habla también (...) de un episodio con Fontana en una

camioneta cuando fue al seminario con su padre y que Fontana le dijo que haces todavía acá? refiriendo a los abusos, cuando Fontana acá en el debate niega los abusos y dice que se enteró por los medios de comunicación. también inventa lo de los informes malos respecto de la ordenación de Pucheta, cuando el mismo Pucheta niega eso porque los informes se los daban a los obispos y no a ellos y que menos amenazó a Puiggari que si no cambiaban los informes iba a hablar a la prensa. Pucheta negó todo eso. Sigue mintiendo (...) en instrucción, de los abusos de Illarraz lo fue a hablar con Maulión en el 2005; Maulión niega que todos las víctimas hallan presentado denuncias en el arzobispado, solo se entrevistó con (...), y también dice que habla con Nicola en el 2005 y Nicola no dice que no hablo con (...) y que se enteró por Tovar. (...) dice también que los abusos fueron tres; en el 88 yo lo apoyaba la mano en el pecho y con el codo en los genitales, en, 89 dos oportunidades le apoyaba los codos en los genitales y en el debate dice que le metí la mano en los genitales, cosa que nunca había dicho. Dupuy también charlo con (...) y le dice que (...) le dijo que nada grave yo le había hecho, solo una vez me puso la mano en el pecho y me apoyo el codo en los genitales. En cuanto a los privilegios, (...) negó que se bañó en la habitación e incluso en instrucción dijo que eran muchos en la habitación. Quiero decir cómo es que comienza esto: (...), celoso de su hermano, me pidió que lo lleve a un viaje y le dije que eligiera a un compañero y lo elige a (...), quien no pudo ir; cuando volvimos de viaje comenzó a exigirme que muchos chicos no fueran a mi habitación, ya antes había dicho ¿porque mi hermano viaja con usted y yo no puedo?, recuerdo que muchas veces golpeaba la puerta porque quería una confesión, entonces los chicos que estaban en la habitación se iban; yo deje pasar el tiempo, equivocado o no hasta que un día de tanta obsesión, de tanta bronca a su hermano, le dije "basta, yo soy tu director espiritual, no soy tu prefecto, te pido que pidas otro sacerdote", ese fue el hecho, no el que contó en TN, yo le dije que vayamos a rezar para que le vaya a bien; que después de ahí se terminó la relación pero yo seguí durante ese año siendo su profesor; esto se empeoró cuando a fines del 94 recibe de la Iglesia Católica una invitación (...), uno de sus enemigos, y no solo empezó una persecución tremenda hacia mi sino hacia su hermano, respecto de quien dijo que

cuando yo viajaba con su hermano a él lo dejaban tirado; fue armando un plan sistemático, permanente, perseverante, visitando pueblo por pueblo desde el año 1995, que hizo la denuncia diocesana, entrevistándose con curas enemistados con Puiggari; un hombre que le metió a la psicóloga que estaba bloqueado, él tenía una obsesión de lograr la destrucción mía y colaborar con la destrucción de la iglesia local de Paraná; llegaron a destruir al seminario, ese seminario tenía 150 seminaristas, la calidad de la educación era muy buena y veía que los chicos no querían ir como externos para que no lo violen los curas. Comenzó a buscarlo a Tovar, el gran Paladín de la justicia, quien nunca hablo conmigo, me conoció acá. Me etiquetó como "el pedófilo" y comenzó a unirse con Wendler, Nicola, que tenían problemas con el Obispo y me usaban; los Tribunales siempre estuvieron a disposición, no les interesaba eso, les interesaba tenerme vivo a mí para intentar destituirlo a Puiggari, hubo cartas criticando al papa criticando a Puiggari a fin de lograr la sustitución de un Obispo al que no querían; este dolor tremendo que me hizo a mi familia y a mí, yo preferí guardar silencio por respeto a los denunciantes y a la iglesia, no salí a ningún medio, he sufrido tremendamente, he visto a mi madre muriéndose, era tremendo lo que le hicieron, quedó ciega, no ve nada por culpa de (...) quien entusiasmó, a (...), a (...); a otros curas para que esto se fuera agrandando; a mí no me echaron del seminario, yo me fui a Roma a estudiar, hasta agosto de 1997 dormí en la habitación que visitaron. Voy a Roma, en el año 1995, me llaman del Vicariato y me dicen que hay dos denuncias, (...) y (...); lo único que me dicen "denuncias contra el sexto mandamiento" y si yo me sometía a una pericia psiquiátrica y le dije que sí, y me acorde que ellos me habían escrito, y presente las mismas, es todo lo que supe; de (...) nada, porque no había denunciado; en el año 96, me hicieron todo tipo de tratamiento y test, toda batería de lo que se pueden imaginar, hasta uno de 1000 preguntas; un equipo tremendo de Roma; ahí estuve salvo los meses que estuve en argentina por el fallecimiento de mi padre (mitad de junio hasta mitad de agosto), siete u ocho veces y tuve estar muchas horas porque eran complejos y difíciles, esto fue durante el año 96, que me dicen los estudios? que eran positivos, que estaban bien. Karlic en enero me dice que no me viniera, que quería hablar conmigo, y le dije que no había

problemas que me quedaba una nueva quincena más; y me dice que había una nueva denuncia de (...), denuncia que leí en el 2012, nunca tuve acceso antes a la misma. Me entero por Karlic que se estaba haciendo una instrucción, pero nunca me pude defender de esa instrucción, Fariña estuvo en la misa del sepelio pero nunca me dijo; nunca me llamó a hacer una declaración, nunca me pude defender porque nunca tuve conocimiento, y ni siquiera de un juicio administrativo. Los estudios dicen que no tengo ninguna patología, que no tengo que hacer ninguna terapia farmacológica, ni tengo peligros ni para sí ni para otros y que puedo seguir en el sacerdocio y me dice que vaya a ver a alguien al vicariato, fuimos a rezar a San Pedro, voy al Vicariato, me atendió una persona y me dice que sabía para que estaba, me pregunta sobre los estudios psicológicos, le dije que lo que le había comentado al licenciado, que iba mucha gente a mi habitación, que la gente me seguía, y me dijo que había motivado una fascinación, yo nunca quise fascinar a un chico, atraerlo hacia mí, el que quería venir venía, nunca he sido así, nadie lo podría decir, seguimos hablando y me dijo "Monseñor Karlic quiere cerrar eso con un pedido de perdón", me dijo "usted pida perdón por lo que tenga que pedir perdón", e hice una carta en donde en ningún momento reconocí que había abusado a alguien, me presionó con esa carta porque sino no seguía en el sacerdocio y puse "que no era homosexual y que no tuve relaciones sexuales"; yo pensé que pedir perdón por molestarlo tanto al obispo, por haber afectado con esta revolución, yo nunca recibí una pena, nunca se me comunicó ni oralmente ni en forma escrita solo Karlic me dijo "no tengas comunicación con los seminaristas y por ahora no vengas a Paraná"; yo ya tenía un destino, La Rioja, para misionar; pero Karlic me dijo que había hablado a Tucumán, que allá me iban a recibir; el primer destino fue la Banda del Río Salí, un lugar donde hay tres colegios con dos mil alumnos; en ese lugar charlaba con los chicos, no daba charlas en las aulas pero sí en la capilla, se iban a confesar conmigo; tenía a cargo comunidades pequeñas, pero yo estaba a cargo de todos estos chicos; yo no dudaba de que Karlic había entendido que los hechos nunca habían existido; en la Santísima Concepción me recibe Monseñor Bitte, hace un contrato con mi Obispo, Monseñor Karlic, pero el primer destino que me dan es el Hospital y

Capellán en el Instituto de Menores, nosotros acreditamos eso. A mí eso me confirmo que podía trabajar como lo hice y no me preocupe más por esas denuncias porque evidentemente Rossi, no me puso límites, me nombre párroco de Monteros; tenía un comedor de 200 chicos. Dice que cuento todo porque cuando paso lo del 2012 dijeron que había 80 abusados en Tucumán y visitaron las familias una por una; un periodista diciendo de mis abusos en Tucumán; me consta que ofrecían dinero para que me incriminen en Tucumán, para buscar casos de abusos en mi contra; pero no encontraron nada, a pesar de la pobreza que hay en Tucumán. Quiero terminar diciendo que es indescriptible el dolor de mi familia, seis años crucificado, destruido por los medios de comunicación, todos hablaban de cosas distintas a lo que dice el expediente y me mataron con mentiras sin conocerme, pero quiero agradecer la paciencia de escucharme al tribunal. A preguntas de la defensa dice que en la investigación en Monteros pasaron muchas personas que hablaron con la fiscalía en Monteros y que el Fiscal Ramírez Montrull fue a Tucumán para hacer su tarea, pero un secretario del fiscal Carrasco hacía con los testigos cosas raras, les quería cambiar los testimonios, uno casi firma algo que no había dicho; ese fue el Sr. Mena, eso me lo contó él. Después me entero que habían ido a la cárcel de Tucumán a hablar con uno de los abusadores para que diga que ese abuso me pertenecía a mí y que yo lo había abusado, hasta el Obispo Rossi lo entrevisto en la cárcel y este hombre dijo que ni por fotos me conocía. Agrega también que el presidente del Colegio de Abogados de Tucumán me dijo que el Dr. Fara había recibido varios llamados del Fiscal Ramírez Montrull donde le ofrecía que le daba libertad a su defendido de apellido Galván si me incriminaba a mí, pero como no pudo llegar a tiempo parece que se habían entrevistado con el Sr Galán el secretario de Carrasco, todo eso me contó el Dr. Fara. Por esto se comenzó una causa en la sala de juicio y la investigación que se estaba llevando a cabo en la Fiscalía A preguntas de la fiscalía Ud. sabe que Karlic negó el tema de la denuncia diocesana y la sanción que Ud. dice en el pliego? Eso lo dirá él, yo no tuve conocimiento; Ud. sabe que Puiggari pidió disculpas por los hechos que Ud. hizo? Me tiro tantos comunicados, que estoy al tanto y me causó mucho dolor. Ud. dijo que (...) mintió y que por el odio que tiene

hacía Ud. hizo una recorrida buscando denunciante, dice que Puiggari le "tiro" comunicados en su contra y que el Poder Judicial de Tucumán actuó en su contra, respuestas adversas en sus intereses, ahora se pregunta la Fiscalía, tanto poder tiene (...) para ser el iniciador de todo y montar todo esto? (...) fue el iniciador de todo esto, el comenzó a querer destruirme a mí y después busco gente para que todo esto fuera creciendo, todos usaron a (...), el poder de (...)es que daba credibilidad a todo lo que él decía. Las denuncias en Roma que yo tenía eran por el sexto mandamiento que dice "no cometer actos impuros".

IV - PRUEBAS PRODUCIDAS DURANTE EL DEBATE.

A .- TESTIMONIALES:

1) (...):*A preguntas de la Fiscalía relata que muchos jóvenes de Aldea Santa María concurrían al Seminario, había familias que tenían chicos en el Seminario, por ese motivo contacta y conoce al padre Illarraz, expresa que tiene un hermano dos años mayor que ya estaba en el Seminario -es sacerdote actualmente-, por lo que Illarraz ya concurría a su casa, y al ver sus padres la formación que existía en el Seminario lo enviaron también a él, aclara que es el menor de nueve hermanos y que su familia es profundamente católica, que tuvo una niñez inocente, de campo, luego ingresó al Seminario por lo que explicó anteriormente, para que pudiera continuar con la formación religiosa que ya se había gestado en la familia. Relata la disposición estructural del complejo de seminario. Ingresó al Seminario con la ilusión como todos los chicos y el agradecimiento de los padres por haber ingresado allí para que los formen. Comenzando con los hechos de Illarraz, relata que estando durmiendo de noche en la habitación, en el pabellón grande, cree que ya estaba en el pabellón de 2º año, tercer o cuarta cama. Ingresó al Seminario en el año 1989 y los hechos comenzaron en el 90, 91 y mediados del 92. En el 89 estaba en el dormitorio del lado izquierdo y en el 90 en el lado derecho, relata que estando dormido Illarraz se le acercó, sintió que se le sentó una persona, notó que era Illarraz y comenzó a besarle en la boca, fuertes besos en la boca, todavía siente la saliva de sus labio succionando sus labios, como primera emoción sintió que no podía hacer nada,*

quedó petrificado, helado, era su superior, era su celador, su cuidador, después de un ratito se fue de ese lugar, esto fue después de las 11 de la noche, luego de hacer la oración de la noche, que se acostaban, quedando prendidas una tulipas grandes amarillas por si alguno quería ir al baño luego de la lectura espiritual, para que no se chocara ninguna cama. Illarraz después de esa hora atendía confesión y lectura espiritual en su habitación como última medida, él ingresaba al pabellón grande para darles la bendición y seguramente rezaba el rosario porque se lo veía circular dentro del dormitorio en sentido siempre contrario a las agujas del reloj. Recuerda una noche verlo que se iba a la cama de otros chicos, se lograba ver porque algunas persianas estaban rotas y por la claridad de la noche por las estrellas, se lograba ver algo, unos movimientos, un tumulto. Una noche después de estar en la cama viendo que estaban uno o dos compañeros, uno estaba en la cama rogando que no fuera, no quería que fuera, o también uno pensaba "por qué va a la cama de él y no viene a la cama mía...?", yo también soy amigo de él..." y jugaba con eso, cuando se va detrás de ese dormitorio -las puertas eran de madera abajo y vidrio arriba- no se podía ver pero sí se traslucía la persona, se veía cuando se retiraba una persona del dormitorio. En una oportunidad Illarraz cerró la puerta pero no salió del dormitorio, se escondió, porque había una pequeña parecita en lo oscuro, entonces todos pensaron que se había ido. Luego de 15/20 minutos sintió que se sentó en su cama, apareció de noche, oscuro, tarde y también ahí abusaba, ya le acariciaba la panza e incluso metía su mano por el pantalón corto y lo tocaba, y a la vez, al parecer, notó una hernia inguinal en él; fue operado dos veces de los testículos de hernia inguinal, la primer vez lo llevó a Bs. As., incluso tiene los estudios previos al pre quirúrgico, lo atendió el Dr. Mesa, lo llevó al Hospital Gutiérrez de Bs. As, tiene la imagen de cuando uno llega a Bs. As. y el temor que sintió ante su primer cirugía, de un edificio inmenso que era el hospital, se operó allí; le dijeron que ya estaba bien la cirugía y que tenía que hacer un tratamiento de inyecciones para lograr bajar ese otro testículo a la bolsita, sin necesidad de cirugía, pero que sí iba a ser posible la otra cirugía porque no iba a resultar ese tratamiento, lo realizó, fueron 5 inyecciones, se las hizo el sacerdote Alfonso Dittler pero no dieron resultado, por esa razón en 1991

concurrió con Illarraz y con su madre para la cirugía, terminada la misma él ya estaba en tercer año, aclara que a los dormitorios de 3º, 4º, y 5º no concurría Illarraz porque el prefecto de ese sector era Puiggari, de 1º y 2º era Illarraz, ya en 3º año el declarante concurría a la pieza de Justo José Illarraz porque todos lo hacían y aparte lo dirigía espiritualmente, estaba ubicada en el primer piso y tenía vista a la ciudad de Paraná, en el primer piso había una capilla que le llamaban "del propedéutico", de frente a la capilla mirando a la ciudad, a la derecha había una habitación desocupada, de un ambiente y luego estaba la habitación de Illarraz, que era de dos ambientes separados por un pasillo con dos puertas y un baño, que tenía una bañera, una pileta -lo está viendo en este momento, se refiere a la habitación de Illarraz- había un hall, tenía un hermoso juego de ajedrez con dos sillas, cosa que todos aquellos que iban podían jugar, él les enseñaba a sus amigos predilectos, porque no todos iban a la pieza, el segundo espacio en donde estaba Illarraz estaba su escritorio, un teléfono fax, una radio, un mueble en donde tenía un mate, siempre tenía algo dulce para comer, alguna galletita para acompañar y algunos chicos, cuando tenían un recreo a veces de 10 a 11 h. tomaban mate en el parque enfrente del seminario, y otros -incluso el dicente- sus predilectos iban a la pieza, aclara que nunca se sintió muy cómodo, pero hay que recordar que era un niño, muestra una foto en la que se lo ve de chico, y expresa que para comprendan lo que está relatando deberían transportarse en el tiempo, que es muy fácil criticar a un tipo que está sentado ahora hablando con una vergüenza terrible, como que lo están juzgado a él, y nada tiene de responsabilidad en esto, ninguna culpa. Antes de venir a este debate tuvo que darle explicaciones a su madre de 85 años de por qué tenía que estar acá, aclarándole que nada tiene de responsabilidad o de culpa en esta situación, el abuso fue hacia él y hacia toda su familia religiosa comprometida con la iglesia católica. A otras preguntas por parte del Ministerio Fiscal, dijo que en su primer año sus bedeles fueron Marcelo Charles Mengueon y José Barreto, en 2º año eran Luis Bianchi y Alfonso Dittler, cada dos años se iban renovando los bedeles, esos seminaristas mayores los cuidaban a ellos, por lo general en las oraciones u otros horarios. Continuando con la habitación de Illarraz, había una puerta y luz

encendida en su escritorio, ese despacho tenía una ventana que daba a un balcón y la ventana de la habitación daba al precipicio, no había balcón, eso era el despacho en donde se reunían los chicos a tomar mate y la habitación a la que se ingresaba por una puerta, un pasillo, la puerta de ingreso al baño, otra puerta y se ingresaba a la habitación, tiene la imagen ahora, está viendo la biblioteca en el primer hall, una imagen en una cartografía grande que estaba en la puerta con la el dibujo de Marcelino del Pan y Vino, luego girando hacia la izquierda estaba la cama en contra de la pared de la otra habitación, la cama simple con respaldar de caño, la ventana y un armario con ropa y sus cosas personales, no está seguro pero cree que también un televisor, eso era la habitación en donde hacía dirección espiritual o confesiones, aclara que la dirección espiritual es porque cuando un llega al seminario tiene un montón de inquietudes vocacionales y era el sacerdote quien los iba encausando e interpretando las mociones de que uno podría llegar a ser sacerdote, los confesaba, los contenía, siempre era por la noche, generalmente después de las diez y media, cada media hora eran las direcciones espirituales, los chicos sabían que podían ir porque sacaban conclusiones, ya que en el despacho había una luz y en la parte en donde estaba el juego de ajedrez había otra luz redonda, amarilla, grande, es decir que se veía si la luz estaba tenue era porque estaba ocupado haciendo la dirección espiritual y la luz del sector donde estaba la ajedrez estaba a pagada, cuando estaba prendida el destello en el vidrio era más fuerte, entonces había reunión de privilegiados, de chicos que iban a la pieza, por lo general eran algunos compañeros de él o ya del mayor, quienes ya tenían acercamiento con Illarraz, señala que su hermano (...) iba a la pieza, (...), (...), también lo ha visto a (...), y otros que ahora no recuerda, eran chicos que iban a tomar mate, a charlar con Illarraz, éste tenía una personalidad llamativa, seductora, chamuyero como quien dice, siempre era el capo que manejaba todo, recuerda que era profesor, prefecto de disciplina encargado de 1º y 2º, era director espiritual, era también encargado de la parte administrativa del Seminario, e incluso -ahora recuerda- que antes de ingresar el docente al Seminario, Illarraz fue a su casa con su hermano porque su padre cultivaba mucho la huerta, ese año había sido muy productiva la calabaza y

su padre donó al Seminario una camioneta Ford blanca 150 llena de calabazas, incluso su padre vendió animales de su casa para lograr pagar la cuota del seminario y pidió prestado, para que sus hijos estuvieran bien formados según creía, pero en el Seminario el amigo de la familia -Ilarraz- abusaba de su hijo más chico, y cuando Ilarraz llegaba al campo todos los quehaceres se paraban, había que atenderlo como a un Rey, porque para su familia era eso, a su hermano lo llevaba a pasear, lo llevó por todos lados de Argentina, por Europa, mientras él paseaba, se cagaba de risa y abusaba de su hermano más chico y abusaba de la fe de la familia, de la creencia de la familia porque habían volcado toda su confianza en ese sacerdote que era tan bueno, con eso tuvo que vivir toda una vida, su madre lo tenía como a un santo a Ilarraz, tenía una foto de él en su mesa de luz hasta que el dicente pudo contarle. Volviendo a las direcciones espirituales cuando concurrían a su habitación, año 1990/91, tiene entendido que en el 93 Ilarraz ya no estaba, en su colación Ilarraz no está en fotos, por qué no iba a estar si era amigo de la familia?, la frase de colación de su curso decía "Jamás permitas que los pesares de la vida te hagan olvidar el gozo de Cristo resucitado", en el telón del teatro del Seminario, y nunca se permitió olvidar esos pesares, "saben lo difícil que es tratar de vivir, tratar de olvidar algunas cosas para tratar de tener una adolescencia y una juventud tranquila..?", "saben lo que es tratar de vivir, y formarse, pero a la vez no olvidar algunas cosas, para lograr llegar a esta instancia y al tipo sentado ahí." .A la pregunta de si había elegido a Ilarraz para que fuera su director espiritual, contesta que él no les daba muchas opciones, Ilarraz se acercó a él, se mostró afectivo y lo eligió, y nadie se opuso a eso, las direcciones espirituales las hacía en su habitación, en su despacho, recuerda una oportunidad -las direcciones espirituales eran cada media hora, pero duraban 15/20 minutos- como él ansiaba, los llevaba a un pasillo más oscuro para abusarlos en el pasillo, todavía escucha cuando desabrochaba el cinto, cuando metía su mano fría dentro de su calzoncillo para acariciarle el pene, besándolo, introduciéndole su lengua para que se la chupe y a la vez pedía que él le metiera la lengua a él para que se la succione, mientras le acariciaba el pene le decía "cuando quieras eyacular, decime así no eyaculas..", pero antes de que se

produzca eso, no quería que se lo hiciera más, lo besaba un rato, lo acariciaba, lo abrazaba y le decía lo mucho que lo quería, esa era la metodología, cuanto más podía avanzar, mas era el afecto y el cariño que sentía, si lo besaba: "te quiero", si podía desprenderle el cintón: "te quiero más.." siempre un poco más. En una oportunidad en que hacían deporte los sábados, fue a la pieza, entró y cerró la puerta con llave, lo invitó a ducharse juntos y él accedió, Illarraz muy generosamente comenzó a asearlo, mientras le decía que se tenía que lavar el pene "así" tirándole el cuerito para atrás, cosa que al dicente le dolía, pero Illarraz le decía "no tengas miedo que esto es normal, a la noche tenés que lavártelo, entonces en la ducha mientras se duchaban también le mostró y lo besó, después se secaban todo y salían de la habitación. Las situaciones de abuso fueron más veces, no solo la relatada, concurría la habitación durante el 90/91. Luego de que falleciera su padre lo invitó a un viaje a Chile y le dijo su madre que ese viaje le haría bien porque lo liberaría un poco de la muerte de su padre, por supuesto que su madre le decía que fuera, conocería Mendoza, Chile; pararon en un Monasterio en Santiago, pararon en Bariloche, fue a hacer trámites con la Ford F-100 color amarilla con cúpula blanca del Seminario, fue a hacer compras para librería, pararon a orillas del Lago Nahuel Guapi, también fueron (...) y (...), se ducharon en el río, frío, dormían en carpa azul con cola de pato, esa noche también abusó de él en la carpa, también lo besó como consolándolo, como diciendo "estoy yo para ayudarte porque falta tu papá, yo voy a ser su papá sustituto", también iban de campamento en verano, que por lo general era a finales de Enero porque coincidía con el Festival de Cosquín, iban a Molinari donde había un convento de hermanas de San Camilo de Lelis, después fueron en colectivo, en ese campamento estaban las dos divisiones: 3º, 4º, y 5º, y 1º y 2º año, por el costado de la calle del convento hay un callejón por donde se llegaba a un río San Francisco, que las monjas prestaban para bañarse porque había lugares playos y había chicos que no sabían nadar, estaban 3º, 4º, y 5º sentados en carpas, y 200 metros más a la izquierda, en un montecito estaba 1º y 2º año, no había nada, era un montecito que tenían que limpiar ellos, y se sentaban de 5 o 6 compañeros como en el comedor del Seminario, de todos lados, y cada uno hacía una tarea

distinta, en rotación grupo por grupo. Ibarra también hacía dirección espiritual en su carpa azul, colocada en una pendiente para no hacer canaleta, era una carpa cinco estrellas, tenía cobijas, breviario, cepillo de dientes, era un lujo, y los demás tenían carpas con cierres rotos, había que hacer los parantes de las carpas con ligustrina o palos. Manifiesta a otras preguntas que también tuvo dirección espiritual en la carpa de Ibarra, también abusaba de él ahí luego de charlar un ratito, en la carpa, lo llevaba ahí para demostrarles que los quería mucho, agradecía la confianza depositada, usaba la palabra "amigazo", hoy en día escucha a Mirtha Legrand diciendo "mesaza" y le trae recuerdos, eran los amigazos que concurrían allí, ocurría en Molinari. Luego de unos años, le comenta a los Padres Leonardo Tovar y José Dumoulin, ellos se contactan con Folonier y Folonier les dice que va a hablar con Puiggari en Mar del Plata, confiaron en él, Folonier es muy amigo de Puiggari. Cuando regresa de Buenos Aires, no se contactó más con él ni con los otros sacerdotes, no sabe lo que le habrá dicho Puiggari. Entonces, va a hablar con Puiggari al Arzobispado; por intermedio de un amigo, (...), se contacta con el Dr. Urrutia, para ver que podían hacer y decidieron presentar una nota en el Arzobispado, Puiggari no le daba respuesta, lo pateaba para adelante, después Puiggari le manda un mensaje y le dice "entiendo que vas a poner un abogado, tenés derecho, pero comprenderás que yo también tengo derecho a poner uno", no entiende por qué, solo quería que le muestren cuál era el resultado del caso Ibarra, qué había pasado porque el tipo seguía siendo cura. Lo citan en el Arzobispado, participaba también el abogado Mario Martínez, no le daban respuesta. Juan Alberto le decía "prescribió", no le decía que los hechos no existieron, le decía que prescribieron, entonces si los hechos prescribieron le está diciendo que existieron también, recuerda que se lo decía enojado, nervioso, temblando. Después presentan la carta los sacerdotes al Arzobispado y después no sabe que sucedió en esas reuniones internas de curas; después el Dr. Urrutia lo ayudó mucho a seguir los casos adelante, se abrió la causa y llegamos a esta instancia. Los sacerdotes que presentaron la carta, Leo Tovar, Pepe Molina, José Carlos Wendler, Olivera, y un cura francés de Oro Verde, Nicola también, eran del decanato III, se la presentaron a Maulión,

expresándole esa situación, pero Maulión le dijo que no sabía nada de la situación de Illarraz cuando fueron a la excardinación, que es cuando la arquidiócesis autoriza el traslado de una diócesis a otra, en este caso en Tucumán. Si no pasó nada por qué Illarraz no se quedó en Paraná. Agrega que Illarraz se va a estudiar a Roma, encima después - lo sabe por comentarios- le dan el cargo Vicedirector de la Iglesia Argentina en Roma, cuando dijeron que lo iban a castigar. Que Karlic no especificó el lugar donde Illarraz reconoció los hechos, solo le dijo eso "que costo pero Justo reconoció los hechos", no recuerda si dijo algo más, se quedó helado con lo que dijo. Ante la pregunta del Sr. Fiscal sobre si tuvo otra atención psicológica la Defensa se opone, el Tribunal no hace lugar. Al salir del seminario tuvo un seguimiento de su vida, no fue más a la psicóloga de Buenos Aires, se contactó con una psicóloga de Paraná, Carmen Muñoz, que daba clase en el seminario y siempre atendía a los seminaristas, no conocía a otra persona por eso fue a ella, lo atendió por un período, luego por cansancio y razones económicas no fue más, tampoco tuvo otras atenciones psicológicas y hoy en día está en tratamiento. No se fue del seminario por no tener educación, se fue por el hartazgo porque no se sentía cómodo ahí, quería conocer afuera como era, por ese ambiente que había no se sentía cómodo por eso optó salir del Seminario, lo cual le costó mucho, para su mamá fue muy doloroso porque tener un hijo cura y después tener otro era más gracia todavía. Se le exhibe la declaración de fecha 06/07/1995 que diera el testigo en el sumario Arquidiocesano, reconoce su firma. Al serle preguntado sobre el contenido de esa declaración dijo que estaba fundado en preguntas, lo recuerda. Refiere que releva a la Psicóloga Carmen Muñoz del secreto profesional para que pueda hablar. A las preguntas de la querrela: respecto a que se encuentra actualmente en tratamiento, dijo que está en tratamiento desde hace un año y un poco más, con la Psicóloga Adriana Beades. Agrega que lo que conversó con (...) no recuerda en este momento, solamente le pidió -porque obraban sospechas de que había sido abusado-, por las actitudes que tenía el cura para con él, en amistad, pero no intercambiaron lo que les pasó, (...) le preguntó si él había pasado por lo mismo, por eso accedió a ir al Seminario para hablar con Puiggari, cuando fue al Seminario no lo acompañó (...), concurrió

a la San Cayetano solo con Alfonso Frank y estaba esperando ahí Silvio Fariña para declarar en la causa diocesana. Conoce a las otras personas que han sido víctimas, no pudo hablar con esas personas porque todavía no están contando todo, después que salió la denuncia empezaron a aparecer y lo llamaron a él, se sorprendió y ahí sí se juntaron unos pocos para charlar de la situación. Algo que le puede llamar la atención puede ser los privilegios que tenían cada uno, de poder realizar algún viaje, o regalarle algún reloj, pero sobre todo el privilegio que tenían algunos chicos de ir por ejemplo a la cancha de Patronato, acompañando al cura porque él era asesor espiritual del Club en esa época. Cuando hizo el viaje a Chile en donde dijo que también fue abusado, (...) fue con ellos. A la pregunta de si supo que hubiera pasado algo ahí, hubo oposición de la defensa y el Tribunal indicó que se reformule la pregunta. Cuando volvieron (...) no le comentó nada sobre ese viaje porque fueron juntos y luego se fue (...) del Seminario, no recuerda el año en que se fue (...), pero sí que en la colación, (...) ya no estaba, así que tiene que haber sido en cuarto año, porque son cinco años los del seminario, no supo por qué se fue del Seminario porque perdió contacto, seguramente porque no se sintió cómodo ya que se quedaban allí los que tenían vocación. A la pregunta de dónde estaba ubicada la habitación de Puiggari respecto de la habitación de Ibarra, dijo que cuando él ingresó al Seminario, 1º y 2º año estaba en el segundo piso, no al lado, al lado de ahí estaba Luis Jacob, luego cuando asume como rector del Seminario, se ubica en el espacio contiguo a la pieza de Ibarra, y el despacho de Puiggari estaba más sobre la escalera, su habitación también tenía dos espacios, la habitación de Puiggari estaba contigua a la habitación de Ibarra, pared de por medio. Respecto de un relato anterior en que había otros muchachos en la habitación de Ibarra puede nombrar a (...), (...), su hermano, (...), (...) de los que recuerda ahora. Respecto del pasaje en su relato cuando estaba en la cama y se acercó Ibarra a su cama, pero también vio que se acercó a otra cama, no recuerda quienes estaban en esas camas porque era complicado, era de noche y estaba oscuro, tiene presente que en una oportunidad se sentó en una cama enfrente en diagonal a la suya, cree que era de (...). En el tratamiento que está haciendo con la psicóloga Beades es en referencia a los

hechos que se indagan en este debate, porque a su edad la situación afectiva está quebrada, no puede concretar una pareja, desde el momento en que Illarraz les quiebra su confianza, hasta este momento a quien le dice que lo quiere no le cree, porque quien le decía que lo quería, lo lastimó. Esa es la truncada de su vida, lograr un equilibrio emocional y sentimental que no tiene, incluso con su mamá, porque en el Seminario a la mujer se la veía como ocasión de pecado, Desde que terminó la secundaria no pudo formar pareja, nada contundente nunca, siempre con desconfianza y no puede intimar en lo privado. Hoy tiene 41 años de edad. En oportunidad en que contó lo sucedido a las autoridades de la Iglesia o del Seminario, nadie nunca le propuso o le sugirió hacer una denuncia ante la justicia, y al contarle a su familia tampoco porque viene de una familia cristiana, tiene tíos y hermano sacerdotes, tías religiosas e incluso, eso podía perjudicarlo en su buen nombre y apellido, y hablar públicamente afectaría mucho a la Iglesia y a su familia, por eso le decían directamente no hablara, es la presión que carga. Cuando el declarante ingresó al seminario -1989- no había religiosas, pero tiene comentarios de que antes sí las hubo. Respecto de cómo dormían, por lo general con una remera y un short. Los fines de semana lo pasaban en el seminario, salvo que hubiera fin de semana largo o pasaran un tiempo largo de más de un mes o mes y largo, podían salir un viernes o un jueves para volver el domingo, porque el lunes ya tenían actividades. Agrega que los familiares podían ir los domingos, pero siempre concurrían más los de Paraná, porque ellos eran gente muy sencilla y no había medios en esa época para hacer visitas, entonces iban a tomar mates con los familiares de otros compañeros si los invitaban o se juntaban entre ellos, recuerda que su hermano mayor sí iba a su casa los fines de semana y sus padres le preparaban una cajita de cosas elaboradas por ellos, siempre las mandaban, y las esperaba con ansias Respecto de alguna característica particular que recuerde de Illarraz, dijo que le decían "el gaita", el gallego y una característica particular era que algunos seminaristas mayores de 3º, 4º, y 5º años le podían llegar a decir "gaita", tutearlo, llegando a su confianza, era muy sonriente, tenía la razón en todo, era muy chamuyero, convencedor, imponía claridad, conocimiento, manejaba mucho el seminario, recuerda también que una vez luego de ducharse

juntos le puso una colonia que tenía en la habitación, era "Old Spice", la roja, de la fragata, siente su aroma en este momento, era la que usaba Illarraz y a veces se la sentía a algunos compañeros. Cuando se juntaban en la habitación de Illarraz por la dirección espiritual, golpeaban la puerta para saber si podían ingresar, pero los sábados a la tarde cuando iban a bañarse juntos, a intimar o abusarte, él cerraba con una vuelta la llave de la puerta de ingreso. A la pregunta de cómo era la relación con su hermano mayor en el seminario contesta que cada uno tenía sus amigos, cuando él ingresó su hermano ya estaba en 3º/4º, en pabellones distintos, entonces la relación no era cotidiana ni nada por el estilo, les prohibían contactarse las divisiones de los chiquitos con los más grandes, no estaban todos mezclados, solo en el comedor, pero había sectores, por lo que el contacto con su hermano no era fluido. Recuerda haber hablado con su hermano luego de su exposición en la investigación diocesana, ahí le contó, pero no con mucho detalles, le dijo "ESTE CURA ME CAGÓ LA VIDA", su hermano se sorprendió, le dio a entender que no sabía nada, pero tampoco salió corriendo a exigir nada, se quedó callado, no dijo nada, en la actualidad la relación con su hermano no es de mucho diálogo, incluso no le presta mucho apoyo en esta instancia su hermano, es más le preguntó en una oportunidad qué haría con el caso Illarraz, a lo que su hermano le contestó que él era del gremio, que no se quería meter y que tenía la vida hecha. El dicente vive actualmente en calle Saraví 470 de Paraná, tiene entendido que esa propiedad pertenece a Agustín Paul, con quien tiene una relación normal, porque es oriundo de Aldea Santa María y es amigo de la familia de su padre. Después que puso en conocimiento de las autoridades eclesásticas el hecho acontecido en su persona, Puiggari lo mandó a la psicóloga y luego a hablar con Karlic. Actualmente trabaja en el Instituto Nuestra Sra. del Huerto. A otras preguntas manifiesta que no recuerda el año en que asumió como gran rector del seminario Juan Alberto Puiggari, habrán sido años 92 o 93. Relata que el Bedel era el que estaba todo el día con ellos en vez de estar con sus compañeros en sus habitaciones, ayudaban al prefecto que era el encargado del Superior de esa parte del seminario, y Puiggari mandaba en 3º, 4º, y 5º, pero a la vez tenía súbditos que eran los bedeles. Existía el director espiritual por cualquier

duda vocacional que les surgiera o confesión o consulta que tuvieran, o conflicto con algún compañero los solucionaban ahí, las direcciones espirituales eran algo privado, lo que se hablaba ahí quedaba ahí. Con (...) eran compañeros de curso, se separaron por razones laborales de cada uno, hubo un tiempo que se separaron y luego se volvieron a encontrarse, a charlar en algún asado o comida. Nadie hizo un seguimiento de él, lo dejaron tirado, corroboraron que había una investigación diocesana que hubo un abuso, con las consecuencias que esto trae y ahora así están asustados, por qué?, nunca hicieron un seguimiento, siempre quisieron tapar todo, protegerse encubriendo todo. Agrega que no contactó más a Pablo Folonier, no sabe si el padre Leonardo Tovar se hayan contactado, en teoría debería haber sido él quien los contactara y decirles lo que había dicho, todavía no entiende cual fue la actitud de él cuando llegó a Mar del Plata y decir que no sabía el motivo. Recuerda que cuando saltó todo en los medios de Entre Ríos, Mario Gervasoni ingresó al colegio y lo mandó a llamar con una religiosa, y le preguntó qué pasaba, a lo que le contestó que quería decirle que ahora era el asesor espiritual del colegio y no quería llegar y abrazarse y decirse que está todo bien, porque él no estaba de acuerdo con lo que había hecho yo, que dice cosas ensuciando al seminario y a Puiggari, de Illarraz no le importaba que fuera preso, el dicente se quedó mal, le agarró frío y subió a su despacho, estuvo dos minutos y volvió a bajar, Mario estaba con otros profesores, lo llamó aparte y le dijo que él sabía muy bien que en esta causa había mucha gente involucrada, fue un cruce muy fuerte que tuvo con el secretario actual del arzobispo Juan Alberto Puiggari que fue a su lugar de trabajo una mañana a decirle eso. No espera ningún tipo de indemnización por parte de la iglesia. Preguntado que es por la Defensa dijo que sobre el viaje de diciembre en el año 91 a Chile con Illarraz y dos personas más: son (...) y (...), duró del 26 de diciembre a mediados de enero, incluso recuerda que año nuevo lo pasaron en la camioneta viajando al sur de Chile, brindaron en la camioneta, acamparon durante el viaje en Bariloche a orillas del lago Nahuel Huapi, no tiene recuerdo que (...) y (...) hayan sido abusados en el campamento, sí con él. Envío una carta al Sr. Maulión, en 2010, la que a pedido de la defensa se pide la lectura de esa epistolar. Agrega que Pedro Barzán fue la primera persona

que lo invitó a comentar lo sucedido. También que se bañó con el imputado, y no comentó a nadie ello, siempre sus abusos fueron a instancias privadas, lo que pedía era que no contara a nadie lo que hacía con uno, era un pacto de amistad entre él y uno, era la táctica de Illarraz. No conoce a nadie más que se haya bañado con el imputado, pero sí ha visto a Illarraz darle un beso en la boca a (...) mientras yo estaba sentado en la cama. Conoce al Sr. (...). Tuvo contacto con (...) antes y después de la denuncia judicial. Manifiesta que a partir del año 1992 terminó la guía espiritual de Illarraz para con él, luego del encuentro en la capilla del propedéutico, nunca más tuvo contacto, de ninguna naturaleza. Defensa pide que se lea una carta de (...) a fs. 1211 a 1212, el declarante reconoce el contenido y su letra, se lee por Secretaría y que se deje constancias en acta de la lectura de la misiva. Las personas que manifiesta que fueron abusadas en ese viaje que refiere la carta son (...) y (...), las que fueron al viaje., sospecha que (...) en ese viaje había sido abusado por actitudes de él.-

2) (...): Manifiesta que pese a ser denunciante, no tiene impedimentos para declarar. Y lo hace a continuación, acompañado por su esposa. A preguntas de la fiscalía dijo que ingresó al seminario en el 1988, nació en una familia muy cristiana en el 1975. La certeza de que Dios lo había elegido, por dichos de su abuela ante un riesgo de su vida, fue lo que siempre lo sostuvo, pero en la crisis del 2005 su madre le dijo que eso no había sido tan así, sino que se iba a salvar e iba a ser un gran papá. Se hizo muy amigo del padre de Valle María, Santiago Kebart, era como un abuelo para él. Y éste lo fue llevando, había decidido ir al seminario de esperanza y en el 86 aparece el padre Molaro en la escuela de Valle María y hace entrevistas y detecta que él era un posible candidato. En el año 87 al volver de la escuela lo encuentra a Illarraz sentado con sus padres, y éstos le informan que iba a ingresar al seminario de Paraná. No sabe cómo hizo Illarraz para convencer a dos descendientes de alemanes duros, hoscos que querían que su hijo fuera a un seminario de alemanes -a los padres Verbitas-, no sabe cómo terminó en Paraná. Recuerda que su madre le dijo que el padre le había prometido que cuando quisiera salir del seminario lo podía hacer, de hecho eso no ocurrió, se ordenó en el año 2000 y ejerció el sacerdocio casi cinco años. Sobre la vida en

el seminario, relata que las salidas eran muy esporádicas, en el año 1988/1989 había una crisis importante y sus padres no tenían recursos para pagarle el viaje y ellos no podían venir, entonces las salidas eran cada dos o tres meses, o cada mes y medio como muy pronto. Salían el viernes después de clase y volvían el domingo. La rutina era siempre la misma, se levantaban temprano, oración de la mañana, la misa, el desayuno, después de eso las clases, y de tarde estudio, limpieza, fútbol, oración de la noche, cena, otra oración de la noche en el dormitorio y se acostaban. Explica que había cuatro alas, el menor - señala con su mano izquierda- donde estaban los de primero y segundo a cargo de Ibarra, tercero cuarto y quinto en la otra esquina -señala hacia su derecha-, tenían prohibido por mandato de Ibarra cruzarse y dialogar con seminaristas mayores, ya sean de tercero, cuarto o quinto o los mayores mayores de filosofía. Relata en detalle la estructura edilicia del seminario y pabellón donde dormían. En primer año recuerda que Ibarra tenía la costumbre de venir de noche, hacer un recorrido, sentarse en algunas camas, hacer una oración o bendición de la noche, en varias oportunidades se sentó en su cama, no lo veía mal que se sentara allí o que lo acariciase la cabeza, las manos, el pecho, no veía ninguna intencionalidad en eso, sí le acariciaba el pecho mientras le preguntaba cómo le había ido. Ahora bien, donde notó un aprovechamiento o invasión fue en el año 1989 cuando está en segundo año, en dos oportunidades, cuando estaba acostado en las primeras camas, con la cabecera hacia las ventanas, su lado izquierdo daba a la puerta; y el imputado se sienta de su lado izquierdo de la cama y le empieza a hablar de cómo le había ido el día, lo empieza a acariciar en el pecho y apoya su codo en sus genitales y empieza a girar, a hacer un movimiento circular. Fue muy invasivo y muy incómodo para él, pero ahí se quedó porque no supo que hacer. En la segunda oportunidad fue mucho más invasivo porque el padre Ibarra fue bajando con la mano por su panza y llegando a sus genitales, él gira su torso para que su codo quede sobre su cadera y se retira como sentándose sobre la almohada, y entonces el padre le dijo "(...), no alcanza que seas bueno, tenés que ser muy bueno", y se retiró. Nunca más volvió a sentarse en su cama ni a tener ningún tipo de privilegio. Ese momento le marcó la vida. Esa situación lo desconcertó

totalmente. Después de eso, fue a ducharse al fondo a las duchas. Estaba duchándose y el chorro le tocó el miembro, y en esa agua caliente sintió una sensación rarísima, que le hizo acordar a lo que sintió cuando Ibarra lo había tocado, y quiso saber que era, y esa fue su primera masturbación y no puede sacárselo de la cabeza. Esa imagen lo persigue hoy en día. Le costó sus primeras relaciones sexuales con su esposa. Ese fue el primer momento y a partir de ahí él le puso distancia y a hacer el ruso bobo, el ruso tonto para todos los amigotes de Ibarra, ya no formó parte de los equipos de fútbol de Ibarra. Así podría mostrar un montón de situaciones donde Ibarra hacía las diferencias. En un par de oportunidades ingresó al despacho de Ibarra, porque para algunas cuestiones había que pedir un permiso especial al prefecto y en una oportunidad golpea y entra y estaba en la habitación de Ibarra, que daba contra la calle del seminario, el escritorio al fondo, estaba masajando en la espalda a un chico y le acariciaba la oreja, otros chicos estaban jugando al ajedrez. Tenía dos puertas, una que daba al baño y la otra a la pieza. Las dos estaban abiertas. Vio que había gente en la cama de Ibarra. Esos chicos se servían de comida que los demás chicos no tenían acceso. Después en una ocasión, Ibarra los reúne en el aula de segundo año, era capellán de Patronato, y que había permiso, pero que tenían que costearse el traslado en colectivo y la entrada. Al día siguiente ve que pasa rapidísimo el auto de Ibarra -Renault 12- y que iban arriba unos chicos, puntualmente ve a (...) y (...). Después (...) les cuenta que habían ido con Ibarra, que habían pasado a los vestuarios. En el año 89, que lo único que compartió con Ibarra, los juntó a todos y les dijo "les voy a pasar la lista de la gente que h y el dinero que les corresponde". A los que no eran amigos suyos les dio 20 centavos por los rosarios que hacían, o algo así, pero a los demás, a (...), a (...), a (...), a todos ellos, era una suma exageradísima. Pensaba "me la pasé haciendo rosarios y en qué momento estos hicieron 5 o 6 veces más que yo". Eso los dejaba con la duda. Lo atribuyó a la preferencia por esa gente. Agrega que se rumoreaba y se veía que el más cercano a Ibarra era un tal (...), que Ibarra lo puso como secretario de la administración del seminario; después fue (...), muy amigo de Ibarra; y después muy allegada a Ibarra y que le causó muchos reproches, era

(...), lo había llevado a Europa y su padre le planteaba por qué no tenía esos privilegios como Rauli. Incluso su padre en una oportunidad le preguntó "¿cómo anda (...)?", e Illarraz le dijo "no sé, no quiere ser amigo mío, prefiere al padre Senger". Después de esto en el 89 lo frecuentaba como director espiritual al padre Senger y como confesor inclusive. Después había otros compañeros como (...) y a (...). Respecto de este último, era el modelo a imitar, era todo 10, y de un día para el otro se fue. Ellos estaban preparando escenografía y se rumoreaba que había ido la madre de (...) y le había gritado al padre Illarraz y (...) se fue de la nada. Son hechos que le plantearon qué estaba pasando, pero no se hablaba de esto; era muy amigo de (...) y de (...) pero eran muy tímidos. A preguntas dice en el 89, empieza a tener pesadillas muy fuertes, permanentes, que le duraron todo el seminario y que volvieron en el 2012 cuando lo denuncia. Soñaba que estaba acostado y que entraba un monstruo que lo quería matar y que quería salir por la fuerza de la cama y no podía. Ese año también tuvo unos desmayos, en segundo año que fueron inmediatamente después de los abusos, lo mandaron a su casa y recuerda que su madre estaba en el fondo dándole de comer a los conejos, él sale de su dormitorio da toda la vuelta, va al baño que estaba afuera y se desmaya y lo único que recuerda que lo llevan a un médico que había en Valle María - el Dr. Varoli - que les dice a sus papas que no le encontraba nada y le pregunta si estaba callando algo, que algo no le estaba contando, no le dice nada y sale de la consulta, el padre lo lleva a la casa lo acuesta y le dice que le cuente lo que le estaba pasando. Él tenía terror de contarle al padre, porque su padre era capaz de agarrar un cuchillo y degollarlo a Illarraz, podía llegar a hacer cualquier cosa si le llegaba a contar. Recuerda que estaba en cuarto año del secundario y en un momento su padre se disgusta muchísimo y le dice: "¿a Uds. lo están cogiendo en el seminario?", "ese taradito - por (...) - dijo que algo le están haciendo". Nunca contó nada porque pensó que le pasaba a él solamente y la vergüenza lo abrumaba, el dolor lo abrumaba y en el año 92 o 93 estando en Córdoba a orillas del río, había un senderito y un alambrado, entre el sendero y el alambrado había un pozo en donde tiraban la basura y si seguías el sendero llegabas al campamento del menor donde estaba Illarraz con los más chiquititos, en ese

sendero estaban parados Aulo Uzman, Puiggari y el testigo que habían ido a tirar la basura y estaban charlando, en ese momento, no puede especificar bien pero un bedel de ellos, venían el campamento de primero y segundo y relata que lo había visto a Illarraz dentro de su carpa con algunos menores y que él también lo había visto cuando en el año 89 pero pensaba que era habitual, obviamente que no todos entraban en su carpa pero en el campamento de tercero, cuarto y quinto no se podía acercar nadie a la carpa donde estaba Puiggari, tenían prohibido, él la cerraba con el cierra y esa carpa nunca estaba abierta y en ese diálogo ese bedel había visto algo aparentemente raro en la carpa de Illarraz Aulo Uzman lo increpa a Monseñor Puiggari y le dice Ud. sabe lo que está pasando y Puiggari le dice sí, pero que quieres que haga si no tengo pruebas y cuando se levantó ese campamento, Puiggari lo trajo en camioneta al Aulo y a el testigo y Aulo hablaba de los privilegios de Illarraz para con algunos pibes. En el año 98 cuando estudiaba con el seminarista (...), recuerda que él estaba recostado en la cama de (...), (...) estaba en su pupitre y estaban estudiando y de pronto entra Néstor Pucheta y dice que recen por él que se iba a la reunión con los superiores del seminario y cuando vuelve a entrar Pucheta a la nocecita le preguntan cómo le fue y dice que sus informes no eran positivos y esos informes debían remitirse a la diócesis de Villa María con los cuales lo iban a ordenar allá. Entonces lo interpela y le dice que cambien esos informes porque si no iban a tener los medios periodísticos en la puerta del Seminario, se refería a lo de Illarraz, ese es otro hecho que le despierta sospecha pero no comenta esas cosas. Refiere que es ordenado sacerdote en el año 2000 lo destinan como sacerdote a San José Obrero hasta el 2003 y 2004 y 2005 estuvo en Hernández y Nogoyá y 2 de enero de 2006 se retira del sacerdocio. En 2005 Monseñor Maulión lo cita en su casa sobre la costanera, lo recibe Ovidio Roskop. Maulión le dice que le han comentado que lo ven mal y quería que le contara que le estaba pasando y desde las 10 hasta las 12 no paró de llorar y acordaron con Maulión que lo iba a visitar cada 15 días y que no dejara pasar más de un mes para ir a verlo, a veces iba un lunes o los sábados a la entrevista y le relataba todo lo que le había pasado en el seminario y para el testigo fue muy reconfortante. en el año 2005 se va a confesar a la casa parroquial

del padre Nicola a quien lo evadía porque le insistía que no dejara el sacerdocio y va a confesarse porque tenía ese conflicto de que era sacerdote y estaba saliendo con una mujer y en esa confesión le cuenta que había pasado cosas feas en el seminario, que había pasado abusos y cuando le cuento el padre Nicola le dice: "que, te quiso tocar así?" y le toca los genitales, él lo hace en forma de chiste o joda, Nicola lo absuelve, Mónica lo estaba esperando afuera de la parroquia, en el auto y después la confiesa a ella y en el 2012 le cuenta con lujo y detalles a su Sra. antes de hacer la denuncia. Que cuando sale la noticia en televisión él hace como que abría el celular y lo veía por primera vez, quise ver cuál era su reacción porque Mónica es muy católica, son de una familia muy católica y no quería denunciar porque era ir contra muchas cosas, contra su cabeza, contra sus suegros, ya que para ellos fue muy duro que su hija se case con ex cura y cuando le cuenta esto le dice que tenía que denunciarlo. A otras preguntas de la Fiscalía refiere que Illarraz era prefecto de primero y segundo año, se presentaba como director espiritual, de hecho los dirigía, con una charla y después te absuelvo esa era la dirección espiritual, era confesor, profesor y era encargado de las cuestiones económicas del seminario, era muy idolatrado por eso. En muchas oportunidades antes de irse a la casa les decían que no sabía si el seminario iba a abrir nuevamente porque estaban ante una crisis muy grande y rogaban que para que el padre Illarraz consiga fondos, también estaba a cargo de la librería del Arzobispado de Paraná. Algunos tenían el privilegio de bañarse en las duchas del padre Illarraz, recuerda un partido de fútbol en la cancha chica donde (...) pide para irse a bañar a la ducha del padre Illarraz y sabían todos que había gente que tenían esos permisos, para el testigo era impensado bañarse en la pienza del padre Senger, estuvo 12 años en el seminario y nunca entro en la habitación del padre Melchori ni del padre Paul, había sacerdotes que si iban a limpiar la habitación no aparecían en toda la mañana y en el año 92 le toco hacerse cargo de la limpieza de la habitación del padre Fariña, que les daba las llaves y les decía cuando Uds. estén listos, que le avisen y se la entreguen abajo y ellos estaban en la habitación limpiaban, escuchaban música pero el sacerdote nunca aparecía y de hecho los bedeles les prohibían el dialogo con la gente que era más grande.

Ante una pregunta de la querrela responde que la relación que entre Illarraz y Puiggari era distante la relación, no había una relación de hermanos Sacerdotes. Aclara que había que distinguir dos planos, el plano del internado, ellos estaban de primero a quinto con un régimen de internado, y después estaba el secundario donde se cursaba como cualquier escuela secundaria donde venían incluso chicos de afuera, Puiggari era el rector del secundario y por ende el rector de Illarraz que era el director en este plano había un grado de superioridad de Puiggari desde el año 1988 al 1998, y después en el plano de prefectos eran iguales, porque Illarraz era prefecto de primero y segundo y Puiggari prefecto de tercero, cuarto y quinto. Dice que el concurrir a la habitación de Illarraz, no se daba con Puiggari, y explico que había empezado a ver en el Seminario Mayor en Teología y Filosofía vio que Puiggari recibía algunos seminaristas mayores en la habitación y que tenían un trato especial pero no en la dimensión, proporción y acceso que Illarraz, porque los chicos del grupo de Illarraz tenían un acceso ilimitado y aclara que Puiggari confesaba caminando, en la galería, en la calle, afuera. A preguntas del Dr. Rodríguez Allende dice que conoce a (...), el cuando ingreso en el 89, ingreso del otro lado, porque él estaba del lado de los de segundo año en el mismo pabellón, y aclaro que él no tenía relación con (...), a (...) lo volvió a ver muchos años después accidentalmente. Manifiesta que cuando le contó a Maulión lo que le había pasado él consentía con la cabeza, lo agarraba de la mano y solo lo asentía, de vez en cuando una palabra de consuelo, pero no paso más que eso. Dijo que con Karlic, cerró las puertas porque los padres de la esposa fueron hablar con Karlic para contarle la relación de ellos dos, y Karlic tuvo la nefasta expresión de decir que él tenía el demonio dentro, y eso lo bloqueó por completo, y pensaba como el Padre Karlic podía decir algo así, todo lo contrario a Maulión. Refiere que cuando él se ordenó en el año 2000, Karlic se le acercó y le dijo Fabián... "vos ha sufrido mucho, y es para que puedas amar mucho"... y siempre se pregunta a que se refería a esa expresión. La relación entre Karlic e Illarraz siempre se supo que eran muy allegados y que era la mano derecha de Karlic. Cuenta que su madre era una alemana callada, sumisa, esposa de un marido violento, con él no se podía dialogar, era muy autoritario, tenían una relación muy distante, él digitaba

todo lo que tenían que hacer de sus vidas, él tenía que ser cura y sus otros hermanos militares. Él nunca pudo contarle a su padre lo que había ocurrido con Illarraz porque falleció en el año 97, y con su madre no hablo, el afirma que su madre sabe lo que sucedió, y que a veces pone la tele y dice este hijo de puta, pero él no puede hablarle, ella es enferma del corazón, y desde el principio el no quiso contarle para no cargarla con un sentimiento de culpa, porque no quiere que le pase nada. A otra pregunta expresa que en segundo año eligió como su guía espiritual al padre Senger, en primer año él se confesaba con el padre Illarraz, porque cuando se ingresaba al seminario, había un período de pruebas, de adaptación y el padre Illarraz se presentaba como un modelo, porque tenían al padre Senger que era un viejo y por otro lado teníamos al padre Illarraz que era un genio, era joven, jugaba al fútbol. Explica que ellos una vez que terminaban de cenar tenían un momento libre, o rezaban el rosario, después se iban al dormitorio y rezaban el rosario, frente a la imagen de la virgen ellos en semicírculo, después se acostaban tenían uno 15 minutos de lectura, después se iban apagando progresivamente las luces, los encargados de controlar el orden eran los bedeles, se pagaban todas las luces y quedaba una lucecita amarilla al ingreso. Manifiesta que había un mandato de que tenían que dormir se short y remera en lo posible, pero cuando se pagaban las luces se sacaban los shores y quedaban en calzoncillos, eran adolescentes y transgresores. Los bedeles estaban aislados, y describe el ingreso, los bedeles circulaban hasta que llegaba Illarraz, y con la excusa de que al otro día tenían que levantarse temprano a estudiar se desaparecían. Agrega que cuando el ingresó en el año 88 no había monjas. Sebastián era un chico más introvertido que yo, y se fue del seminario siempre estaban aislados, y cuando en el años '92 se fue no lo vio, y el siguió 3 años de teología y 4 años de filosofía, y recuerda que en el año '93, '94 él fue a lavandería y vio la camioneta Ford del padre de Sebastián estacionada, el padre fue a la cocina y Sebastián estaba sentado ahí, a lo que él se alegró y lo saludó a Sebastián, después bajo la ventanilla y le dijo a él , "vos todavía estas acá?" y él le dijo bajate y no quiso bajarse en absoluto, y esa fue la última vez que lo vio a Sebastián después lo busco por Facebook y no logro encontrarlo. Expresa a

preguntas que Maulión solo le daba consejos en cuestiones espirituales. Y que en el año 2005 le cuenta a su madre que iba a dejar de ser sacerdote porque ya no aguantaba más a lo que su madre ya se había dado cuenta, y le contó que su abuela le había mentado con tal de tener un cura en la familia. Continúa relatando que conocía de una reunión que se había hecho en el año 2012, reunión famosa que salió por todos los medios, y conoce lo que se trató en la reunión por terceros, y no porque haya estado como sacerdote. También conoce de otra reunión que llevó adelante Puiggari, con referentes del sacerdocio, y que se hizo presente el ex juez Miguel Cabrera que era muy amigo de los suegros, y que en un momento se lo encontró en un cumpleaños y se pusieron a discutir porque Cabrera decía que ese delito estaba prescrito sin saber que él era denunciante, después cuando Cabrera empezó a tener más confianza con él, y se fueron un verano de vacaciones le contó Cabrera que había estado en esa reunión, que había citado para que él le aconsejara sobre la prescripción y en otra instancia donde Puiggari afirma que el tema de los abusos no era tan así, que era una movida de los medios. Dice que Aulo Uzman era un chico de Hernández compañero de (...) menor que él, se hizo amigo de Aulo cuando compartieron el Seminario mayor. Ante preguntas de la defensa responde que la última invasión de Illarraz había sido en el año 89 y que él recordaba la situación, que había un chico en el escritorio sin recordar quien era, otros dos jugando al ajedrez, en la habitación uno recostado y había otro dando vuelta, a lo que el testigo aclaró que no se había metido en la habitación sino que había visto gente, él no entró pero se veía en diagonal gente en la cama de una plaza. Expresa que nunca entró a la cama de Illarraz. La distancia entre su cama y la de sus compañeros era de una mesita de luz, un espacio, y la cama, El viernes por primera vez lo vio a (...), y antes de la denuncia sólo tomó contacto con uno de los denunciantes en una situación muy ocasional y esporádica, cuando en el 2010 volvía de Córdoba con el cuñado lo invitó a ir a pescar a Brasilera, donde se había hecho un barrio cerrado con una tranquera y al otro lado de la tranquera vio un muchacho a las puteadas, enojado y en el auto, y el cuñado le dijo vamos a dar la vuelta que han cerrado ahí, y vio que era (...), y ahí se empezaron a ver, donde terminaron yendo a pescar al paraje la

virgen el, su cuñado y (...).

3) (...): Expresa que no le comprenden las generales la ley, su interés es ir con la verdad y que se haga justicia. Ante preguntas de la Fiscalía, responde que ingresó al Seminario a los doce años, una vez que estaban internos, se levantaban, tenían la misa, después desayunaban, tenían horas de estudio, tenían un recreo en el medio y por la tarde iban al colegio. Era interno pupilo, es de María Grande. Las salidas eran cada dos o tres meses, eran tres o cuatro por año. Sus padres lo visitaban en esa época, no era como ahora que se viaja tanto, venía su madre que le traía cosas para el mate, para compartir los domingos a la tarde. El prefecto de Disciplina en el Seminario era Illarraz, era la persona que dirigía más o menos todo, estaban los Bedeles, había dos que dormían en una pieza aparte de ellos, ellos dormían en un pabellón e Illarraz era el que supuestamente controlaba todo, estaba al tanto de todo lo que le pasaba a ellos. El pabellón donde dormían era un rectángulo largo, había como diez camas, un paredón al medio de un metro y medio aproximadamente, si vos te parabas veías para el otro lado y eran camas individuales con una mesita de luz, dormían juntos pero separados. Cuando arrancó en el Seminario su Guía Espiritual era el Padre Senger después tuvo de Guía al Padre Illarraz. Esa circunstancia se fue dando cuando pasa de segundo año a tercero, ellos tienen un breve lapso de vacaciones y en ese momento vino a Paraná, se quedó en la casa de su abuela, fueron a una pileta con unos amigos que eran de María Grande y conoce una chica, con la que empieza a entablar una relación de noviazgo, se podría decir, prematuro porque recién se conocían y a los pocos días tiene que volver al Seminario para irse de campamento a Córdoba. En el Seminario no había ninguna ley escrita que dijera que no se podía andar de novio pero todos sabían que si tenías novia no podías estar ahí, entonces en ese campamento, se sentía en falta, que estaba mal, se acerca un día, pide hablar con el Cura -estando en el campamento en Córdoba-, le cuenta lo que le pasaba, que había conocido una chica con la que estaba saliendo, esperando de que él le diga que eso no podía ser, que iba a tener que salir del Seminario, y yo estaba dispuesto a salir, al contrario de lo que pensaba, Illarraz le dice que estaba sorprendido, muy agradecido de que había confiado en él, que siempre se había

querido acercarse al él, que no había encontrado la manera. Podría haber sido cierto porque estuvo dos años y nunca tuvo una asiduidad con él, ni nada. A partir de ese momento su relación con él cambia porque lo veía como un Prefecto, como una persona que tenía relación con sus otros compañeros, sabía de varios chicos que iban a la habitación de él y que tenían de alguna manera un "privilegio" al estar con él, porque se quedaban hasta más tarde, podían hacer otro tipo de cosas. A partir de ese momento su relación es más estrecha con Ibarra, a partir de ese hecho puntual. Después de esta situación, vuelven del campamento y empieza el tercer año, ahí es cuando Ibarra empieza a ser su Guía Espiritual, ya tenía otro tipo de relación, de más confianza entre ellos. Agrega a preguntas del Sr. Fiscal, que los encuentros con los Guías Espirituales generalmente eran de noche y eran en la habitación de Ibarra, a veces había cuatro o cinco personas más adelante pero cuando había que hablar de cosas particulares, espirituales, él lo hacía pasar a su habitación. También pueden haber hablado caminando por el parque. En cuanto a lo que denunció, relata que empezó a ir a su habitación, estaban con él, puede decir que se pasaba bien, se reían, era un gurisón, se cagaban de risa, él empezó a tocarlo con masajes, le hacía masajes, se le acercaba, le hacía masajitos en la espalda y después cuando ellos hablaban dentro de la habitación ya cambiaba la cosa porque él le hacía acostar, le hacía masajes en la espalda, le pasaba las manos por el pelo, en ese entonces el declarante tenía pelo, y después le pedía que le haga masajes a él, así fue como empezó el roce como quien dice, hasta que en un momento se besaban en la boca, no un poco, sino beso, beso, como hoy le puede dar a su mujer, así empezaron, se besaban en la boca y ya después los encuentros eran, pasaba a la habitación directamente en calzoncillos, no desnudo, pero era pasar a la habitación y estar en calzoncillos, después se acostaban en la cama, recuerda que él le decía que tenga cuidado con no golpear la pared, porque ahí las habitaciones de los Curas estaban seguidas, porque lo pueden estar escuchando; en ese momento no sospechaba nada, no sabía bien lo que estaba haciendo. Después en una situación, estando los dos acostado, él le tocaba todo el cuerpo inclusive sus partes íntimas y le pide que lo toque a él, le tocó sus partes íntimas y él se olió la

mano y dijo "mmmm tenés olor feo" y lo llevó al baño y lo bañó, eso no se lo olvida, le lavó el pene con sus propias manos, se lo olió, el dicente estaba parado, quiso hablar normalmente como ahora, y le dijo que pare, que hable despacito porque lo podían estar escuchando, o sea que alguien lo estaba vigilando, eso sospeché yo, o algo pasaba . Manifiesta que el punto más crítico de la relación con él fue en otra situación, estando con él en la cama, yo de espaldas, Ilarraz se pone arriba suyo, le baja el calzoncillo y le pone el pene erecto sobre su cola, en ese momento me di cuenta de que él me iba a penetrar y me asusté mucho, y como se dice se "frunció", él le dijo que no tenía que ser así, que lo podía penetrar, que ellos tenían confianza, no recuerda bien las palabras exactas pero que tenían confianza, que mientras él lo penetrara y no hubiese derrame de ningún líquido no era pecado, pero me asusté mucho, entiende que él se habrá dado cuenta porque en ese momento no insistió más, pero fue un punto límite de su relación con él, porque a partir de ese momento se dio cuenta de que aunque él le preguntaba si se sentía mal, si no estaba de acuerdo que le diga, que no pasaba nada, siempre le decía que estaba bien, que se sentía bien, pero interiormente algo le decía que algo estaba muy mal y a partir de ese momento fue un momento crítico. A partir de eso si bien seguía viendo a Ilarraz, se empieza a alejar, no recuerda fecha pero no se puede olvidar ese hecho, nunca. Esas idas a la habitación y lo que sucedía que relató duró seis o siete meses, en su caso, porque a partir de que sucede lo que contó, el declarante se empieza a alejar de él. Se asustó mucho, él en particular. Las otras personas que mencionó que concurrían habitualmente a la habitación de Ilarraz eran amigos de él, supuestamente, no eran siempre los mismos, pero estaba (...), todo el mundo sabía que (...), que hoy es Sacerdote, era uno de los mejores amigos de él, en su momento el dicente compartió con un chico de María Grande que (...), no vi que hacia él le hayan hecho nada pero él estaba en la habitación, estaba (...) que era un chico de Alcaraz, estaba Bolita -que no recuerda su nombre-, no siempre estaban los mismos. Estas situaciones, que iban a la habitación de él, se producían normalmente en horarios de la noche, después de cenar, no se cenaba muy tarde, no recuerda bien pero tipo 21 horas cenaban. Yo no entendía lo que le

sucedía en ese momento y no sabía bien lo que le estaba pasando, por eso dijo que se sintió muy asustado a partir de ese momento y algo le decía dentro de su cuerpo que no estaba bien. Luego de esta situación, de que se alejó de Illarraz, es decir a lo mejor iba dos o tres veces a la semana a la habitación de él, y después a lo mejor iba una o dos, comenzó a sentir algo de miedo, empezó a tratar de no cruzárselo, de ir para otro lado, o si sabía que él estaba o qué venía. Después de eso, ese año terminó el ciclo lectivo y se volvió a María Grande. No contó esta situación dentro del Seminario, no supo cómo transmitirla a sus padres tampoco. Simplemente manifestó que quería salir del Seminario, ellos le dijeron que sí, empezó el colegio en María Grande y a la primera que se lo contó fue a su novia de entonces, (...), que consta en la causa, le comenzó a contar a ella parte de lo que le había pasado. Hace varios años estuvo con un psicólogo haciendo terapia. Con el tiempo, una vez se encontró con su compañero de Seminario (...), no recuerda bien cuando, él le manifiesta lo que le había pasado y que había sufrido abusos en el Seminario con el Cura, le preguntó porque él no sabía si yo había sufrido o no-, y le dijo que si, Hernán le dijo que Puiggari o Karlic, no recuerda bien, estaba haciendo una investigación y que si estaba dispuesto a declararlo, a decirlo, porque aparentemente al Cura lo iban a desplazar, no iba a ser más Cura. En ese momento yo había empezado a entender lo que le había sucedido, estaban como juntando bronca, y querían que a nadie más le pase lo que les pasó a ellos, entonces Hernán le preguntó si se animaba a ir y decir en la investigación diocesana, ya estaba estudiando en Paraná en el año 1996, fue al Seminario a la pieza de Puiggari, lo dejaron solo con una hoja y redactó de puño y letra lo que le había pasado y contó lo que contó en esta audiencia. Eso fue en el año 1996, sabe porque lo vio ayer en su declaración por escrito. Recuerda que cuando lo convocaron, fue porque habló con Hernán y él le dijo que tenía que ir tal día, habló con Puiggari, le dijo que lo estaban investigando a Illarraz, le decían "el gaita, el gallego", no se acuerda cómo fue, le dijo que necesitaba su declaración porque estaban haciendo la investigación, entonces el dicente tenía el deseo de que este tipo tenga una condena. En esa investigación sabía que había declarado (...). Puiggari no le dio ninguna otra precisión sobre esa investigación, no recuerda bien

si se la dio. Después de todo lo que contó, recuerda que un día se fue a hablar con el Cura, no fue en la habitación, fue caminando en el ingreso al seminario donde le digo que no quería estar más en el Seminario, él le dice que sí, que no había problemas, no recuerda las palabras pero es como que dijo que estaba bien, que no pasaba nada, que se podía ir, ahí pensé que le iba a decir que lo piense bien por la vocación, que andaba bien, pero nada, al contrario como que lo acompañó y lo termina invitando a un viaje que hicieron a Chile, bajaron por Chile y subieron por Argentina, en ese viaje no tiene ningún tipo de contacto con él, más que el trato diario que uno puede tener, a ese viaje fueron (...), (...) y el dicente, eran los tres chicos y el Cura. Fueron en una Ford amarilla con cúpula, fue un viaje donde con él no pasó absolutamente nada, sí un hecho puntual que no fue con él, que estaban acostados los cuatro en la carpa, y el dicente estaba acostado en el medio y sentía como se besaban al lado suyo, eso le quedó grabado porque sentía, estaban uno al lado del otro, era imposible y se dio cuenta que era eso, en la carpa estaban el Cura, (...), el declarante y (...), los cuatro dormían en la misma carpa, el que se besaba era (...), porque él mismo le dijo que había sido él. Cuando salió esto de la investigación supuesta qué estaba haciendo la Iglesia, había viajado con (...), suponía que con él habían pasado cosas, y (...) nunca lo pudo mirar a los ojos pero le dijo que con él nunca habían pasado cosas. Agrega que pasado el tiempo, a este tema lo habló con (...), con el Psicólogo en el año 1999/2000, que lo trató un poco y después lo empezó a hablar con (...), con los otros muchachos, no en detalle porque nunca lo contó cómo lo contó en esta audiencia, pero sí que lo había besado, con (...), con (...) que son personas cercanas al declarante. (...) con el tiempo también se enteró, antes había empezado a hablar con su hija porque ella era una posible víctima de este tipo de delitos, siempre le fue comunicando de a poco, está con él en este momento, no tiene nada que ocultar. Cuando hizo la denuncia en el año 2012, habló con sus padres, a ellos nunca le pudo decir nada, se fueron enterando todos sus hermanos, su hermano (...), sus tíos. Su hermano (...) fue Seminarista, cuando el declarante le contó lo sucedido, su hermano le dijo que él no había tenido ningún tipo de contacto con el Cura, lo que sí, una vez lo había citado el Cura a la

habitación de él, y cuando su hermano entró lo encontró totalmente desnudo al Cura, fue lo único que le llamó la atención a él, no se explicaba por qué, lo va a saber decir. No recuerda porqué lo había citado, pero él entró y el Cura estaba totalmente desnudo, pero no es nada normal que alguien te reciba desnudo. Se le exhibe la declaración hecha de su puño y letra que obra en el sumario Diocesano y el testigo expresa que reconoce su letra y firma. En cuanto a la investigación Diocesana, siempre se le preguntó al Padre Puiggari como iba la investigación, si había hecho algo, pero siempre lo que les dijo fue que rezaba por ellos, que se había mandado a Roma, nunca una respuesta concisa. Con Puiggari se juntó una vez en la casa de (...), que estuvieron él, el dicente y Puiggari. Otra vez porque el declarante le quería dar un cierre a toda esta historia, de esto hace prácticamente treinta años, se reunió con Puiggari en el Arzobispado, en el parque y recuerda que le dijo que no quería saber más nada ya, no le dio ningún tipo de respuesta, Puiggari lo había mandado a llamar, no le dijo nada importante y le dijo que de última por lo menos lo ayudarán a (...) porque yo consideraba que (...) era el que más estaba sufriendo y no se sentía bien, a lo que le respondió que él lo había ayudado, de que él lo había mandado a un psicólogo, que se había hecho cargo de los gastos, que había ido a Buenos Aires, que más que eso no podía hacer y sinceramente nunca le dio respuestas de nada, nunca se sintió protegido, ni defendido, ni mucho menos, pegó media vuelta, y dentro suyo dijo "esta historia para mí se cierra", yo ya estaba empezando una nueva familia, se enfocó en eso, en sus cosas, en sus proyectos, cree que esa fue la última vez que estuvo con Puiggari en la Arquidiócesis, eso fue un par de años antes de la denuncia formal que hizo en Fiscalía. La reunión en la casa de (...), fue antes que esto, también no les decía nada, solo que el documento fue a Roma, que lo tenían que ver y revisar. Saben de una sanción, que lo habían mandado al Cura a Roma para que se cure, fue ese famoso viaje que estuvo, cree que un año o dos y que fue con (...), no sabe cómo fue eso, pero sabe que (...) estuvo en Roma con él, siempre se sorprendió porque un día se lo encontró a (...) en la Terminal y cuando lo ve, se sorprende muchísimo porque para él esa persona era una persona gay. A veces cuando se juntaban a comer asado o algo, comentaban "che mirá al Cura al final

lo mandaron para que se cure en Roma". Ante preguntas del Sr. Querellante Dr. Rodríguez Allende, dijo que la habitación de Illarraz tenía el ingreso un escritorio al fondo, después tenía un pasillo con el baño a la derecha que daba contra el hall y después estaba la habitación de él, donde estaba la cama de él, la cama era de una sola plaza, tenía un televisor, que a veces se sentaban cuatro o cinco a ver, en la entrada en el escritorio había una mesa de ajedrez. La relación entre Illarraz y Puiggari, no puede decir que eran rivales, pero uno era el Prefecto del Mayor y otro el Prefecto del Menor, él nunca te decía que Puiggari era una mala persona, que era una mugre pero decía "tené cuidado cuando hables, es celoso, no le gusta que sea tu amigo, le molesta que yo tenga más amigos que él" siempre es como que le tiraba fichas en contra. Con Puiggari no puede decir porque no tenía trato, más que encontrarse a veces, era "hola padre, cómo le va" y nada más. Teniendo en cuenta la pieza de Illarraz, la de Puiggari quedaba en el tercer piso, la de Illarraz en el segundo, la de Puiggari era la última y la de Illarraz cree que era tercera o cuarta desde la escalera. Cuando decide dejar el Seminario, en ese momento no supo la causa, pero estaba muy asustado. Hasta el día de hoy a veces se despierta con un grito ahogado con el pene erecto atrás suyo, es algo que no se puede olvidar y si bien en ese momento no lo sabía, no lo dimensionaba tanto, cree que estaba muy, muy asustado, muy confundido sobre todo. Su cuerpo le decía "vos tenés que irte de acá" y así fue como hizo. Tuvo mucho miedo de que lo penetre en ese momento, por eso cambia su relación con él a partir de eso, se empieza a alejar de a poco, es más, le comunica a él que se quiere. Cuando tiene ese acto de casi penetración, tenía catorce o quince años, estaba en tercer año, o sea quince. Cuando termina tercer año, sale del Seminario. A otra pregunta dijo que a Chile se fue enseguida de terminar el tercer año. Cuando hizo el manuscrito que reconoció, Puiggari le dijo "poné acá lo que te pasó con Illarraz", no solamente describe lo que le pasa con Illarraz, esos tres hechos puntuales que lo marcaron, sino aparte su situación en el Seminario, cree que empieza diciendo cómo es que tiene más afinidad con él, a partir del campamento. Nadie le dijo "poné esto, poné aquello", puse todo lo que en ese momento sentía. Agrega que si conoce a un Seminarista Anselmo Butuz, no cursaba con él, era administrativo,

entre ellos sabían que era uno de los mejores amigos del Cura, Anselmo y Diego Rausch. Actualmente Diego Rausch es Sacerdote de Santa Teresita, Butuz no es Sacerdote. Ante preguntas del Sr. Querellante Dr. Rolandelli, dijo que no sabe si otro chico se bañó en la habitación de Illarraz. Tampoco lo vio. Es más, hasta que (...) no se contacta con el dicente, no sabía que había otros casos, sospechaba. (...) le dijo que el Cura lo había tocado, no dijo abusado, Por las noches, cuando hacía frío usaba pijama y sino de calzoncillos. En la habitación de Illarraz no vio a otras personas en calzoncillos, cuando estaban en las habitaciones estaban vestidos. En la época de estudiante el principal beneficio que le traía estar cerca de Illarraz era poder quedarse más tiempo a la noche sino teníamos que ir a dormir después de cenar o después de la meditación se iban a dormir temprano. Si vos estabas en la habitación del Cura te podías quedar una, dos o tres horas más quizás, tenía tele, podías jugar al Ajedrez, una vez recuerda que les dio pisco chapel, cosa que era impensado tomar algo así dentro del Seminario y dentro de todo él era el número uno del sector de ellos, y bueno, qué mejor que poder estar con él. En esa época Illarraz tenía auto. Recuerda un episodio, con un compañero que después terminó siendo externo, nunca supo lo que pasó ni por el Cura ni por él, que era (...), no sabe si alguna vez lo nombró, él se escapó del Seminario y fue por algún episodio o hecho que tuvo con él; y el Cura y yo salimos a buscarlo, pero no lo encontraron. Cree que volvió a los dos o tres días porque lo tienen que haber buscado, no sabe lo que a él lo hizo irse, pero se escapó del Seminario. Al poco tiempo se hizo externo. Ante preguntas del Sr. Querellante Dr. Rodríguez Allende, dijo que ubica a Martín Perotti, era un excelente tipo como persona, muy macanudo, era un muchacho de lentes, muy agradable y de golpe y porrazo se termina yendo del Seminario, no sabe si terminó, cree que se fue antes. No sabe dónde vive actualmente Gareis. Ante preguntas del Dr. Santiago Halle, responde que conoce a Illarraz cuando ingresa al Seminario, explica que entra al Seminario. Los primeros Bedeles eran José Barreto y Charles Mengueon. Concurrió a terapia psicológica por este tema y por temas bastante mezclados, confusos, pero en ese momento tenía algunos inconvenientes con su pareja y era todo un combo, pero el dicente creía que algunas cosas de las que le pasaba tenían que ver con esas

situaciones. Cuando pasaba a la habitación de él, a la pieza, cerraba la puerta, ante la pregunta del Dr. Halle si la puerta la cerraba con llave, el Sr. Defensor Dr. Muñoz formula objeción, atento que es información que no suministra el testigo, en ningún momento de la declaración manifestó eso, está sugiriendo la respuesta por otra parte. El Tribunal resuelve no hacer lugar a la objeción. El testigo responde la pregunta manifestando que la puerta estaba cerrada pero cree que con llave no, porque era una puerta interna. En el pabellón donde dormían todos, estaba primer y segundo año que era un pabellón completo había una luz muy tenue, ingresabas, a la izquierda estaban los roperitos, ahí guardaban ropa, pertenencias, equipos de mate y había una luz que tiraba o en el fondo estaban los baños y se dejaba prendida, se veía tenue pero se veía, cuando el Cura hacía las rondas o las recorridas se veía que él venía caminando, si estabas despierto lo veías. Cuando pasa a tercer año, ahí era diferente, estaban divididas, pero había un pasillo al medio y ya habían dividido las habitaciones, el dicente estaba con seis compañeros más, él y cinco más. Ante preguntas del Sr. Querellante Dr. Lisandro Amavet, responde que las situaciones de abusos fueron a los catorce años aproximadamente, cuando pasa de segundo a tercer año. Que ingresó al Seminario a los 12 años. En relación a la asiduidad de las visitas familiares, responde que los padres juntos habrán ido una vez por mes y su madre venía más seguido, cada quince días como mucho, eran otros tiempos, su madre se venía en cole. Ante preguntas de la Sra. Querellante Dra. Alejandra Pérez, responde que Puiggari en ese momento era el Encargado del Mayor, a su modo de ver en ese entonces, estaba el Encargado del Menor, que era Ilarraz y el Encargado del Mayor y del Menor era Puiggari, estaba sobre Ilarraz. La relación del dicente con los Bedeles era muy buena, si tenían algún problema recurrían con los Bedeles. Habrán tenido alguna pelea, discusión no eran cosas graves, te cagaban a pedo en el momento, como se dice en la jerga, o te decía a esto no lo hagan más y si había un caso grave, hubiesen derivado al Cura o supone que ellos lo informaban al Cura. Podían cambiar de guía espiritual, de hecho cuando ingresó, su Guía Espiritual era el Padre Senger, no había ningún problema para cambiarse. A veces en la habitación de Ilarraz había cuatro o cinco, a veces seis o siete chicos, no

siempre eran los mismos. Cuando terminó tercer año, hizo el viaje a Chile y no volvió más al Seminario. Aunque su hermano estuvo ahí, estuvo dos o tres años sin pisar el Seminario. No puede precisar si antes de que hablaran de los abusos con (...), se encontraron con (...), si mal no recuerda una vez se juntaron a comer un asado los egresados, lo invitaron, el dicente fue pero no se tocó el tema, a los dos o tres años de haber salido de ahí. Cree que (...) fue a buscarlo, le preguntó y le dijo lo que contó en la audiencia, que lo estaban investigando al Cura, primero lo tanteó para ver si el dicente le decía de que había tenido algo que ver, cuando le dijo que sí, (...) le dijo que le había pasado lo mismo, que estaban investigando, quería saber si el dicente estaba dispuesto a declarar y en ese momento le dijo que sí. Ante preguntas del Sr. Defensor Muñoz, responde que al entrar a la habitación de Illarraz, primero lo hacía vestido y luego se sacaban la ropa donde estaba la cama y quedaba en calzoncillos. Se desvestía en la habitación, fueron varios encuentros, al principio demoraban un tiempo y después era como más automático el tema, ya directamente quedarse en calzoncillos y acostarse en la cama. Considera que fue un intento de penetración porque se frunció. No lo penetró. No recuerda haber dicho lo contrario en la nota o denuncia que presentó en el proceso eclesial, fue un hecho puntual, explica que se le tiró arriba con el pene erecto sobre la cola. El Defensor solicita que se dé lectura de la parte pertinente de la nota mencionada y la Sra. Secretaria procede a su lectura. Del viaje de Chile recuerda que le quedó grabado haber escuchado ruidos de besos en la carpa pero no vio al Illarraz besar a (...). El que pudo haber oído lo mismo fue (...) en ese momento pero habló con él y le dijo que no había pasado absolutamente nada. En relación a la pregunta sobre qué cosas se trataban en las charlas grupales, refiere que estuvo solamente tres años en el Seminario, (...) y alguno de los otros chicos más estuvieron más tiempo, inclusive Fabián se ordenó y hablaban mucho de los Curas, de las cosas que hacía Puiggari, Leo Tobar, dónde estaba, que lo mandaban a Tucumán. En ese grupo se juntaban, a veces estaba Iván, a veces el Silvio, no era un grupo fijo, en un momento fue Milton también pero el dicente a partir de que tiene su familia, sus cosas, es como que empieza a tratar de olvidar todo lo que había pasado ahí y tampoco tiene tanta

trayectoria dentro del Seminario para decir, porque por ahí nombran a un montón de Curas Seminaristas que ni siquiera conoció o no recuerda. Por eso habló de lo que le pasó particularmente a él en el tiempo que estuvo. Conoce a (...), estuvo en un asado con él, donde contó cosas personales como cuando estuvo en Córdoba incluso cosas que el declarante no sabía de su padre. El asado fue en la casa de (...) en calle Saraví, no sabe precisar el año. Cuando Illarraz visitaba las camas de los compañeros del dicente, entraba por el pasillo, se sentaba en la cama de alguien y se ponía a hablar, con la poca luz que había no puede decir si los tocaba o no. La distancia entre camas era de metro y medio.

4) (...): A preguntas del Sr. Fiscal manifiesta que hizo sus estudios primarios en el colegio Don Bosco de la ciudad de Paraná con dos de sus hermanos, y como tenía una fuerte vocación sacerdotal, hizo varios retiros espirituales para el Colegio Salesiano y finalmente, después de terminar séptimo grado empezó a hacer retiros para el seminario Arquidiocesano de Paraná a través del Padre Mario Taborda, que era el párroco de la Iglesia Del Luján, que quedaba a media cuadra de su casa. Los retiros espirituales consistían en ir con los curas del colegio Don Bosco, que lo llevaban porque él quería ir al Seminario de Paraná y los curas que fuera al Seminario Salesiano, finalmente decidió por el Seminario de Paraná en el año 1992. Conoce a Illarraz en un retiro espiritual que fue acompañado del Padre Mario Taborda, ahí lo ve por primera vez. Preguntado sobre la vida en el Seminario de Paraná, expresa que en el primer año, donde fue interno, su vida fue muy tranquila, tenía compañeros de todas las clases sociales, gente de campo, muy humilde; algunos de sus compañeros eran Nelson Cuello, Román Cabrera, Diego Betarte, Yamil Amarillo, entre los que recuerda. Agrega que en un principio el director espiritual de él, era el Padre Senger, un hombre mayor, que consideraba como un abuelo; luego le dieron la opción de elegir director espiritual, y él se quedó con Illarraz, ya que era un hombre más canchero, joven y lo conocía desde antes y le daba más confianza y era muy allegado de la familia, y veía en Illarraz una persona joven con quien compartir. Illarraz se relacionó con él y su familia a través del Padre Taborda, quien también era muy allegado a su familia. Comenta que Illarraz, en el seminario llamaba uno a uno a su

habitación y les preguntaba sobre el grupo familiar y porque habían decidido ser sacerdotes, les consultaba si necesitaban algo. A preguntas de la Fiscalía manifiesta que sus padres abonaban una cuota cara por su internado, ya que no había sido becado, estuvo interno solo el primer año, dormían en un pabellón grande dividido por una medianera de metro y medio que separaba dos sectores, ambos tenían filas de izquierda a derecha, generalmente los menores estaban de un lado y del otro los mayores, de segunda año. También había duchas y tendederos donde lavaban la ropa, era todo muy precario. En tanto la habitación de Ibarra, se encontraba al lado de una Iglesia al lado del pabellón menor. A la entrada tenía un escritorio, donde había un cuadro grande, una heladerita; a la derecha tenía la habitación con una cama y el baño, eso es lo que recuerda. Preguntado nuevamente por el Sr. fiscal, (...) manifiesta que la relación con Ibarra era de confesor, lo confesaba en la habitación, la relación al principio era de profesor y alumno, normal, pero como en ese tiempo tenía muchos problemas familiares grandes, que había dejado a sus hermanos desprotegidos con su entrada al seminario, tenía un padre violento, necesitaba un apoyo, se encontraba solo con 13 años en el seminario y lo encontró en Ibarra. Continúa expresando que con el tiempo, consideró a Ibarra su consejero, y empezaron a ser amigos y le decía que confiara en él que lo iba a ayudar, hasta que un día Ibarra le dijo que si una familia tenía a un hijo sacerdote salvaba a la familia del infierno y como él quería en ese momento salvar a su padre, es que decide ser sacerdote porque le creyó, con el tiempo fueron cada vez más amigos, Ibarra le repetía que confiara en él y ya cuando se despedían comenzaron los besos en la boca y que le decía que eso era de amigos, que era normal, que no había nada de malo y no se avergonzara, lo tomó en ese momento como algo raro pero no hizo nada porque como no había tenido nunca una educación sexual, estaba desorientado, seguía pasando el tiempo e Ibarra se fue haciendo amigo de su madre, una señora muy católica, tenía muchas esperanzas de que el fuera sacerdote y así fue que con Ibarra encontró todo el apoyo que necesitaba, lo consideraba como un padre que nunca había tenido. Continúa su relato expresando, que al principio la relación con Ibarra eran besos en la boca, pero con el tiempo, en las noches iba hasta su cama

y se sentaba, después de las doce de la noche cuando las luces estaban apagadas, le preguntaba cómo se sentía, hasta que una noche en particular, se acercó a su cama y se metió debajo de las sábanas y le comenzó a hablar de la amistad y comenzó a acariciarle el vientre, le bajó el calzoncillo y dio besos en el cuello, luego en la boca, su barba le quemaba su cara, le metió la lengua y le enseñaba a que moviera la lengua con la suya, agarró su mano y la metió en sus calzoncillos y le enseñó a que lo masturbara, y fue ese momento en que sintió una sensación extraña que nunca había sentido y fue la primera vez que eyaculó en su vida, Ilarraz le puso la mano en la boca, le soltó el pene y le dijo que estaba todo bien, que eso quedaba entre ellos y se retiró de su cama, después de eso no pudo dormir porque quedó mal, fueron varias las veces no una sola vez pero siempre en la misma instancia. Agrega que a partir de esa noche quedó aterrorizado porque siempre lo veía entrar después de las doce de la noche a Ilarraz que hacía la ronda en el pabellón y pensaba cuando le iba a tocar a él de nuevo. Un día ve que al muchacho que dormía a su lado, Ilarraz se mete en la cama, y le dio miedo pensando que nuevamente le iba a tocar a él, se dio vuelta y se puso de costado, siempre escuchaba sus pasos y lo más raro era que entraba al pabellón cuando se apagaban las luces y se quedaba escondido entre la sombra de la puerta de entrada o en los casilleros a mano a izquierda donde guardaban su comida, y por eso decidió cambiar de cama, nunca se quedaba en la misma cama; para eso había que pedirle permiso a los bedeles; pero él lo hacía igual, todas las noches para que no lo pudiera encontrar. Continúa diciendo que una de las noches se acercó a su cama y le dijo que fuera al baño del fondo, que a mano derecha estaban los bebederos y a la izquierda la ducha, un pasillo muy oscuro, a veces estaba la luz prendida y otras no, cuando había luna el pabellón algo se podía ver, pero cuando estaba oscuro nada se veía, Ilarraz le dijo que quería charlar con él y por eso fue al baño del fondo con la luz prendida e Ilarraz lo puso contra la pared y lo empezó a besar y él se encontraba aterrorizado de que alguien los viera, y entró un muchacho que los vio, pero no recuerda quien era e Ilarraz le dijo que estaban charlando y el muchacho se fue, y ahí lo llevó a una de las duchas, forcejearon y se fue al pabellón. En esa ducha otro día intentó entrar cuando luego de jugar a la

pelota se estaban bañando todos y él se metía en la duchas ocupado por otro chico, una vez intentó meterse a la ducha que estaba ocupando él y no se lo permitió ya que eran muy chiquitas pero tenían puerta, y que a veces cuando la caldera no funcionaba algunos se iban a bañar a la habitación de Ibarra, él los invitaba, pero él nunca fue por miedo o temor, prefirió bañarse con agua fría. Después de sufrir los abusos por parte de Ibarra, decidió no ir más a la habitación privada del cura, por más que él lo hacía llamar por sus compañeros, y cuando entraba a la habitación el chico se iba e Ibarra cerraba la puerta con llave, le hablaba de la amistad y demostrarse afecto entre amigos y que darse besos era demostración de amigos. Una de las veces que lo lleva engañado a la habitación, lo lleva a la cama, estaba paralizado, le acarició la panza, le sacó la remera, se tiró encima de él, le metió la mano en el calzoncillo, le agarró los genitales y lo empezó a masturbar, luego puso su mano en los genitales de Ibarra y lo masturbó, por lo que eyaculó, le dijo que no había hecho nada malo y se fue, eso se repitió varias veces por lo que eyaculaba con más frecuencia y él se enojaba porque no contenía la eyaculación como Ibarra quería. En una oportunidad que lo llevó directamente hacia la habitación, le bajó los pantalones e Ibarra se bajó los suyos, y le acerco la cabeza hacia su miembro erecto y lo empujó para que pusiera el pene en la boca y ahí empezó a hacer arcadas porque lo empezó a dar asco el gusto amargo que sentía en la boca y lo forzó a que le haga sexo oral, lo lleva a la cama boca arriba y le empieza a arrimar su pene hacia el cuerpo, hacia su boca, es cuando se da cuenta que quería hacerle nuevamente sexo oral y se puso contra la pared y él le hacía que mirara su pene, lo sentó en la cama y lo masturbó, nuevamente eyaculó y ahí fue cuando Ibarra le pidió perdón por lo que le había hecho; pero al tiempo vuelve a llamarlo a la habitación y lo invitó a bañarse, le dijo que sí, pero ahí forcejearon y logró escaparse y si no volvió más a la habitación. A partir de ahí Ibarra lo dejó solo completamente, con todo lo que eso significaba en el seminario que estaba solo y no tenía amigos y con su realidad familiar, lo abandonó, lo dejo solo, lo creía su amigo y lo defraudó, comenzó a hacer desastres en el seminario, le costaba estudiar, vivía castigado. A preguntas por parte del Sr. Fiscal expresa que la relación con Ibarra y Puiggari era

muy tensa, nunca supo el porqué, Puiggari era el rector del Seminario Mayor. De Karlic no tiene mayor recuerdo de la relación que mantenía con Illarraz. Continúa declarando que en el seminario estuvo un año como interno y luego 3 o 4 como externo, a Illarraz lo dejó de ver en el año 1993, cuando fue la despedida de Illarraz ya que se iba a Roma a estudiar, porque era alumno externo porque no aguantaba más pero sin especificar nada a su madre ni a las autoridades del seminario, que jamás le preguntaron nada aunque intuía que Puiggari sabía todo lo que se sucedía con Illarraz. Durante el tiempo que fue alumno externo, Illarraz iba a la casa de su familia, él tenía amistad con la familia, cenaba allí con sus padres, eran íntimos amigos con la madre, por lo que no podía contarle lo que Illarraz hacía con él porque eran muy amigos y nadie le iba a creer, inclusive cuando Illarraz se fue a Roma siguió mediante cartas, mandando postales y teléfono en contacto y también visitó a su familia en Chile, cuando se fueron a vivir en el 96. En su familia no podía contarle porque Chile es muy conservador, había nacido recién su sobrino y tenía miedo que su hermana perdiera la tenencia de su sobrino por ser él un abusador; dice que su madre le insistía que le escribiera a Illarraz, le escribía cualquier cosa para dejar tranquila a su madre con ese tema. Una de las visitas de Illarraz a Chile fue cuando viajó con una familia de tucumanos, se alojó en su casa, pero él estuvo muy distante y trataba de evitar hablar con Illarraz; la segunda vez que fue a Chile fue a bautizar en el 2004 a su sobrino, nunca estuvo de acuerdo que Illarraz bautizara a su sobrino pero no pudo decirle porque a la familia, y esa noche que quedó Illarraz a dormir en su casa, no pudo dormir pensando que Illarraz podía hacer con su sobrino lo que había hecho con él, inclusive en el bautismo seguía continuamente las manos de Illarraz cuando tenía upa a su sobrino. La última vez que su mamá se comunicó con Illarraz fue en el 2011 mediante correo electrónico. A la pregunta de la Fiscalía, manifiesta que en el viaje a Molinari dormían en carpas con varios chicos y que Illarraz lo invitó a ir a dormir con él porque su carpa estaba toda mojada, pero prefirió dormir mojado antes que estar con Illarraz, después de ese viaje es que decidió irse del Seminario; las consecuencias que trajo para su vida todo lo sucedido, es que se encontró solo con problemas sin saber cómo llevarlos; conoció una chica, con la

cual comenzó una relación y estuvo un año para poder darle un beso, que en realidad se lo dio ella y ahí vio la cara de Ibarra en el ese instante y sintió el ardor de su barba en la cara; cuando intentó tener relaciones sexuales con ella no pudo por las consecuencias y sufría de eyaculación precoz y no podía intimar y dejó a la chica. Tampoco se podía arrimar a una mujer porque la relación duraba hasta que tenía que intimar y como no podía deja de tener relaciones con mujeres del lado afectivo, y con los años cada vez se escondía, más se refugiaba en la soledad, alcohol, droga, porque no había nada que aliviara lo que sentía encima, que estuvo nueve años encerrado, que iba del trabajo a su casa y de la casa al trabajo. Con su señora a los 30 años por primera vez pudo tener una relación relativamente normal, tomando viagra aunque era anti productiva para su salud, con el tiempo se casó y tuvo su hija, que hoy tiene cinco años. Agrega que tiene muchas heridas hasta el día de hoy, no tiene amigos, no tiene confianza en la gente, siempre en soledad y fue muy duro, no se lo contó a los padres por miedo que pensarán que tenían un potencial abusador a su lado, tampoco a su hermana por el mismo motivo ya que cuidaba de sus sobrinos. Hoy tiene que pedirle perdón a su madre, porque no solo fue él el abusado sino toda su familia, y la madre fue la que más le dolió todo esto porque Ibarra abuso la confianza de ella, que le entregó al hijo para que lo formara espiritualmente y sacerdotalmente. A otra pregunta formulada por la Fiscalía, dice que recuerda que lo de la denuncia salió en el Análisis y un día muy borracho; lo hace cuando tiene muchos dolor en el alma para evitar que lo vean caído; se lo contó a su hermano menor, el que se puso como loco, pero le pidió que no contara nada y lo mantuviera en silencio, hasta que un día en una reunión familiar, cuando Ibarra estaba por ir a Chile, su madre le pregunta porque no quería que fuera Ibarra y ahí su madre empezó a sospechar que algo había pasado. Cuando sale la noticia en el Análisis en el 2012, su madre lo llama y le dice que lea todo, que había salido lo de los abusos de Ibarra, es cuando se le vino el mundo abajo, se le vinieron todas las imágenes y sensaciones de esa época y ahí le contó todo lo sucedido a su madre y ella se puso como loca y a partir de ahí con su hija recién nacida, fue por quien hizo la denuncia, ya que no se podía tapar más por respeto a sus padres y a partir de ese

entonces su vida ha sido lo peor en los últimos 20 años, tiene miedo por su hija, se encerró nuevamente, ni con la esposa habla, volvió al alcohol y con incesantes pesadillas, desde que se enteró el día que tenía que declarar en esta causa no durmió más, todo ha sido cuesta arriba y siente la pesadez de todo lo que pasó, escucha los pasos de ese momento, ve sombras, le costó no solo en lo económico sino que se siente defraudado con la Iglesia. Siempre siente miedo de que la gente piense que puede llegar a abusar de su hija, de lo que pensara la gente y su señora. Agrega también lo denunció en el Tribunal Eclesiástico en la ciudad de Santa Fe a Ilarraz, porque iban a investigar el caso y han sido muy desconsiderados, la Iglesia en 30 años nunca se comunicó con él, lo dejaron solo, ni siquiera se comunicaron para saber cómo estaba solo lo citaron por la denuncia en el Tribunal Eclesiástico, pero siempre muy desconsiderado, lo citaron para declarar en el lugar donde había sido abusado un domingo a la noche, nunca tuvieron empatía con él ni le brindaron un apoyo psicológico. A la pregunta por parte del Dr. Rodríguez Allende, querellante particular, aclara que las primeras veces que Ilarraz iba al pabellón y se acostaba en su cama, se acostó también en otras pero no recuerda que chico dormía en ese momento, pero sí que hacía lo mismo que hacía con él, se dio cuenta por las sombras que se daban por la luna. Agrega que los bedeles a la medianoche, cuando Ilarraz estaba en el pabellón, dormían, ellos nos organizaban, los levantaban por las mañanas y repartían las tareas en el seminario. Que la primera vez que Ilarraz lo abusa fue a los 13 años y se fue al año del seminario y quedó como alumno externo del seminario, repitiendo segundo y tercer año y en cuarto es cuando se fue a Santa teresita y luego a Chile. Aclara también a preguntas, que no recuerda el nombre del chico que los vio a él e Ilarraz en la ducha, pero que era seminarista mayor. Que los abusos generalmente pasaban a la tardecita en la habitación. Que (...) es mayor que él, a (...) no lo recuerda y tampoco a (...). A Puiggari nunca le contó nada porque no le daba confianza, porque cree que él sabía todo y tenía poco contacto, solo hola y chau y la máxima autoridad era Jacob y no tenía diálogo. Agrega que cuando su madre se enteró de los abusos le mando un correo a Ilarraz que nunca le contestó, pero no recuerda el año; el correo que Ilarraz le mandó a su madre en

el 2011 era preguntando por la salud de él y deseándole feliz día de la madre. Los contactos de Ilarraz con su madre desde Roma y Egipto eran mediante postales y cartas; también recuerda que en uno de los viajes a Chile de Ilarraz, le llevó de regalo un reloj que había traído de Italia. Preguntado que fuera por la querrela, expresa que físicamente los chicos que compartían con Ilarraz, eran todos rubios, altos generalmente, diferentes a él, por lo que no entendió que hacía él ahí, ya que nunca obtuvo de Ilarraz privilegios, como si tenían los otros chicos, como ser bebida, comida, películas; igualmente el no buscaba lo económico sino un apoyo sentimental. Preguntado por el Dr. Urrutia, manifiesta que a Senger no le contó jamás nada y quien iba al seminario con él era el hermano mayor y el hermano menor. Al hermano que le contó fue a (...), su hermano más chico, no tenía su hermano acceso a Ilarraz. Aclara preguntado que fuera que con quien se cambiaban de cama eran (...), (...) y (...). Al chico que vio con zapatillas nuevas y que le pregunto si Ilarraz se las había regalado y si él le hacía algo, por lo que se ofuscó, era (...). Nunca le contó de los abusos a los bedeles, por miedo al castigo, sus bedeles eran Fernando Schiareli y otro de nombre Ramón. Agrega preguntado que fuera que Ilarraz dejó de abusar de él porque comenzó a eyacular cada vez más seguido y que la primera vez que habló de los abusos con alguna autoridad eclesiástica, fue el en Tribunal Eclesiástico en la ciudad de Santa Fe, quien era el secretario de la causa es Matías Barrutti, y lo citó por WhatsApp este domingo al seminario para que declare, nunca habló personalmente. A preguntas de la defensa expresa, que la distancia de cama en cama, habrá sido más o menos metro o metro y medio, en el pabellón de primer año, éramos más o menos 15 chicos. En la oportunidad que Ilarraz le dijo que fuera al baño que usaban en el pabellón, el que era público, y tenía una luz que generalmente estaba prendida y cuando fui con Ilarraz estaba prendida pero que no llegaba hasta la habitación porque había un ropero que tapaba la luz, él estaba durmiendo y fue pasada las doce de la noche, recuerda el horario porque Ilarraz siempre entraba al pabellón en ese horario. Los compañeros que estaban en la habitación del cura, eran entre los que recuerda, (...), (...), (...), miraban películas, pero más no sé lo que hacían. Agrega que una noche con un grupo de chicos decidieron salir, escapándose

como rebeldía hasta la puerta de entrada del seminario, ve a Karlic, Puiggari, dos monjas e Illarraz y se fueron a la pieza de Puiggari, le pareció raro entonces decidieron escaparse todas las noches, y vieron esa misma situación una vez más y ahí dejaron de escaparse porque los encontró un bedel de nombre Ramón y le dijo lo que vio, a lo que el bedel se puso como loco y de ahí en más le cerraba la puerta con llave. Agregó que a Maulión no lo conoce, y se lo que dijo en sede instructoria de un pacto de silencio es porque Puiggari sabía lo de los hechos. Del seminario se fue en el año 1995. Conforme lo ha solicitado la defensa en oportunidad de realizar el ofrecimiento de prueba y habiendo sido admitido en el auto de admisión de pruebas; se le exhiben al testigo las cartas reservadas en Secretaría, cuyas copias certificadas obran agregadas a fojas 1217, 1218, 1219, 1221, 1224; Continúa hablando y dijo que sus hermanos nunca ingresaron al Seminario; dijo que esa carta no es suya; que en el 93 era alumno externo (25 de octubre de 1993); tampoco manifestó que la carta del (28 de enero de 1995) tampoco es de él; que en el 95 repitió tercer año, esa no es su letra; que no es hincha de patronato; que es hincha de River. Agrega que le escribió cartas, presionado por su vieja; pero esas cartas que se le exhiben no son suyas. Tampoco reconoce la del 30 de junio de 1997; ni reconoce la del 24 de abril de 1998 y la del 02 de junio de 1998.

5) (...): A preguntas de la fiscalía dijo que, ingresa al seminario en el año 1989; lo llevó el sacerdote Gabriel Batello, quien le hizo conocer el seminario en el año 1988. Continúa expresando que es de Hasenkamp y era interno, salía cada dos meses o tres. De mañana los levantaban temprano, tenían misa, desayuno y luego hacían limpieza de pasillos o baño y a la tarde tenían clase; también meditación a las ocho u ocho y media de la noche y se acostaban; hacían fútbol, softbol; al fútbol se jugaba mucho los sábados de tarde; para dormir, había como un pabellón; estaban todas las camas al lado de la otra y en el medio un tapial, que dividía primer año de segundo año. En cuanto a los hechos denunciados, al principio era todo hermoso, normal, en épocas de junio o julio, jugaban al fútbol y se había hecho muy confidente con Illarraz porque le contó que venía de una familia muy humilde y que su papá era alcohólico; entonces él es

como que le dijo que iba a ser su amigo, su compañero, su segundo papá; entonces en junio o julio, después de entrar a las duchas, se sintió incomodo por primera vez un día sábado, lo secó con la toalla, y al principio no lo tome mal pero después fue cada vez peor, porque después me empezó a tocar los genitales y no me gustó, entonces intenté esquivarlo; yo soy humilde y a eso no lo veía en mi pueblo; entonces cuando no me gustó lo que estaba haciendo, Ilarraz medio que se ofendió, le dije que para mí estaba mal, que no le gustaba; pero siguiendo las semanas, los episodios de que Ilarraz le tocaba los genitales se reiteraban y por eso decidió contárselo al Padre Puiggari, en el año 1989, que era su asesor espiritual, que no me gustaban las actitudes de Ilarraz con él, que le secaba y le tocaba los genitales, y Puiggari lo retó diciéndome que era un boca sucia; que Ilarraz era amigo de él, que no lo tenía que contar así, que era normal, y que siguiera la vida así, su director espiritual no le creyó. Puiggari lo castigó y lo mandó a barrer las galerías, y me dio cinco días de castigo; entonces le conté al Padre Senger; él fue a hablar con Puiggari, y me dice Puiggari por que le contaste a Senger?, discutieron, no alcanzó a saber que era lo que decían y ahí fue donde más me empiezo a alejar; Ilarraz se enoja conmigo; yo ya me quería ir; ahí no eran tanto las duchas, se aparecía de noche, una o dos de la mañana; encima el seminario tenía poca luz, se dejaba prendido solo una luz amarilla; y empezaba a sentarse en su cama, a manosearlo, a tocarlo; al principio comenzó a hacer lio, cosa de agarrar una zapatilla y tirarla, para que los bedeles se despierten; entonces los bedeles prendían todas las luces e Ilarraz ya no estaba y ahí lo castigaban mandándolo afuera., y pensó que con eso no lo iba Ilarraz molestar más, pero las noche así siguieron, llegó hasta masturbarlo, dejarlo en la cama todo mojado y tapado, en dos o tres oportunidades, lo masturbaba, se desprendía Ilarraz sus pantalones y se masturbaba él también;. Que intentó escaparse muchas veces del seminario pero no pudo, hacía siempre quilombos y no quería dormirse hasta que se dormía por cansancio, le dijo a uno de los bedeles que se quería ir pero no el porqué, sino le había creído ni Senger ni Puiggari, para que iba a hablar. Agrega que una noche, ve que a (...), que dormía cerca de su cama, Ilarraz lo comenzó a tocar, le hacía lo mismo que le hacía a él, hasta lo besó y

entonces volvió a hacer lío para despertar a los bedeles y lo volvieron a castigarlo durante 15 días afuera, después se resignó porque nadie le creía y no sabía qué hacer, hasta que Illarraz, volvió a tocarlo, siempre sucedía de noche. Continúa declarando que en el mes de noviembre, vuelve hacer lío de noche ya que estaba cansado de los abusos, lo vuelven a castigar hasta la madrugada solo y lo llevó a la pieza de Illarraz y ahí lo manoseó, que él lo hacía para que cambiara y porque era su amigo, lo hace desnudar, pero se pone el short y se va para el pabellón. De ahí decidió irse del seminario, a fines de noviembre invita a un grupo de chicos a llevarlos a Paraná en el auto de él, que era un Renault 12, él fue porque era la oportunidad de escaparse, en teoría los llevaba a una casa de un familiar de Illarraz, cuando llegaron a esa casa, no vivía gente no había familiares, les compro galletitas, Illarraz se fue a bañar y cuando sale lo hace en calzoncillo; entonces pensó otra vez??, por lo que estaba atento a la puerta de la casa para poder escaparse de todo eso, no sabía bien donde estaba en Paraná, para donde quedaba su pueblo pero él se quería escapar, algún lugar iba a ir a parar. En la casa fue con (...), de su edad, que también era abusado, lo comenzó a tocar a (...) y lo empieza a tocar a él también, pero lo que más me dio susto fue que le hace pasar la cola a (...) por delante suyo, entonces cacé la puerta y no podía salir, empecé a gritar y llorar, y él se asustó, me sentó en el auto y me llevó al seminario; ese día no tuvimos clases, había faltado una profesora "La cheta", la profesora de lengua; yo no quería que me manoseen más, ni que me metan el dedo en la cola como lo hizo muchas veces, llegó al seminario, era noviembre, cazo mis cosas y me fui, agarré un bolsito, puse mis cosas y me fui, llegue a la entrada del Seminario; encima todo oscuro; no sabía para que lado ir y me volví y me escondo en el tanque de agua, en una piecita vieja, pensando que iba a ir a buscarme y estuve hasta altas horas de la madrugada y le dije "hasta acá llega esto" y ahí fue por primera vez que ve discutir muy fuerte a Senger con Illarraz, no supo lo que se decían, y se queda- Cuando en diciembre llegaron las vacaciones se va para su casa; no podía contar nada porque era una familia muy católica, y a su tía tampoco le podía contar porque era muy católica y el Padre Battello su padrino de confirmación; no le creyó Puiggari menos le iba a creer su tía, a la

madre tampoco le contó ya que suficiente tenía con el tema de su padre alcohólico, por lo decidió seguir en el seminario. Su tía lo mandó a hablar con el bedel Luis Bianchi, que tampoco sabía nada, que también era de Hasenkamp y este le dijo que "no dejes, ahora tenemos el campamento en Córdoba"; entonces le dije a mi tía que iba a ir; me voy al campamento a Córdoba; fue a fines de enero o febrero, nos hicieron armar la carpa, Illarraz es como que estaba ofendido conmigo; mejor para mí, no lo quería ver cerca mío; y en la carpa nuestra no hicimos el desagüe, se larga a llover y se nos inunda la carpa; entonces Illarraz ahí dice quién iba a ir a su carpa, yo voy y me vuelve a tocar, me agarra los genitales, se masturba delante mío, y entonces me fui a la carpa, dormí mojado como un perro para no aceptar que me tocara más. Cuando vuelvo en el 90, hice la vida imposible en el Seminario para que me echaran; tuve la mala suerte de que no me echaron y a fines del 90 dejé el seminario, nunca más fui. Preguntado que fuera por el Sr. Fiscal, aclara que cuando fue a la habitación, salió corriendo y se olvidó el calzoncillo, fue porque él lo violó esa noche, nunca se dejó pero pudo, por eso se escapó. Nunca lo contó por vergüenza y por sus hijos. Después que dejó el seminario fue a un colegio en el campo hasta un par de meses y no quiso estudiar más. Agrega que ingresó al seminario soñando en usar la sotana negra que los demás usaban, quería ser sacerdote. En el 2000 cuando entró a la policía, con el arma reglamentaria, a los dos años intentó quitarse la vida por todo lo que le había pasado pero no se animó, en el 2006/7 sufre una angina de corazón, estuvo complicado mucho tiempo, su cardióloga Norma Volpe le decía que eran como infartos pequeños y en el 2009 vuelve a caer, estuvo internado aproximadamente dos meses, le hacían estudios pero no tenía nada en el corazón, no sabían porque se descomponía, lo mandan a psicólogo y psiquiatra, la psicóloga de la policía Fernanda Ferrando le dijo que tenía a su padre alcohólico, nunca le contó que había sido abusado, hasta que la Dra. Volpe le dice que no tiene nada, y que si alguna vez había sido abusado, porque lo que le pasaba era muy común en la gente que hubiera pasado algo de eso, él lo negó, pero al otro día si se lo dijo. Al tiempo de eso hizo la denuncia y pudo contar todo lo que pasó. Preguntado por la querrela, aclara que cuando lo secaba en el baño después de jugar al fútbol,

siempre de tarde, el que estaba era Wendler, que Wendler siempre estaba cuando Illarraz lo manoseaba y había otros pero no recuerda las caras ni apellidos. A los bedeles nunca le contó lo que había pasado, ni tampoco a ninguno de sus compañeros porque sentía mucho miedo, si a Senger y Puiggari. Agrega también que cuando fueron a esa casa en Paraná fue con (...) y otro más que no recordó el nombre, si a (...) porque me pasó la cola por los genitales, por eso me acuerdo de él y lo vi también a (...) muchas veces en las duchas, había manoseo, de masturbarlo muchas veces y se hacía masturbar Illarraz; y conmigo también lo intentó pero no pudo. A otra pregunta dijo que a Puiggari le contó en un tipo oficina en el seminario; él era mi confesor espiritual: yo le dije "Padre, Illarraz me seca y no me gusta; me esta toca el pito y no me gusta" y se enojó, me dijo que era un boca sucia, que Illarraz estaba ahí para cuidarnos; un venido de campo, me dijo; y me castigó. Nunca más hablé con Puiggari, lo vi después de lejos pero no volví a hablar más. Ante preguntas dijo que deja el seminario porque no quería ser más manoseado, ni tocado, ni violado. Ante preguntas de la Querella, dijo que tenía visitas de la familia una sola vez al año, que se festejaba el día de la familia. Illarraz era el encargado del menor; a nosotros nos hicieron ver que él era como nuestro segundo padre. Que una sola vez me llevó Illarraz en el auto; en el auto no pasó nada a la ida; se compró galletitas y gaseosas. Su mejor amigo era Juan Manuel Gallichí, pero no le contó nada. Cuando hablé con Puiggari, hablé en una charla espiritual, no en una confesión. Agrega a otras preguntas por parte de la querella, que uno de los Bedeles era Bianchi, y el otro creo que era Alfonso Dittler; ellos a la noche no controlaban, no salían hasta la mañana salvo que sintieran ruido. Después de contarle todo a Puiggari, se fue con Senger, y él me prohibió que siguiera con Puiggari. Aclara también que la Dra. Volpe no le dijo que denunciara, además ella solo sabía que lo habían abusado pero no quien. Ante pregunta de la Defensa dijo que los baños eran en los que nos bañábamos todos, tenía la ducha esas puertitas que van y vienen; a quien veía siempre en las duchas era a Wendler, había más gurises. No sé a qué distancia estaban las camas, había una mesa de luz de por medio; no recuerdo quienes eran mis compañeros que estaban más cercanos en sus camas. En el viaje a Paraná, iban

en el auto del cura Ilarraz, atrás iba yo, adelante iba (...), no se quien más iba en el auto, no lo recuerda; la suerte del viaje fue una suerte de plan de escape para mí; el vehículo paró en la puerta de la casa donde fueron, compraron de camino, galletas y gaseosas. Aclara que el episodio donde fue penetrado fue antes del viaje a Paraná, el viaje era su escapatoria. Ilarraz manoseaba a los demás en el baño del pabellón, y que cuando se escapó de la pieza de Ilarraz se escapó hacia su dormitorio, una distancia de dos pasillos, pero no sé en metros, nadie lo vio porque a ese horario no andaba, solo corrió, no gritó. Aclara que respecto a los denunciantes, si conoce a los siete que denunciaron, pero a (...) solo lo vi cuando se enteró en el momento de la denuncia y por ahí por Facebook fueron los contactos pero no demasiado. A (...) no recuerda conocerlo, pero si a (...), iba un año más que él y además lo vio hace poco porque es escribano y le transfirió un auto que compró hace dos semanas, de lo de la causa no hablaron nada porque le daba vergüenza.

6) (...):*A preguntas de los representantes del Ministerio Público Fiscal y expresa que ingresé al Seminario en 1989; iba a escuela Primaria, a un colegio católico "Virgen de la Medalla Milagrosa", y el padre me explicó como era el tema del sacerdocio; en el seminario, nos levantábamos, íbamos a desayunar, después teníamos la misa y cada día había que ir al aula a estudiar hasta el horario de la limpieza a las once de la mañana y después había un segundo estudio que podía ser en el seminario o libre. Las autoridades en el seminario directamente estaban los Bedeles, que eran Barreto y Charle Mengueon, el rector del seminario menor Ilarraz y Puiggari en el seminario Mayor; cada uno elegía guía espiritual, a fines de segundo año empecé con Ilarraz, lo elegí porque era el cura más simpático, el más popular del seminario, que tenía esa forma de ser con nosotros, más alegre. Agrega que, lo que yo vivo con Ilarraz, es que en un momento, justamente le comenté que tenía problemas de masturbación y me dijo que en esta etapa se podía pasar por eso, que no era tan malo; que cuando él estaba en Patronato, ellos también se masturbaban y lo llamaban "hacerse la paja", que era un pecado venial, y eso me chocó un poco viviendo de un sacerdote; terminamos la confesión, me absolvió y me dijo que siempre recurra a*

él para contarle, y cuando me despidió me dio un beso en la boca, y yo no le conté a nadie porque era una persona bien vista; esto fue en la pieza del padre Illarraz que tenía dos habitaciones, un hall con una mesa de ajedrez, y al costado estaba el sillón principal; cuando me despidió me dio un beso en la boca; de ahí ya medio me chocó esto y al tiempo empecé a dirigirme con el Padre Senger; a él no le dije nada porque me preparé para salir, porque más adelante salgo, sigo pero externo. A otras preguntas dice que cuando estábamos durmiendo en el Pabellón, con las luces tenues era habitual que Illarraz concurreniera al mismo; había un pabellón de por medio, recorría las camas y se sentaba en las camas de los que él dirigía; fue un par de veces a la cama, me preguntaba como andaba, si quería confesarme, preguntaba cosas normales y después se iba a otras camas de otros de los chicos; lo tomaba normal como algo paternal al principio; Illarraz tenía televisor en la habitación, siempre tenía caramelos, cafetera entonces íbamos a la habitación, estaba generalmente (...), (...), siempre había gente, era raro que estuviera vacío; por ahí Illarraz no estaba, venía después de jugar a la pelota, entraba, se bañaba, después salía con la toalla o se ponía el calzoncillo adelante de todos, se ponía talco, se cortaba las uñas, era chocante, pero él nos decía que éramos todos hombres; yo con otra persona no lo vi; también iba a la habitación (...), pero más adelante, después que salimos del seminario, más o menos en el año 2000, él me contó lo que había sucedido, contó que había sido abusado por el Padre Illarraz, y lo que le había pasado y que había presentado una denuncia que se la había dado a Puiggari y que estaba viendo cómo se resolvía; me contó que se bañaban juntos, que se tocaban, que era grave, a diferencia de lo que me había pasado a mí, yo de lo mío se lo conté rápido porque lo que me había pasado a mí era insignificante al lado de lo que le hacía a (...). Sé que Illarraz conocía a la familia de (...). Illarraz en un momento me invitó a hacer un viaje al sur, pero en ese momento no pude ir porque mis padres estaban separados, y necesitaba la firma de mi papá para viajar y no me la quiso dar; sé que fueron (...), (...) y (...). A otras preguntas dice que (...) me dijo que (...) también había presentado la denuncia por un caso similar, que se bañaban juntos en la ducha de la habitación de Illarraz; con (...) y (...) éramos compañeros de curso pero no éramos tan allegado como ahora.

Agrega que nosotros luego de pasado el tiempo, nos juntamos con Hernán y él me dijo que no había podido resolver nada de la denuncia que había presentado, yo lo veía mal, estaba triste, no podía avanzar y me lo cruzo a Milton en la calle, nos pusimos a charlar y le pregunte a Milton si se podía hacer algo; y así fue que nos llama al estudio, nos cuenta de la prescripción que podía ser, y decidimos presentar la denuncia para que se sepa lo que había pasado. Antes de la denuncia nos fuimos enterando de todo a raíz de lo que contaba cada uno; todas las situaciones fueron graves pero la del baño juntos y tocándose eran grave. Conozco a todos los denunciantes y he hablado con ellos antes de las denuncias. Agrega que a (...) lo conozco, iba a mi curso; no recuerdo que pasó con él; a (...) también lo conozco del seminario, era de un curso más grande que él mío y creo que se fue del seminario pero tampoco sé porque se fue. También dice que las charlas se hacían a puertas abiertas, las charlas espirituales, pero Illarraz lo hacía a puertas cerradas. A preguntas de la querrela expresa que una vez por mes salíamos del seminario, depende de si coincidía o no con el fin de semana largo; para estar más tiempo en nuestras casas; mi madre me venía a visitar. A mi madre se lo conté hace poco todo lo que me sucedió en el seminario. También que Illarraz tenía un grupo de privilegiados, que tenían la llave de la habitación para poder bañarse, o lo llevaba de viaje o le manejaba el auto; y con Senger no, era una persona normal, como todo. Todos querían estar cerca de Illarraz, porque era simpático, siempre manejaba todo; contaba chistes y eso se veía a diario en el seminario. Cuando Illarraz dirigía a la gente, siempre la puerta estaba cerrada. Mi estancia en el Seminario fue buena, me gusto estar salvo por esta parte desagradable, con una persona así que me faltó el respeto. Sé que Puiggari también tenía personas que iban a su habitación a hacer la dirección espiritual pero no sé qué hacían. Yo siempre me llevé bien con el Padre Puiggari, no tenía problemas, pero jamás le comenté lo que me había pasado. Ante preguntas de la Defensa dice que cambie de guía espiritual por el Padre Senger pero no le conté, porque yo pensé que solo me había pasado a mí, y que yo estaba pensando mal; yo no lo quise contar por eso; porque era el Prefecto. Cuando salíamos de jugar a la pelota, iban todos a la habitación de Illarraz, yo no dije que se bañaban con el

cura. A la edad que tenía no tenía experiencia, nunca me había pasado algo así. Conozco a (...) pero no supe que le haya pasado algo con el señor Illarraz. En esa juntada que mencioné nos hemos juntado con el (...), (...), (...); esta reunión fue antes de la denuncia judicial. Conozco a la señora (...), porque más adelante fue la esposa de (...), nunca hable con ella; a (...) lo conozco, no recuerdo haber hablado con él en algún momento.-

7) (...): A preguntas del Sr. Fiscal expresa que ingresó al seminario de Paraná, en el año 90 o 91, tenía 14 años; yo era interno del seminario, así que vivía ahí adentro y cuando me daban salida volvía a Hasenkamp; las salidas se daban pasando más de un mes, cada quince días iba mi vieja a visitarme, ella no podía ir todas las semanas. Cuando teníamos misa a la mañana, desayunábamos y a clases; después el almuerzo, luego hacíamos algo de deporte, hora de estudio, rosario, meditación, cena y a la cama; en las horas libres hacíamos el aseo o limpieza. Dormíamos en primero y segundo año, en un pabellón, y después ya teníamos habitaciones compartidas; yo terminé el secundario en el Seminario A preguntas de la Fiscalía explica que el Pabellón en el seminario menor estaba en el primer piso, dividido por un tapial pero no llegaba al techo, al lado de la cama, había mesas de luz, y a la entrada había gabinetes; del otro la habitación de los bedeles; en esa época estaba primero y segundo año, éramos muchos; éramos como 120 entre seminario mayor y menor. Los bedeles de primero y segundo año eran Alfonso Dittler y Luis Bianchi, después entraron Fernando Squiarelli, y Ramón que eran seminaristas mayores; ellos estaban para controlar los horarios, para llevarnos a rezar, para llevarnos a misa, para que no nos escapemos de la oración y dormían en una habitación aparte y estudiaban ahí; y por arriba de los Bedeles estaba Illarraz, él era el sacerdote a cargo nuestro, el Prefecto, arriba de él seguía Jacob, que era el Rector del Seminario. El director del Seminario mayor era Puiggari. Illarraz rara vez jugaba al fútbol con nosotros, o nos acompañaba a los retiros o campamentos; en enero salíamos todo juntos. Preguntado que es, dice que, Illarraz concurría a los Pabellones habitualmente; visitaba de noche, en el caso mío se sentaba en la cama; no me acuerdo mucho, pero me hablaba. Me hablaba del estudio, de muchas cosas y así uno va entrando en confianza y te

daba a entender que eras único para él, y te hacía el verso, esas cosas, hasta que te masturbaba, esto en el Pabellón; después si ibas a la habitación o algo, según la situación, y bueno, charlando, te llevaba, no sé, no recuerdo, tengo imágenes de que nos quedábamos desnudos y esas cosas. Me manoseaba, me daba besos; yo estaba en segundo año; pasó varias veces esto; en el Pabellón más veces, en la habitación no fueron muchas trataba de no ir, no me acuerdo bien. Es como que, no se cómo explicarlo, por ahí éramos como amigos, él entonces te hacía sentir que vos eras su único amigo, te hacía sentir importante, era parte de la amistad, para profundizar la amistad y había que llegar a algo más, a tener relaciones, pero gracias a Dios no lo hice, más o menos lo que me acuerdo, lo he dicho tantas veces. Agrega que, Illarraz concurría al Pabellón, tarde, a la noche, cuando todos ya dormían, entonces te despertaba; a veces se veía que estaba sentado en algún lado; pero no lo veía, era normal, que estuviera dando vueltas y le sonaban los zapatos y rezaba el rosario; él no era violento, él buscaba otra cosa, él no te lo pedía, pero te iba llevando a través de la charla o algo, y delante de otras personas mantenía una distancia, como que era uno más; yo no sospechaba de nadie; expresa que una vez me dijo él de otra persona; me decía que por ejemplo había llegado a profundizar esa amistad, me dio a entender que había habido penetraciones con (...), él me decía; Illarraz me pedía que lo penetrara, pero nunca lo hice, no sé si habrá sido algo inconsciente pero yo no me excitaba. Yo siempre lo mantuve en secreto, no sé si por inconciencia o vergüenza, o porque él me haya dicho. Yo tuve la gracia de Dios de al poco tiempo poder hablarlo con mis amigos; me sentía triste, y lo pude charlar y eso me llevó a poder declararlo a quien eran mi superior, Monseñor Karlic y Puiggari, Néstor Pucheta se los dijo, yo le había contado a él. Él se encargó de todo y el Padre Fariña me tomó a mí una declaración, estaba también el padre Frank, pero creo que el que escribía era Fariña; Expresa que a Pucheta le di detalles de lo que sucedía. A esa denuncia la hice en el seminario; yo después tuve la oportunidad de hablar con Karlic en el Arzobispado, él no me pregunto mucho, solo si estaba bien, y me preguntó qué era lo que quería yo, y le dije "que no sea más cura". Amplia y dice que con Pucheta hablé siendo seminarista mayor; Illarraz

ya no estaba, creo que de ahí lo llevaron a Roma. Yo fui de viaje una vez a Ilarraz, fui a acompañarlo, en el auto de él hasta Humahuaca, Salta, como planificamos el viaje que después hicimos en colectivo; fuimos con (...) y otro muchacho, un gordito; fuimos en el Renault 12 de Ilarraz, fue un viernes que falte a clases, y volvimos el lunes, calculo que la autorización se pedía en el seminario; y a mis padres le había avisado que me había invitado el padre. Manifiesta a otras preguntas que, después de hacer la denuncia no sé qué pasó; me acuerdo del día que declaré porque fue el día de mi cumpleaños, el 9 de julio; yo no le dije en ese momento a mis familiares, tal vez por vergüenza. En el seminario declaré, me parece en la habitación del Padre Fariña, en el tercer piso, que era quien escribía; después me acompañó Néstor y fuimos a verlo a Karlic, charlamos de cualquier cosa, no se habló del tema, lo único que cuando nos quedamos solos me pregunto y me dijo que era lo que yo quería. Yo sinceramente no seguí el caso, yo dije ya está; cuando se hizo todo público más de una vez pensé "para que me metí", pero ya está, yo hice lo que tenía que hacer y calculo que ahora estoy haciendo lo que sería lo justo. A mis padres le conté el año pasado; antes se lo había negado, y el año pasado los senté a los dos y les dije que sí. Agrega que con Puiggari nunca hablo, si me pidió con el tiempo que confesara lo que había pasado; no recuerdo si fue él, eran ellos, Puiggari, Karlic, pero no me acuerdo bien, una autoridad seguro; y pensé "hasta ese momento yo tenía la culpa"; se refería a una confesión religiosa, como que si tenía un pecado, tenía que confesarlo. En el momento lo hice. A otras preguntas explica que concurrían a la habitación de Ilarraz, en los momentos libres, tomábamos mates, íbamos varios; (...) iba también, (...), (...), (...); siempre andaban ahí; también (...); ellos estaban tomando mates, todos juntos; el que llegaba lo saludaba al cura con un beso en la boca, él lo pedía, yo lo he visto. Era habitual. Reconoce su firma en el expediente Diocesano, obrante a fojas 6 y 7; y continúa diciendo que estaba en Seminario en esa época, estaba en tercer año, estaba en seminario Menor Mayor, ya del otro lado y que ésta es la quinta vez que declaro, una vez en el seminario, otra en Fiscalía, otra acá, no se en que piso, la que tuve en noviembre en la Iglesia y ahora. A través del Sacerdote Folonier me contactaron, me mandó un mensaje

para que me contacté con Matías en Buenos Aires, pero tuve que viajar a Buenos Aires para esa entrevista, y fui un domingo para allá; ellos mucho no me pidieron detalles, porque tenían la denuncia de la Iglesia, ellos más que nada lo que querían era ver cómo había actuado la Iglesia, y había un juez de la Iglesia, era en una parroquia en Capital. A la Fiscalía fui a denunciar porque me contactan mis compañeros (...) y (...), y uno de ellos que es abogado, ex compañero; creo que internet había salido una declaración que alguien cuenta lo que había pasado y dicen que faltaba uno porque tenían tres denuncias a la Iglesia, tenían dos, y no sé cómo llega a manos de ellos, yo me negué; hasta que ellos me dijeron "vos sos el tercero", yo les dije que no me interesaba, me ofrecieron un abogado, y le dije que no, que no me interesaba, y vine para acá, en la Fiscalía me dijeron que lo mío no era para declarar sino para denunciar. Ante preguntas de la Querrela dice que nunca vio a Illarraz manosear a otros seminaristas; nosotros nos bañábamos en la parte de atrás del Pabellón, una o dos veces me bañé en la habitación del padre, no recuerdo si con él, otros seminaristas se bañaban, no lo vi, pero uno calculaba porque salían de la habitación de él ya bañados. También que Néstor Pucheta era el seminarista mayor, nos hicimos amigos, él me veía triste e indagando, él percibió algo y le conté, él es Sacerdote, vive en Córdoba. Hay muchas cosas que no me acuerdo, y trato de estar más tranquilo. Si sé que había ido a Illarraz, con (...) de viaje y con (...) también, yo hice ese solo viaje nomás; algunos seminaristas usaban el auto de Illarraz, a (...) recuerdo que se lo prestó porque se despistó en la ruta en Cerrito y después los otros se lo lavaban. (...) era muy amigo de Illarraz, y lo presentaba como su mano derecha, estaba en el seminario mayor, estaba estudiando, él tenía la llave del auto. A otras preguntas agrega que el cura Illarraz fue una vez a mi casa, a comer, estuvo un rato, él me escribió muchísimas cartas cuando estaba en Roma, y algunas contesté porque mi mamá me decía, fueron las primeras que contesté. Recuerda que él me reclamaba que por qué no le escribía o no le hablaba. Illarraz fue a Roma cuando yo estaba en segundo o en tercer año; él me preguntó en una oportunidad si quería ir a Roma y le dije que no; fue cuando vuelve en una oportunidad y me dijo que le gustaría que lo acompañe, que allá estaba la Escuela de la Iglesia

Argentina, yo no quería ir. Yo me entero acá que había otras denuncias, yo cuando declaré en el expediente diocesano no sabía nada, sospechaba que había otros por los besos en la boca, retomé esto cuando vine acá, con el tiempo uno empieza a atar cabos. Cuando volvió Illarraz estuvo en el seminario y en un cruce charlo conmigo, habrá pasado un año, recuerdo que caminamos en el patio del seminario y él me reclamaba que por qué no le escribía; después entra Pucheta y luego se destapa todo esto. En el seminario había una señora psicóloga que me atendió, ella atendía a los seminaristas mayores; luego me hice atender en el Roballos, y me dijo que lo tenía bastante superado, que si quería seguir que siguiera pero que no tenía una patología o algo así. Ante preguntas de la Defensa dijo que cree que ingresó en el 91, cuando estaban en segundo año comenzaron los abusos. Con Illarraz tuve contacto por última vez, en ese pasillo. Defensor solicita que se le exhiba la al testigo las cartas secuestrada obrantes en el sobre 5; documental señalada como N° 3, 4, 5 y 6.-

8) (...): Conoce a Illarraz del Seminario pero hace muchos años que no lo veía y soy hermano de (...). A preguntas del Ministerio Público Fiscal dice que ingresa en el Seminario en marzo de 1987 y me ordené de sacerdote en el año 1999. Refiere a las actividades que desarrollaban dentro del Seminario. Dormía en un pabellón grande, común que al fondo tenía duchas; las aulas se encontraban abajo. Illarraz fue el prefecto de disciplina en el secundario; él nos acompañaba en las actividades, él solía controlar la disciplina, que todos estuviéramos en el lugar donde teníamos que estar, compartíamos el deporte, algún paseo; íbamos al Espinillo o al Centro Mariápolis, actividades extra rutinas. Los Bedeles era distintos cada dos años; uno era José Falcón y el otro no lo recuerdo en este momento; creo que era José Barreto. También teníamos dirección espiritual con el sacerdote con el cual tuviéramos confianza. Mi director espiritual fue el padre Cesar Molaro, ya fallecido actualmente; después no recuerdo bien, un tiempo fue el Padre Senger, también fallecido; después siendo mayor el Padre Saniti, también fallecido. A otras preguntas expresa que mi hermano me contó lo que le había sucedido; fue en mis últimos años de formación; pudo haber sido en el año 1996 o 1997; recuerda que fue a mi habitación donde vivía y estudiaba. El ya no estaba

en el Seminario cuando me contó. No podría precisar hechos, pero me contó que habían abusado de él, no recuerdo que él haya descripto hechos; sí me dijo que eso ya estaba en un juicio canónico, que él ya había declarado; de lo que yo puedo recordar ahora de cuando él me contó esto. El mencionó a Illarraz como el autor de estos abusos; pero no precisó detalles. Yo lo noté mal en ese momento, no recuerdo si se quebró o no, pero estaba mal; aunque dio la impresión que estaba aliviado en este sentido, porque ya había dados unos pasos; agrega que él me comentó que en su momento lo había hablado con Puiggari, quien todavía no era obispo y que por su intermedio avanzaron en este proceso canónico; que el Padre Fariña le tomó declaración y el Padre Frank hizo de notario en ese momento; no recuerdo que me haya hablado de la existencia de otras víctimas. Explica que (...) fue contando, no sé en qué tiempos, y mi familia actualmente sabe todo; a mi mamá un día la sentó y le contó. Explica que en mi época de seminario, se implementó el psicoanálisis para todos los candidatos a la actividad sacerdotal y recuerda que el con otro seminarista iban a Buenos Aires, por un tratamiento que hacía allá; no sé si fue antes o después de lo que me contó; no sé si él lo hizo estando o no todavía en el Seminario. Pero se desconocían los motivos por los que hacían esta terapia. Agrega a otras preguntas por parte del Sr. Fiscal, que a la habitación de Illarraz solíamos ir, los fines de semana o a la tarde, nos juntábamos ahí varios, compartíamos un mate o un juego de ajedrez, era una casa inmensa y era en ese momento el lugar más acogedor, pero también nos reuníamos en la sala de juegos. Íbamos muchos, no podría nombrar alguno en particular. Mientras estábamos en el Secundario, las salidas eran simultáneas para todos los cursos, íbamos a nuestro pueblo en colectivo. Recuerdo haber realizado viajes con Illarraz, hemos ido al Norte, a las Cataratas, al Sur, eso era en período de vacaciones de julio o de verano. Al Norte creo que viajó también Alejandro Revilla, y Martin Petrucci, ya fallecido en un accidente. A las Cataratas no recuerdo bien, porque a veces viajaba su mamá o algún hermano; creo que Oscar Dupuy, pero no recuerdo bien; al Sur sé que viajó un hermano y la mamá; con Raúl Wendler me parece no viajé. A Europa viajé en el año 89 o 90, creo que cuando pase de cuarto a quinto año; compartimos con la familia de Illarraz, porque

vivía su abuela en aquel entonces, estaban sus hermanos también, esto fue a mediados de diciembre hasta el 20 de enero, mes o mes y medio más menos duró este viaje. Agrega que Illarraz en el seminario estuvo hasta el 92 o 93, luego fue enviado a Roma a estudiar Misionología. No tuve contacto con Illarraz con posterioridad a esta causa. Illarraz conoce a mi mamá, porque cuando ingresamos al Seminario, el Sacerdote visitaba la familia, estuvo en casa, o cuando la familia iba a vernos se encontraban; la disciplina del seminario permitía que los domingos a la tarde nos visitara la familia; Illarraz a mi casa fue pocas veces, no iba habitualmente; fue cuando entramos o antes de entrar y después en alguna oportunidad. A preguntas dice que en el 2010 se empezó a comentar que Illarraz había abusado de chicos, cuando explota públicamente el tema. Yo en ese momento pertenecía al Decanato II; el Decanato III presentó una carta sobre este tema; en la reunión que se convocó en el Mariápolis participé, allí se habló sobre este tema, que se iba a abordar, que la justicia empezaba la investigación y que se iba a colaborar en esta causa. No recuerdo quien condujo la reunión, básicamente fue el Obispo Puiggari en ese momento o Maulión. Se habló en ese momento, creo que de tres víctimas y se menciona a Illarraz como responsable de estos abusos; Karlic estaba, creo que hizo uso de la palabra, pero no recuerdo que es lo que dijo. Ante preguntas de la Querella, dice que no recuerda la última vez que lo vi a Illarraz; después de que se fue del Seminario, no tuvo más contacto. Yo con mi familia, incluido (...), tengo buena relación, somos nueve hermanos, pero con mis otros hermanos tampoco se tocó el tema. (...) hizo la secundaria y dos años más del sacerdocio y se fue del seminario; no sé por qué se fue, pero era común que a fin de año se fueran chicos, por una cuestión vocacional, en ese momento cuando se fue, no era su vocación. Expresa que no era normal ni común que Illarraz viajara a Roma con algún seminarista; sé que algún ex seminarista estuvo en Roma viviendo, Raúl Wendler, pero ya había salido del seminario. Yo no pagué los gastos del viaje; lo habrá pagado Illarraz o la familia, no lo sé. A los viajes dentro del país tampoco los aboné yo. También agrega que Illarraz, no tenía privilegios con algunos, sino más bien afinidad, con algunos que frecuentaban más su habitación que otros; la presencia de los

seminaristas en la habitación de los sacerdotes, era para compartir, tomar mate; no recuerdo si algún seminarista iba a ver televisión a la habitación de Senger, o que alguno se vaya a bañar a la habitación de Puiggari; nosotros nos bañábamos en los baños del Pabellón; mi hermano estaba dentro del grupo que iba a la habitación de Illarraz. Explica que cuando su hermano entró al seminario, yo estaba en tercer año, por ahí era otro el ritmo de vida y dependíamos de Puiggari, quien a su vez era el Rector del Colegio Secundario. Dormíamos en el mismo piso que primero y segundo, todo en el primer piso, menor y mayor. Aclara a preguntas que en esa reunión que mencioné, Puiggari dijo que había tres denuncias formales. Cuando (...) me contó, le manifesté mi apoyo, más allá del dolor de enterarme algo así; yo era seminarista en ese momento y quedó ahí, yo entendí que la cosa desde lo canónico estaba encaminada; yo le creí, en alguna oportunidad volvimos a hablar pero era un tema difícil, no hablábamos mucho. Agrega que no tenía libre acceso a la habitación de Illarraz, íbamos cuanto estaba él, no tenía llave; yo por ahí lo que hacía era guardar su auto en el garaje y lo sacaba a la mañana. No recuerdo que después de estos hechos me haya contado (...) que tuvo un problema de salud, pero previo tuvo una operación, fue llevado a Buenos Aires. Aclara a otra pregunta que en alguna oportunidad he recibido algún regalo de Illarraz, una vez un reloj, alguna ropa, en algún momento; algo de comida, una caja de bombones, de caramelos, pero no era algo habitual, fue alguna vez. Respecto de mi hermano puedo decir que cuando está bien es muy eufórico y cuando no lo está, es muy secote, él dejó el seminario, no formó una familia, no siguió estudiando pero siempre se la rebuscó en el trabajo; tuvo inicios de algunos noviazgos, pero nunca se casó o formó una familia; de los nueve hermanos el resto formó una familia pero él no, no podía afirmar si es a raíz de esto, pero puede ser. También que otro sacerdote que estuvo en Europa cuando viajamos fue Anaya y el otro fue Quijano. Actualmente vivo en la Parroquia Santa Teresita, con el Padre Agustín Kaul, Néstor Kravenitter y el Padre Claudio Masutti, que es el Vicario Parroquial. Preguntado que fuera por la Fiscalía expresa que nosotros siendo seminaristas, podíamos tener atención psicológica, si uno lo quería lo podía hacer. Ante preguntas de la Querrela, dice que el tratamiento que

inició el seminario mi hermano fue a raíz de un psicodiagnóstico que se llevó a cabo en el Seminario. Mi hermano viajó en una oportunidad con Illarraz, a Mendoza, y a Chile; no me comentó ninguna experiencia de ese viaje. Aclara a otras preguntas que los seminaristas de primero y segundo año no manejaban los autos de los curas, y a la limpieza de las habitaciones la hacían los chicos de quinto. No vi a ningún seminarista besándose con Illarraz, y tampoco lo vi bañándose en el Pabellón, la luz era tenue, la rutina era acostarse, leíamos un rato, quedaba esa luz tenue y a los diez minutos se apagaban. No recuerdo haber visto a Illarraz, llevar galletas, galletitas o coca cola a los seminaristas cuando se acostaban. También que Illarraz no tenía amistad con mi familia; que a (...) lo conocí, creo que eran dos hermanos, uno era compañero de (...), (...) más chico, los dos eran de Hasenkamp. También menciona que hubo un hecho en que se escaparon tres seminaristas, tercero, cuarto y quinto año, se fueron una noche en el auto de un cura y los agarró la policía. Conozco a (...), era del curso de mi hermano, no recuerdo sí estuvo involucrado en este episodio de fuga.-

9) (...): *A preguntas por parte del Ministerio Público Fiscal dice que conoce a (...) de la infancia porque hicieron juntos la escuela primaria en Aldea Santa María y fue al seminario con él, ingresó en 1989 y se fue en 1993. En ese período estuvo Illarraz, él era el prefecto del primero superior inmediato en primero y segundo del secundario. Agrega además que si concurrió a la habitación de Illarraz para charlar, tomar mates, era su director espiritual y las charlas las hacía en el escritorio de la habitación de Illarraz, siempre era ahí y era por la tarde; se acostaban a dormir entre las 21 y 22 horas en el pabellón y en ese momento los bedeles eran Barreto y Charles Mengueon. Agrega que en el pabellón normalmente estaban los bedeles e Illarraz a veces se daba algunas vueltas, no era todos los días pero era antes de dormirse, y no tiene conocimiento de que se sentara en alguna cama, sino que hacían oración cuando iba a la habitación. Dice que de los hechos de los abusos no tiene conocimiento en ningún momento, Illarraz se fue del seminario, cree que en 1992, desconociendo el motivo por el que se fue. Aclara de que de los abusos nunca supo nada ni por los seminaristas, ni por (...), con quien es muy amigo y lo vio siempre normal, alegre, responsable,*

dedicado a su trabajo, se desempeñaba normalmente en el seminario. Preguntado que fuera por la querrela dice que (...) se fue del seminario cuando terminó el secundario e hizo parte del seminario mayor de filosofía, pero no sabe porque dejó de cursar, no le dio razones solo que no tenía vocación sacerdotal, que no era para él. Expresa a otra pregunta, que a las víctimas, los conoce a todos menos a (...) que no lo recuerda. Que cuando curso primero y segundo fue a la habitación de Ilarraz, que era de dos ambientes, uno el dormitorio y el otro el escritorio con un baño al medio, no recuerda si había tv. Iba a la habitación a distraerse en los tiempos libres de a 3 o 4 o a veces eran más, y otras veces de charlas de guía espiritual o confesarse. Que en el seminario los días sábados se jugaba al fútbol normalmente, y tampoco sabe si alguno se bañó en la habitación de Ilarraz o se acostara en la cama de Ilarraz a descansar. Aclara, que si (...) fue a la habitación de Ilarraz, ya que la mayoría de los chicos que cursaban esos años en algún momento iban a la habitación por diferentes motivos. La habitación de Puiggari estaba sobre la misma galería de la de Ilarraz, pieza de por medio, los alumnos no supo si iban chicos a la habitación de Puiggari. A otras preguntas por parte de la querrela dice que, luego de la salida de Ilarraz a Roma, no se comentaban de los abusos en el seminario, y que en el pabellón la iluminación de noche era de tubos fluorescentes blancas y una luz amarilla, cuando nos acostaban se apagaban las luces blancas y luego se apagaba la amarilla. Agrega también que si fue a la reunión en Mariápolis en el 2012, que se habló de la situación de la iglesia que se divulgaba en los medios, que se decía que había denuncias sobre supuestos abusos sexuales por parte de Ilarraz. Que no recuerda de la cantidad de víctimas, Puiggari estuvo en la reunión, pero no recuerda de que haya reconocido los abusos. Preguntado que fuera por la Dra. Pérez, dice que las autoridades del seminario menor eran en ese momento, Yaco era el rector, Ilarraz prefecto del superior de 1 y 2 año y de 3, 4, 5 Puiggari. La habitación de Jacob no recuerda donde estaba. Toma conocimiento de los abusos cuando salió en los medios en el año 2012. Con respecto a la pregunta de la habitación de Puiggari y Yaco, aclara que la habitación estaba habitación de por medio a la de Ilarraz, pero no recuerda si era la de Puiggari o la de Yaco. A preguntas de la Defensa dice que no vio a

nadie bañarse en la habitación de Ibarra, se bañaban en la ducha del pabellón y nunca vio a Ibarra bañarse ahí y tampoco besarlos en la boca. (...) tenía confianza en él y no le comentó nada. Tampoco supo de nadie que se haya escapado del seminario y tampoco conoce a (...).

10) (...): A preguntas del Sr. Fiscal, dice que ingresó al seminario en el 81 y estuvo hasta el 85 y luego 86 y ordenado en el 92 como sacerdote, en ese tiempo coincidió en el seminario con Ibarra los primeros años, era el prefecto del menor y fue bedel de él en su primer año del secundario. Como prefecto era amigable con todos. Agrega que el director espiritual de él era el padre Emilio Senger ya que era más allegado, él era mayor. Aclara que si vio chicos en la habitación de Ibarra, pero nunca fue y que eso despertaba celos e interrogantes entre los chicos. Quienes iban a la habitación no recuerda, pero sí que eran muchos. Además de ir a la habitación por ser cercano de Ibarra, no puede detallar los beneficios que tenían, pero sí que iban hasta altas horas y se quedaban en la habitación de Ibarra, solo escuchaba por comentarios. Nunca le llegó un comentario, un hecho concreto de los abusos, no le consta. Agrega también que como sacerdote fue a una reunión del Decanato III, que la inicio Bonnin, para elevarla a Maulión, en la que se solicitaban una intervención al Obispo para que se atiende ese hecho, se hablaban de hechos que pasaban en el seminario pero no se detalló los mismos, que eran hacia seminaristas y que el involucrado era Ibarra, y se comentaba en diferentes Parroquias, en su Parroquia no le llegó, pero si la reunión de la carta se hizo en su Parroquia Santa Ana, pero no surgió el nombre de las víctimas. Sigue expresando que, después de la reunión de la carta no se comentó nada más y se esperó la respuesta del obispo y luego hubo una reunión de Mariápolis, donde Puiggari reconoció los abusos dentro de ese contexto porque ya había salido en los medios, dijo que habían ocurrido los abusos dijo pero que no sabía cuantos, confirmo con certeza lo de los abusos, pero no supo de donde sabía todo Puiggari, sí que había habido una investigación interna y no recuerda más detalle de la reunión. Manifiesta conocer a (...), con el que tiene un trato cercano después de la declaración y todo lo que salió en los medios y de ahí lo acompaña como sacerdote, como guía espiritual, le contó lo de

los abusos pero sin mayores detalles, pero si charlaron, lo notaba cuando recién lo contó con muchos altibajos emotivos y psicológicos también, por eso hicieron un retiro juntos en Córdoba que lo ayudó a (...) mucho. Nunca supo quienes eran las demás víctimas, recién ahora se enteró de las demás víctimas. A otra pregunta por parte de la Querella dice que en la reunión que tuvieron con Puiggari en Mariápolis, cuando habla Puiggari reconoció que hubo abusos, pero no la cantidad. En representante de la querella le lee declaración en sede instructoria y dice que ahora recuerda que el Obispo reconoce los abusos y dijo, que eran alrededor de 13 no 50 como se decía en los medios. Exhibida que se le fue la nota del Decanato III, reconozco el contenido, pero no mi firma. Si recuerdo la reunión de la nota. Continúa la declaración y dice que cuando (...) le comentó lo del abuso, cuando lo contaba sin detalles, estaba conmocionado, se notaba en crisis y si le creyó. A otras preguntas por parte de la querella dice que antes de la reunión que hicieron la nota, se rumoreaba todo entre los sacerdotes. Y que el procedimiento eclesial para sancionar a un sacerdote, es el así, se realiza una investigación interna que desconoce los tiempos. La carta del decanato, creo que la envió Bonnin, se esperó una respuesta que nunca vino. Y a la pregunta de la defensa manifiesta que la charla con (...) después de que salió la noticia, el sí dijo de otras víctimas, pero no los nombró., el buscó en él una ayuda espiritual.

11) (...): No conocía a Ilarraz. lo acaba de conocer. A preguntas de la Fiscalía expresa que ingresé en el seminario en 1994, para ser sacerdote y pasaron 3 cosas, que lo notifican de la existencia de Ilarraz; uno de ellos es que una vez un grupo de seminaristas estaban tomando mates que hablaban de Ilarraz y de un problema con él y uno dijo que Juancho no los dejaba hablar, Juancho era Puiggari y dijo que si los escuchaba los iba a echar del seminario. Otra oportunidad que le llamaba la atención, en otra oportunidad fue en el pabellón de primer año del seminario mayor ve a un seminarista que estaba solo y que leía una postal de roma que se le había mandado Ilarraz y que era un cura nada querido por el seminario y que no dijera; y el tercer hecho fue que (...) le dijo que en el seminario veía a Ilarraz en la cama se metía y los manoseaba; todo eso lo supe en el 94 y muchos años después supe por Quijano Guesalaga cuando

estaba en oro verde y charlando le dijo que se fue a Grecia con Illarraz y saco la foto (...) que era seminarista y le llamo la atención que fuera seminarista con un cura y le dice sonriente Quijano Guesalaga "yo cuando me di cuenta que estaba de paleta, los deje solos a los dos y seguí mi viaje solo", lo dijo con la intención de novios cuando habló de paleta, que no me pareció adecuado el comentario, eso fue en el 2000 y 1999. Agrega que del seminarista con la postal no recuerda quien era, porque no los conocía mucho y eso le llamo la atención que leyera en secreto una postal. Continúa diciendo que pasado el tiempo supo que se hablaba en el clero de Paraná a baja vos, que gran parte lo sabía pero no se hablaba con contundencia, pero gran parte del clero comentaba lo de Illarraz pero nunca con contundencia sino rumores de pasillos, hasta que el en año 2010 era párroco de la Parroquia de San Benito Abad, llegó (...), que fueron compañeros del seminario mayor para ser curas; con (...) tenían amistad, y hacía mucho que no lo veía a (...); lo vi y lo noté tenso, me contó que estaba muy cansado, que había sido abusado por Illarraz, y me relató todo lo que Illarraz le hacía de los privilegios, que iban a la habitación de Illarraz, de las comidas que le daban. Agrega que conozco mucho a la familia de (...) y eran muy humildes, muy católicos, lo conozco a (...) de donde salió y los viajes, los privilegios lo conquistaba a (...) y que Illarraz, lo tocaba, lo besaba, lo masturbaba, que Illarraz le había hecho sexo oral y que una vez fueron a Chile por la excusa de la muerte del padre de (...) y siguió abusándolo, escuchar todo eso me indignó, era una locura. Todo eso le contó (...) y eso le cree todo. En el seminario mayor cuando había vacaciones y si tenían viajes tenían que ser autorizados por los superiores y ver si éramos autorizados, y me llamo la atención que Illarraz viajaba al exterior con menores y evidencia el poder de Illarraz en el seminario que siendo un simple prefecto jamás podía tener el poder de hacer eso, o tuvo el consentimiento del rector del seminario o la autorización por decreto como corresponde de parte del Obispo, si no existe esa documentación es una total irregularidad en lo que respecta a las normas de disciplina del seminario, y más cuando se viaja con menores de edad. Agrega que lo del viaje a Chile lo sé por (...) y que fue un desastre lo que sucedió, era algo terrible, le pedía a (...) que no me contara más detalles porque para mí ya era más que suficiente. (...) le dijo

que Ilarraz era su confesor, guía espiritual, profesor de catequesis, prefecto de disciplina, eso es una irregularidad grotesca, por normativa canónica en las casas de formación para sacerdotes existe un ordenamiento que no se puede dejar de respetar, fuero externo y fuero interno, que eran con los que hablábamos de nuestra intimidad, que por ley están llamados al silencio y si veo que el que te confiesa y el que te abusa son las mismas personas, estaban captados los gurises, eso es indignante, estaban secuestrados en su conciencia, en su afectividad., lejos de su familia que venían del campo después de dos o tres meses Ilarraz hacia un uso en contra de las normativas canónicas Agrega que de acuerdo a lo que siempre me contó (...), había una falta grande por parte de Ilarraz por incumplir una norma de la Iglesia. A otras preguntas expresa que después del encuentro con (...) que fue muy duro, que le contó en detalles todo, hasta le dijo que (...) se cuestionaba porque Ilarraz lo ladeó en un momento porque no quiso que lo abusara más; me pidió ayuda y le juré que lo iba a ayudar. Fui a hablar con Maulión y le dijo que fui por el caso de un seminarista por un abuso de un sacerdote y él me dijo que ya había ido otra víctima y resulta que era (...) y me dijo que había que hacer algo ya, de ahí se fue con un carga muy grande y más siendo sacerdote no lo soportaba y lo hablo con Dumoulin y José Carlos Wendler, que algo tenían que hacer y se da que José Carlos Wendler se pone en contacto con una psicóloga, de la que no recuerdo el nombre y charlaron sobre la pedofilia y que al abusador había que controlarlo y cuidarlo y eso me desesperó porque Ilarraz era párroco de una parroquia en Tucumán, Hernán le pidió que Ilarraz no fuera más cura y que había pasado con la denuncia en la iglesia, que pasaba con la causa canónica. Después de hablar con la psicóloga, viene la reunión del Decanato III y ahí sale de la boca del Padre Leonardo Bonnin que estaba molesto que se tenía que terminar esto en la Iglesia y que ya iba a salir lo de Ilarraz a la luz, algunos de los sacerdotes sabían de otras víctimas de Ilarraz, Ahí se redacta una carta donde se pide a Maulión que se vea el caso Ilarraz y se ajustaran a las nuevas normas canónicas intensificadas por el Papa Benedicto 16 con la tolerancia cero, donde dice que hay que entregar todo a la justicia. A preguntas dice que la carta fue dirigida al Obispo y al consejo presbiteral, del cual era parte

yo y Wendler José Carlos y cuando llega la carta se arma un lío importante y el obispo dijo que le iba a dar una contestación; el 5 de octubre de 2010 en ese informe de Maulión dice que los abusos de Illarraz se habían investigado y se habían tomado declaraciones, que se lo había declarado culpable y se le había impuesto una pena, es un informe oficial del Obispo a su Consejo Presbiteral, no era un mero comentario. El obispo dice que Illarraz había sido recibido en Tucumán con el conocimiento de Rossi y es incardinado por el sabiendo la situación de Illarraz y eso consta en la causa del consejo presbiteral., todo eso consta en el acta del consejo Presbiteral. Continúa diciendo que cuando le dice a Maulión lo de (...), él le dijo que no sabía nada de lo de Illarraz por eso firmo la incardinación, Puiggari ni Karlic le dijeron nada. También dijo el Obispo que iban a escribir a roma para ver qué era lo que decía el papa con que había que entregar a la justicia; me pareció una burla porque era obvio lo que se quería decir, había que entregar a la justicia a Illarraz. En esa misma reunión del Consejo, digo que hay que hacer algo, que había un pedófilo en una zona pobre como era en Tucumán y el vicario general, padre Paul dijo "andale con esa historiecita a Rossi, Illarraz ya no es problema nuestro", ahí me indigno, me caían las lágrimas; dos años de silencio con Wendler y Dumoulin hasta el 2012 que sale en la revista análisis; al otro día se citan a Mariápolis donde entraban a la reunión por el caso de Illarraz de lo que taparon todo la iglesia, al otro día de la noticia, en esa reunión Puiggari da informe donde dice que hubo abusos y que se había investigado y que era un abusador de seminaristas y estaba Karlic ahí también pero no dicen que son 50 sino que las víctimas de la causa diocesana son 3 pero, por lo que Puiggari sabía no son más de 13 o 15. Y le digo en la cara a Puiggari que era un mentiroso, porque Uds. declaro otra cosa; éramos algo de 130 curas, Karlic también hablo de Illarraz y todo el ascenso de Illarraz roma, vicerrector de la iglesia en roma, que para llegar a ese cargo tenés que tener buenas referencias o un buen padrino y digo más dijo Karlic donde lo llevó a Illarraz, sabiendo que era un, siempre fue recibido con mucho amor y caridad. También habló el Padre (...) dijo que fue abusado sexualmente igual que Illarraz en el seminario cuando éramos alumnos del pre seminario, que (...) se sano pero que Illarraz había tomado el mal camino.

Después salta el vocero de prensa del arzobispado, Ignacio Patat que había que cuidar al obispo y si había que caer los demás había que caer. Puiggari solo se preocupó por la madre de Ilarraz, que la consolara porque era muy mayor, pero de las víctimas nada se habló. Karlic aclaró que no le había dicho nada a Maulión de lo de Ilarraz para no condicionar su gobierno, pero sí que a Puiggari le dijera a Maulión, pero tampoco le dijo nada solo que tenía una carpeta para leer, nunca se habló de las víctimas sí que había Ilarraz abusado. y se fue de la reunión, A otras preguntas dice que esta Exiliado porque siguieron con Wendler y Dumoulin siguieron una batalla acompañando a Hernán , hablo con algunas de las víctimas, hablo con (...), las víctimas fueron re victimizadas por la iglesia de Paraná que ocultaba lo que se sabía y los que seguíamos peleando se quedó solo, la iglesia seguía tapando todo a mi modo de entender, por una cuestión de imagen y como seguimos batallando por las víctimas me dejaron solo todos las autoridades de la Iglesia, dos años hice todo con Dumoulin y Wendler todo lo que la iglesia nos pedía pero era todo irrisorio, cajonearon todo los de la Iglesia, recién en el 2012 cuando sale todo a la luz Agrega que con Dumoulin fueron hablar con Folonier quien dijo que había que denunciar ya a la justicia porque ya estaba por saltar y que iba a hablar con Puiggari cuando llegara para hacer la denuncia a mar del plata, dijo que le iba a contar todo para que ni bien llegara a la diócesis hiciera la denuncia en la justicia, cuando volvió de mar del plata nunca más vi a Folonier, por todo esto salí a los medios y fui dejado de lado y perseguido internamente, me hacen renunciar al consejo presbiteral, Anaya le saca de las clases que daba en la UCA por lo que yo hacía por el caso de Ilarraz, quedó como decano del Decanato III, fueron la mitad de los curas y el Obispo les dijo a los sacerdotes que si yo seguía siendo Decano, ellos no participaban más. Agrega que con Puiggari se juntaba siempre y este le dijo que pusiera paños fríos y cuando estaba acorralado decidí irme en desobediencia al obispo, porque ellos incurrieron en encubrimiento y que no hubiera juicio entonces no podía en conciencia no podía obedecerlo a él, que era cómplice del clero y me retiró de la diócesis y me fui a Buenos Aires. A otras preguntas dice que fui a hablar con (...), me conto en detalles lo que le había pasado con Ilarraz y algo que le había llamado la atención, una situación dura que

paso en un departamento en Paraná con (...) con otros más, me relato en detalles y eso me conmociono muchísimo y me contó que quiso suicidarse (...) y se sentía avergonzado por los hijos y cuando murió la mamá el cura lo ladeó y cuando fui a rezarle a la mamá que había fallecido y no quería perjudicarlo a (...), ya que yo públicamente estaba en la causa ,por eso lo hice en silencio. Agrega que la mamá le pidió perdón cuando (...) le contó todo y ella como madre no había podido hacer nada. También (...) le contó todo lo de su problema de su salud. Que después de la declaración en instrucción hablo con (...), él me contó en la Parroquia de San Benito, que era el lugar donde se juntaban las víctimas con el abogado que en ese momento era Milton Urrutia, y lo que me contó (...) era que Illarraz salía de la ducha desnudo y se secaba delante de los chicos y que cuando los chicos se iban de la habitación de Illarraz, él los besaba en la boca. También conocí a (...), pero lo conocí pero no me metí en sus cosas. Nosotros acompañamos más a (...), (...) y a (...), más adelante me entero de (...), con el que tuve algunos contactos y después supe como todos lo que salió en los medios de comunicación. A otras preguntas manifiesta que en cuanto al proceso de la incardinación de Illarraz, fue por un buen manejo que hizo Puiggari cuando vino en marzo del 2012, (...) quería que Illarraz no fuera cura y lo de la causa canónica que siempre se lo negaron y Urrutia le decía que fueran a hablar con Puiggari; entonces fueron a pedir las audiencias que dos veces creo que Puiggari los recibió y después se iban a su parroquia porque no tenían lugar, Puiggari nunca vino a la diócesis para hacer todo bien pero (...) y el abogado lo obligaron a tomar una decisión, lo instigaron a Puiggari para que hiciera algo y le dijeron que iban a hablar con Ross, después le informan que Illarraz estaba suspendido según Puiggari y si Illarraz acató esa suspensión de interrumpir su ministerio sacerdotal, digo yo, era por la causa que se le endilgaba de los abusos en el seminario, sino nadie acata porque si para suspender el ejercicio del ministerio; todo fue antes que salga todo en Análisis Digital. Preguntado por la fiscalía dice que La función social y espiritual del sacerdote es anunciar a Jesucristo, a ese que murió y que el padre resucitó, la misión del sacerdote en general es instaurar el reino de dios y su justicia entre los hombres, ser el hospital de campaña en la humanidad, ser misericordioso y compasivo.

Desde la teología os sacerdotes debemos pastorear. El sexto mandamiento dice no cometer adulterio, actos impuros, masturbación, relaciones incestuosas, infidelidades, todo lo que roce con el tema de la sexualidad. Agrega que el crimen solicitaciones en el derecho canónico es cuando es el crimen que se comente, por ejemplo, en una confesión solicitó al penitente un acto sexual, es una invitación, es un delito eso. Exhibida que le fuera la nota del Decanato III, la reconoce, pero dice que, no está la firma porque se retiró antes de la reunión, pero fue parte de la redacción. Agrega a otras preguntas que un seminarista vio que Illarraz se metía en la cama de los demás, creo que fue (...), creo que vive en buenos aires, no es sacerdote. (...) le contó en un momento recreativo tomando mate, en principio le costó creerle, porque no lo podía creer pero le creí porque se lo relato como una cosa pasada. Que le queda como confuso de algunas de las reuniones que Illarraz reconoció los hechos, También agrega que en la reunión en Mariápolis en el 2012, con Puiggari estaba diego Rausch, David Hergenreder, Agustín Hertel todos estaban. pero no hablaron, además (...) era íntimo amigo de Illarraz hasta el punto, tenía el cáliz de ordenación de Illarraz, algo muy sagrado para cada uno de los sacerdotes, muypreciado, que no te desprendés así no más y sus libros cuando él se fue a Roma, hasta el punto que (...) me dijo "tuve que hacer un certificado de que no sea puto para que me ordenen de cura, por mi amistad con Illarraz", por eso diego nunca iba a decir nada en contra de Illarraz en la reunión de Mariápolis. Agrega que Puiggari en el decreto del 5 de octubre de 2010 se lo declara a Illarraz culpable de pedofilia oficialmente, fue una hecatombe porque hasta ese entonces estaba todo muy oculto mientras las víctimas se estaban desangrando por ahí como podían. Es por primera vez oficialmente a los del Consejo Presbiteral en ese ámbito reconoce los hechos de Illarraz. Agrega también que no sabe nada del estado de causa que se hizo en la santa sede en el año 1995, quien me tiene que informar el estado de la causa es por vía nunciatura del Obispo, en un encuentro Puiggari le dijo que el Papa estaba muy ocupado para resolver esto que nos arregláramos entre nosotros, pero para mí esa no es una respuesta oficial, todavía la estoy esperando. También dice que la investigación diocesana se resuelve por lo que yo sé es que la primera instancia que hace Karlic es la vicariato de Roma,

que llama la atención porque Illarraz todavía pertenecía a Paraná, pero por lo poco que vi es que lo mandaron a roma y que había una pericia a Illarraz, pero termina esa causa en la Doctrina de la fe, Sanitti era el promotor de justicia que es el que da ok para que vaya a Roma, quien tiene que resolver la situación de Illarraz la resuelve en primer instancia el Obispo y creo que luego la santa se, eso es por lo menos lo que yo espero. A pregunta de la defensa dice que Illarraz era pedófilo y abusador y que si es así., lo mantengo. Me refiero a (...) como hermano en la fe, como católico, en el vínculo de la fe. Y que lo que espero del juicio es la posibilidad de la sanación, de la verdad para las víctimas, espero que lo condenen y vaya preso. Ante la pregunta del Tribunal dice que (...) era compañero en el seminario mayor en el año 94.

12) (...): A preguntas de la Fiscalía expresa que concretamente la primera vez que escuche algo fue de parte de (...), allá por el año 2010; primero le comentó al Padre Leonardo Tovar de estos hechos y después Hernán me lo cuenta en persona a mí. Tovar me dijo que era una víctima del padre Illarraz, y no mencionó en ese momento puntualmente los hechos; después si me contó (...) lo que había pasado. Yo en el 2010 era sacerdote de San Benito; él me narró besos, masturbación y había mencionado un episodio en donde el Padre había intentado penetrarlo y Hernán se resistió a esa acción y fue llevado a una especie de Virgen de Madera, se dijeron hasta aquí llega la amistad y se cortó el vínculo. Esto entiendo sucedió cuando estaba en el Seminario. Lo noté con mucha angustia, se quebraba, lloraba y cuando lo relataba era como si lo revivía. Agrega que (...) siempre fue una persona religiosa y siempre estuvo vinculado con la iglesia; y que me comentó (...) de la investigación diocesana y le dijo que había otras personas que habían denunciado. Yo creo que entre alguno de ellos se comentaba algo, no se quienes participaban de esas reuniones o encuentros. A otras preguntas por parte de la Fiscalía manifiesta que, (...) habló con Tovar porque lo conocía, fueron compañeros de estudio en el Seminario Mayor; pero creo que se lo había comentado un tiempo antes al Padre Alfredo Nicola, antes de comentárselo a Tovar. La finalidad de (...) era que lo entendiéramos, lo apoyáramos y lo acompañemos en esa situación dolorosa; lo que buscaba era ver si se podía

encontrar alguna respuesta a esta situación que había quedado inconclusa en la actividad diocesana. Surgió entonces la propuesta de hacer una carta al Obispo, Monseñor Maulión, para que informara lo que se había hecho, conocer el estado de la situación y ver si se podía hacer algo más; la presentamos los sacerdotes integrantes del Decanato III. En cuanto a la redacción no nos asesoramos, si tuvimos contacto con una psicóloga de Buenos Aires para instruirnos respecto del abuso; queríamos tener unos elementos más para saber a dónde estábamos parados; no recuerdo que fue lo que nos dijo puntualmente. Explica que la Carta fue redactada por el Padre Leandro Bonnin, se firmó y eso fue lo que se presentó, iba dirigida al Obispo con copia al Consejo Presbiteral, quien acompaña y asesora al Obispo en materia de pastoral y otras cuestiones que hacen a la iglesia local. Fuimos también recuerdo, el Padre Folonier, con Tovar, él estaba en tema y fuimos a decirle cuales eran nuestras inquietudes; a Maulión le habían aceptado la renuncia y sabíamos que venía Puiggari, la idea era advertirle para que cuando viniera a la Diócesis fuera el tema que abordara con prontitud. Esto se dilató, se cayó, asumió Puiggari, (...) tuvo unas entrevistas con él, en donde le solicitaba que Illarraz no sea más sacerdote; y en el 2012 sin obtener respuesta aún, fue lo que motivo la difusión periodística. Agrega que el día después de la publicación de la revista Análisis, que fue un jueves, se nos citó a todos los sacerdotes a un encuentro en Mariápolis; allí se comentó como habían sido los hechos; que Karlic había actuado en la investigación interna; también mencionó la aceptación por parte del Obispo de Tucumán; también se dijo que no se le había informado debidamente a Maulión sobre la situación, también Karlic menciona que esa tarea se la había dejado a Puiggari y Puiggari mencionó que había una carpetita guardada, como restándole importancia al tema. Maulión firma la excomunión y lo recibe Rossi, es decir que todos estaban en conocimiento de la situación. Recuerdo también que Puiggari conocía a tres de las víctimas pero que podrían llegar a ser 13 o 15, por lo que suponía o manejaba; otra cuestión puntual de esa reunión en Mariápolis, es que el Padre (...) pidió la palabra y dijo que él e Illarraz, habían sido abusados y que él había podido superarlo pero que el padre Illarraz no. Se dijo que Illarraz había sido el autor de estos hechos. Ante otra pregunta de

la Fiscalía expresa que también tuve contacto con (...), fui a verlo a la casa, estaba pasando por un mal momento, de salud y de angustia, se entendía que era por esta situación, entonces fui a verlo, previo a su denuncia como víctima, esto fue en Hasenkamp, y allí corroboró lo que había dicho (...), dijo concretamente "yo no soy puto" y mencionó esta cuestión de los abusos, no recuerdo el año; no sé si en ese momento porque después tuvimos otros encuentros; creo que habían sucedido en el año 1989. Con (...), tiempo después hablé, había sido compañero mío del seminario, me enteré que había sido una de las víctimas, pero tomé conocimiento de su situación de víctima por el diario; yo sé que él le contó en algún momento a su mamá cuando salió en los medios lo del Padre Grassi; y el movido por esa situación aprovecho a decirle a su madre; así creo que ella se enteró. Comenta que en cuanto a (...), creo que lo pudo hablar hacía muy poco tiempo con su Psicóloga y cuando yo lo fui a hablar ya lo había hablado con su esposa. Seguidamente se le exhibe la carta del Decanato III obrante en el Sobre N° 2 y reconoce su firma. Ante preguntas de la Querrela dice que no recuerda si en Mariápolis se lo nombraba a Ilarraz como responsable de los abusos; decíamos que era un caso de creciente notoriedad. Con (...) hablamos posteriormente a la denuncia, nunca de las cuestiones concretas vinculadas al abuso; fuimos compañeros con él en el terciario, en el seminario mayor; y nos ordenaron sacerdotes juntos en el año 2000. Yo ingresé al Seminario en el 93 e Ilarraz ya se había ido, por eso dije que nunca lo conocí. Con Maulión nunca pude hablar porque esto surgió en octubre del año 2010 y a él le terminan aceptando la renuncia por octubre o noviembre de ese mismo año. Agrega que después de la presentación de esa nota, se hizo la reunión del Consejo Presbiteral, nosotros teníamos un delegado del Decanato, y nos informan después que Maulión se iba a encargar de ver que era lo que se había hecho y que era lo que faltaba hacer; creo que después lo hizo al informe, debe haber un acta de esa reunión. El representante del Decanato era José Carlos Wendler y Leonardo Tovar. Aclara que en Mariápolis, habló Karlic, Puiggari, Mario Taborda, Héctor Rodríguez, José Carlos Wendler y Leonardo Tovar. Estábamos casi todos los sacerdotes de la diócesis, habremos sido más de 100; supongo que Diego Rausch habrá estado

porque debíamos estar todos. Expresa que deja el Ministerio a raíz de esa causa, que empezaron a venir las diferencias con Puiggari, me traslada a Villaguay a comienzos de 2013, pero siguieron las diferencias y en el año 2015, surge otra situación similar con otro sacerdote denunciado por abuso, que era el Padre Moya, y esto agravó la situación de tensión con Monseñor Puiggari y desanimado y desencantado por este manejo no adecuado, por lo menos a mi modo de entender, es que decidí tomar distancia del Ministerio y hace pocos meses pedí la dispensa del Ministerio, después de un año de licencia. Nunca me trataron de convencer para que siga siendo sacerdote. Ante preguntas de la Defensa dice que respecto a que (...) le había mencionado de otras víctimas, (...), (...) y (...), tuve yo contacto en el año 2010 y también lo tuvo (...), pero no me acuerdo si antes o después de las denuncias las tuvo (...) con las demás víctimas.

13) (...): A preguntas del Sr. Fiscal expresa que en el seminario estuvo del 7 de marzo de 1994 hasta marzo de 2006. Fui secretario privado en el 2010 de Monseñor Maulión y sabía de qué (...) iba con frecuencia a hablar con Monseñor, yo acordaba sus encuentros, y un día lo fui a despedir y en la puerta charlando, me relató lo que había sucedido; después, en otra ocasión, participe de una reunión donde (...) fue con su abogado, y Monseñor en algunas audiencias me hizo pasar para tomar nota de los presentes y de lo que se trataba. Maulión fue Arzobispo hasta marzo de 2011; yo fui su secretario de febrero de 2010 hasta marzo de 2011. Yo al principio pensé que (...) iba a un asesoramiento espiritual; pero cuando me cuenta me impactó mucho, muy conmovido, pero me puse a disposición de él para lo que hiciera falta, sé que siguieron las reuniones; allí se relató lo que había sucedido; hubo preguntas, sobre cuál era la situación del Padre Illarraz, sé que había un montón de expedientes que se estaban preparando para el juicio, pero nunca tuve acceso a los mismos. Agrega de que (...) quería saber cuál era la situación de Illarraz, él reconoció que la Iglesia lo acompañó mucho en el posterior, que le habían facilitado la psicóloga y le habían pagado la consulta, se acordaba que salía 90 pesos la sesión. En cuanto a los abusos lo nombró al Padre Illarraz, y puntualmente me dijo que él lo había abusado, quedé conmovido, porque me parecía aberrante lo que le había sucedido; yo jamás pensé o imaginé que

podría haber vivido eso, es un buen muchacho, a él lo vi mal, medio lagrimeando; en esa reunión se comentó que había un sumario en trámite, pero no se hablaba de un número de víctimas; que había una sanción canónica pero no recuerdo cual. Agrega que en el 2010 se sabía a donde estaba Illarraz, en la diócesis de Concepción, en Tucumán y (...) no estaba de acuerdo, él consideraba que no era justo ante la comunidad. A (...) lo conozco hace bastante, no tenía razones para dudar de su palabra; yo no tengo fundamentos para decir que sea una persona mendaz o fabuladora. Recuerda que se recibió una nota a Maulión, desde el Decanato III, se pedía en líneas generales que se reviera la situación de Illarraz por los hechos acontecidos en el seminario; pedían que se tomara carta en el asunto; no alcancé a leer la nota, me acuerdo el contenido, la tuve en la mano, pero no me animaría a decirlo, solo recibí la nota, y la entregué a quien correspondía. Se le exhibe la nota obrante en el sobre N° 2, y dice que no podría reconocerla, que recuerda más una hoja escrita de puño y letra. Remarca que recuerda que alguien me comentó el contenido, y es lo que acabo de decir; con Maulión charlé de esta situación, él estaba muy dolido y preocupado; nunca me manifestó si creía o no, lo vi con ganas de resolver esto; vi que hizo movimientos de expedientes y siempre tuvo la intención de aclarar esto. A preguntas de la fiscalía expresa que las reuniones con Maulión fueron previas y posteriores a la presentación de la nota. A preguntas de la Defensa dice que la impresión que tenía de Illarraz era buena, y que cuando (...) me comentó de los hechos no me acuerdo si le habló de más víctimas y en el seminario cuando ingresé en el 94 no se comentaba de nada de lo relacionado a Illarraz.

14) (...): *Conoce a Illarraz, hizo un año y medio en el seminario. A preguntas del Ministerio Público Fiscal, manifiesta que Ingresé en el 88 y me fui en abril del 89. Recuerdo algunos de mis compañeros de camada, Alejandro Revilla, Octavio Pereyra, Martin Petrucci, me parece que había un chico Sánchez de Alcaráz, Miguez de María Grande. Yo elegí al Padre Molaro como guía espiritual, eran entrevistas esporádicas; en el seminario nunca nadie pretendía que fueras sacerdote, eran charlas amigables, no era mi confesor; uno se confesaba con varios sacerdotes. A las charlas las realizaba en su habitación, su residencia,*

había un escritorio, por lo que recuerdo, era una charla entre amigos, por ahí uno tenía más afinidad que con otra persona, Illarraz era además mi padrino de confirmación; al padre lo conozco porque él iba para el festival del gurí y yo era monaguillo en ese entonces; mi vínculo con Illarraz, fue muy informal previo al ingreso al Seminario, pero ello no incidió en que ingresara al Seminario. Illarraz era el Prefecto, pocas veces fui a su residencia, recuerdo que él tenía un juego de ajedrez muy lindo y a mí me gustaba jugar al ajedrez; había un escritorio y luego el baño y la habitación; también iban otros chicos; de mi promoción o del curso anterior; no recuerdo nombres porque fueron muy esporádicas las visitas. Expresa que nunca supe que habían sucedido hechos de abusos estando en el seminario; me enteré cuando surgió la noticia en los medios, un tiempo antes de que viniera a declarar en instrucción, pero nunca escuché ningún rumor. Yo después de que me fui del Seminario, para la semana santa, tres o cuatro años, posteriores a mi salida, le pedí a Puiggari poder pasar allí la semana santa, pero tampoco en esa ocasión sentí el rumor; yo pase momentos maravillosos en el seminario, me fui porque una noche extrañé, quise buscar otro internado; pero no conseguí. Explica que cuando decido irme se lo comunicó a mi padre; ellos habrán hablado con el Padre Illarraz, supongo que por lo sorpresivo de mi decisión; no recuerdo que mis padres me hayan comentado que les dijo el Padre Illarraz. El Doctor Marcos Rodríguez Allende lee un tramo de su declaración en sede instructoria, ante lo cual aclara que previo a irse, su madre lo vio con fiebre y le recriminaron a Illarraz, a eso lo supe después, pero ese no fue el motivo por el que decidí irme del Seminario. A preguntas de la querrela expresa que a (...) lo conoce; al ajedrez jugaba con (...); los otros chicos estaban ahí, pasando el rato; era una pieza chica, había una puerta, había una mesita chiquita, el juego de ajedrez, una arcada, detrás el escritorio y hacia la derecha el baño y después habrá estado la habitación del padre; no recuerdo haber visto un televisor en la habitación. Tampoco éramos veinte gurises los que íbamos, seis o siete personas pero tampoco puedo decirlo con certeza, algunos mirando mientras jugábamos, otros charlando, no puedo asegurar si otros estaban en el dormitorio. Ante preguntas de la Dra. Halle, manifiesta, que no recuerda que Illarraz haya frecuentado los

Pabellones, quizás haya hecho una recorrida, pero no podría afirmarlo; y de haberlo hecho fue seguramente para controlar el orden, la función que tenían los celadores. Que también había un grupo que frecuentaba la habitación de Ilarraz, que eran más afines, pero no recuerdo quienes eran; yo diría que nunca entré al sector donde estaba la cama de Ilarraz. Ante Preguntas de la Defensa dijo que las camas en el Pabellón estaban próximas, pero tampoco es que uno se levantaba y se chocaba con el compañero. Las duchas estaban ubicadas hacia el final del Pabellón; y nunca vi al Padre Ilarraz bañarse en esas duchas; tampoco lo vi darse besos en la boca con algún seminarista; no tenía llave de su habitación y no se de alguien que la haya tenido. No conocí ningún episodio de fuga en el seminario.

15) **(...):** *A preguntas de la Fiscalía dijo que es la primera vez que ve en esta declaración a Ilarraz, que entró al seminario en el 11 de marzo de 1996 y estuvo dos años en el menor y siete años en formación sacerdotal y el último año estaba en el seminario y en parroquias otros días. A las víctimas que conoce es (...), porque fueron compañeros del seminario y también a (...) por su trabajo en colegios católicos, donde él también ha trabajado, pero recientemente supo la vinculación de (...) en la causa. Agrega que en cuanto a los hechos, tomó conocimiento en el 2005 cuando era seminarista y era diácono, donde fue destinado a Hasenkamp y en ese momento fue trasladado a su Parroquia, donde estaba el Padre (...), quien estaba en duda de su vocación sacerdotal y (...) le dijo textualmente "a mí me cagaron la vida pero no hablo y no digo nada porque no quiero perjudicar a gente que quiero", pero no sabía a qué se refería. Luego de esa conversación, lo habló con el Padre Carlos Gimeno, quien abandonó el sacerdocio con el tiempo, y este le dijo que seguro se refirió a los abusos que habían pasado en el seminario, pero quedó ahí porque era todo muy nuevo para la iglesia, el abordaje y carecían de información de lo que se podía hacer. Aclara que Carlos Gimeno no le dijo nombres de las víctimas de los abusos, solo hablaron de lo que le había comentado (...), pero si dio a entender que había más abusos. Recuerda también, que en una oportunidad en el 2009 o 2010, un amigo de él, (...) le contó que sabía de cosas que habían ocurrido en el seminario menor y que personas de su edad tenían problemas en su vida porque habían sido abusados*

en el seminario, se lo dijo en una charla informal. Después de esa conversación, habló lo que le comentó (...), con otros sacerdotes, con motivo que el Papa Benedicto XVI comenzó a tocar el tema de los abusos en la Iglesia. Algunos de esos sacerdotes ya habían tenido contacto con las víctimas. Preguntado que fuera por la fiscalía, expresa que el psicólogo le dijo que los hechos habían pasado hacía 15 o 20 años pero no sabía bien porque. Agrega que la reunión con los sacerdotes del Decanato III fue en septiembre de 2010, donde se habló concretamente de los abusos, ya que algunos de los sacerdotes habían tenido contacto con las víctimas, no recordando el nombre. La reunión con los sacerdotes del Decanato III, se hicieron en varias Parroquias, pero cuando se redactó la nota fue en la Parroquia Nuestra Señora del Luján, donde era el Párroco José Carlos Wendler y estaban también los Padres César Molaro, Osiris Ponce, Norberto Hertel, Luis Anaya, José Dumoulin entre los que recuerda. Aclara que si sabían que quien realizó los abusos era Illarraz, que él se enteró el nombre de algunas de las víctimas por la repercusión de los medios. Explica que la nota que realizaron los del Decanato III, la presentó el decano, que en ese momento era José Carlos Wendler al Consejo Presbiteral y también lo charló con el Obispo Maulión, pero no supieron del curso de esa nota porque en ese momento hubo cambio de Obispos. También aclara, a otra pregunta, que no tiene conocimiento de que (...) haya realizado una denuncia, no lo vio más porque no es más cura y vive en Rio Negro. Además aclara, que en el 2012, con quien en ese entonces era sacerdote, José Dumoulin y el abogado Folonier empezaron el programa "Ambientes seguros" que se implementaba en la diócesis y la Iglesia para proteger a los menores, con eso se podía trabajar en la prevención del abuso sexual infantil por parte de autoridades eclesiósticas, esa capacitación se les ofrecía en las escuelas generalmente. Preguntado por el Sr. Fiscal, dice que al día siguiente que se hiciera público por la revista Análisis en los medios el hecho de los abusos, se reunieron en septiembre de 2012, fue una reunión extraordinaria convocada por el Obispo a todos los decanatos, que son 9 y alrededor de 100 sacerdotes, los convocaron por teléfono y en esa reunión Puiggari reconoció que habían sucedido los abusos por parte de Illarraz, finales de los 80 y principio de los 90, y a darles

mayor conocimiento de los hechos y de cómo había seguido el proceso eclesiásticos, como había continuado la investigación, la elevación a Roma y la situación de Illarraz en ese momento, hizo una descripción de los hechos y del proceso canónico, no recuerdo que dijo con precisión Puiggari, en la reunión quedó claro que los abusos existían, no hubo espacio para la duda y el número de víctimas dijo que eran varias; de las víctimas no me acuerdo de nombres y si todos habían declarado en la causa canónica. Supe de las víctimas con el tiempo eran (...) y de (...) me enteré en el 2015; de (...) tuve la certeza hace muy poquito porque me enteré en los medios. Del comunicado del Arzobispado me enteré por mail, pero no recuerdo el comunicado que decía pero era relacionado al tema de la reunión. En la reunión de Mariápolis varios sacerdotes hablaron, (...) relató experiencias vividas, que había corrupción, masturbación, pornografía, por parte de bedeles en ese momento y que también le había sucedido lo mismo a Illarraz, alrededor de los 10 u 11 años; se me mezclan lo que sucedió en la reunión y lo publicado en los medios, que era textual de lo que había sucedido en esa reunión. Del último comunicado del Arzobispado de este año, le llegó, pero no lo leí completo ni hice análisis del mismo, si leí las repercusiones mediáticas; el comunicado lo elaboraron del Obispado con la comisión de abuso sexual infantil en lugares eclesiásticos, conformada por María Inés Frank y Dr. Pablo Folonier. A otra pregunta de la Fiscalía dice que no todos los que se reunieron del Decanato III firmaron la nota porque no estaban de acuerdo de la metodología, pero sí que se hiciera respecto de los abusos algo, porque lo rechazaban. También que en la reunión de Mariápolis no recuerda si estaba Karlic. Se le exhibe la carta del Decanato III, la que reconozco como mía a la firma. Preguntado que fuera por el Dr. Rodríguez Allende dice que, respecto del Padre Carlos Gimeno, éste en un viaje le expresó que conocía de abusos por parte de Illarraz en el seminario. Aclara que la nota del Decanato III la redactó él incorporó frases que había sacado en un comunicado el en ese entonces Papa Benedicto XVI, la que se le exhibe y reconoce su firma y la redacción como suya. Aclara, a otra pregunta por parte de la querrela, que cuando habló con (...) donde le dice que le habían cagado la vida, en ese momento no tenía conocimiento de nada, no pudo interpretar lo que quiso

decir y por eso se lo contó a Gimeno, pero cuando se lo contó no lo relacionó a nada en particular, no imaginé nada. Preguntado que fuera por la parte querellante, dice que se le mezclan los datos entre lo que escuchó y leyó en los diarios un poco; respecto a la causa canónica la llevaban a cabo los que generalmente lo hacían como el Padre Fariña. Además, refiere que el programa de "Ambientes Seguros" que se le da conocimiento al Obispo, y que él estaba en la reunión antes de lanzar el programa. Preguntado por la defensa dice que conoce a (...) y (...), pero toma conocimiento de los hechos por los medios. Que con (...) habló por Messenger en el año 2015, él se comunicó con él luego de declarar en instrucción, lo que hablaron fue para agradecerle que era uno de los sacerdotes que había hecho algo al respecto y este último tiempo le pedía oración y demás. Si le comentó lo que había pasado con (...). Agrega además que con el Padre Leonardo Tovar se vieron en la reunión del Decanato III, no quiso firmar esa nota y se distanciaron, él empezó a expresar su enojo con la situación, quería que se manejara todo con más vehemencia. También que (...) ingresa al seminario, dos años antes que él que ingreso en el 96 y el hizo todo el seminario menor pero estima que en el 90 o 91 y el 95 (...) egreso del seminario mayor. Se le exhibe la nota obrante en el sobre 2 y reconoce la firma como suya.

16) (...): sacerdote. Preguntado que fuera por el Tribunal dijo que conoce a Illarraz por ser sacerdote pero no ha tenido relación, a pesar que trabajaron juntos en el arzobispado, pero no tenían contacto cercano. El interés que quiere de la causa es contar lo que sabe. A preguntas de la Fiscalía manifiesta que se entera de todo porque fue párroco en Hasenkamp y padrino de confirmación de (...) y habló con él cuando sale del seminario, le pregunta por qué a (...) y le dijo que fue porque Illarraz le había hecho tocamiento, pero no hablaron con detalle porque fue en un contexto de una charla informal. Agrega que (...) no había contado a nadie cuando habló con él, por lo que le aconsejé que se lo dijera a los padres y que fuera a pedir una audiencia con el obispo para contar todo, en ese momento el obispo era Karlic, y cuando tuvieron la charla con (...), no hacía mucho que se había ido del seminario, si recuerda que era un adolescente, lo notó mientras se lo comentaba muy sereno y que para él todo lo que escuchaba era

sorprendente, pero si le creyó, no tenía porque no hacerlo, A otras preguntas por parte del Sr. Fiscal expresa que él se fue a vivir a Misiones como rector del Seminario. Después no supo qué pasó con (...), porque no lo volvió a ver, salvo en algunas celebraciones que ha ido porque es su ahijado, (...) iba mucho a la parroquia. Agrega que no se lo contó a Karlic porque tenía muchos interrogantes y ya no tenía vinculación cercana con Karlic. A otras preguntas dice que no tuvo contacto con ninguna de las víctimas, tal vez si he hablado con ellos pero en ese momento no sabía que eran víctimas. Tampoco tuvo conocimiento de una reunión en Mariápolis convocada por el Arzobispado, cuando salió a los medios todo lo de los hechos. Agrega que a (...) lo conoce porque fueron sacerdotes amigos y le sorprendió cuando se fue del sacerdocio, nunca habló de esto con él, (...) era muy normal. Preguntado que fuera por la querrela manifiesta que a los padres de (...) los conoció, el padre era el cantor de la Iglesia. Que (...) en la conversación cuando le contó solo habló de tocamiento, pero no le dio mayores detalles. En el seminario de Paraná nunca trabajó, salvo cuando fui seminarista di clases de anatomía y psicología; y que no hizo la denuncia ante la justicia porque no era el protocolo que se hacía, se hacía primero al obispo, en ese momento. Yo no hable con el obispo.

17) (...): psicóloga. Se le informa por parte del Tribunal que fue, por su paciente relevada del secreto profesional. Preguntada que fuera por el Ministerio Fiscal manifiesta que conoce a (...) porque fue su paciente durante dos años y medio cuando él tenía alrededor de 25 años de edad. El motivo de consulta era el estado de angustia, depresión y los problemas de las relaciones con los demás, tenía un bloqueo emocional, no podía manifestarse; y cuando comenzaron el trabajo, él le contó la experiencia del seminario y con lo largo de la terapia fueron aparecieron las vivencias en el seminario. Todo se fue tratando a través del trabajo que fue surgiendo del inconsciente y que era el motivo de su sufrimiento, que eran todo por los abusos del seminario en el dormitorio de Illarraz, no entró en detalles pero sí habló de las situaciones de abuso, tocamiento, demás en el seminario menor. Aclara que a nivel terapéutico trabajó con psicoterapia simbólica, es un trabajo imaginativo y profundo, a través de los símbolos que le

van surgiendo al paciente, se van manifestando las situaciones profundas del paciente y ahí fue cuando a (...) le aparece lo de los abusos y fue recordando todo el trauma, que era lo fundamental. Uno de los motivos de la consulta del paciente con ella era en tener pareja, en el problema de no concretar nada, estaba realmente bloqueado. Agrega que (...) no lo habló con nadie lo de los abusos, que no se lo podía contar ni a la madre y eso fue tema de terapia para que lo pudiera hacer, pero estaba muy bloqueado sentimentalmente. Después con el tiempo cree que lo contó, porque sino no hubiera llegado al momento del juicio. A otra pregunta explica que el bloqueo, al que ella se refirió profesionalmente, es cuando la persona no puede hablar de una situación traumática porque le genera mucha angustia y afecta en la memoria, a nivel afectivo, altera toda la estructura de la personalidad, al trabajo, de empuje a hacer algo, causa amnesia en este caso no hubo, tenía recuerdos parciales. Agrega que si supo de otras víctimas por su labor profesional que no ha denunciado en la justicia. A preguntas de la querrela comenta que (...) cuando le contó todo, habló de tocamientos por parte de Ilarraz y lo notó veraz, y que la imposibilidad de no relacionarse es como consecuencia de lo sufrido en los abusos, y que no habló con la familia porque era grande y tenía que hacerlo él. Agrega también que estaba bloqueado laboralmente y sentimentalmente, teniendo las capacidades para lograrlo, no lograba comprometerse. Que a (...) no le dio el alta, pero tampoco retomó (...) el tratamiento.- Aclara que a la familia de (...) no la conoció, y que supo que a su hermano no le comentó nada., que no lo había hablado con nadie; (...) también fue paciente de ella. Preguntada que fuera por la defensa dice que el método de símbolos es absolutamente confiable, y que el diagnóstico fue depresión. Que en el seminario fue profesora de filosofía, 25 años, no actuó como psicóloga era independiente y que nunca habló con Ilarraz

El Tribunal pregunta en cuanto al método de psicoterapia simbólica, se trabajan con símbolos, en cada sesión hay un símbolo inicial y el paciente comienza a ver diferentes situaciones y mientras cuenta lo que va viendo, el terapeuta va escribiendo, escribe las vivencias del paciente, es un trabajo imaginativo; a medida que lo va diciendo y los símbolos que van apareciendo el

terapeuta interviene o no, los símbolos son personales de vivencias profundas e inconscientes. La disociación de Hernán era no poder expresar nada; separaba la idea del afecto, es un mecanismo defensivo, es una disociación entre la idea y el afecto.-

18) (...): Abogada. A preguntas de la Fiscalía comienza su relato y expresa que estuvo casada con (...); lo conozco del Pueblo, de chicos, y lo vuelvo a ver cuando sale del Seminario, en el año 1992, que empezamos a cursar el secundario juntos, ya íbamos a cuarto año del Secundario en María Grande, en el 1993 nos pusimos de novios. Duilio en el año 1995, cuando ya estaban estudiando ambos afuera de nuestros hogares, va un día a santa fe; yo estudiaba ahí; a decirme que tenía que decirme algo grave y ahí me cuenta que lo había llamado (...) para declarar ante Karlic de las cosas que le hacía el señor Illarraz a él y a (...) mientras estuvieron en el seminario. Me lo cuenta con cara de tragedia y en ese momento me dice que ya había tomado conocimiento Karlic y Puiggari y como que me asustó mucho lo que me contó. Explica que le contó de los abusos que había sufrido por parte de Illarraz; habían pasado unos días desde que había ya declarado en el seminario y después me dice a mí; me hizo hincapié que en este momento Karlic se enteró; que se sentía amenazado por Illarraz, pero que había podido afrontar y salir. Agrega que, siempre en torno a (...) me decía, que había sido más abusado, que había sufrido más, me dio una versión parcial de los hechos, porque no podía, con el tiempo me fue contando más; cuando yo le preguntaba se ponía mal y se quedaba callado. Me detalló algunos abusos, que el cura lo acariciaba, acariciaba sus partes íntimas que los tentaba con determinados regalos si ellos accedían a ir a su habitación y me iba contando cosas, que iban pasando, que los besaba en la boca, que no sabía si lo que estaba haciendo estaba bien o mal, que no sabía si una cosa era pecado y otra no, yo tampoco entendía demasiado, pero le costaba expresarlo. También me contaba cosas en relación a (...), me decía que había muerto el padre y que el cura se había aprovechado de esa debilidad de (...) para abusarlo más aún; sé que hicieron un viaje a Chile y a Bariloche y dentro de la misma carpa escuchaba como Illarraz se besaba con (...); (...) fue a ese viaje; (...) siempre me decía que para él (...) había

sido abusado, que lo había hablado varias veces pero (...) le había dicho que no. Agrega que Illarraz no quería que se fuera del Seminario, y (...) se sentía amenazado, hizo hincapié en eso. A otras preguntas por parte de la Fiscalía dice que, en mi relación de pareja esto tuvo incidencia, (...) tenía eyaculación precoz, yo no lo podía hilvanar con este tema, fuimos a un psicólogo, también me acuerdo que muchas veces se despertaba y había eyaculado, no le encontrábamos motivo, fue a un sexólogo, pero era como que trataba de resolver el tema y llegaba un momento en que se trababa y dejaba todo, me acuerdo que hizo una consulta en el Boston Medicin Group en Rosario, y después quedó en la nada, y nuestra relación empezó a tener conflictos porque no se resolvía eso, él no resolvía cosas en su vida, y nos terminamos separando; en 1997 nos casamos, yo embarazada y en el 2002 nos separamos. Agrega que le contó que Illarraz lo castigaron mandándolo a Europa; me contó que había vuelto a Argentina y lo habían mandado a Tucumán como castigado, y siempre como que el tema estaba sobrevolando toda su vida, digamos. A preguntas comenta que el lugar de reunión era mi casa y éramos los únicos casados, (...) tenía un hermano menor en el seminario y con (...) decidieron contarle a (...) para prevenirlo; ni (...) ni (...) podían manejar esto; yo creo que no lo hablaban con otras personas, (...) por lo menos no se lo contó ni a sus padres, (...) le contó a su hermano y su hermano se lo negaba rotundamente, el mismo hermano sacerdote, le negaba los abusos, que nada que ver, que no podía haber pasado nunca eso; me decía (...) que (...) era muy amigo de Illarraz. (...) necesitaba hablarlo por eso me lo contó a mí. Yo creo que fue a una Psicóloga que se llama (...), en calle (...). Ante preguntas de la Querella dice que cuando lo reencuentro a (...) ya no estaba en el seminario, pero recuerdo que una vez lo acompañé porque se festejaba el día de la familia y el hermano de él estaba en el seminario, yo vi un cura que me miraba, que yo pensé que me miraba a mí porque en realidad (...) estaba atrás mío, miraba con una mirada libidinosa, con mucha oscuridad o poder; y nunca se me olvido la cara de ese cura, después me cuenta (...), y veo las fotos de Illarraz me doy cuenta de que era Illarraz. Agrega que si había contacto de Illarraz con la familia de (...), él me contó que le pesaba mucho porque Illarraz como que se había hecho amigo de la familia, los visitaba,

había pedido permiso para llevárselo a Chile y Bariloche, como que había una relación. También que, (...) siempre me dio a entender como que (...) estaba muy enamorado de Illarraz, como que por eso él nunca iba a aceptar lo que ellos decían porque su relación era muy íntima. Cuando (...) se va del seminario se enoja Illarraz, no quería que se fuera, y lo hace sentir muy mal, que le iban a pasar cosas malas, que era una traidor, le cuesta mucho irse del seminario. Cuando hablábamos con (...) siempre decía que para él había otras víctimas que no se animaban a hablar, me hablaba de (...). Expresa que este tema nos arrimó la familia y el matrimonio, nunca lo pudo terminar de hablar; él no fabulaba, siempre contaba lo mismo, (...) es una persona con mucha capacidad para el estudio, había empezado ciencias económicas, le iba muy bien y dejó, no podía terminar nada, todo lo que emprendía dejaba y le pasaba lo mismo cuando iba a los médicos a tratar su problema sexual, iba y dejaba. En toda la crianza de mi hija paso lo mismo, era un padre presente y por momentos no, a veces se olvidaba de buscarla de la escuela, es como que estaba trabado emocionalmente. Ante preguntas de la defensa dice que no recuerda que (...) le haya dicho que cambio Prefecto en el Seminario, pero si me dijo que al superior al que estaban obligados a contarle sus secretos era a Illarraz. Creo que nunca me dijo cuando empezaron los abusos, creo que cuando empieza con una noviecita que tuvo en ese momento, anterior a mí, no me dijo en qué curso estaba.-

19) (...): docente. A preguntas de la Fiscalía dice que estuvo en seminario de Paraná, en el secundario, en 1983, y dejó el sacerdocio en el año 2000. Explica que cuando estaba en segundo año de la carrera para sacerdote fui Bedel, había otros, el Padre Alfonso Dittler; e Illarraz era Prefecto del menor menor, y en el menor mayor el prefecto era el Padre Puiggari. La noticia que recibí de lo que ocurrió en aquel momento fue, porque me lo comentó alguna de las víctimas, hace algunos años atrás; fue a visitarme en mi pueblo, angustiado, y me dijo que podría haber otros casos. Yo soy de Hasenkamp; y (...) fue quien me vino a visitarme, recordamos viejos tiempos y en un momento me comentó esto; esto fue en el momento en que salió a través de la Revista Análisis, me dijo que el Padre Illarraz a él lo había manoseado, que no había llegado a penetrarlo, que él

salió en un momento disparando y como que se alejó, como que el Padre lo alejó de él, no lo trató más y me dijo que también podían existir otros, aunque no era testigos de otros abusos. En ese momento me pidió conversar con (...), fuimos hasta su casa, él en ese momento dijo que sabía de estas cosas pero no como algo que le había pasado a él. Yo recuerdo que cuando Hernán me contó, me entró una angustia, semejante cosa, como no se conoció, como no me di cuenta, incluso le expresé el hecho de decirle "disculpame que no me di cuenta". A preguntas por parte del Ministerio Público Fiscal, explica, yo era Bedel Ayudante, dormíamos en el mismo dormitorio que los chicos, pero en una piecita separada con una puerta, nos encargábamos de acostarlos, se dejaba una lucecita prendida y con el otro Bedel nos acostábamos y cerrábamos la puerta de nuestra habitación; los acostábamos tipo diez de la noche, o diez de la noche se apagaba la luz porque ellos tenían un tiempito de lectura. Yo no tenía conocimiento de que Ilarraz recorría la habitación, sí sabía que había grupos que lo visitaban a Ilarraz en su dependencia, en horarios de día, y en grupos; las veces que fui a donde estaba el Padre, en su pieza, siempre había tres, cuatro o cinco chicos; sinceramente la dificultad que teníamos en ese momento, es que otros chicos nos planteaban que no eran considerados por el Padre en ese momento; ellos no decían "como el Padre elige, como aquellos tienen otros privilegios y nosotros no", como que no era un trato igualitario; un chico (...), hacia estos reclamos recuerdo; me acuerdo de él porque era de mi pueblo, pero no era él solo, varios expresaban este malestar. Cincuenta chicos habrán sido en ese momento en el menor, y los que estaban en cercanías de Ilarraz, eran menos, siete u ocho; entre ellos un chico (...), (...). Continúa su relato y manifiesta que cuando estaban en la habitación de Ilarraz tomaban mates, tenían algo para comer también; golosinas, hasta incluso maní y ese estilo de cosas. Eran más flexibles los momentos para ellos cuando estaban con Ilarraz, tal vez yo ahora recapitulando, creo que nunca le expresé al Padre que eso generaba problemas, más bien trabajábamos con los chicos, diciéndoles que sigan adelante, que no se pongan mal. Agrega, que si mal no recuerdo, había faltantes de chicos en la habitación, porque había dirección espiritual que eran en horarios nocturnos; yo supuse que estaban en

dirección espiritual, yo suponía eso, pero no sé en donde lo hacían. Me refiero a lo suposición con el Padre Ilarraz. Dice que, cuando (...) me comentó le dijo que podía haber otros casos, le dije que por qué no dijo nada y me dijo que nadie hablaba nada en ese momento, que cada uno se lo guardaba. Ante preguntas de la Querella dice que, no tenía relación con (...), que era un chico más del grupo, yo era su Bedel, no teníamos relación de amistad, era todo por igual por los chicos, no sé por qué el me vino a hablar después de tantos años a contarme de este tema. A (...), el hermano, lo conozco del seminario; existía una relación de amistad entre (...) e Ilarraz, el pasaba más tiempo con el Padre y tenían cierto cumplimiento de horarios que no estaba en el común de los otros chicos; lo que a mí me llamaba la atención es que los otros chicos quedaban realmente mal; yo cuando iba a la habitación era para avisarle algo, nunca me quedé. Se le lee un párrafo de su declaración en sede instructoria y dice que no veía bien la situación por los otros chicos, pero nunca tuve el coraje de decírselo, no sé si llamarlo obediencia debida. Nosotros éramos ayudantes del prefecto. No recuerdo si (...), formaba parte de ese grupo, a (...) tampoco lo recuerdo. Yo fui Bedel en el 89 o 90, con veinte años más o menos; a (...) le creí enseguida, porque lo tomé como un hecho vergonzante que ocurra esto, no creo que cuente algo así para inventar semejante cosa, me sentí muy mal, sinceramente, porque no me di cuenta de nada, no percibí nada. El padre Senger tenía también grupo de chicos que los visitaban, pero eran en horario más de recreos, pero eran parte de otros grupos que no eran aceptados por Ilarraz. Agrega, que ellos pasaban a la noche a ver los chicos antes de que se durmieran porque alguno estaba mal, extrañaban, o decían que no habían ido a misa el fin de semana porque estaba cansado, había muchos chicos de Aldeas, de Pueblos. Explica que en 1983 en el seminario estaba Monseñor Karlic, rectores fueron Agustín Kaul, Padre Jacob, antes de Karlic, estuvo Paul, después estaban los Prefectos tanto en el Mayor como en el Menor, uno en Filosofía, otra en Teología, otro en el Menor Menor y otro en el menor Mayor y en el menor éramos do bedeles y los directores espirituales. Entre 1989 y 1992 o 1993, el Rector era la máxima autoridad en el seminario, y en ese momento el rector no sé si era Jacob o ya era Monseñor Puiggari. Las

habitaciones de los sacerdotes estaban al frente del edificio, en el primer piso estaba una capilla y las habitaciones tenían dos puertas, una en donde se ingresaba a una sala de estar y escritorio, después había un pasillo donde estaba el baño y después en paralelo estaba el dormitorio; así eran todas las habitaciones. A otras preguntas por parte de la Querrela manifiesta que, (...) cuando me comentó lo que pasó me dijo que estaba cansado de que no se hiciera nada y que de este sacerdote siguiera ejerciendo como tal; no tengo presente como se procede. Ante preguntas de la Defensa dice que había en el pabellón una luz pequeñita como para que los chicos no se choquen la cama cuando iban al baño, entre cama y cama había metro y medio más o menos; le solicitábamos a los chicos que si no tenían pijama por lo menos se colocaran u short corto para dormir y una remera; a veces los sábados se miraba algo de televisión, una película y también en vacaciones había campamentos, en Córdoba, y después competencias de pumas y jaguares, y no recuerdo que más; también dentro de las competencias de Tribus preparaban obras de teatro, Los más grandes confeccionaban las escenografías, los ensayos eran hasta una hora y después se cortaba, si los menores estaban actuando quizás ensayaban. La habitación de Illarraz la conocí en el estar y donde estaba el escritorio, desde el escritorio no podía verse la cama de Illarraz. También agrega que los seminaristas se bañaban en duchas que había dentro del sistema de baños, se prendía una caldera de leña; dijo que nunca escucho comentarios de seminaristas que se hayan bañado en la habitación de Illarraz. Tampoco recuerdo un episodio de fuga en el seminario, ni conoce a un seminarista de apellido (...).

20) (...): sacerdote. Conoce de vista a Illarraz. A preguntas de la Fiscalía expresa que, estuve en el Seminario de Paraná, desde 1993 al año 2000; yo tengo una idea vaga de que alguna vez lo vi a principios del 1993 a Illarraz; en ese momento no se comentaba nada de él, después algo se decía, de que hubo abusos, no había nombres, pero entre los seminaristas se escuchaba. Yo hice el seminario mayor, fui compañero de quienes hicieron el seminario menor, de (...), (...), (...), que son los que continuaron conmigo en el seminario mayor, los demás dejaron enseguida. Agrega que, ya como sacerdote tuve conocimiento de estos

hechos por boca de una víctima; no recuerdo el contexto, pero en confianza, (...) se acerca a mi cuando estaba en la Parroquia Santa Lucia, hace unos cuantos años atrás, y empieza a contarme lo que había sucedido, tenía un grado de perturbación psicológica, en una verdadera crisis, no podía con su vida laboral ni sentimental: Sé que hablaba con otros sacerdotes más del mismo Decanato; Santa Lucia, San Benito, Santo Domingo Sabio. Yo en Santa Lucia estuve desde el año 2002 al 2006, porque ya en este último año atendía Oro Verde y Domingo Sabio, una capilla de Santa Lucía; (...) no me contó detalles, por su dolor y pudor, siempre le creí, nunca dude de él y tampoco necesite que me explicara o dijera nada, fue un sinceramiento de amigos, él hasta ese momento no hablaba con nadie; él comienza a hablar porque no tenía perspectiva; él ya había hablado con Obispos, ya había tenido contacto con Karlic en su momento, con Maulión, con Karlic, seguro. A otras preguntas dice que sabía que había una denuncia canónica, supongo que Hernán me lo comentó. (...) también tenía contacto con otros sacerdotes, como dije. Aclara que dice lo del Decanato, porque cuando nos juntamos, empezamos a darnos cuenta de que había varios que sabíamos, eso habrá sido en 2010, fue mucho antes de que saliera esto a la luz, había una preocupación grande, estaba dividida la puja, queríamos que el Obispo en ese momento tomara cartas en el asunto, que nos diera un parecer, que se jugara, pero había otros sacerdotes que no lo veían, reticentes, no había un consenso general; Leandro Bonnin hizo un bosquejo de nota y lo terminamos firmando pocos; agrega que, otros sacerdotes que sabían era Leonardo Tovar, no se Dumoulin lo sabía por una víctima o por Tovar; sí sé que (...) hablaba con Tovar, no conozco ninguna otra víctima. Afirma que, yo suscribí esa carta, dirigida al Obispo Maulión y al Consejo Presbiteral. No hablé con ninguna autoridad de este tema; esa nota llegó al Consejo, fue tratada, no recuerdo que tipo de trascendencia tuvo. Se le exhibe la nota del Decanato III y reconoce allí su firma. Expresa también, que participé en la reunión del Mariápolis, estábamos todos convocados, en esa reunión estábamos expectantes, porque no sabíamos para que, pero la idea era dar a conocer lo que estaba pasando; los Obispos estaban presentes y se reconocieron los hechos, aunque dijeron que había que esperar a

la justicia, esto entendí yo; Monseñor Karlic, me acuerdo de que habló y comentó y tuvo una diferencia por Tovar, un encontronazo verbal, pero justamente por eso me acuerdo que reconoció, que no desmintió lo que se estaba hablando. Yo creo que era porque nosotros no queríamos que se dilatara nada, no queríamos que se pudiera pensar que se estaba encubrieron algo, que los Obispos aclararan para dar luz al tema; no recuerdo si se habló de víctimas; sí que ellos hablaban de tres víctimas, reconocían que había denuncias. Ante preguntas de la Querella manifiesta que, conoce a (...), lo que sí de este tema de Iñarraz, no recuerdo demasiado, que me haya llamado algo la atención; porque con los seminaristas menores había una cierta rivalidad con los que eran de un bando y los que eran de otro bando; él tenía mucho problemas pero no me acuerdo concretamente. No sé por qué Fabián dejó de ser sacerdote, ahora se mucho más por lo que él ha dicho, creo que eso influenció en su decisión de dejar los hábitos, yo entiendo la presión de él, el dolor, la imagen paterna que depositó en un sacerdote, en Iñarraz, y la frustración, o en el padre Puiggari, entonces calculo que esa imagen paterna lo pudo haber hecho tomar esa decisión. A otras preguntas dice que recuerda que en la reunión del clero, el Padre Kaúl tomó la palabra, pero no recuerdo bien que dijo; Karlic tomó la palabra y no negó los hechos; Puiggari también hablo pero no recuerdo con precisión que dijo; en líneas generales asumieron las denuncias, asumieron que lo que salía en la publicación, lo grueso, no se podía seguir negando. Yo supongo que los Obispos asumieron las denuncias, porque la convocatoria fue a raíz de la publicación en esa revista; aunque si, al hablar hablaban de denuncias o casos. Dentro del clero, es la primera vez que llega a mi conocimiento un hecho de abuso, era un adulto, si fuera menor de edad, hay que comunicarlo a los padres, hacer una exposición para que se investigue. Dentro del clero, no tengo consciencia de otro caso; si lo tuviera yo le tengo que comunicar al Obispo si es un menor de edad, y canónicamente lo suspenden y él tiene que avisar al Papa. Expresa que Tovar y Dumoulin siempre tuvieron una relación tirante con los Obispos y en disconformidad con muchas cosas; la forma de expresarlo de Leonardo ha sido un poco más exacerbado y últimamente también de Dumoulin.

21) (...): A preguntas de la fiscalía dijo que, es sacerdote. Dudó que es amigo porque no se contaban las cosas, estuvo en el seminario del año 1980 a 1995; salió siendo sacerdote misionero y se fue a Costa de marfil y EE.UU. agrega que en el seminario si coincidió con Illarraz, dos años fue bedel en el seminario a pedido de Illarraz, él era prefecto del menor menor, yo fui dos años bedel 88 y 89. Cuando Illarraz fue su bedel, hacía poco y nada, compartían almuerzos, cenas y campamentos; los bedeles los cuidaban las 24 horas. A los chicos, dormía cerca de los alumnos, los bedeles cuando yo tenía 20 años se levantaban media hora antes y se acostaban media hora después de los chicos, era a las 6.30 de la mañana, cuidaban de los chicos después de los almuerzos jugaban al futbol a veces, rezaban y de tarde tenían clases hasta las 19:30 horas, después había oración, cena, espacio libre, rosario y después dormir; se apagaba a las 22:30 las luces, algunas quedaban prendidas. Agrega preguntado que fuera que, por el pabellón después de los bedeles casi todos los días pasaba el prefecto y recorría y veía que estuvieran acostados. Después el prefecto iba a charlar con los bedeles y cerraban el día. Illarraz estuvo en el seminario, un año después de que él fue prefecto del menor menor en agosto del 92, se fue a estudiar a Roma. Respeto a los hechos que hoy se juzga, (...), después que volví de misionar 13 años, me contactó y una noche en un asado me contó que Illarraz lo había abusado en el seminario pero no le dijo el lugar pero supuse por lo que le dijo que había sido en la habitación, donde siendo bedel él no podía entrar a la habitación de Illarraz, no era su lugar. Luego me enteré a través de los medios de los demás chicos. Previo de que (...) se lo contara, no supo nada porque estaba en África 95-2002, no tenía poco contacto con la argentina; solo llegó una noticia de que le había pasado algo a Illarraz, pero pensé que era algo económico porque era el encargado de la librería, pero jamás me imaginé que eso hubiera pasado en el seminario y tampoco tenía contacto con gente del seminario en ese momento; el comentario cuando él estaba en África se lo digo el padre Armándola que también estaba en África y es de Paraná, sigue siendo sacerdote. Expresa que cuando hablo con (...) no le pedí detalles pero si quedé sorprendido, le pregunté si le había contado a las autoridades, y me dijo que a Maulión y le pidió que Illarraz no sea más sacerdote

y le ofreció su ayuda. También cuando le contó que hizo la denuncia canónica le dijo que lo sabía la iglesia local y que tenía un curso; no le dio más detalles, no le contó de reuniones tampoco. Después se enteró más cosas por los medios y completo que no solo eran dos personas, aparecieron nombres de las víctimas y le preguntaron si conocía a los chicos y dijo que sí. A preguntas de la querrela dice que si a (...) lo conozco hablo pero no tanto como (...). También que la relación de Illarraz con los chicos cuando era el bedel, le pareció normal, no le extrañaba que fueran a su habitación y hablaran con él porque era su prefecto y Senger hablaba con los chicos también pero él era su guía espiritual. A otra pregunta dice que Illarraz cuando le llama para ser bedel no supo el motivo. Agrega que a los chicos los acostaban a las 22, 22.30 horas y apagaban las luces grandes, quedando prendidas luces tenues y verificaban de que todos se durmieran; algunas veces chicos llegaban más tarde porque se iban a la dirección espiritual. Y los bedeles se iban a dormir casi las 23 horas; a veces el prefecto recorría con luz prendida y otras luces apagadas. Las recorridas que hacia Illarraz era cuando estaba despierto, luego de que todos estaban dormidos el no entraba al pabellón. También expresa que en el 2012 si estaba en Paraná, fui a la reunión en Mariápolis después de lo que salió en los medios, todo el presbiterio estuvo en esa reunión, estaba el obispo, hablo (...), que dijo que había sido abuso en el seminario cuando fue chico por un bedel; también hablo en la reunión cree que Karlic y Tovar, que estuvo picante en sus acusaciones contra las autoridades de la iglesia, mucho no entendía pero con el tiempo entendió todo. (...) no sé si hablo solo de él o de Illarraz también, pero no recuerdo en ese día si, pero en otro momento le contó que Illarraz también había sido abusado. Después de la reunión se labro un comunicado de público conocimiento. En la reunión seguramente habrá estado (...) pero no recuerda haber hablado con él ese día. Preguntado que fuera dice que recuerda como estaba compuesto el escalafón en el seminario en el año 88-89, estaba Jacob como director, director espiritual Senger y Molaro, residía monseñor Mestres, Illarraz era prefecto del menor menor, Puiggari del menor mayor, Juan Carlos López estuvo también y creo que Fariña, Cecilio Paul. Recuerda que las habitaciones eran, los chicos y bedeles en primer piso como los

de los directores espirituales y los superiores. En el segundo piso estaba. Después estaba al lado de la capilla era la de Illarraz, Puiggari estaba en el segundo piso. A preguntas de la Defensa dice que (...)me comentó lo de Illarraz durante el período de Maulión, creo que en el 2009, él lo buscó en la parroquia donde está ahora, las luces ténues del pabellón permiten caminar y ver los muebles, los seminaristas se ponían pijamas, no podrían dormir en calzoncillos, no se permitía.

22) (...): A preguntas de los representantes del Ministerio Público Fiscal expresa que conoce a Illarraz, del seminario en el que estuvo desde el año 1991-1995, Illarraz era el director, referente, el que los cuidaba, era el prefecto del menor menor. En el seminario no se enteró de nada de lo de Illarraz, después se enteró por su hermano que se lo dijo después de unos años a toda la familia hace 4 años; les contó que Illarraz había abusado de él y también se enteró de los demás compañeros como (...). Agrega que con su hermano compartieron un par de meses en el seminario, pero cuando terminó el seminario vivo con el hermano hasta que se casó (...) y lo veía un poco ofuscado, como que le estuviera pasando algo, ido y nunca se animó a preguntarle porque no tenían demasiada afinidad. Agrega que cuando su hermano le contó, dio detalles pero su mente trata de no recordarlo, sabe que no lo penetró, pero sí que hubo manoseos y demás. Expresa que con el tiempo fue atando cabos con dos cosas, una es que le pareció raro la ida de Illarraz del seminario y como lo saludaban todos y ahora lo relaciona con todo lo que le pasó a su hermano; y el otro episodio fue cuando tuvo una salida se fue al boliche, Illarraz lo cito a la pieza a la siesta y cuando entró a la habitación, sale del baño, lo atiende y se desnuda frente de él, porque no entendía lo que Illarraz estaba haciendo, le pareció desubicado, pero no le hizo nada ni se insinuó de nada, salió de ducharse y me reté por la salida al boliche. Agrega que su hermano le contó del viaje a Chile, le dijo que fue con (...) y alguien más que no recuerdo. Expresa que le cuesta mucho todo esto y no tiene muchos recuerdos, no quise indagar lo que le dijo su hermano solo con una frase bastaba para creerle. Agrega que con quien ataba cabos de lo sucedido fue con (...)que son como hermanos, y el algo le dijo pero él tenía más información porque (...) estuvo más en el seminario, tenía más contacto porque estudio para ser sacerdote. A

preguntas de la querrela expresa que no se acuerda de que en el seminario se hablara de los abusos, si que se hablaba de que Ibarra se llevaba los chicos a la pieza y los tocaba, penetró en algunos casos; fueron comentarios después de que salió del seminario. Agrega que Ibarra era muy amistoso como todos los sacerdotes, por lo que les cuesta entender que el haya hecho esas cosas, es aberrante. y más hace 20 años atrás. A Ibarra se los veía siempre con chicos del menor menor, como (...), (...), de los que se acuerda. A preguntas de la querrela dice que a (...) lo notó una época muy angustiado, encerrado en si mismo y entiende y que cuando estaban con su hermano ambos en el seminario se veían muy poco. También cuando Ibarra se fue a Roma nunca le comentaron por qué solo que se iba a estudiar sacó la conclusión. Que cuando (...) le contó a la familia fue todo muy doloroso y sorprendente. Agrega que como alumno interno los horarios en el seminario eran, a la tarde tenían clases y a la mañana física, también estudiaban a la mañana Preguntado que fuera por la defensa: referenció que no se le pasó por la cabeza comenzaron el episodio que vivió con Ibarra en la habitación a Puiggari ni ninguna autoridad. Que no vio más a Ibarra después de que se fue a Roma, solo le escribí una carta porque los bedeles nos pidieron que lo hiciéramos. Se le exhibe la carta la que reconoce como suya y dice que los bedeles no le dictaron el contenido.-.

23) (...): psicóloga. A preguntas de la fiscalía dice que es psicóloga particular y de la policía hace 13 años, se recibió en el 2008, su función actualmente está en la Junta Médica, donde se hacen exámenes a los funcionarios que presentan certificados médicos desde el 2012, antes tenía pacientes. Agrega que atendió a (...) en el 2011, acude a ella por crisis de angustia y ataque de pánico con problemas de palpitaciones, el problema orgánico estaba descartado por lo que empezó con él sesiones, tuvieron cuatro; las que consistieron en aclarar la crisis de angustia y pánico que tenía (...). Agrega que en la planilla de admisión decía que se había querido suicidar, pero más que eso no pudieron hablar, porque él dejó el tratamiento sin saber el motivo. Aclara que en las sesiones no surgieron las causas de la angustia, era una persona retraída, que en cuatro encuentros no se puede dar, solo se trabajó el presente primero, que era

no desmayarse en la calle o morirse. Manifiesta que (...) tuvo un ataque de pánico frente de ella, sintió palpitaciones y se sentía como ahogado, que le faltaba el aire y llamaron a los médicos de la junta médica, pero no había nada orgánico sino psicológico. Expresa ante preguntas que, el trámite de la junta médica que se lo comenzó como funcionario policial a (...), no supo en que quedó y tampoco le pidieron ningún informe a ella, no era habitual porque son independientes. (...) nunca le contó de los abusos. A preguntas de la querrela dice que, teniendo en cuenta su experiencia y la relación de (...) como paciente, los síntomas que tenía él si pueden ser compatibles con personas abusadas. Aclara que las sesiones duraban cincuenta minutos cada uno, a (...) no le realizó ningún tipo de test. Que el método que utiliza en sus sesiones consiste en la aplicación cognitiva conductual, el método es una rama de la psicología que empieza con el diagnóstico o síntomas, luego de ahí se comienza con el protocolo, las primeras sesiones son de psicoeducación que se le explica al paciente, que consiste en hacerle entender al paciente los síntomas para que se le vayan aflojando. Agrega a otras preguntas, que en la policía puede seguir con algún problema psicológico como este. Que (...) tuvo intentos de suicidio, eso decía en la planilla de admisión. Preguntada que fuera por la defensa dijo que los síntomas de (...) pueden ser por hostigamiento laboral también.-

24) (...): Mamá de (...). A preguntas del Ministerio Público Fiscal, dice que conoció a Illarraz en el año 1992, (...) termina en el colegio Don Bosco en el año 1991 y comenzó a ir al Seminario por el Padre Taborda, y lo conoce a Illarraz, porque él es muy amigo de Illarraz. A mí no me dejaban ir al seminario; siempre Illarraz estaba metido cuando iba y ahí tuve la oportunidad de conocerlo. En Marzo (...) salió para una fecha católica, y ya empezó a venir a casa por el Padre Taborda, fue la primera salida que tuvo, estuve un mes y medio sin verlo; y cuando vino a casa decía que no podía venir por una camioneta blanca, y tenía una conducta errática. Y el cura también venía a casa. A preguntas del Sr. Fiscal dice que (...) hace segundo año, pero ya la conducta no era la misma, uno como mamá sabe la conducta que tiene, empezó a aislarse, no hablaba, el repitió segundo año, yo me enojé mucho, porque el seminario nos costaba mucha plata,

y cuando repitió, (...) no decía las causas y yo le dije cosas hirientes, entonces sale como alumno externo, y un día me dijo "mami veni a buscarme"; me fui en el auto y estaba con Puiggari; cuando lo voy a buscar, hablo con el Padre, y le pregunto qué pasó? porque el entró con una vocación muy alta, y Puiggari se puso tan nervioso, diciéndome que (...) no le quería decir, y hoy en día yo sé que Puiggari salía lo que estaba pasando; (...) me dijo a mí no te lo voy a decir nunca, pero no puedo ser sacerdote. A otras preguntas expresa que, después en el Seminario me encuentro con Illarraz y me dijo que se iba a Roma a hacer un curso. Explica que (...) se aisló, no quería hacer nada con gente, estaba irrespetuoso, empezó a hacer sus crisis de asma, estaba muy rebelde. En el año 1996 nos vamos a Chile a vivir, Illarraz seguía en contacto con (...) por cartas, (...) no quería escribirle, pero yo le insistía. Agrega que, Illarraz fue a Chile, a Illarraz se le festejó el cumpleaños en casa, en Granero; Illarraz viajó con una persona que según me dijo era la persona que atendía la librería San Francisco Javier, eran tres mujeres, eso fue en el año 1998; y en marzo de 2004 él viaja a bautizar a mi nieta, viajó con un matrimonio, e Illarraz dormía en mi casa; (...) no durmió en toda la noche y para todo esto cuando el papá de Illarraz estuvo grave, quizás en el 1996, me llama y me dice "petisa por qué no te venís a tomar mate a la clínica?", y ahí me cuenta que había sido abusado y cuando salta esto a la luz, en Mariápolis una persona saltó y dijo eso, y yo dije; ya se quién es: (...). Si hubiera sabido que un abusado repite la historia, jamás lo hubiera dejado en manos de él; yo conocí las hermanas de Illarraz, su familia y esto para mí fue una herida muy grande, porque uno depositó la confianza y que haya encubridores en la Iglesia, porque yo sé que Puiggari sabía, y no hicieron nada, se quedaron callados; yo le tuve que pedir perdón a mi hijo porque en realidad no sabía el daño que le estaba haciendo, el quedó con una marca de por vida; él es muy aprehensivo hoy con su hija; en mi familia ha provocado heridas muy grandes; pero para mí esto es un golpe muy grande, tuve un ataque de presión y se me reventaron los oídos; mi marido tuvo un ACV por la depresión que tuvo; y cuando Illarraz iba a ir en el año 2012, (...) dijo "yo no quiero que venga, no lo quiero acá"; cuando esto salta, él va a casa y me cuenta; para nosotros el daño que hizo fue un golpe muy grande, se le abrió la

puerta de casa, estuvo en un Bautismo, pero hoy no puedo conseguir la fe de Bautismo, no sé si el mismo es valedero o no hizo un show. Agrega que, cuando me entero en septiembre, le mando un correo a Ilarraz y le dije "que hiciste gallego? y la puta madre ...", pero nunca contestó; yo lo había alojado en mi casa, y este tipo es un peligro; yo siento que como madre fracasé, porque no lo protegí para que no le pasara nada en el seminario, acá hay varios culpables, Puiggari sabía y no hicieron nada, se quedaron callados. Ante preguntas dice, que Ilarraz le contó que cuando era chico también había sido abusado; mi papá prestaba plata, tuve una infancia dura; yo le creía en ese momento, y confiaba en él como amigo, yo tomaba mate mientras con él desde las 11 a las 3 de la mañana, cuando Ilarraz estaba en La entrerriana cuidando a su padre. Me dijo que el otro abusado había sido (...). Expresa que por todo esto (...) tuvo problemas de droga y con el alcohol; él era solitario, le costaba relacionarse, mi nuera actual le tiene mucha paciencia, lo ha tenido que aguantar y ayudar a sobrellevar esto. Después de que (...) hizo la denuncia, se sacó el peso de una mochila de encima, él hizo una descarga de sus cosas, él se va sacando la mochila que le peso mucho a nivel mental y emocional. Aclara a otras preguntas que pertenecía a la comunidad de la Iglesia Luján, ahí llegó como párroco Taborda, era jovencito, lo llevaba al pre seminario, porque vio en (...) una cierta vocación, y ahí empezamos a arrimarnos más a la Iglesia. Con Taborda nos vimos en Bajada Grande, él dijo que nunca se imaginó esto. También que Ilarraz era para nosotros como un primo hermano; Ilarraz me decía "petisa terrible", él sabía que yo mataba si tocaban unos de mis hijos. Uno entrega a sus hijos para que se lo eduquen, no para que te los violen. Preguntada por la Querella explica que, cuando el Tribunal Eclesiástico, lo citó a (...), lo citaron a las ocho de la noche, que querían tomarle declaración, a mí me daba mala espina y él dijo no, no voy; porque ya no confías en nadie, menos en la curia, yo en la curia no tengo nada de confianza. Ante preguntas de la Querella dice cuando Ilarraz comienza a ir a casa, ya estaba (...) en el seminario; Ilarraz a veces llegaba a casa, como Taborda, se lo invitaba a cumpleaños a Taborda, porque tocaba la guitarra y cantaba. Ilarraz era una persona simpática, que quiere agradar, caer bien, no fue agresivo en ningún momento. No tengo porque no creer en Ilarraz

cuando dijo que había sido violado, aparte él era sacerdote; no tengo como saberlo además. Manifiesta que en el año 2011 estaban en Chile en una reunión familiar; y salió la conversación y estábamos hablando del Gallego, y uno de mis hijos dijo "vos no sabés lo que sabemos de Illarraz, yo no lo quiero acá"; cuando en el 2012 sale esto a la luz, él viene y me dice la verdad, y ahora supe porque aparentemente me dijo que había confiado en uno de los hermanos que fue el que saltó y dijo "yo no lo quiero al Padre Justo acá". Yo le hinchaba a (...), escribible a Justo, es una buena persona. Explica a otras preguntas, que (...) después de que salió de Seminario tuvo terrores nocturnos o si la gata se sube arriba de la cama él se asusta; mucho tiempo los ruidos por los pasillos, por la escalera de la casa, lo aterraban; dijo que Illarraz lo hacía en la noche, que los chicos tenían terror a ver a quien le tocaba. Una de las cosas que le hacía era masturbación y los besos, que asco por Dios. Mi hijo me dijo que fue él y otros muchos más, pero que hay muchos que se no se van a animar a decir nada. En el 2004 fue la última vez que fue a Illarraz a Chile, a bautizar a su nieta. Y que Illarraz se fue en 1993 a Roma, así que cuando (...) decide irse del Seminario, el gallego ya no estaba, así que con él no hablé y en Chile tampoco se tocó el tema; mis otros hijos concurren al Seminario, Sebastián terminó pero era alumno externo y según (...), los externos no sabían nada; (...) era interno; tenía que terminar ese segundo año. Ante preguntas de la Defensa dice que tuvo que cerrar el Facebook en Chile, porque me hackearon la cuenta, y la tuve que cerrar. No tuve contacto con Illarraz el 17 de abril, motivo por el cual solicita el defensor autorización para exhibir una impresión de pantalla del correo electrónico de Illarraz en donde consta un mail recibido por parte de la señora, de contenido burlesco. La Fiscalía se opone porque no entiende la legitimidad. La testigo señala que la dirección de mail es (...). Se le exhibe la impresión y dijo que si reconoce al contenido del 4 de agosto de 2011 y que al restante contenido no lo reconoce.

25) (...) A preguntas por parte del Ministerio Público Fiscal dice que conoce a Illarraz del seminario, en donde estuvo desde 1988 al 1992, terminó la secundaria y no seguí como sacerdote; sus compañero de curso eran (...) quien fue amigo mío un tiempo; había varios externos; también (...); me acuerdo más de

mis amigos, porque fueron amigos durante un tiempo; yo era interno en el secundario, estuve cinco años; en el seminario se estudiaba con una orientación sacerdotal, se iba a misa, había deporte, había competencias de dos equipos, de dos bandos, que se llamaban Pumas y Jaguares; Illarraz se encargaba del Seminario Menor; primero y segundo año de la escuela secundaria; había muchos directores espirituales. A otras preguntas dice que recuerda que la habitación de Illarraz, que quedaba en el primer piso, a la mitad; yo no concurría habitualmente, sabía a donde estaba y a veces iba cuando tenía que hablar por algún llamado de atención pero muy pocas veces, pero todo normal, a veces había gente que robaba en el seminario y era normal que llamara a una persona para hablar o disciplinarlo. Agrega también que había un grupo chico más allegados a Illarraz, pero yo no tenía relación con esa gente, con ese grupo. No recuerdo quienes formaban parte del grupo; nunca, en los cinco años, nunca escuché nada sobre los supuestos abusos en el seminario, ni siquiera un comentario. Después de que terminé en el seminario, estuve un tiempo en campo, me tocó el servicio militar, y por cuestiones de la vida no volví, ni siquiera con los que eran amigos míos, por ahí algún que otra llamada telefónica uno o dos años después, pero no tuve más relación. Expresa que, en general tengo un buen recuerdo de mi estadía en el seminario, los campamentos de verano, en que viajábamos a Córdoba; no tengo nada negativo para decir. Agrega que los Bedeles eran Barreto, Balcar en primero y segundo año, y después de tercero, cuarto y quinto eran otros bedeles. No recuerdo bien como era (...), me parecía normal, ni tímido o alguien que tuviera algún problema. Ante preguntas de la Querella expresa que no tenía amigos íntimos en el seminario, los más cercanos eran por ejemplo (...), pero no había comentarios de cosas íntimas. (...) no solía ir a la habitación de Illarraz, aunque no recuerdo quienes iban; tampoco se acuerda si Illarraz andaba de noche por los pabellones, andaban los Bedeles más que nada, había Bedeles la mayor parte del tiempo y más a la hora de dormir, de esperar a que todos se duerman, de apagar las luces; se apaga la luz totalmente a la hora de dormir; creo que la luz se apagaba totalmente pero puede que haya quedado un foco prendido; los baños del pabellón estaba al final, había duchas y baños, todo junto; los baños quedaban

con las luces prendidas; con Ibarra tenía una relación normal como cualquier alumno; yo nunca vi nada fuera de lo normal dentro de lo que yo viví y jamás nadie me manifestó nada.

26) (...): comerciante. A preguntas por parte del Sr. Fiscal manifiesta que ingresó en el 1987 al seminario, (...), (...); somos promoción 91. Ibarra era mi director espiritual, de acuerdo a como le caía el sacerdote uno lo elegía, Ibarra era el más joven en esa época, y con el que más relación teníamos, aparte era nuestro Prefecto de 1º y 2º año, la dirección espiritual se hacía cada semana o quince días, se hacía en la oficina del sacerdote, pegado había un pasillo con un baño y luego en la habitación. También te confesaba de la misma forma; las direcciones consistían en las soluciones que él podía darte ante los problemas planteados, prácticamente como un secreto de confesión; era una relación de amistad, Ibarra quizás me daba sus llaves para que buscara algo de su habitación, jugábamos al fútbol pero siempre lo tratábamos de usted, sin lugar a dudas era un referente, influía mucho lo que él podía llegar a decir, él o cualquier sacerdote; era la persona a seguir, pero no sé si llamarlo amigo. Esa dirección la tenía con otros compañeros míos; el Padre Senger también era director espiritual y había más, pero los otros sacerdotes estaban más ligados a la enseñanza, daban teología o filosofía y los elegíamos como confesores espirituales; Molaro, Puiggari también eran Directores Espirituales. Agrega que a veces en la habitación de Ibarra nos juntábamos a tomar café, o jugar ajedrez, o tomábamos mate, o si había un paquete de galletitas se compartía. A preguntas dice que cuando estábamos en primero y segundo año, estábamos en el pabellón del Menor Menor, y en tercero, cuarto y quinto, en el pabellón del Menor Mayor. Describe el Pabellón, y dice que al final había un baño; que Ibarra iba, más de una vez, cuando nos acostábamos teníamos un rato de meditación o lectura, había dos luces ténues prendidas; luego de terminaba la lectura y el Padre daba una vuelta por todo el dormitorio, me saludaba y los bedeles también. Recuerdo que no todos los días, pero a veces se lo veía dar una vuelta por el dormitorio. Explica que Raúl Wendler es mi primo, él también fue seminarista; no hablamos mucho, él está en Neuquén, y hace unos cinco o seis meses atrás, él vino y estuvimos charlando y

hablamos más o menos de lo que cada uno escucha, nada en concreto, es como que él está en la misma situación que yo; no vi que pasara algo raro o fuera de lo normal, que tranquilamente pudo haber pasado también porque la dirección se hacía cada uno en forma privada; yo terminé quinto año del secundario y me fui. Ante preguntas de la Querella dice que supone que todos los que nos dirigíamos con Illarraz, íbamos a su habitación, (...), (...), (...), (...) no me acuerdo personalmente, tampoco a (...), tampoco recuerdo a (...), (...) es de mi época pero no me acuerdo que haya ido; yo tuve contacto con Illarraz la última vez en el seminario, supongo, yo sé que por ejemplo él tenía un hermano y cuando mi primo se casó, intercambiamos palabras con el hermano respecto del Padre, que estaba en Tucumán; que a (...) lo conozco, fue conmigo al mismo curso; tenía una relación muy cercana con Illarraz, no se a dónde viajaron, pero sé que en vacaciones de Julio; Illarraz hacía viajes con chicos como yo, es más una vez tuve la oportunidad de ir, y no pude ir porque tenía que preparar una materia previa; no recuerdo que edad habré tenido, imagino que habrá sido en segundo y tercer año, 15 años habré tenido. A otra pregunta dice que las recorridas de Illarraz por el pabellón calculo habrán sido como a las diez y media u once de la noche. Creo que los demás alumnos iban a la habitación de Illarraz, pero no sé si hacían dirección, recuerdo haber visto grupos; esto mismo no pasaba en la habitación de Puiggari. Illarraz manejaba muchas llaves, no creo que hayan ido solamente a su habitación los que se dirigían con él sino otros también, y si él necesitaba algo nos daba la llave; recuerdo que tenía un llavero largo, y la última llave que caía era la de la habitación. Decir habitación era ir a la oficina de él; una vez habré buscado algo, o dos del lugar donde él dormida, pero decir habitación era decir su oficina. Ante preguntas de la defensa dice que fue a Molinari de campamento, y en cuanto a la experiencia, fue la mejor.

27) (...): No conoce a Illarraz. Ante preguntas del Sr. Fiscal expresa que en 1995 ingresó al Seminario de Paraná; y a (...) lo conocí en el Seminario, era un seminarista del menor, que le contó todo lo que le había pasado en el seminario pero no los detalles, pero si le dijo que había sufrido abusos por parte de Illarraz en el seminario, me lo cuenta un día en el seminario porque eran amigos y

compartían los espacios de recreación los fines de semana; el estado de ánimo cuando se lo, no se acuerda pero supone que no muy bueno. Agrega que ese mismo día a la tardecita fue a contarle a la autoridad del seminario, que en ese momento era Puiggari y este le dijo que tratara de convencer a (...) para que fuera a contárselo personalmente, que cuando se lo contó a Puiggari se interesó por el tema; más tarde (...) fue a hablar con el rector, que era Puiggari y que también se lo contó a Karlic, fue ahí que lo acompañé al parque Urquiza, de esa reunión, (...) salió muy contento y contenido, que lo había atendido como un padre, de esa charla, no salió ni molesto y menos enojado. Que después de esas conversaciones se comenzaron unos trámites canónicos, en donde tanto (...) como él declararon delante de Fariña, en la parroquia que estaba Fariña en ese momento, cuando declaró en la causa canónica no lo hizo en nombre de (...) sino que contó todo lo que sabía, fue en el año 1995 o 1996. Preguntas por la querella manifiesta que, él con Ibarra tenían buena relación y veía a Ibarra con grupos de jóvenes, pero no sabe que hacían en detalles. Exhibida que fuera las fs. 8 y 9 del expediente canónico por la presidenta del Tribunal dijo reconocer su firma. También que en el seminario no se enteró de otros abusos solo lo que le contó (...). A otras preguntas de la querella dice que tiene buena relación con (...), hace tiempo que no se ven pero se escriben por WhatsApp. Que no se enteró de una reunión del Decanato III, porque cuando se ordenó sacerdote se fue a Córdoba y no sabe nada de la diócesis de Paraná. Que declaró ante Fariña porque lo que sabía era de primera mano y le pareció correcto hacerlo, pero después no supo que paso con esa declaración. Aclara que cuando hablo con Puiggari de lo de (...), le comentó que sabía algo pero nadie había ido a hablar con él o hacer una denuncia formal. A otras preguntas de la Dra. Victoria Halle dice que se ordenó sacerdote en 1998. Que a (...), (...), los conoce del seminario, compartían momentos antes de ser ordenados sacerdotes. Que los superiores se reunían donde se iba viendo el proceso de los candidatos para ser sacerdotes y a fin de año se presentaba un informe al obispo, pero no se les informada nada de esas reuniones. Agrega que en la reunión de Mariápolis no estuvo porque no estaba en Paraná, cuando se ordenó se fue a Córdoba y no estuvo en la diócesis de Paraná.

Preguntado que fuera por el Dr. Urrutia dijo que cuando (...) declaró en la investigación diocesana habrá tenido entre 16 o 17 años y que sus prefectos en el 95 fueron Frank o Puiggari. Agrega que era normal que seminaristas mayores convivieran con seminaristas menores, no tenían contacto pero compartían la misma casa, si los fin de semana que jugaban al futbol y tomaban mate y que no hizo la denuncia en la justicia porque la hizo ante sus superiores que era lo que correspondía. A preguntas de la defensa dice que en 1998 no hizo alguna advertencia o amenaza que si no modificaban su informe iba a hablar a la prensa dijo que no. Nunca en una ordenación presbiteral se puede exigir si eso lo leí en los medios pero es falso.

28) (...): *metalúrgico. Conoce a Ilarraz del seminario. Preguntado que fuera por la fiscalía expresa que fue al seminario en 1989 y 1990, solo dos años estuvo como interno, que la vida en el seminario era que se levantaban, iban a misa, escuela, futbol. Agrega que Ilarraz era su guía espiritual, las charlas eran en la oficina de él, estaba al lado de la habitación y el baño. Los compañeros de su curso eran cuello, (...), (...), (...); que (...) nunca le contó nada de que le pasara en el seminario, no recuerdo si Ilarraz era el guía espiritual de (...). Nunca fui a la habitación de Ilarraz en los momentos libres, ni supe si alguien iba. A preguntas de la Fiscalía dice que dormían en el pabellón alrededor de las 22 hs, después de que se apagaba las luces, algunas veces iba al pabellón a dar vueltas Ilarraz. A otra pregunta dice que a (...) también lo conoce, pero no fueron compañeros y tampoco le contó nada. Se fue del seminario porque no sintió vocación. A preguntas de la querrela manifiesta, que su guía espiritual fue Ilarraz y nunca fue a su habitación, que la distancia entre el pabellón y esa pieza era de como 60 metros; que la habitación de Puiggari estaba en el segundo piso y que después que apagaban las luces en el pabellón no recuerdo que si quedaba alguien despierto, pero Ilarraz a veces pasaba, siempre con luces apagadas o la gran mayoría. Preguntada por la defensa, dice que a veces Ilarraz caminaba con los bedeles y que lo vio algunas veces que se sentaba en cama de los chicos a charlar, y luego se iba, que en ese momento las luces estaban ténues y que no recuerda llevar libreta en las guías espirituales.-*

29) (...): DNI N° 12.619.809, nacida en Estación Sosa, Departamento Paraná, el día 2 d agosto de 1956, de 61 años de edad, argentina, casada, domiciliada en calle San Martín N° 18 de la ciudad de María Grande, de profesión médica. Dijo no conocer a Illarraz, a preguntas de la fiscalía manifiesta que es médica desde 1981, cardióloga, ejerce en María grande en el Sanatorio "24 de Noviembre" y en Centro de Salud "Venezuela" en Estación Sosa. Expresa conocer a (...) desde el 2006, cuando la comenzó a consultar profesionalmente por palpitations, falta de aire, estado gripal y en ese momento lo internó por 48 hs, ahí se descartó la parte viral para solicitarle después otros estudios que se hizo de arritmias y otros. Tenía una taquicardia que no era de origen cardíaco, sino que era por stress, eso se determinó por los ataques de pánicos que vio en las demás consultas, no articulaba palabras, era muy difícil de comunicarse, tenía los síntomas de pánico y muerte eminente. Agrega que siempre lo atendió en el sanatorio, iba con la esposa; una vez la llamaron porque se desmayó en la calle y era un ataque de pánico, fue una nueva internación, se lo sedó y medicó; el origen del ataque de pánico siempre fue stress, iba a las consultas a veces regresaba a la media hora o a la noche del mismo día. Agrega que trató de contenerlo y de buscar la causal de esos ataques porque no tenía nada cardiológico; en una oportunidad le pidió certificado para que lo pasaran a tarea pasivas en la comisaría porque no aguantaba las burlas y se lo hizo más que nada por el riesgo de usar un arma de fuego. Agrega que cuando lo trasladaron al Pingo, por un tiempo no lo vio. Ella le dijo que se empezara a tratar con un psicólogo porque clínicamente no tenía nada, y este le dijo que iba a ir a tratarse a Paraná, no supo si lo hizo o no. Recuerda que después de muchas consultas, le preguntó si había sido abuso por alguien, porque los síntomas que sufría eran de una persona que hubiera pasado ese episodio, y él le dijo que no, hasta que pasado mucho tiempo, hará alrededor de 3 años se lo encontró en la vereda del hospital y él le dijo que necesitaba hablar con ella pero no una consulta y ahí (...) le manifestó que había sido abusado en el seminario por Illarraz, en ese momento se lo dijo muy quebrado y que no se lo podía contar a la madre de él porque era muy católica. También le contó que Illarraz había abusado de otros chicos, no solo de él, que en las noches

Ilarraz entraba al pabellón y los llevaba a su habitación, que escuchaba llantos, Todo me lo contó después de que saliera lo de Ilarraz en los medios de comunicación y ahí relacionó los ataques de pánico de (...) con los episodios de abusos sufrido de chico, eso lo dice como médica y sobre todo por la edad en la que había sido abusado. A preguntas de la querrela expresa que cuando (...) le contó de los abusos le creyó, fue muy veraz y que las arritmias, que son desencadenantes de ataque de pánico que sufría (...), siempre fueron de stress y que es típico de los menores abusados y que se manifiesta luego. Preguntada por la defensa dice que los ataques de pánico no solo se puede dar de los abusos sino también por stress laboral, pero en general se da por los daños ocurridos en la adolescencia o niñez.-

30) (...): *comerciante. Ante preguntas del Ministerio Público Fiscal expresa que del seminario conoce a Ilarraz, que fue al seminario entre los años 89-93, fui porque era muy allegado a la Iglesia al igual que mi familia. Dentro del seminario sus compañeros eran (...), (...), (...), (...), (...), (...), (...), y que las actividades del seminario eran, se levantaban, iban a misa, desayuno, estudiaban, limpieza, estudio nuevamente, rezaban el rosario, almuerzo, clases a la tarde, meditación a las 20, cena y a las 22 se iban a las habitaciones hasta que se apagaban las luces; los bedeles apagaban las luces, quienes eran los encargados del orden; por sobre los bedeles, el prefecto era el jefe, que era Ilarraz y en 3-4-5 año era Puiggari. Agrega que la función de los prefectos era hablar con los bedeles de las problemáticas de los alumnos. Cuando los llamaban al orden por algo malo, con los bedeles era informal, y si era algo mayor en los despachos de los prefectos. Manifiesta que dentro del seminario se jugaba al ajedrez, tomaban mate en los tiempos libres, en los despachos de los prefectos, sobre todo en la de Ilarraz; que también para juntar plata para el viaje de quinto año, les limpiaban los autos o despachos a los sacerdotes. Agrega que sus guías espirituales fueron tres, Ilarraz, Puiggari y Senger, las guías espirituales las realizaban en los despachos generalmente, pero los horarios diferían, generalmente eran de tardecita; las direcciones espirituales de Ilarraz eran en el despacho de él, había un escritorio, también se confesó con Ilarraz, eso era más en donde se encontraba*

al cura, generalmente se confesaba en la meditación de la nochecita en el patio interno caminando. Indica que a la habitación de Illarraz en la dirección espiritual iba solo y cuando jugaban al ajedrez iban varios, entre los que recuerda que iban era (...) éramos, entre dos y cuatro. No recuerdo de comida, sí que tomábamos mate, lo hacíamos en los momentos libres. (...) lo recuerda, seguramente iba a la habitación, pero no con seguridad recuerda. A preguntas de la querella expresa que Illarraz si recuerda de que fuera al pabellón, lo vio charlando con los bedeles o dando vueltas, pero no recuerda que fuera habitual porque él se dormía muy rápido. Con Illarraz y dos compañeros, (...) y (...), fueron de viaje a Chile juntos con la mamá y la hermana, fue un fin de semana largo, fueron a buscar libros para la librería del Arzobispado. Preguntado por la querella dice que, el auto de Illarraz era un Renault 12 y después un Renault 9, sí manejo los autos de Illarraz, lo sacaba y entraba de la cochera, pero no lo hacían todos los alumnos. Fue con Illarraz a ver un partido de Patronato, una vez fue a Concordia y otra en la cancha de Paraná con otros chicos. Que cuando fueron a Chile pararon en la casa de unas monjas, el viaje yo no la pagué pero no se quien lo pagó. Recuerda que algunos viajaban con Illarraz, pero no se quien ni a donde, pero no recuerda si era normal o algo esporádico. A preguntas de la querella manifiesta que, cuando fueron a ver Patronato fue en el auto de los dirigentes de Patronato a Concordia y cuando fui a Paraná en el auto de Illarraz. Explica que sus visitas en el seminario eran, pasaba de lunes a viernes a llevarle cosas su padre media hora por día, y su mamá iba todos los domingos acompañada de las mamás de otros alumnos, no había régimen de restricción porque los domingos tenían libres, si tenían horarios de visitas. Que el pabellón donde dormían era largo con camas una al lado de la otra, con las duchas al final el dormitorio de los bedeles. Cuando paso a 3-4-5 año, ya los pabellones tenían habitaciones de 5 a 7 chicos. Las luces en los baños no recuerdo como estaban. Las habitaciones de los sacerdotes que recuerda es que la primera habitación al lado de la escalera era de Senger, después la de Frank, había una capilla, después de la capilla estaba la habitación de Illarraz y por último creo que la de Jacob. La habitación de Puiggari no recuerdo, era la última de la primera o segunda planta. A preguntas de la defensa dice que sus bedeles fueron

Pedro Barzán, Luis Bianchi, José Barreto, Alfonso Dittler, Moya y Balcar. No supe nunca de seminaristas bañándose en la pieza de sacerdotes. Del viaje de Ibarra a Roma, me enteré que se fue del seminario y eso me sorprendió y que se iba a hacer un curso de Misionología. Después al tiempo recibí postales de Roma y su familia también.

31) (...): enfermero. *A preguntas de la fiscalía manifiesta que entró al seminario en 1986 hasta 1990, es el secundario, mis compañeros eran (...), (...), (...); Ibarra era prefecto del seminario menor menor. Su guía espiritual era Cesar Molero, eran charlas para marcar los errores, las actitudes, se hacían donde cada uno quería, él lo hacía en la habitación. Sus compañeros algunos lo tenían de guía espiritual a Ibarra pero no sé dónde hacían las charlas. A otras preguntas por parte del Sr. Fiscal expresa que dormían en un pabellón, que dividía una pared. Nos íbamos a dormir a las 21 y leíamos media hora de lectura y a las 22 se apagaban las luces para dormir. Aclara que, lo vi a Ibarra ir al pabellón con las luces apagadas, daba vueltas, y que con él hablo un par de veces, le pedía consejos, no sabe si lo hizo con otros. Que a (...), yo lo conozco del seminario, y que en el seminario no me enteré de los abusos, solo me enteré por los medios de comunicación luego de que habían denunciado. Nunca hablé con (...) y (...) de los abusos. A preguntas de la querrela dice que las charlas con los guías, le decían como seguir frente a la vida y apuntalar para discernir si querían ser sacerdotes o no. La formación que tenía que ver en algún punto con la educación sexual, no recuerdo haber hablado de eso, en el seminario no se hablaba de la sexualidad. Aclara que, en los pabellones no podían ingresar los familiares ni mujeres, en ese momento estaba prohibido. Preguntado por el Dr. Urrutia, dice que las autoridades del menor menor en ese momento fueron Ibarra y del menor mayor Kaul y Puiggari y Jacob era la autoridad de ambos. La defensa le pregunta si conoce a Oscar Nocera, y dice que eran compañeros, él no completo el secundario. En tanto que los seminaristas de primer año no recuerda de que limpiaran las habitaciones de los sacerdotes, salvo que cuando lo hacían para juntar dinero para el viaje a Bariloche.*

32) (...): DNI N° (...), nacido en Crespo, el día 30 de diciembre de 1969,

48 años de edad, argentino, domiciliado en calle (...) de la ciudad de Crespo, docente. Conozco a Illarraz del seminario. A preguntas de la Fiscalía expresa que, ingreso en el seminario en 1989 a 1996 donde me ordené sacerdote, ingresé a los 19 años. Que no era su autoridad inmediata Illarraz, compañeros de la carrera fueron Mario Gervasoni, Héctor Albornoz, Sergio Yaco, eran sus compañeros. Lo vi a Illarraz en los pasillos o alguna celebración importante, si sabía que era guía espiritual de algunos de los chicos porque esperaban en la puerta de la habitación de Illarraz y de todos los sacerdotes. Se habla de privilegios que hacía como guía espiritual Illarraz, llamaba la atención que Illarraz tenía un grupo de amigos, que había una diferencia de trato, creí el que era por estilo pastoral. Illarraz era más cercano, protegido y distendido con los chicos y Puiggari era más metódico y espiritual. Cuando llegó Karlic como arzobispo en el 83-84 hubo un vaciamiento en el seminario. A otras preguntas dice que los seminaristas menores dormían en un pabellón en la planta alta que daba al sur, cuando se iban a dormir los menores, Illarraz iba a los pabellones como todas las autoridades para controlar que todo estuviera bien. Agrega también que en vacaciones se iban a Córdoba los seminaristas menores y mayores, pero no compartí viajes con Illarraz, los viajes de Illarraz con seminaristas era conocido, si supe del viaje de (...) con Illarraz, y no estaba bien visto, lo comentaba Puiggari, se fueron a Grecia creo. Los que viajaban no lo decían, se enteraban una vez que estaban en el viaje. (...) es menor que él y a (...), los conoce de la Aldea. De los abusos que sufrió (...) en el seminario me enteré después de que hablo con Leo Tovar y José Dumoulin cuando era sacerdote, y ahí ellos comenzaron a indagar y averiguar todo, fue en el 2010; después (...) me lo contó cuando fui decano del Decanato III, antes solo escuché que algo pasaba con Illarraz pero no que, fue un comentario cuando se fue a Roma, me sorprendí, llamó la atención, pero era por el tema de su conducta, que no era apropiada la que tenía con los chicos que se quedaban en su habitación hasta altas horas de la noche, pero no se sabía que hacían. A preguntas dice que, en el 2010 era de la Parroquia del Luján, cuando Tovar me comenta todo me cerraron las cuestiones de comentarios que había sobre Illarraz, cree que por algún sacerdote, tal vez Battello o el Padre Eduardo Armándola

también algo me enteré, pero no recuerda de quien. Agrega que cuando Tovar me cuenta lo de (...), me sonó como que ya lo sabía indirectamente pero algo alusivo. Expresa que, con Tovar nos fuimos asesorando sobre el tema de los abusos y nos reunimos con el Decanato. No sabía de la excardinación de Illarraz de la Diócesis porque no se anunció, pero aclara que cuando se van de la Diócesis por un largo tiempo es habitual que se pida la excardinación luego, no existe un cura que no tenga un lugar. Explica que de la reunión del Decanato III, con la información que tenían acompañamos a Hernán anímicamente mientras (...) hablaba con los obispos, hasta que en el año 2012, Bonnín me dice que había recibido comentarios de diferentes casos de abusos de Illarraz, hicieron una carta los sacerdotes del Decanato III, a Maulión expresando la preocupación en el ámbito de la Iglesia y se si había sancionado de alguna manera a Illarraz, se hizo esa una carta inspirada en textos de Benedicto XVI, y yo la llevé personalmente al Obispo para que no lo tomara como presión, Maulión era obispo, cuando le llevé la carta dirigida a él y al Consejo Presbiteral, conformado por los decanos de los diferentes decanatos; me la recibe, se asombra pero fue bien recibida. La carta del decanato, la leyó a la carta a los decanos del Consejo Presbiteral y les dio una respuesta que contrastaba mucho como reaccionó cuando recibió la carta. Al responderlo fue como un acto jurídico, y de parte del Consejo, fue insólita la actitud, porque se fueron en contra de los que habían hecho la carta, de que no era un problema de ellos lo de la carta, sino que era de Tucumán, dijo Kaul, porque Illarraz se había ido a Tucumán; nadie pidió que se investigara en respuesta a la carta, se hizo un Acta de esa reunión del Consejo, la hizo el secretario, pero fue un Acta pintada por parte de Quijano, de las víctimas ni se habló. Maulión por lo que sabe fue el que le dio la posibilidad de incardinarse en Tucumán a Illarraz. A otras preguntas manifiesta que de la reunión del Consejo no recuerdo de haberle contado a (...) lo que paso. En el 2012 participé de la reunión en Mariápolis, estaba con Tovar en el centro de la escena y con Dumoulin también era el decano que había hecho la carta. El obispo ya era Puiggari y estaba Karlic también, esa reunión, fue pienso por el tema de la conmoción, pero por como intervinieron era para definir la política institucional hacia los medios, defender al Obispo pero, no era así la

realidad. Puiggari decía que era un armado mediático, para vender algunos diarios más, que lo había armado un monopolio político, pero eso era habitual siempre para Puiggari, que había complot en todo contra la Iglesia. Agrega que de la publicación dijo que no eran 50 pero que si eran 3 víctimas por la investigación diocesana y que no eran más de 12 o 13 los casos; hubo entredichos entre Puiggari y Karlic, porque Tovar dijo que alguien estaba mintiendo en esa reunión, porque decían que Maulión sabía, cuando en realidad no sabía nada. Ahí se le pidió a Puiggari que se le informara todo a Maulión, en la reunión no se habló de nada sobre las víctimas, no hubo actitud eclesial como cuerpo hacia las víctimas. (...) también estaba en la reunión y ahí dijo que había sido abusado en el seminario y que Illarraz también, que él había seguido el buen camino y Justo no. La respuesta jurídica de Maulión no recuerda los puntos pero si de una consulta a roma sobre lo actuado. Se le exhibe la carta del decanato, dice cuál es su firma y el contenido del texto era de Bonnin. Respecto de la carta, no la firmó Tovar porque se molestó conmigo, porque yo quería ser más medido, pero todos los curas del decanato III si, la mayoría de los que conformaban firmaron; Anaya y Daniel Silguero no estaban de acuerdo con la carta. Agrega que en Mariápolis estaba (...), estaban todos y también Hergenreder. A preguntas de la querella dice que al final de la carrera eclesiástica, se comentaba que Pucheta había sido sancionado por los superiores porque andaba con los del menor menor, entonces se comentaba que el sabía cosas que pasaban en el seminario por eso se lo veía mal y deprimido; una mañana Pucheta habla conmigo y me cuenta lo que había pasado con (...), pero él no lo conocía a (...). Pucheta dijo que (...) había sido abusado por Illarraz y que habían tenido un entredicho entre Puiggari, y que los informes de Pucheta no eran favorables y que Pucheta dijo que si no lo ordenaban iba a hablar. Se comentó también que Karlic dijo que lo recibieron muy bien en Tucumán, sabiendo que Illarraz no había hecho algo bien. La relación de Pucheta con (...) no sé muy bien que era, pero eran cercanos. A preguntas de parte de la querella expresa que en la charla con Maulión cuando le lleva la carta se sorprende y muestra preocupación, que era la que esperaba pero en el Consejo la reacción de Maulión y los demás no fue la esperada, sino que solo lo atacaron.

También dice que en el 2012 estaban con Tovar y Dumoulin en el centro de la escena, eso y demás cosas me agotaron en mi vida, me hacía mal, fue muy duro la actitud de la Iglesia sobre este tema; los amenazaron hasta con un juicio canónico por lo que salía en los medios, el modo operandis de Puiggari me devastó y terminé dejando de ser cura. Puiggari hacía todos los pasos para que llegara la prescripción de la causa, trataba de encubrir. A otras preguntas de la querrela, dijo que fue amenazado con un juicio canónico, no exactamente eso, pero que con Tovar y Dumoulin hablábamos a los medios y pidieron sanciones canónicas pero no prosperó por parte del obispo. Preguntado por la Dra. Pérez dice que el acompañamiento a (...), no pude hacerlo mucho por su condición laboral, pero acompañamiento humano más que nada. Se le aconsejo que hiciera la denuncia penal a (...). En el relato que cuenta de Pucheta estaban Ramón Zapata y Mario Gervasoni, estaba también Ramón Galarza entre los que recuerda. En la reunión del decanato III, Hertel, Martínez, Nicola, Bonnin, Dumoulin, Tovar, entre los que estaban. dijo que por comentarios de Pucheta y que paso lo de (...) empieza a recordar cosas como que algo no estaba bien con Illarraz, que había pasado con Illarraz, pero no recuerda.

33) (...): *DNI N° (...), argentino, nacido en Villaguay el día 4 de agosto de 1976, soltero, domiciliado en calle (...) de la ciudad de Paraná. Fui sacerdote hasta hace tres años, lo conozco a Illarraz del seminario. A preguntas por parte de representantes del Ministerio Público Fiscal expresa que ingresé en el seminario en el año 90, Illarraz era prefecto, los denunciantes son compañeros de él, me ordené sacerdote en el 2002. Mi guía espiritual al comienzo era Senger y después Puiggari. Illarraz no se de quien era guía espiritual; en el seminario dormíamos en un pabellón que en el fondo tenía los baños, y dividido por un pilar a los de primero y a los de segundo, las camas estaban juntas y éramos muchos, alrededor de 25 en primer año y otros 25 de segundo. Nos íbamos a dormir alrededor de las 22 hs. y luego se apagaban las luces blancas y quedaban las luces ténues amarillas, cuando nos estábamos por dormir, Illarraz iba al pabellón; charlaba en la cama de algunos o se recostaba en la cama de otros y nos preguntaba si extrañábamos o como estábamos con la familia, cumplía la función*

de papá. Aclara a preguntas de la Fiscalía que con algunos estaba más tiempo, con otros solo pasaba, no todos los días pero si frecuente. Illarraz tenía un grupo de afinidad, los que tenían más momentos para estar con él, ir a la habitación de Illarraz, ir a la cancha de patronato, le manejaban el auto. Agrega que nunca fue a ver a Patronato en el seminario. Y que si se hacían viajes con Illarraz, los campamentos en Molinari y otro viaje a Salta en el 92 creo, fueron todos. (...) se fue con Illarraz a Europa y después Illarraz se fue a Roma a estudiar, eso es lo que se decía. Agrega, preguntado que fuera por el Sr. Fiscal manifiesta que de los abusos me entero con mucha fuerza en la reunión de Mariápolis en el 2012, y de rumores me entero en el seminario, pero nunca indague en el seminario, se comentaba que había pasado algo turbio, no se decía nada con claridad ni siquiera en la reunión de Mariápolis; siempre se habló de supuestos; una manera triste de manejarse hacia adentro de la Iglesia. Agrega que en el seminario se decía de los rumores de Illarraz, que era como su papa, era un referente dentro del seminario; una vez le comentó a él de hongos en la ingle, e Illarraz entonces le dijo que fuera a la habitación que daba el sol, porque los hongos se curaban sin humedad pero nunca lo hizo, nunca fue a la habitación. Expresa que de los hechos me entero en el 2012, había temor que se respiraba en el presbiterio, en los curas más grandes era que se ventilaba todo, la reunión era ultra secreta y nadie podía faltar, fui a esa reunión y fue muy patética, se pelearon entre los curas, decían que había que defender la silla del obispo, Karlic dijo que lo trataban de mentiroso; nos fuimos con más oscuridad que claridad de la reunión. De las víctimas se dijo que se habían contenido, con algunos habían hablado, que no eran 50, que eran 3 o 4. Agrega que después de Mariápolis fue citado ante la justicia, voluntariamente me acerque a las víctimas. Cuando declaro en la justicia después de declarar, Puiggari en una de las charlas le dice porque se había presentado a declarar en la justicia y se enojó el Obispo. A preguntas de la querrela dice que las visitas en el seminario eran los domingos por la tarde, los del interior venían muy poco y las salidas periódicamente eran, cada mes o mes y medio. La verdad de todo esto tiene que salir, fueron compañeros que vio sufrir mucho. Hablo de los rumores de abusos en el seminario no se decían nombres. A

preguntas de la defensa dijo que no recuerdo de que Illarraz diera clases en el seminario secundario. A la tarde Illarraz estaba con nosotros. El profesor de religión no recuerda quien era en ese momento en el secundario. y en la oportunidad que le dijo Illarraz que fuera a la habitación por los hongos, no se acuerda que día era, pero supongo que el fin de semana.

34) (...): *Psicólogo. No le comprenden las generales de la ley. Ante preguntas del Fiscal dijo que: conoce a Illarraz de aquella época en la que estuve en el seminario; si mal no recuerdo en el 92 o 93 estaba en cuarto o quinto año, así que en el 89 o 90 ingrese e hice toda la secundaria y los tres primeros años de Filosofía. Recuerdo como compañeros a (...), (...), (...), (...) iba a un curso menos que yo. En su momento declaró en instrucción y dije dos cuestiones; por un lado me presento porque (...) si mal no recuerdo a fines del 92 o durante el 93, en una charla se anima y me cuenta lo sucedido entre él e Illarraz y posteriormente está el pedido del Rector que en ese momento era Puiggari que en el papel escriba todo aquello que tenía que ver con lo vivido en primero y segundo año. Al hacer ese supuesto escrito yo ya sabía de esto sucedido a partir de lo que me contó (...) y escribí ahí como que el recuerdo; y ahí puse todo lo que a mi parecer pudiera ser sospechoso. Puiggari me pide esto creo que llamándome a mi oficina; me dijo que me dijo si tenía algo que decir que lo escriba, no tenía ninguna formalidad; no recuerdo tampoco si puse mi nombre. Tampoco recuerdo que es lo que puse, justamente cuando (...) me cuenta lo que sucede, en ese momento ahí se me cae la ficha o se me cae un velo, y empiezan a sobrevenirme algunos recuerdos de situaciones vividas donde uno las puede resignificar en función de lo que me contó (...). Una es un recuerdo: nosotros solíamos a veces ir de campamentos, o los fines de semana íbamos al Espinillo, íbamos caminando rezando y una vez recuerdo que en Mariápolis dormí a la intemperie, había como un lugar cercano a la casa, que de alguna manera podíamos dormir en el piso con bolsas de dormir, y de ahí tengo un recuerdo, que (...), no tenía bolsa de dormir pero durmió en la misma que Illarraz, no sé si porque no tenía bolsa de dormir; también recuerdo, hablando de estas cuestiones de campamentos, hacíamos campamentos en verano, enero o febrero, íbamos a Córdoba, a Molinari, ahí estábamos en la costa*

del río, íbamos en carpa, y tengo el recuerdo de que en una ocasión, primero o segundo campamento, en un momento surgió esto de que una de las noches, uno o dos por votación o porque querían, dormían en la carpa con Ibarra; yo no accedí a eso, dormía en la carpa que yo tenía; no recuerdo quienes durmieron aquella vez. Otra cosa es lo refiero a esta cuestión de que algunos eran muy cercano a Ibarra y otros no tanto; recuerdo que en una época (...) y yo, empezamos a frecuentar en la primera hora de estudio, en vez de ir al aula, en muchas oportunidades estudiábamos en la pieza de Ibarra, donde además de tener doble desayuno; teníamos un café con leche y medialunas, e Ibarra siempre era muy afectuoso, cariñoso, darnos muchos besos, caricias y nos proporcionaba estas cuestiones de que para nosotros estaba bueno, porque desayunábamos un mate cocido con pan. Tengo un recuerdo que para mí es particular porque en una oportunidad estaba solo en la pieza de Ibarra, él estaba en su escritorio con papeles y yo le cebaba unos mates, él en un momento paso su mano por mi gamba, y a esto también después lo resignifico, no lo recuerdo como si me hubiera incomodado en el momento pero cobro sentido después. También recuerdo lo que ocurría a las noches, nosotros nos acostábamos a una determinada hora, y había un tiempo de 15 minutos o media hora en donde quedaba las luces ténues, y ahí ocurría que estaban o no estaban a veces los bedeles o también podía ocurrir que en algunas oportunidades, estaba Ibarra caminando rezando el rosario, y esto implicaba que alguno llamaba o se sentaba con alguno, dialogaba, preguntaba si estabas bien, le daba caricias, o algún beso en la frente; recuerdo que luego con alguno se iba a la pieza de Ibarra o por lo menos salía del pabellón. (...) se anima a contarme de alguna manera y a su manera en ese momento que con Ibarra había mantenido relaciones, si recuerdo que me lo contó con bronca, con un enojo muy particular y un enojo que tenía que ver con una necesidad de poder decirlo y es como que había un "acá nadie me está escuchando, acá nadie esta dimensionando lo que estoy diciendo" y todo lo que me contaba era shockeante. Cuando me cuenta esto, Ibarra, tengo la impresión, que ya no estaba. A mi me quedaron impresiones de lo que me dijo, no sé si es todo, una de las que me queda del relato de él es que había frotamientos de cuerpo con cuerpo; el

señalaba el asco respecto de la eyaculación "que me acabe en el pecho o algo así"; recuerdo cuando me dice que en un momento le expresa al cura que no quería seguir con este tipo de práctica y se dirigieron a la capilla que estaba ahí al lado a los fines de decir que ante Dios daban por cerrado estas prácticas; no recuerdo el lugar donde se daban esas prácticas; lo del relato del semen yo me hago la idea de que sucedió en la pieza, pero mucho más que eso no puedo decir. Cuando (...) me cuenta esto, si mal no recuerdo, o simultáneamente o en el mismo tiempo, algo se sabía no sé si por todos o muchos, porque con uno de los que más me hablaba era Cesar Darches, y él tenía mayor diálogo o confianza con Puiggari, como que esto estaba dicho bajo cuerda, y cuando (...) me lo cuenta advierto que esto se estaba sabiendo; uno alienado en la estructura institucional, yo continué con mis cosas; recuerdo que él a alguno de sus hermanos le había dicho. Sí sé que Ibarra, puntualmente viajó con (...) a Europa, y también recuerdo que en segundo año, en las vacaciones de verano, al momento del regreso de Molinari, en ese tiempo íbamos de manera ilegal íbamos adentro de los camiones del transporte Almafuerde; y en una de esas vueltas, por votación, fui con el cura, creo que en camioneta fuimos, condujo Ibarra, esa situación la recuerdo porque en un momento (...), que también iba, se duerme, él iba al lado de la puerta, e Ibarra me dijo "si querés dormir" y le dije que no hacia le iba haciendo compañía. En el seminario estaba naturalizado que Ibarra fuera afectuoso, lo vivíamos así, o al menos esa es mi impresión. Ante preguntas de la Querrela dijo que en la jerga nuestra (...) era uno de los preferidos de Ibarra, era habitual que el concurriera a la su habitación, yo siempre le decía que era "Ariel Gaita", el sobrenombre que le había puesto. Recuerdo a Martin Petrucci y falleció, él iba a la habitación, era uno de los que más iba, o es lo que recuerdo al menos; a él lo he visto entrar y salir de la pieza, no sabría decir si tenía llave. Se le lee parte de su declaración en sede instructoria y dijo que: si dijo que creía que tenía llave en la habitación, pudo haberlo si así, tengo el recuerdo de siestas o sábado verlo salir y entrar de la pieza, no recuerdo si tenía la llave. Yo la impresión que tengo es que dentro de lo formal Ibarra tenía con Puiggari una relación normal, pero eran el agua y el aceite, muy diferentes. Yo en el momento en que el cura me toca la gamba tenía entre 13

o 14 años, porque estaba en segundo año. A (...) lo conozco, era allegado a Illarraz, creo, él iba a un curso menos; en Molinari dormimos siempre en carpas; y había otra carpa de los bedeles. No sé a quién más Puiggari a quien más le pidió la redacción de una carta, creo que a alguien más se lo pidió. Tengo el recuerdo que la habitación de Illarraz tenía dos partes, en la parte de adelante estaba el escritorio, después un zaguán y luego el dormitorio, íbamos ahí porque aparte de tener la cama había una mesita en donde nosotros estudiábamos y teníamos un "desayuno extra". Si uno se para en la puerta de la pieza de Illarraz, a la derecha estaba la habitación de Puiggari y para el lado izquierdo, creo estaba la capillita o una habitación para huésped. Entiendo que Puiggari no fue muy claro respecto de la razón por la carta, y entiendo que tenía que ver con empezar a hacer algo con esta situación que ya se le había ido de las manos. Ante preguntas de la Defensa dijo que (...) en ese momento lo había o tenía la intención de hablar lo que le había sucedido con uno de sus hermanos. Hernán en ese momento tenía una necesidad de poder decirlo.-

35) (...): Yo estudié en el seminario, y Seminario era el seminario menor él era rector. Al último año lo hice externo; cuando ingresé mis compañeros eran (...). Illarraz era nuestro referente en el colegio, quien nos guiaba. El seminario tenía dos rectores, Illarraz era del Seminario Menor y Puiggari del Mayor; dentro del Seminario Menor, fue guía espiritual, y era el nexo con nuestras familias; las guías espirituales se hacían en el seminario o en el despacho de él, una habitación contigua a su dormitorio; en esos momentos estaba a solas con el sacerdote; el cura Illarraz era una persona muy carismática, siempre estábamos en contacto, y por esa razón lo elegí como guía espiritual, porque lo veía como un referente. En momento de esparcimiento iba en grupo al cuarto de Illarraz. También realizábamos viajes todos los años a Córdoba, Molinari, íbamos a un lugar que era un convento, en el predio parábamos en carpa; Illarraz iba por su cuenta, nosotros íbamos con el resto del alumnado; fuimos a Mendoza, Chile, y llegamos hasta el sur de Bariloche y luego retornamos; ese viaje fue en el 91 creo, un fin de año; fuimos en la camioneta del Padre Illarraz; fueron también (...), (...), (...) y él. Dormíamos en carpa y parábamos en algún convento; la mayoría de las

veces en carpa. De los abusos en el seminario me enteré por las noticias, como la mayoría, dentro del seminario no surgió más que algún comentario de pasillo; los comentarios eran en relación a (...), que había sido abusado por el Padre Illarraz; no sé si en ese momento había llegado ese momento a autoridades del Seminario pero estimo que sí. En este momento no tengo contacto con (...), años después de ese viaje, tuvimos una cena y él me contó que lo había tocado, o lo había abusado Illarraz una de esas noches, en el viaje a Chile; diez años después, no puedo precisarlo bien; en ese momento con (...) éramos más allegados. A (...) lo conozco, era el hermano de (...), no recuerdo que él haya hecho ese viaje; pero creo que sí fueron a Córdoba y quizás a Roma. Puiggari e Illarraz trabajaban en conjunto, eran dos referentes para la actividad que se realizaba. Recuerdo que Illarraz en los pabellones donde dormíamos hacia rondas, siempre solía dar una última vuelta al finalizar el día, a realizar alguna confesión con alguno de los alumnos, había un belén siempre en un Pabellón y recuerdo haberlo visto sentado en la cama de alguno de mis compañeros. En Chile dormíamos en una carpa; no recuerdo a alguno de mis compañeros que se haya bañado en el baño de Illarraz. Cuando escuché los comentarios de abusos, Illarraz ya no estaba en el seminario; yo debo haber estado cursando, tercero o cuarto año. Ante una pregunta de la defensa dijo que (...) estuvo de acompañante de Illarraz en Roma. -

36) (...): docente. A preguntas del Sr. Fiscal manifiesta que: estudié en el seminario, pero dejé en el segundo año de teología; siempre fui seminarista interno. (...) fueron mis compañeros. Durante la etapa en la que estuve en el Seminario no me enteré de los abusos, me enteré luego por (...); él va a mi casa y me cuenta que había sido abusado por el padre Illarraz. (...) me cuenta de los abusos, pero no donde había sido, no me dio detalles, me dijo que estaba mal, que había sufrido mucho, que no podía tener una relación estable, porque sufría y lloraba mucho; le costaba decirlo, porque se ponía mal. Agrega que con (...) son amigos y uno con el dolor del amigo se siente mal, entonces sí me puse muy triste. (...) también después me contó que era denunciante, pero no me contó lo que me pasó, después me fui enterando mucho por los medios y después leí el libro de Daniel Enz "Abuso y Pecado" y me recordó mi estadía allí. En ese

entonces, Ilarraz era Prefecto de Disciplina en el Seminario Menor Menor; y en tercero, cuarto y quinto estaba Puiggari. Ilarraz era como el responsable nuestro, era nuestra autoridad; el Padre nos daba clases de religión, nos daba misas, a veces los sábados de tarde jugábamos a la pelota; los domingos los sacerdotes confesaban. Agrega que dormíamos en un pabellón largo, grande, entrando al seminario, por la puerta principal, un pabellón de 50 o 60 metros divididos al medio con un tapial, los baños al fondo, adelante las piezas de los bedeles y los roperitos; nos acostábamos a las diez de la noche; a veces el padre pasaba caminando por el medio; uno en su momento veía que estaba vigilando, que no nos portemos mal, que no hagamos lío. Había unas luces blancas y amarillas; las luces blancas se apagaban y en algún momento de la noche se apagaban las luces amarillas; con las luces apagadas, sí recuerdo porque uno por ahí no era de portarse muy bien, porque abajo de su cama tenía zapatillas para empezar a tirarlas y antes de empezar a hacerlo revisaba que no viniera el padre, entonces cuando lo veía me quedaba quietito. Yo no era muy pegado con Ilarraz, y había chicos que iban a jugar al ajedrez en su habitación, o había gaseosas. Los seminaristas que nombre anteriormente iban. Me parece que en horas de la noche había seminaristas en la habitación de Ilarraz; también había algunos que realizaban viajes con Ilarraz (eso es de publicó conocimiento, salió en todos los medios). Con Pablo somos muy amigos y siempre hablamos de estas cosas, que (...) estaba mal. A otras preguntas agrega que dormían en pantalón corto, y no podían dormir sin remera, la mayoría lo cumplía, hasta el día de hoy duermo así. Se le exhibe el croquis de fs. 147 y dijo que recuerda haberlo hecho, que es su firma, que lo hizo cuando brindó su declaración, describe en donde se encontraban las habitaciones, dice que los bedeles de primero y segundo año eran José Barreto y Charles Mengueón; después cambió y fueron el Padre Alfonso Dittler y Luis Bianchi. Yo realizaba dirección espiritual con el Padre Senger, las hacía de mañana; algunos decían que Ilarraz hacía sus direcciones a la tarde o después de comer. Ante Preguntas de la Defensa dice que no sabe a qué hora volvían los chicos de la habitación de Ilarraz. No recuerdo que alguno de los seminaristas que nombre se hayan bañado en la habitación de Ilarraz. Hemos

hecho campamentos, era algo hermoso para mí, conocer otra provincia, salir, había un río lindo, vivíamos en carpas, hacíamos fogones, cocinábamos, hacíamos supervivencia. No recuerdo, respecto de un campamento en Molinari, Córdoba, algún Bedel le haya dicho algo a Puiggari en relación a Ibarra.-

37) (...): sacerdote. Ante preguntas de la Defensa dice que toma conocimiento de los hechos que aquí se juzgan por los medios de comunicación y los comentarios de los medios. Agrega que no escuche cuando estuve en el seminario, nada relacionado a abusos ocurridos en el seminario y que lo vincularan con abusos. Indica que los baños estaban al fondo de los pabellones; dice que veía a seminaristas concurrir a la habitación de Ibarra, pero nunca escuché que alguien se haya bañado en el baño de Ibarra y tampoco vi nada. Ante una pregunta de la Querrela dice que reconoce su firma en el expediente diocesano, motivo por el cual la Querrela le hace saber que allí destaca dos cuestiones importantes, y lo invita a leer su declaración en esa parte pertinente, lo que así realiza y dice que esa declaración fue en el marco de un proceso canónico, en el año 1996; él era recién ordenado y le habían pedido del Arzobispado su declaración, entonces marca dos hechos que le llamaron la atención. Él fue Bedel de tercero, cuarto y quinto año, ayudaba al Prefecto en la Disciplina, el Prefecto en aquel momento fue el Padre Puiggari; y una vez fui a la habitación de primero y segundo año, que serían los pabellones y con naturalidad estaban sentados, algunos en calzoncillos y el Padre estaba jugando con los piecitos de uno; no vi una situación de abuso porque lo tome naturalmente; y una vez fui a la pieza y había muchos chicos. Describe la pieza y dice que alcancé a ver que había muchos parados, sentados, tirados en la cama, en una situación más relajada, pero no de abuso en concreto a una persona; siempre a Ibarra lo he visto con grupo de chicos y uno a eso lo tomaba como que alteraba el orden disciplinario, no lo relacionada con un abuso, alteraba situaciones de que por ejemplo los chicos tendrían que haber estado en el dormitorio durmiendo o haciendo la lectura espiritual, porque la vida en el seminario era muy disciplinaria; pero uno no se imaginaba esto, yo no relacione esto con un abuso; dice no recordar el grupo que estaba siempre con Ibarra, tiene imagen del grupo pero no

recuerda personas, tiene la idea; uno hasta podía entender que había preferencias para los más chicos; pero la idea era "altera el orden disciplinario". Agrega que es posible que (...) haya estado dentro de ese grupo; había cuatro divisiones, menor menor, menor mayor, Filosofía y Teología; yo no veía situaciones similares con otros Sacerdotes; pero la actitud que observaba en Ilarraz, pudieron haber sido vista por cualquiera de ellos.-

38) (...): comerciante. A preguntas del Sr. Fiscal expresa que al ser huérfano de padre, Ilarraz es como que ocupó ese lugar. Ante preguntas de la Defensa dice que ingresé al Seminario en 1986; en el seminario menor mi autoridad era el Padre Justo y además era mi Director Espiritual; tengo los mejores recuerdos de mi estadía en el seminario; había personas que íbamos más asiduamente a la pieza de él por ser nuestro director y porque además, en mi caso, me dirigió en una obra de teatro. No recuerdo si iba con frecuencia a la habitación de Ilarraz, pero si tenía que ir todos los días iba todo los días. Agrega que siempre había chicos, golpeaba y entraba. Jamás escuche de algún seminarista que se bañara en la habitación de Ilarraz y era impensado que él fuera al Pabellón. Ante una pregunta dijo: Valenzuela es mi primo que me convenció para entrar al seminario.-

39) (...): Dice que conoce a Ilarraz del seminario, cuando ingresé en el año 1984, Ilarraz era prefecto del seminario menor menor; lo quiere como un padre porque lo cuida mucho. A preguntas de la defensa dice que, el tiempo que estuve en el seminario fue desde 1984 al 1996, cuando me ordené sacerdote. Conocimiento de los hechos es por terceros, de modo directo nada; a los denunciados los conozco, solo los que se presentaron en los medios de comunicación. Agrega que con Ilarraz teníamos como todos los seminaristas una relación normal, se compartía el estudio, Ilarraz nos ayudaba con los estudios, los campamentos, la disciplina. A otra pregunta explica que los baños del seminario estaban en el fondo en todos los pisos del seminario. Algunas noches Ilarraz iba al pabellón, y a la mañana los despertaban los bedeles por lo general, pero alguna vez fue Ilarraz también; los bedeles eran los que apagaban la luz para dormir. Agrega que tampoco supo que si alguno de los seminaristas se bañara en los

baños privados de los sacerdotes, no recuerda que alguno lo hiciera. Agrega que en la habitación de Ibarra si iban chicos, yo fui pilas de veces a confesarme, a pedir libros, a hacer consultas como con los demás curas; era una habitación que como la de los demás curas estaban abiertas, estaba en una galería donde todos pueden ver. No recuerdo que Ibarra tuviera privilegios con algún grupo de chicos, solo lo normal.

40) (...) Conoce a Ibarra. A preguntas de la defensa manifiesta que en su estadía en el seminario no vi a Ibarra darse besos en la boca con algún seminarista, nunca vi. A la habitación de Ibarra íbamos muchos chicos a la habitación de Ibarra, pero no recuerdo nombres, íbamos muchos como con cualquier otro sacerdote a tomar mate, en los tiempos libres. No sabe si alguien tuviera la llave de la habitación de Ibarra. No recuerdo conocer a (...). El Tribunal pregunta y dice que estuvo en el seminario en el año 1990-1991, estuve en primero y segundo año y me retiré luego.

41) (...): sacerdote. Conoce a Ibarra del seminario cuando ingresé en 1985. A preguntas de la fiscalía expresa que presté declaración en el seminario en el año 1996, no recuerdo en que circunstancias puntuales, fue por un proceso iniciado por la Iglesia, pero desconoce el motivo, nunca supe, me pidió el Arzobispado que declarara, pero no recuerdo quien me lo pidió, Karlic era el obispo en ese momento. La declaración que hizo en ese momento si tiene relación con lo que está declarando ahora en este juicio, que se está investigando una situación con Ibarra, que lo acusan de abuso de menores por parte del Padre Ibarra. En ese momento declaré que conocí a Ibarra en el seminario menor y que Ibarra tenía ciertas conductas y acercamientos incómodos hacia mí, se sentaba en la cama mía, me acariciaba la cara, me pedía una amistad más cercana. Ibarra no era mi guía espiritual. Se le pide que reconozca la declaración de la carpeta 9, fs. 27/28 del expediente diocesano, y dice que es mía. Agrega que tenía 13 o 14 años cuando Ibarra tenía esos episodios incómodos conmigo, yo le dije que no me gustaba; lo registro en mi memoria cuando estaba en primero y segundo año, siempre sucedió en los pabellones. Vi también que se sentara en otras camas pero no sé qué les hacía, a veces quedaba todo oscuro y otras veces había luces

ténues. De estas actitudes incómodas de Iñarraz hacía mí no se lo conté a nadie, solo le molestaba, no dimensionaba lo que pasaba porque era chico, ahora de grande pienso que eran conductas indebidas. Mi guía espiritual era el Padre Senger, pero no le conté nada, a Puiggari tampoco le conté nada. A preguntas de la defensa expresa que la habitación de Iñarraz estaba abierta al público y podía ir quien quisiera, no se de nadie que se haya bañado en el baño de Iñarraz ni tampoco que Iñarraz besara a alguien en la boca. No recuerdo que Iñarraz fuera a los baños del pabellón. A preguntas de la querrela dice que cualquiera podía ir a la habitación de Iñarraz, pero no recuerdo si sucedía cuando él estaba o no en la habitación siempre. Yo no recuerdo de haber ido a la habitación de Iñarraz y que él no estuviera en ella.

42) (...): médico y profesor. Dice que a Iñarraz fue muy importante en su vida, pero hace mucho que no lo veo. A preguntas de la Defensa manifiesta que en el seminario ingresé en el 91 y estuve hasta el 2000, hice el seminario menor y 3 años de teología y filosofía. De los hechos me enteré por un mensaje de texto del Sr. Urrutia que no respondí porque no me pareció pertinente el método, no recuerdo en que momento fue eso, pero fue previo a la citación de la Dra, Firpo. A los denunciantes conozco a dos, que los conozco por los medios, a (...) lo conozco y yo lo hablé con él porque estaba enojado por la citación. Lo contacte a (...) enojado porque lo habían puesto como testigo y nunca se lo dijo. Explica a preguntas que la vida en el seminario, dormíamos en un pabellón dividido por una pared y en 3-4-5 año ya eran habitaciones, los horarios eran estructurados, muy ordenada la vida, siempre con horarios claros. La habitación de Iñarraz era una habitación abierta al público, la relación era espontánea con los sacerdotes; no recuerdo que llevara comida Iñarraz al pabellón, no recuerdo de que hubiera una vestimenta para dormir, los bedeles eran los que se encargaban de los horarios para hacernos dormir, alrededor de las 22 se apagaban las luces quedando unas luces ténues. El prefecto a la noche daba vueltas en el pabellón junto con los bedeles hasta que todos nos durmiéramos. No recuerdo de que seminaristas se hayan bañado en la habitación de Iñarraz.

43) (...): Ingresé al Seminario en el mes de marzo de 1980. En el año

1986/87 fui Bedel en el Seminario Menor. Describe el Pabellón y dice que el mismo estaba dividido al medio con un Pabellón, había camas separadas por mesas de luz; en el fondo estaban las duchas y baños y al ingreso del mismo estaba un lugar donde estaban los roperitos. Las camas estaban separadas por una mesa de luz, por alguna silla o butaca, dependía de la cantidad de alumnos; Illarraz era Prefecto de Disciplina del Menor Menor, Primero y Segundo año. Era una persona que estaba muy presente, en los recreos, en las horas de estudio, participaba en el comedor, acompañaba en los tiempos de deporte, hacía recorridos en el seminario o supervisaba a los chicos antes de acostarse; una relación muy natural o normal; jamás vi que el Padre Illarraz se metiera en la cama de los seminaristas menores; tampoco que ingresara a los baños de los seminaristas; sí recuerdo que los seminaristas concurrían a la habitación de Illarraz, era habitual que nos pidieran permiso para acudir a la habitación de él para la confesión o dirección espiritual; en varias oportunidades yo concurrí a su habitación porque él era mi prefecto, e iba para informarlo y mantenerlo al tanto de lo que sucedía en la Dirección. Su despacho estaba el primer piso, estaba su escritorio o biblioteca, nunca entré a su habitación, siempre entró a su despacho; no a su habitación, cualquier persona podía concurrir al despacho de Illarraz a visitarlo; nunca escuche o vi que algún seminarista menor se haya bañado en la habitación del Padre. Yo en ese momento habré tenido 20 o 21 años; mencionó haber ido a un campamento en el año 87 y en el 88. Y añadió: Cuando yo fui Bedel tenía 14 años para cumplir 15; jamás noté en él un comportamiento extraño hacia mí que me llamara la atención. Ante preguntas de la Querrela dijo que lo conoce a (...) por su hermano, que es sacerdote; sabía que había hecho el seminario de menores, porque yo fui Bedel de su hermano; indica que el Pabellón de Menores Mayores, estaba paralelo al Menor Menor, en otro Pabellón distinto. Continuó su relato refiriendo que: Mientras estaba yo en el Pabellón de Menores Mayores, no iba a la habitación de Illarraz, me encontraba en la cancha, en el pasillo, habré ido alguna vez a confesarme, pero no más que eso. Después de que se hizo público este hecho, participamos en una reunión en el Mariápolis, se nos convocó a todo el clero porque esta causa había tomado estado

público al salir a la luz esta denuncia, y Puiggari nos pidió que nos pusiéramos a disposición para el esclarecimiento del hecho. Puiggari no negó los hechos, nos informó que había salido la denuncia y que estemos atento para poder servir; no nos comentó que supiera de algunos hechos, en esa reunión públicamente no dijo nada, o al menos yo no lo recuerdo; fue una información general no entró en detalles; no afirmó la acusación, solo dijo que había una causa abierta por abusos de menores, no referenció a ninguna persona.-

44) (...): *Dijo que es uno de los firmantes de la nota elaborada por el Decanato III.- Dijo que reconoce su firma en la nota del Decanato III que se le exhibe en el Tribunal. Yo ignoraba lo que había pasado, pero en esa reunión, Leandro Bonin, dice que supuestamente habían sucedido abusos en el seminario, y que había un sacerdote implicado. Nosotros decíamos, estamos al frente de la comunidad y si eso estaba por salir a la luz, teníamos que hacer algo, dejarlo por escrito, porque a las palabras se las lleva el viento, y por eso no tuve inconvenientes en firmar esa nota. Le dimos la nota a José Carlos Wendler, que era Decano. Ante preguntas de la Querrela dijo que en la reunión del Decanato éramos como 12 o 10, porque éramos el Decanato más grande; de las dos reuniones que hicimos participé; en la primera se trató este tema, algunos sacerdotes estaban de acuerdo y otros no en hacer la nota. Luis Anaya fue uno de ellos y el otro que tampoco firmó fue el padre Silguero. Nosotros queríamos dejar por escrito la petición al Obispo para que hiciera lo que correspondiera.-*

45) (...): *es sacerdote Conoce a Ilarraz del seminario; de la parte del apostolado, fui bedel en el seminario menor menor. A preguntas de la defensa expresa que, fui bedel junto con Barreto, en esa época dormíamos en el lugar del seminario menor en el tiempo que éramos bedeles, teníamos también una pieza en el seminario mayor, fui bedel en el 89-90. Agrega que la función de Ilarraz en ese momento era el responsable del seminario menor menor, cuidaba de los adolescentes de ahí; Ilarraz recorría los pabellones como responsable en cualquier horario, por las noches era de su competencia de que diera vueltas en el pabellón. No vi nunca a Ilarraz en las camas de los menores ni que usara sus baños. A otra pregunta manifiesta de que los seminaristas no tenían establecida*

vestimenta para dormir, pero sí que fuera adecuada. Cuando los menores realizaban algún disturbio se lo sancionaba sacándolos afuera como llamado de atención, era durante un tiempo prudencial, 20 o 30 minutos; ellos salían vestidos al castigo. Mientras fui bedel no recuerdo de que a la mañana faltara algún seminarista; pero si faltaba era por alguna razón en particular, tenían que hacer alguna tarea o hablar con algún padre. A los denunciantes no los conozco puntualmente, a (...) si lo conozco, porque lo vi en una reunión en el 2014 de ex alumnos, yo fui bedel de (...) y (...). En mi función como bedel no supe nada de los abusos de Ibarra, nadie me lo contó de los menores, ellos hablaban con nosotros, pero había un régimen de que los menores no podían hablar con los mayores, por eso tal vez no le contaron nada.

46) (...): Con Ibarra eran compañeros de curso en el seminario. A preguntas de la fiscalía dice que no estuvo en el seminario menor sino en el mayor en el año 77 para ser sacerdote y me ordene en el año 85; volví en el 89 como prefecto de disciplina en el seminario mayor y era profesor en el seminario de Derecho Canónico y de Historia de la Iglesia. Con Ibarra hicieron el seminario mayor pero él se ordenó en el 83; cuando se ordenó Ibarra creo que fue Vicario en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, residía en la casa del arzobispo y era Karlic el obispo en la costanera alta, por el parque. De los hechos que se investigan en el año 95 me enteré, porque me nombran Vicario de San Cayetano y cuando me estaba yendo del seminario, un seminarista mayor, Zapata Ramón, me para y me dice que por otros ex compañeros se enteró lo que había pasado algo con Ibarra y canónicamente que se podía hacer; lo mande a hablar con el rector o hablar con el obispo. Zapata me dijo que le había contado (...), que en ese momento estaba en el seminario mayor; Zapata me dijo que (...) había sufrido abusos pero no me dio detalles. No sé qué hizo Zapata, supongo que habrá hecho eso, porque a los días me llamó el Obispo Karlic para que haga la investigación previa. No recuerdo como me contacto Karlic, yo en la curia había empezado la cuestión de la atención de los matrimonios que se querían declarar nulos, por mi conocimiento en el Derecho Canónico, soy abogado., me recibí en 1979. Agrega que el Obispo me encomendó hacer la investigación, que consistió en tomar

declaraciones en la misma parroquia, el código legisla en el Decano 1717 lo establece que se haga con el mayor sigilo. Tomé declaración a (...), se presentó otra víctima que no recuerdo el nombre, que fue a la residencia y el Obispo hizo de encuestador y yo de notario o actuario; tome declaración a sacerdotes, diáconos, seminaristas para tener idea del tema, no es sumario es una investigación previa para ver si las denuncias tienen sustancia, cuando se cierra esa investigación el arzobispo con asesoramiento de canonistas decide lo que se hace si se toma la vía judicial, administrativa o no se hace nada. En este caso no se quien asesoro al Arzobispo. La investigación se hizo en el 95, al año siguiente otro presento una declaración por escrito y la idea de Karlic era no hacer juicio acá sino remitirlo a Roma, él tenía la idea que Ibarra declarara en Roma, hizo una consulta en la Doctrina de la Fe con la información que tenía y le dijeron que aplicara el derecho vigente, o sea Karlic era el que tenía que decidir sobre el tema. En el año 1996 de Roma no le tomaron declaración y mandaron una pericia que le hicieron a Ibarra, y ahí Karlic toma la medida de ponerle una pena combinada con una penitencia, la pena era no residir en la diócesis y la penitencia era hacer un retiro no sé cuánto tiempo, toma la decisión porque le costaba el arrepentimiento y pedido de perdón de Ibarra y de ahí aplicó el decano 1341 en el cual se dice que se puede de la manera que actuó el Obispo, es facultad del obispo la pena, es distinto hoy en día, el sumario se definió por una pena por decreto, que implica que solo se le pone una pena que tiene que cumplir y él la cumplió, no sé si hizo la penitencia. El sumario o investigación que hizo, los papeles mientras lo hice los tenía yo, después se los di al Arzobispo y lo dejó en el archivo secreto que él tiene la llave, se lo di en la residencia, actué en el sumario hasta que se recibió la pericia de Roma y me lo volvió a dar cuando se resolvió el tema de la pena. Al momento que se le hace la pericia a Ibarra, no recuerdo si ya había hecho el resumen final de la investigación. Con roma nos comunicábamos a través de Karlic, que iba bastante seguido. No sé si a Ibarra le dijeron porque le hacían la pericia, yo no la pedí que se hiciera. A Roma las declaraciones que yo tomé creo que fueron porque cuando termine de tomar las declaraciones, lo actuado, lo revisó el promotor de justicia que era Sanitti y de ahí se fue a Roma,

no sé si a la Doctrina de la Fe o fue al Tribunal de la Vicaría de Roma, supongo que cuando le hace la pericia a Ibarra tendrían las copias de las declaraciones pero no lo sé. Agrega que a la declaración que le tomé a (...), el notario era Frank que estaba presente conmigo y en la otra víctima, Frank no estaba porque yo fui el notario. (...) me dijo que había habido manoseos pero que no había habido penetración, el ánimo de (...) era nervioso, tenía vergüenza de lo que contaba. La segunda denuncia que tomé fue de notario y se incorporó al sumario, no me acuerdo el nombre de la víctima. Respecto de los testigos nadie aportó demasiados indicios. A Pucheta no recuerdo, pero creo que si le tome declaración. A Barzán si le tomé declaración y a Balcar y Senger también les tomé declaración junto con Luis Jacob. De esas declaraciones eran meros indicios, no había testimonios fuertes. Respecto de otras preguntas dice que Sanitti estaba llegando al seminario cuando le di las cosas para que leyera y estuvo hasta el 2000. Que la relación con Ibarra no la tuve directamente, era el arzobispo el que se encontraba con él cuando iba a Roma. También dice que en el decreto de sanción de Ibarra lo confeccioné materialmente, la investigación ya la había terminado; el decreto no recuerdo la fecha que tiene pero la investigación ya había terminado. Agrega que la carpeta de la investigación la tuve mientras hice el decreto y después se lo di a Karlic, las copias se las llevó a Roma, los originales estaban en el archivo secreto de la curia. Se le exhibe al testigo el sumario de la investigación, reconoce la firma del decreto del 18 de diciembre del 96. El fiscal exhibe a fs. 24 del sumario de fecha 22 de octubre del 95. A otras preguntas dice que las funciones de Ibarra antes de irse a Roma era prefecto del menor en el seminario, también creo que era ecónomo del seminario; creo que tenía a cargo la librería, llevó adelante la vieja librería del seminario, que luego abrió en el arzobispado; la librería se llamaba San Francisco Javier, los hermanos de Ibarra en la librería conseguían material como empleados pero no recuerdo. A otras preguntas de la fiscalía dice que, cuando le tomé la declaración a (...) fue solo, A (...) nunca lo vi, la denuncia de él no se si me la dio Puiggari que era el rector del seminario o Karlic que era el obispo. En el seminario daba derecho canónico, no todos tienen conocimiento de ese tipo de derecho, a los sacerdotes se les enseña lo que van a necesitar para el

ejercicio de su ministerio y la constitución de la Iglesia y los sacramentos. Que el objeto de la investigación en términos del derecho canónico lo caratulé a la investigación no entre en detalles, era una conducta deshonesta y configuraba tal como está en el decreto 1395 y es el delito de pecado contra el sexto mandamiento contra un menor de edad, es de actos impuros, fornicar. A otras preguntas por parte de la Querrela dice que las declaraciones que tomé no llegaban a indicios con respecto a la de los testigos. La redacción del decreto de la sanción de Ibarra la hice yo, la hice por indicaciones, hice la confección material del decreto. También que como instructor hice ese fue el primer sumario, después hice en el 2012, como por ejemplo el del Padre Moya. Fue ordenado instructor el 5 de julio del 1995 y después de un año y medio hice el decreto, se demoró en el tiempo, porque se empezó con la denuncia de (...) y después la otra denuncia y con el tiempo apareció la de (...) y por las consultas a Roma que llevaban su tiempo. De la víctima que no me acuerdo el nombre, recuerdo lo que dijo que fue más o menos parecidas a las tres denuncias., eran similares porque decían que eran tocamientos impuros y gestos impuros, tenían que ver con el sexto mandamiento, pero no recuerdo si eran abusos o violaciones, los tocamientos eran ya suficientes para ir contra el sexto mandamiento; recuerdo que me dijeron que era en el cuarto del cura, que se recostaba o sentaba en la cama de algunos en el dormitorio común, pabellones de los chicos, eso es lo que recuerdo. A otras preguntas expresa que en la parte del considerando del decreto dice que el daño de las víctimas se reparó con la pena de inhabilitación de residir en la diócesis, que ya es expiatoria donde se repara el daño para los sacerdotes; en los considerandos del decreto habla de 4 testimonios unánimes, no recuerdo quien era el cuarto, puede ser que se hablara de otra víctima pero no recuerdo el nombre. También que la relación entre Karlic e Ibarra antes de todo esto era de confianza porque le encomendó tareas importantes como el seminario menor. No sé si se notificó del decreto como tal, no sé pero la sanción si le debe haber llegado porque la cumplió. Ibarra después no sé si hizo algo respecto a la sanción; Karlic me dijo que estaba arrepentido Ibarra, pero antes del decreto, entiendo que Ibarra se arrepintió de lo que se le acusaba pero yo no estuve presente en ese encuentro, Karlic me dijo

que Ibarra estaba arrepentido. Preguntado por la querrela dice que al momento de prestar las declaraciones tanto a las denunciadas y testigos se les toma juramento, se le advierte de que guarde secreto. También agrega que participé de la reunión en Mariápolis, fue una reunión que se habló de este tema que había salido en los medios, habló Puiggari y hablo Tovar, Wendler y varios más que no recuerdo, Karlic algo dijo, pero no recuerdo en detalles lo que dijo. Puiggari dirigió la reunión; de las víctimas se dijo que había en concreto eran las tres de la investigación y que no eran cincuenta como decían las revistas, que a lo sumo se podía llegar a diez, pero no quiso entrar en detalles en el número de víctimas. A preguntas del Dr. Urrutia dice que, cuando hablábamos de Karlic de Ibarra solo se hablaba de las denuncias, así cuando estaba arrepentido di por sentado que hablaba de los hechos, no recuerdo si me lo dijo precisamente. El decreto creo que se lo notificaron a Ibarra, creo que de la investigación Ibarra fue notificado, no lo hice personalmente, supongo que Karlic se lo abra dicho, en ese momento se notificaba por escrito pero al ser una investigación previa no tenía un formato formal y no se denunció a la justicia porque ya eran mayores de edad y debían hacerlo ellos y (...) dijo que solo quería hacerlo a nivel de la iglesia. A preguntas de la defensa dice que la investigación previa puede o no ejercer el derecho de defensa, supongo que si fue notificado pero no formalmente porque no tiene las formalidades del proceso judicial, yo suponía que Karlic lo notificaba a Ibarra en Roma. Preguntado por el Tribunal dice que las investigaciones preliminares en el ámbito diocesano termina con un resumen, puede dar su voto el instructor pero la decisión de lo que va a pasar o no la toma el obispo con otros dos peritos que no es el instructor y decide que hacer; en este caso se le impuso una sanción. Esto en la actualidad ya cambio, ahora la investigación va a Roma y Roma es la que dice que se hace cuando hay un menor involucrado, la decisión definitiva ahora la tiene Roma. Las sanciones hay tres tipos se de sanciones, la censura o pena medicinal que no es por plazo hasta que pide perdón y se arrepiente, acá no se usó porque Ibarra ya estaba arrepentido; otra es pena expiatoria, que es dejar de residir en la diócesis, o la exclusión del estado clerical que sería la máxima. La sanción que se le impuso a Ibarra fue una sanción leve, dada el tamaño de la falta

pero dado al arrepentimiento del delincuente, pero siempre es el obispo que evalúa la sanción. A preguntas de la querrela dice que la función del Tribunal interdiocesano, que hay en Argentina 6 o 7 y el de Santa Fe que es el pertenece Paraná, son para juicios contenciosos, de temas matrimoniales. El instructor era yo y el padre Sanitti el promotor de justicia que dio un dictamen y que aprueba lo que hicimos y dice que se le dé vía a Roma.

47) (...): docente. Conoce a Illarraz porque fue su prefecto, además trabajé con sus hermanos en buenos aires y viaje con él a roma, desde el 2005 no tuve más contacto con la familia Illarraz que fue cuando me mude a Neuquén. A preguntas de la querrela dice que fui al seminario en el año 89 y estuve hasta el 93, los dos primeros años estuve en el seminario menor y en 1994 hice el servicio militar y fue ahí que viaje a Roma, estuve un año, desde fines de 1994 hasta 1995 en Roma con Illarraz ayudándolo en todo en la iglesia argentina, hice limpieza, chofer, ayudante de cocina; Illarraz me recomienda con el rector de la iglesia argentina en roma, y del regimiento lo dejaron salir, fue una beca y se fue a Roma por un año, todo fue muy informal, no tuve visa, cada tres meses cruzaba la frontera y volvía. Agrega que en Roma me lo cruzaba a Illarraz, a veces lo cruzaba dos o tres veces al día y otro día no lo veía; Cabalieri era el rector de la iglesia, el que le daba las órdenes. A otras preguntas por parte de la querrela dice que cuando estaba en el seminario en primero y segundo año, el pabellón eran una pieza dividida por un tapial y dividía primero de segundo con las camas enfrentadas y al fondo los baños; al principio los casilleros y la pieza de los bedeles, la iluminación de noche quedaba una luz tenue, se apagaba todo. Agrega que de (...) fui compañero los cinco años, (...) era uno más, los de las aldeas nos juntábamos, era más fácil que me llevara mejor con chicos de las aldeas porque éramos los "rusos cuadrados" y hacíamos rancho aparte, con (...) no fue con el que me mejor me lleve pero éramos compañeros; a Cabrera no lo ubico y tampoco a (...), solo los he visto en los medios de comunicación. En el pabellón Illarraz iba de noche, alrededor de las 22 o 22.0 caminaba. La caminata de Illarraz era de 10 minutos, pegaba dos vueltas, a veces se detenía en la cama de alguien, se sentaba, era frecuente de que se sentara en la cama. También manifiesta que la

habitación de Illarraz, estaba compuesta por un escritorio, a mano derecha ibas al baño y habitación; tenía un juego de ajedrez adelante con un juego de mate, yo iba a la habitación de Illarraz, siempre había gente, de primero y segundo año y también de otros cursos, estaba (...) también (...). Illarraz cuando estaba yo en primero o segundo con mi familia, ellos lo conocían, era un superior mío, pero cuando mis padres me iban a visitar todos los domingos e Illarraz compartía mate con ellos. Preguntado que fuera dice que, nunca vi nada de todo lo que se denuncia de los abusos, he leído tantas cosas pero nunca vi nada estando en el seminario, me sorprendió mucho; a (...) lo conozco desde primer grado, quede shockeado, nadie me comentó nada ni tuve algo que me pasara similar a lo que cuentan los chicos. Agrega que cuando Illarraz se fue Roma yo estaba en el seminario, me llamó la atención que se fuera porque era el administrador del seminario y había hecho mucho por el seminario, estreno el polideportivo, hizo muchos arreglos. Nunca supe porque se fue a Roma, de comentarios era porque siempre en el seminario había guerra de ego entre Puiggari e Illarraz y producto de eso lo mandaron a estudiar a roma a Illarraz. Karlic no andaba mucho en el seminario, pero era más a fin con Illarraz que Puiggari, solo de una percepción es lo que digo. A preguntas de la Dra. Victoria Halle dice que de los hechos tomé conocimiento en los medios, me llama mi mamá y el mismo día me llama uno de los hermanos de Illarraz, me lo tiro diciendo "estate alerta" que paso esto; el hermano de Illarraz me dijo que habían denunciado a su hermano y mi esposa se puso mal cuando escucho todo. Cuando llamó el hermano de Illarraz no lo atendí bien y me enojé, me dijo que habían denunciado a justo y que me habían nombrado, todo eso fue en el 2012. Me dijo que una de las víctimas me había nombrado a mí. Sobre este tema no hable nunca con Illarraz. Agrega que en su viaje a Roma dijo que era una suerte de beca en el servicio militar, porque era raro que te dejen salir de servicio militar, también el viaje era para trabajar y con fines de estudio, en roma viví en la iglesia nacional argentina con todos los sacerdotes e Illarraz. Cuando estuve en roma no supe de que a Illarraz le hicieran una pericia psicológica. A preguntas del Tribunal dice que trabajo en la empresa de los hermanos de Illarraz que vendían libros, y me fui de imprevisto, deje el trabajo para

irme a vivir a Neuquén. Y que a roma solo fui esa vez y me quede un año, después viaje a cataratas y uno al sur. Preguntado por la defensa dice que a (...) si lo conozco, era compañero de curso, recuerda viajar en el 89 con (...) a una casa de un pariente de Illarraz, no recuerdo de haber ido si conozco el departamento de la mama de Illarraz pero nunca hice una salida siendo interno haber salido.

48) (...): *Tomo conocimiento de estos hechos en julio de 1995, creo que el Padre Fariña me pidió que haga de notario por la declaración de un alumno; este muchacho estaba en segundo de filosofía y lo lleve a la Parroquia San Cayetano y ahí hizo su exposición, la que dirigía Fariña y yo iba tomando nota como notario. Yo en ese entonces en el seminario era profesor y a partir del año 1992 fui nombrado Vice Rector; a partir de marzo de 1990, llegué al seminario como Residente, residía en la parte norte, en la parte del nivel superior, en una habitación y era profesor del nivel superior y tenía a cargo también la biblioteca. El que me propuso ser Vice Rector fue el Padre Senger, el Rector era Puiggari. Yo le tomé a (...) la declaración, como notario. En ese momento yo vivía en el seminario. Una vez que pasé en limpio el acta y mi dijo Fariña que por orden del obispo había que hacer una investigación, yo la entendí como a una denuncia la que hacia el chico, para empezar un proceso canónico. (...), el chico que denunció, hablaba que había besos y caricias cuando estaba en la cama y en la habitación, y se bañaron juntos los dos, el autor de estos hechos era el padre Justo Illarraz. Yo quede schockeado, me pareció un chico que tenía muy claro lo que le había pasado, de modo tal que yo le creí de entrada porque me parecía imposible que pudiera engañar, siempre lo vi como un chico muy serio y extremadamente sensible. En dos oportunidades le pregunte a Fariña como iba eso y me dijo que estaba en manos del Arzobispo, Monseñor Karlic; yo entendí que la denuncia era para iniciar un proceso canónico, porque si no tenía sentido. Cuando yo fui a vivir al seminario, mi actividad solo se desarrollaba en el nivel superior, coincidíamos en algún almuerzo, pero trato no tuve. Lo que yo observe en una o dos oportunidades, es que al pasar por la galería veía a un grupo de chicos jugando al ajedrez o a las damas. Se le exhibe el expediente canónico, más precisamente las fojas 2 a 5 y dijo que reconoce el acta labrada como por él confeccionada y*

reconoce su firma. No supo cómo siguió el trámite, que a Fariña las dos veces que le preguntó le dijo que estaba en manos del Arzobispo. Dijo que estuvo en el Seminario hasta el año 2003. Ante preguntas de la querrela dijo que fue esa única vez que cumplió el rol de notario; después de 2012 se enteró que había habido más declaraciones, pero hasta esa fecha tenía entendido que era el único caso que se había dado. En cuanto a los lugares donde sucedieron los abusos, dijo que era en el Pabellón y en el dormitorio de la habitación privada del Padre Justo; él tenía el escritorio de un lado donde a veces había chicos jugando al ajedrez, y del otro lado estaba el dormitorio. De las otras denuncias se enteró por los medios; no charlé con Puiggari sobre este asunto, y tampoco con Karlic; yo tenía la convicción de que la declaración de (...) me sometía a mí a sigilo así que no lo conversé con nadie, ni siquiera con Fariña. No se le tomó juramento a (...), pero interpreté que una declaración de esa naturaleza lo imponía, de hecho con (...) me encontré en dos o tres oportunidades después, en el colegio del Huerto y yo no aborde el tema, porque interpretaba que era un tema muy sensible para él. Ilarraz se fue del seminario a principios de 1993; me enteré de que se iba a estudiar a Roma; yo estaba viviendo otro mundo, de nivel superior, lo que pasaba en el seminario del menor no me enteraba, pero eso de que alguien se va afuera a estudiar, no es algo excepcional, otros se han ido a estudiar afuera y uno no anda preguntando. Nunca me tocó pasar por una situación así, para mí era inconcebible que pasara un hecho así; yo no lo hable con nadie, porque era un acto tan formal, implicado un chico, que sin autorización de él yo no hubiera hablado, al menos yo lo vi así, después quedó en manos del Arzobispo pero nunca pensé que eso se había archivado. En cuanto a la declaración de (...) lo noté auténtico en su declaración, primero porque era un chico muy serio y segundo, porque quien se va a animar a hacer semejante declaración si no es cierto. No relacioné lo de (...) con la ida a Roma de Ilarraz.

49) (...): psicóloga. Ante preguntas del Defensor, dijo que hice un estudio de los informes que había presentado el Juzgado y la lectura de las cartas; tuve acceso a las cartas que aportó la Defensa, todas estaban dirigidas a Ilarraz, eran de parte de (...), (...) y (...). Entiendo en base a lo que analice, que si uno mira

esas cartas, están implicando un vínculo con una persona a la que tienen mucho afecto y de respeto; dentro de las posibilidades teóricas, porque otras son las posibilidades reales en el caso concreto, alguien puede hacer algo muy contradictorio o tener conductas disociadas. Explica que se produce un rechazo después de la ausencia de un ser querido; el espíritu humano tiene esas contradicciones. La Psicoterapia Simbólica es una terapia que se desarrolló a partir de un Ingeniero Francés; se trabaja con el ensueño dirigido y se le dan imágenes para que a través de ellas vayan elaborando conflictos. Todas las Psicoterapias tienen un margen de error, yo no conozco estudios de fiabilidad de esta psicoterapia, hay muchos trabajos descriptos sobre la memoria y la terapia simbólica, pero ese margen de fiabilidad debe ser constatado al principio y al final del tratamiento. Dice que la memoria puede crear recuerdos inexistentes, de crear recuerdos de algo que no existió o hacer una modificación del registro, no es algo que quede fijo, se va rearmando de acuerdo a circunstancias, hay experiencias de la vida diaria que se archivan de manera distinta y a lo a lo largo de la vida estos archivos se van modificando. Hay casos como célebres de juicios que se han hecho en que la gente había visto determinados elementos y era un mal archivo de la memoria y estudios de ADN demostraron que no era así. El sesgo del entrevistador es algo que uno le enseña al alumno cuando hace una evaluación desde el comienzo; varía con la inserción social, con los valores de cada uno y con la característica personal de cada uno, por eso necesitamos datos con valores de fiabilidad, necesitamos nuestro propio análisis, porque cada uno tiene su propio punto de vista de las cosas; recurrencia, supervisión, análisis personal, la lectura de la confiabilidad de las pruebas que se administran. Para llegar a la certeza de que una persona ha sido abusada, se necesita un diagnóstico de mucho cuidado; el síndrome de acomodación de Sumit, tiene que ver con los niños que han sido abusados, que pasan por cinco fases; un síndrome es un conjunto de síntomas y pertenecen a una persona; una carta podría dar un signo pero que debería estar incluido en la versión de una persona; las cartas evidencian un vínculo de afecto, no puedo a partir de ese dato concluir nada más que eso. En relación a la palabra bloqueo, es una represión o inhibición o disociación, en cuanto a lo que significa

bloqueo, es como una calle, no se puede pasar, no hay acceso. Ante preguntas de la Fiscalía dijo que no se entrevistó con ninguna de las víctimas de esta causa; yo tuve en mis manos los informes que presentaron dos peritos de oficio en donde no se especificaba la técnica empleada. El informe tenía contradicciones en sí mismo, faltaban datos. El síndrome de acomodación no se puede notar en una carta. Ante una pregunta del Tribunal dijo que una persona puede recordar algo que no vivió, está estudiado, es posible, pero no habitual, sucede ante determinados hechos, cualquier hecho, de hecho hay estudios sobre hechos traumáticos; la memoria no es tan fiable; hay un artículo del Dr. Facundo Manes que habla de los errores de la memoria, en donde muchas veces se altera, pero hay que estudiar esto, en general puede pasar esto, en particular hay que estudiarlo y ver qué características tiene la personalidad del sujeto en cuestión para saber si puede o no hacerlo. Poner en palabras algo garantiza un control de las experiencias, es otra manera de recordar que es más fácil de recordar; si puede un adolescente sostenerlo en el tiempo, hay que ver los datos de la personalidad; un adolescente puede fabular un hecho de estas características sin haberlo vivido, aunque puede que no y sufrirlo intensamente; pero esto demanda un estudio de mucho rigor; porque si un adolescente archiva mal un dato durante años, puede tener un daño psíquico importante y si pasó también; puede que varios adolescentes elaboren una fantasía, si se encuentran en el marco de un internado, porque puede que haya un vínculo entre ellos que necesita aceptación; yo tuve poco material en este caso; el material que analice es insuficiente para probar que es o no es imaginación; el material me dio elementos para preguntarme no para concluir, para poder afirmar esa duda necesito más elementos.-

50) (...): sacerdote. Conoce a Ibarra algo ya que fui rector en el seminario cuando Ibarra era prefecto en el seminario, yo estuve desde agosto de 1985 como vicerrector y después en febrero de 1986 a marzo 1992 como rector del seminario. A preguntas de la fiscalía dice que después del seminario fui párroco en la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, después en Villaguay en la Parroquia santa rosa y después nuevamente en Paraná en la Parroquia de La piedad y ahora soy residente en la Parroquia san miguel de la ciudad de Paraná.

Agrega que en el seminario mi habitación, no me acuerdo el número, pero estaba contiguo al sector de los teólogos en el primer piso. También dice que de los hechos tome conocimiento cuando me tomo la declaración el Padre Fariña en la habitación del seminario, me dijo que era por abusos, en este momento no me acuerdo, tengo que leerla; otra declaración que hice fue una declaración que hice en tribunales a pedido del fiscal con un pliego de preguntas. Lo que me preguntó Fariña en ese momento era si conocía a Illarraz por lo que recuerdo, ya paso mucho tiempo; como era Illarraz, que el compartía el equipo formador, era el prefecto del menor y lo veía muy responsable y preocupado de la formación de los chicos y de la suya. La habitación de Illarraz, creo que estaba en la pieza contraria a la que yo estaba, pero no lo puedo asegurar bien. Siempre había en grupo de concurrencia de chicos y tenía afinidad con algunos de los chicos, un grupo pequeño que estaba más en contacto con él; más que eso no vi. Se le advirtió de ese tema del grupo de los chicos pero no sé si hizo un cambio, pero todos los sacerdotes veíamos una amistad de Illarraz más con un grupo de chicos. Los sacerdotes que hablábamos éramos los que estábamos en el seminario, pero no recuerdo nombres. Se le exhibe la declaración de expediente diocesano y el pliego de preguntas que obran en el expediente judicial, reconoce su firma en ambas. A otras preguntas manifiesta que después de la investigación que inicio Fariña no supe como quedó porque en el 92 me fui del seminario y me desentendí porque ya no era más autoridad en el seminario. Cuando hice la declaración con Fariña, no me dijo quién era la víctima y que cantidad de víctimas eran, nunca supe; hasta el día de hoy no sé quiénes son las víctimas, pero sé que la iglesia ha procedido respecto a este caso. A preguntas de la defensa dice que su habitación estaba en el primer piso, las galerías del primer piso no había nada especial, solo que en la habitación de Illarraz había más concurrencia de chicos, era una galería concurrida, de paso normal, los de teología y filosofía andaban pero no se rezaba el rosario porque se molestaba. Que recuerda que la única queja que tuve fue de la particularidad de un cierto grupo de chicos por parte de Illarraz, que estaban en la pieza, venían a Paraná y andaban en el auto de Illarraz, eso es lo que recuerdo. La cantidad de alumnos eran bastante en el seminario, entre todos eran alrededor

de 100 entre los teólogos, filósofos, mayores, menores. Los sacerdotes la cantidad no la recuerdo pero alrededor de 7. Agrega que las funciones de los sacerdotes eran diferentes, algunos eran profesores, otros a cargo de la disciplina de los grupos, guías espirituales; se hacían retiros espirituales y se les brindaba una integración en la educación, calculo que cada guía espiritual también se trataba de lo sexual, pero eran privadas las charlas por lo que no puedo afirmar.

51) (...): Lo conozco del seminario a Ilarraz. A preguntas de la querella dice que estuvo en el seminario desde el 90 al 99. Hizo el secundario y fue mi profesor de catequesis, y era el prefecto de primero y segundo año, fui externo, y el rector era Puiggari. No fue mi prefecto porque yo no estaba interno. Mi relación con Ilarraz era solo de cruzarnos. A la habitación de Ilarraz la conozco, no iba generalmente a la pieza solo al escritorio. Mi Guía espiritual era Puiggari, la relación entre Puiggari e Ilarraz era normal. A preguntas de la querella dice que de los hechos tomé conocimiento en el 2009 cuando fui a la de Bovril y ahí me enteré de la carta del Decanato III al Obispo; luego de esa carta no supe más nada hasta que se dio a conocer por los medios de comunicación, En la reunión de Mariápolis estuve y las autoridades que había eran Puiggari, Karlic, Tanger; Puiggari tomó la palabra y dijo de los hechos que se investigan que había una situación de descontento y se buscaba la calma, se lo notaba muy nervioso a Puiggari, no habló de números y nombres de víctimas en esa reunión. Agrega que en mi estadía en el seminario recuerdo que Ilarraz se fue a Roma, pero no lo volví a ver, cuando volvió de Roma estaba distante conmigo y eso me llamaba la atención. Cuando Ilarraz volvió de Roma se lo veía nervioso, pero no sé porque, le veía pensante.

52) (...): sacerdote. También que conoce a (...), porque pertenecía a su comunidad, Iglesia Luján; sé que él ingresó al seminario pero no fue por una motivación mía que yo recuerde; tampoco recuerdo el nombre de su madre; ella me visitó hace poco tiempo regresados de Chile y me pidió algunas ayudas para ingresar a dos nietos al Colegio Parroquial, ella me hizo una mención de la situación de su hijo que estaba en Chile, pero no he hablado con ella, sé que él es una de las víctimas porque lo vi por los medios. No hablamos de los hechos que

se investigan solo le dijo que su hijo estaba en Chile pero no he hablado del tema con ella. Solo vi por los medios que (...) es uno de las víctimas. Agrega a otras preguntas por parte de la Fiscalía que con Illarraz nos criamos juntos, desde séptimo grado en el 71 cuando yo ingrese y compartimos el primario, secundario, seminario mayor hasta que nos ordenamos sacerdotes cada uno. La primaria se hacia dónde hoy es Mariápolis. En el seminario fui de motus propio porque sentí que quería ser sacerdote, fui muy feliz, muy positiva, muy agradable, de felicidad, de trabajo y estudio. Salí del seminario en diciembre del 84 cuando me ordené de sacerdote y algunas veces fui a visitar a Justo o por alguna celebración al seminario. Agrega que una vez cuando fui en una visita a ver Illarraz, de una conversación con Eduardo Armándola me hizo un comentario de chicos en la pieza de Illarraz que siempre había, yo lo vi como algo natural por ser formador de los chicos. También dice que en la reunión en Mariápolis si estuve, casi todos los sacerdotes estuvimos, el arzobispo Puiggari, Karlic y los demás sacerdotes también. En esa reunión quien tomó la palabra no recuerdo, si sé que hablo Tovar de una manera violenta; el motivo de la reunión era que se habló de la acusación de Illarraz por supuesto abusos en el seminario, se mencionó víctimas pero no en detalles. La intervención violenta de Tovar era porque él decía que había que poner a la luz todo ese tema, el discutió con Karlic. Yo tome la palabra en esa reunión pero no hable sobre el tema, dije en la reunión que no yo estaba conforme con lo que se decía en la reunión y conté que mientras yo fui al seminario, en séptimo grado teníamos un bedel que bajo el pretexto de enseñarnos de la educación sexual nos hacía explicaciones en privado, muy violentas para mí en ese momento y que me había afectado mucho, porque era del campo y le tenía terror a esa persona. Explica que cuando dijo eso llamó la atención, ya lo había hablado con otras personas y me ayudaron a sobrellevarlo, pero fue una experiencia muy fuerte y fea, pero no me quede como traumatado y si pienso que esto mismo le debe haber pasado a otros chicos, era muy probable, yo lo hable y tal vez otros chicos no podían hablarlo nunca. Lo que me paso con el bedel de tercer año de filosofía, no me determino en la vida, lo que me hacía era comprender el tema de la vida sexual y nos tocaba, nos succionaba, era todo muy

violento, yo en ese momento no tenía estímulo sexual y para mí fue todo muy violento, porque él me perseguía, en los paseos en el río el hombre me masturbaba y otros episodios violentos que uno nunca puede olvidar. No he hablado con nadie de que le haya pasado lo mismo que a mí, sé que algunos hablaron con los focolares que nos cuidaban, eso trascendió pero conmigo nadie hablo en particular. Ya en el seminario recuerdo me venían los recuerdos de lo que me hizo el bedel, pero no recuerdo de hablar con personas que le había pasado lo mismo en detalle, yo era un niño y tenía mucho miedo, posteriormente a los hechos que me sucedieron tuve sospechas que a otros chicos le había pasado lo mismo. En séptimo grado era compañero de Illarraz y compartíamos el mismo bedel, eran dos bedeles. A otras preguntas dice que de la reunión de Mariápolis, Karlic dijo en esa reunión que había habido un proceso y los pasos del mismo, dijo que Illarraz había sido sacado de la diócesis, de la sanción que nos comentó fue sin detalles; se habló de la acusación que se le hacía a Illarraz de forma pública, no podía Illarraz al seminario por los supuestos abusos por parte de él. A preguntas de la defensa dice que la habitación de Illarraz estaba en el primer piso cerca de la capilla y la de Senger estaba en el extremo del mismo piso, era igual a la misma que la de todos los sacerdotes, él la dejaba abierta y hablábamos varios con el padre Senger. Recuerda que fue con armándola a ver Illarraz a Tucumán, si estaba inhabilitado para ejercer el ministerio. Varias veces con Armándola a verlo a Tucumán, nunca fui con seminaristas a Montero. Dice también que en la galería del primer piso del seminario normalmente circulaba gente, se evitaba que los menores menores tuvieran relación con los mayores, por la noche no circulaba gente después de las 22 o 22.30. En el seminario menor había oración por las noches y nos íbamos a dormir, en el seminario mayor también de manera general pero no íbamos a la capilla del primer piso sino que íbamos a la capilla del seminario mayor.

53) (...): administrativo. Conoce a Illarraz desde el 73 cuando ingrese en el seminario menor. No he tenido demasiada relación con él, solo fútbol y como sacerdote andaba en ciudades distintas a las de él. A preguntas de la fiscalía dice que tome conocimiento de los hechos por los medios. Cuando me ordené de

sacerdote me fui a La paz. No recuerdo de haber viajado con Leandro Bonnin y no tuve contacto con él cuando fui seminarista. A (...) lo conozco, después de dejar el sacerdocio me fue a ver pero no hablamos nada; de la crisis por el sacerdocio de (...) no hablé con él me enteré solo por rumores. Agrega que fui sacerdote hasta el 2009 y desde ahí resido en María Grande. En Hasenkamp estuve en el año 2004 por cuatro años y medio. De este caso de abusos en el seminario no tuve conocimiento. A preguntas de la querrela manifiesta que supo que (...) tuvo una crisis pero no me interioricé el porqué. yo no me metía en esas cosas que para mí eran chismes y no me involucraba, solo escuchaba.

54) (...): DNI N° 25.626.119, nacido en la ciudad de María Grande el día 16 de septiembre de 1977, de 40 años de edad, argentino, domiciliado en calle Los Perales N° 2841 de la ciudad de General Roca, Río Negro, casado, con dos hijos, docente. Conoce a Illarraz, siento bronca de lo que me pasó y lastima. A preguntas de la fiscalía dice que mi sobrenombre es "Tito", Recuerda que fue al seminario 1991 hasta que fui sacerdote en el 2004. Que las actividades en el seminario de lunes a viernes, había clases de tarde, después fue a la mañana y durante la mañana había horas de estudio y un rato de mate y equipo de mesa, a la noche nos acostábamos entre las 22 o 22.30 se apagaban las luces, los sábados teníamos limpieza y fútbol obligatorio y el domingo era misa y la tarde para compartir y las visitas de la familia, en primer año me iban a visitar cada dos meses, eso se les pedía a los padres para que no extrañemos. Los bedeles nuestros eran seminaristas mayores y el prefecto que era Illarraz, fue en el 91 y 92. Cursaba con 40 chicos, el único que fui cura de esa época fui yo. Mis compañeros fueron Sergio Hergenreder, Alejandro Pérez, Beltzer, Gustavo Mendoza, Aulo Uzman. Agrega que dormíamos en los pabellones del menor, había una pared en el medio que dividía primero de segundo, había cama mesa de luz de por medio, ventanas grandes, que en el pabellón entrábamos para ir a dormir y bañarse. Los bedeles eran en primer año Dittler y Bianchi y en segundo fue Ramón Galarza y Fernando Echereli. Illarraz tenía era nuestro referente máximo, nuestra guía en todo, como un padre, nos acompañaba, era una persona carismática, buena, era simple, un buen tipo se veía con respeto a la autoridad que me generaba a mí.

Cuando mi hermano entra al seminario un año antes de mí, fue Ibarra a mi casa, y eso fue muy significativo que fuera. A preguntas del Sr. Fiscal Ramírez Montrull expresa que cuando yo le cuento a mi mamá, ella no me creía; se contó cuando dejé de ser cura y ella me dijo que no le contara a mi papá por miedo a la reacción; en abril de 2005 dejé de ser cura. Agrega que Ibarra solo era el superior en el seminario, mi director espiritual era el Padre Senger, algo nuevo para mí a nivel espiritual, fue una gran persona y un ejemplo para mí. La dirección espiritual es un acompañamiento a nuestras debilidades, pecados, nos guiaban dentro de un sistema para que funcionáramos mejor en esa estructura del seminario. Las direcciones eran muy seguidas, Senger me generó mucha seguridad, también me confesaba con él. Expresa a otra pregunta que desperté sexualmente en una estructura, en la noche cuando se apagaban las luces me manoseaba en la cama Ibarra, yo estaba en calzoncillos y camiseta, me acariciaba y bajaba, me tocaba las piernas y fue ahí donde tuve una erección, en ese momento se acostó Ibarra conmigo, cuando él se va terminó con la masturbación, que nunca lo confesé porque me daba terror hacerlo. El Padre Senger me decía cuando uno tiene los derrames de placer no podía decir que era masturbación, eso recuerda siempre. Al primero que se lo conté fue en el año 1997 al Padre Rafael Michelu en la parroquia de Villaguay en Semana Santa, se lo dije en una comida; le conté que Ibarra se metió en mi cama y me tocó y que un día sábado cuando fui a la pieza de Ibarra, que estaba al lado de la capilla, en el primer piso y le pedí permiso para no jugar a la pelota, él estaba acostado, me abrí la cobija y me invitó a acostarme con él, yo accedí y el corazón me latía fuerte, me acarició un poco y me fui a jugar a la pelota igual, no sabía que me estaba pasando, todo eso me despertó a una vida sexual no muy saludable. También algo que me acuerdo es que la expresión de "amigos" que decía Ibarra, una noche fui a la pieza de él y había muchos amigos de él y me expuso adelante de todos y me dijo que yo no era su amigo porque no lo quería, pero yo le dije que lo quería pero él me dijo que sus amigos tenían privilegios. Esos amigos de Ibarra también me manoseaban, uno de los casos que me acuerdo en una salida de la tarde y un muchacho me amenazaba con un anillo que me iba a pegar y después de un salto me pegó y me lastimó la

cabeza, así me fui a mi casa, el que me pegó era (...), quien estaba dentro del grupo de Illarraz. A otras preguntas por parte de la Fiscalía manifiesta que Illarraz le dijo que no era amigo de él, que no iba a tener privilegios, eran el tema de las galletitas, que en ese momento era un montón comer golosinas para un chico de pueblo. y él me decía que no me los iba a dar. Agrega también que los abusos fueron en segundo año, lo recuerdo por cómo estaba ubicado las camas, en 1992. Que las personas que estaban en la habitación la vez que fui a hablar con él, no recuerdo bien quienes eran, pero del grupo eran (...), (...) entre los que me acuerdo, de ese grupo me manoseaban, me trataban de maricón y así se acercaban de esa forma y yo no lo era y tampoco era el sobón, el chupamedia. Que la vez que Illarraz fue a su cama fue de noche con las luces apagadas; yo no recuerdo si hizo lo mismo en otras camas. Cuando fui a la tarde en la habitación de Illarraz la puerta estaba cerrada pero no con llave. Manifiesta que dejó de ser sacerdote en abril de 2005 por una experiencia horrible en la parroquia que estuve, el padre Luis Ventura en ese momento tan angustiante para mí. Duele mucho decir todo esto, te destroza el alma, me destruye. Continúa su relato diciendo que habla y hace todo esto por mis hijos y mi esposa que me pedía que dijera, que lo hiciera, que hablara. A preguntas dice que cuando le cuento al Padre Michelu lo que paso con Illarraz y por eso deje el sacerdocio, él me dijo que se lo cuente a Puiggari pero le pregunte si era grave yo se lo conté a Puiggari y él me dijo que no lo comentara mucho a esto que me había sucedido; y yo lo calle por mucho tiempo por terror; después se lo dije a mi mama en el 2005, lo seguí callando, me la banqué solo. Uno de los que me acompañó fue mi director espiritual y el que me ayudo en todo y por el ejerzo la docencia, trabaje en la calle vendiendo perfumes, mi director me dijo que me fuera lejos; Néstor Kraneviter fue mi director espiritual. Cuando estaba por dejar el sacerdocio la iglesia me decía que estaba enfermo porque dejaba el sacerdocio, me decían que tenía que ir a un psicólogo que era el padre López, pero me fui lejos porque me dijo el padre Kraneviter que no me iban a dar trabajo. Agrega también que Néstor Pucheta me dio trabajo en la parroquia en ese momento, pinté las rejas y ahí el Padre Alberto me llamó y me fui a Córdoba. Agrega que cuando dejé el sacerdocio a Maulión

también le conté todo lo que me estaba pasando pero hablamos más de que me había enamorado de una chica de la parroquia y pasó por alto lo que le había comentado de Ilarraz. Después conviví con esa chica y tuve mi primer hijo en Cipolletti. Cuando me separo de esa chica en el 2012 todo lo de Ilarraz me vuelve a la cabeza, ese monstruo que tengo adentro no dejada de aterrorizarme, en el 2018 me llamó mi mamá, la atendió mi esposa con la que tengo un nene con síndrome de down; Mi mamá me llamó y me dijo que me estaban buscando para declarar. Aclara que hoy me siento ahogado, me cuesta llorar, saber contar, saber decir, tuve que esperar tener hijos para poder hablar, solo por ellos lo hago, sino lo hubiera tenido ese monstruo me hubiera seguido, me enseñaron a callar muy bien pero tenía que hablarlo y por eso hablo, me cansé de todo, de mendigar, por esto perdí trabajo. Desde que me entere que me citaron mis momentos eran angustiados, llanto, asfixia, quiero que esto se vaya de una vez por todo. A otras preguntas por parte de la Fiscalía dice que luego de contar todo a Puiggari, Maulión y a mi mamá, también a uno de mis hermanos que fue al seminario se lo conté y él lo contó a mi flia, y para mí esto es humillante. También dice que tiene una hermana que es monja en Don Uva y ella me dio una información hace poquito, que en el 2006 Puiggari la llamó y le pregunto si sabía algo de lo que me había pasado con Ilarraz y ella dijo que no porque nunca yo se lo había contado, pensé que callándome iba a ser mejor pero no fue para bien; pero aclaro que mi fe está intacta por más que me prohibieron hablar de esto y para la iglesia soy un traidor por dejar de ser cura. Y acá estoy hablando. A otras preguntas de la fiscalía dice que Néstor Kraneviter fue mi director en el seminario mayor, en la teología, él me dijo que me iban a cerrar todas las puertas porque iba a dejar el sacerdocio y no iba a poder ejercer la docencia. No le conté nunca a él lo de Ilarraz. Yo le pregunte si dejaba el sacerdocio iba a tener actitud homosexual y él me dijo que no que me quedara tranquilo; a Rafael Michelou se lo conté en la rectoría del seminario, pero le dio un interés mínimo y me dijo que no lo comentara tanto, le dije de los abusos de Ilarraz. Que cuando dejé de ser sacerdote estaba en san José de Feliciano y que con Leandro Bonnin teníamos una relación de convivencia, compartimos parroquia en Hasenkamp y que le comenté a Carlos

Gimeno todo, pero no me dijo nada, solo escucho y sé que Leandro de manera directa no se lo contó. Que su hermano que fue al seminario es (...), y su hermana la llaman (...), pero se llama (...). Ella me contó hace dos semanas de que Puiggari la llamó en el 2006. A su hermano le contó algo de los abusos de Ibarra, lo que me había pasado en la cama, a mí me generaba culpa los episodios de derrame de placer, me daba culpa que se enfrentaba a lo humano, eran dos mundos que explotaba en mi cabeza. A preguntas de la querrela dice que tuvo dos abusos, uno en el pabellón y otro en la pieza, pero para mí también fue un abuso el tema de las cargadas de los amigos de Ibarra y los intentos de manoseo por parte de ellos. En el pabellón tenía 13 años cuando me abuso Ibarra, que cuando nos acostábamos en el pabellón no recuerdo de Ibarra recorriendo el pabellón de manera asidua, pero yo llegaba cansado y me dormía de una pero él los hacía por eso una vez se quedó en mi cama; la iluminación en los pabellones quedaban luces en los casilleros, en la entrada del pabellón y algún velador de los bedeles que no alumbraba mucho porque la puerta estaba cerrada, los baños había estaban oscuros y en otras oportunidades había luces. Respecto cuando fui a la siesta a la pieza y él lo lleva la cama no tuve relaciones sexuales, si me manoseo y me acosté con el cara a cara. Agrega que a (...) lo conozco pero era dos años más que yo. Con Karlic no charlé nunca de los hechos, solo hable por el tema de la ordenación de sacerdocio. Cuando me refiero al terror, es al miedo que me enfrentó todo esto, el monstruo es la iglesia católica, mi situación personal, Ibarra en los momentos que deje el sacerdocio, en la separación de la mama de mi primer hijo, ahora que me llamaron para declarar. En el seminario buscaba una contención no ser amigo del cura, mi padre era alcohólico y yo buscaba a Ibarra como un padre. Agrega que cuando hablo con Puiggari sobre los abusos no recuerdo la reacción que tuvo. A preguntas de la defensa dice que durante el seminario había competencia entre pumas y jaguares, yo era puma, los jaguares era (...). Ibarra no recuerdo si participaba de las competencias. Ibarra jugaba a la pelota con nosotros, después ese día que fui a la pieza no me acuerdo si fue a jugar al fútbol. Que el que me pegó fue (...), era más grande que yo. Cuando ingreso a filosofía me piden estudios psicológicos, son test de personalidad pero

no había nada de qué preocuparse. Dije que en buenos aires visitó (...) es con el que hable y al se lo conté todo lo de Ibarra en la parroquia de Bernal. Con Gimeno hablé saliendo a caminar, le conté que me angustiaba dejar el sacerdocio y le conté lo de Ibarra, pero no en detalles. También dice que el último contacto con Ibarra fue en el menor mayor cuando alguien me pidió que le escribiera una carta porque era alguien significativo, él estaba en roma, eso es lo que nos decían estudiando misionología y el me mando una postal, y me decía que seguía siendo un turro. Se le exhibe la carta de fecha 5 de octubre del 93, la reconoce como suya.

55) (...): *Ante preguntas del Ministerio Público Fiscal dijo que es Licenciada en Psicología y se recibió en la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo sido nombrada Perito en el año 2011, en donde cotidianamente hace pericias penales. En esta causa, hice pericias a seis personas; quienes estaban en calidad de denunciantes en el marco de esta causa que se juzga. Hice las pericias acompañada de la Dra. Londero, la metodología consistió en entrevistas semidirigidas con el peritado. La técnica fue la entrevista semidirigida que nos permite profundizar respecto de algunos aspectos, y se deja libre el resto de la situación para que configure el campo el entrevistador, en relación a sus particularidades; las variables se intentan reducir para evaluar en ese contexto la personalidad del sujeto que tenemos en frente. La entrevista semidirigida permite profundizar y el resto lo configura la personalidad del entrevistado. En el marco de esa metodología no necesariamente aplicamos test sino técnicas psicométricas o proyectivas, pero la entrevista es una técnica y no podemos prescindir de ella porque es un medio de recolección de datos. Recuerdo haber entrevistado a (...). Había aspectos comunes en ellos, que se repetían, eran adultos pero al momento de los hechos de vida, eran niños, iniciándose en la adolescencia, tenían 12 o 13 años, incursionando en la formación católica; se incluyen en el seminario; una inclusión en vías a una exploración de su posible vocación sacerdotal; el momento evolutivo es común en estas seis personas, que es el período del inicio de la adolescencia y poquitos años transitándola; allí el psiquismo se está estructurando, el pensamiento también, le falta el último período de la inteligencia*

que culmina con la culminación de la adolescencia; otra de las particularidades son niños que provienen de una familia con una fuerte creencia católica y cierto mandato de lo que implicaba ser sacerdote; ocupar un lugar de relevancia y valor; recuerdo particularmente a (...), en donde el acceder a ser sacerdote podía liberar a su familia del pecado. Sus lugares de origen eran lugares rurales, también en varios de los casos con una figura materna bastante enaltecida, los padres de alguna manera fallando en su función, hay una relación estrecha con la madre; remarca la distancia geográfica porque ellos tenían contacto esporádico con la familia, por su carácter de pupilo. Ellos estaban en situación de denunciadores por hechos contra la integridad sexual, señalando al señor Ibarra como su autor, quien cumplía una función específica en el seminario, de prefecto de disciplina del seminario menor; a su vez era la figura que ocupaba también de guía espiritual, con quien se confesaban, con quien exploraban la vocación sacerdotal. En cuanto a (...) el relato es verosímil pero sin consecuencias traumáticas. En cuanto al impacto del abuso en ese momento, o significación dijo que siempre que sea previo a cuando el sujeto termina la adolescencia, cuando irrumpe por parte de un adulto, referente de mucha confianza, eso es lo que genera el trauma porque el psiquismo no puede comprender la situación que está atravesando, se genera confusión, sentimientos, emociones y secuelas, porque se silencian estas situaciones difíciles de explicar porque además lo que es necesario señalar es que no solo por la intromisión de la sexualidad sino porque el vínculo al ser asimétrico, el niño queda objetualizado en esa situación, alguien con quien tiene una relación afectiva, una figura importante; le vuelve alguien que no tiene nada que ver con ese tipo de afecto, el niño no sabe, se confunde, no sabe si está bien, no lo puede incorporar como conocimiento. Se lo puede definir como un abuso de poder, de confianza; el abusador intenta imponer control, es en realidad tomar al otro como un objeto, objeto de satisfacción propio. Tiene un condimento especial que esa persona sea un sacerdote, en el marco de la institución en que se daba, donde se habla de pecado, de lo que está bien a los ojos de Dios, es el lugar de Padre, así se lo denomina cuando uno se encuentra con un sacerdote, su cura, quien ocupa un lugar paterno; los niños tenían mucho afecto a este sujeto, había un vínculo

afectivo, estrecho y le daba un plus a esa situación. Había rasgos ambivalentes en la manifestación de afecto; es lo esperable, está marcada por el amor y el odio; además incluso los niños se adjudican la responsabilidad respecto de la situación que atravesaron, les da vergüenza, les da culpa, de hecho la relación afectiva propicia que la conducta abusiva pueda llevarse a cabo. El vínculo permite que estas conductas puedan ir sucediendo, no son conductas abruptas o de un momento para el otro; después se empiezan a sexualizar algunas conductas; a los niños se les enseña que a las personas que no conocen le tienen que tener desconfianza y a los referentes, confianza, respeto, es decir hacer lo que se les dicen, antes se les enseñaba mucho esto a los chicos; hoy en día se les enseñan a los niños más prontamente los límites y cuidados de sus cuerpos. En el marco de esta causa, nosotras hicimos las pericias en el año 2012 y 2013, y en el año 2015 se pide una ampliación de pericias por la presentación de unas cartas que habían sido enviadas al sacerdote por parte de tres denunciantes: (...); el de hecho menciona tres años antes que mantenía correspondencia con Illarraz, hace mención espontáneamente, diciendo que tenía con Illarraz una buena relación a pesar de lo vivido, es habitual que eso se sostenga en el tiempo; el vínculo se sostiene, no se interrumpe automáticamente; de todos modos en cuanto a (...) veo una carta como respuesta a una carta que recibió "agradezco que ... te escribo por ...", (...) si había podido a los 18 años denunciar de manera eclesiástica la situación que había atravesado; yo no lo encuentro como una contradicción, había habido el mismo silencio que si no hubiera dicho nada a nadie. Para que voy a hablar si lo que digo se pone en duda o no pasa nada. Tanto él como (...) cuentan situaciones referidas a este contexto de silencio en relación a lo que ellos estaban develando. En cuanto a cómo se válida un testimonio, dice que: lo que se evalúa particularmente son los indicadores; que una persona haya estado expuesta a una situación como las que denuncia, uno de esos indicadores es el relato, detalles que se brinden, estructura del mismo, coherencia, los recuerdos que son fragmentados; las interacciones con la contextualización que se hace respecto de ese relato, los detalles superfluos que se agregan al discurso, la congruencia emocional o correlato emocional, la

vergüenza, el pudor, la angustia por lo que está contando. Aparte del relato hay indicadores inespecíficos, los que van a estar asociados o no al relato como específico; y ahí esos indicadores se vuelven específicos porque refuerzan en función de la experiencia traumática, tales como las pesadillas, las dificultades en la conducta, en las relaciones interpersonales, la baja en el rendimiento escolar, salvo que haya mecanismos de sobre adaptación; así lo determine en los seis casos, el relato es verosímil, las facultades mentales de los mismos, en términos generales no estaban alteradas; no había delirios o estructuras psicóticas, tampoco encontramos elementos para decir que estuvieran fabulando o con un discurso mendaz. En cuanto al informe de (...), dice que encontró marcadas dificultades en las relaciones interpersonales, sentimientos de vacío, de culpa, de vergüenza, frustración, un sujeto al que le constaba bastante elaborar esto y encontrar un sentido a sus intereses, dificultades para poder delimitar lo que tenía que ver con la confianza, el amor, las relaciones de intimidad, le costaba mucho establecerlas porque había cierta confusión, entendemos que tiene que ver con lo traumático en la primera vivencia de confusión, de desconfianza, y también intimidad en cuanto a su sexualidad; no surge de la pericia otra causa determinante de esta consecuencia. Explica el mecanismo de la entrevista y dice que en su historia de vida no aparece un hecho que lo haya traumatizado previo a este hecho; él tiene la particularidad del tiempo en que dura la situación de tipo abusiva; se extendió en el tiempo por dos o tres años, más situaciones de intimidad, acrecentaba la amistad que había entre ellos. Si hubiera sido a muerte del padre de (...), hubiéramos advertido que había una cuestión patológica de por medio o que su discurso era mendaz. Su relato no se ata a algún otro episodio de tipo traumático. No es posible que lo que dijo haya sido el recuerdo de algo que no existió, y descartamos la fabulación o algo asociado a una cuestión patológica. También peritamos a (...), su relato es verosímil, su discurso es compatible con haber estado expuesto a situaciones de violencia; se adjudican a esta experiencia de vida, el viene a las pericias y dice que mantenía correspondencia con Ilarraz, creo que hay dos cartas; el encuentra mucho malestar cuando viene a la justicia; porque el también denuncia en el marco del juicio eclesiástico así que experimenta

esta situación como revictimizante, y además, y esto se repite en algunos de ellos que han tratado de olvidarse entonces venir a dos o tres entrevistas vivido en esta caso particular, veo a un (...) con mucho malestar, en la primera entrevista tenía expresiones evasivas, de mucho malestar, no quería volver a conectarse con esta situación vivida. (...) tenía conductas de tipo expiatorias para evadirse de esta situación que le tocaba nuevamente poner en palabras, había empezado a tomar más alcohol, estaba más irritable, tenía problemas con su pareja, y decía que esto iba a ser en vano, había un marcado malestar en él. Rememorar y venir a denunciar significa exponerse a uno mismo nuevamente, porque conecta con emociones displacenteras, uno no anda por la vida contando los traumas y cuando tiene que hacerlo se reactualizan. En cuanto a (...), dice que el mismo ejerció el sacerdocio, sus funciones mentales eran normales, señala como característico dos o tres episodios, que cuando advierte intenta poner un límite; para evitar poner en roce sus genitales; y lo interesante es que cuando hace ese gesto de intento de límite, que el sacerdote le dice "no hace falta ser bueno, hay que ser muy bueno". Los seis peritados señalan respecto de lo que implicaba o no participar del grupo de Ilarraz; con lo que ello significa, la identificación con el otro, aprende, intercambian experiencias, pertenecer a un grupo le da mayor seguridad que si se encuentra de una manera más aislada; el grupo de referencia tiene el condimento en este caso, que siendo parte de este grupo había ciertos "beneficios", poder acostarme más tarde, o poder ir al dormitorio del sacerdote, había una relación más de par, Ilarraz quedaba como adulto referente y cura canchero, más flexible a los límites institucionales. Creo que (...) decía que los traía en auto a la ciudad, lo que era vivido como gratificante, poder tomar mates o jugar al ajedrez. En (...) surge como consecuencia traumática, episodios de desmayo. Ratifico la racionalización como mecanismo de defensa del psiquismo, observo dificultades en relaciones interpersonales, pero esto es habitual que ocurra, ratifico las conclusiones a las que arribé. En cuanto a (...), al relatar la situación que atravesó, no aparece nada de efecto traumático, y esto se explica porque en ese momento era un niño que tenía una curiosidad que no aparece en los otros, respecto de la sexualidad, el relata una situación que habla con Ilarraz sobre la masturbación y

advierde en el conductas que no le parecían adecuadas, caricias, besos en la boca que lo incomodaban; él no lo vivió de manera traumática porque no había en el tanto grado de ingenuidad o porque tampoco pasó a mayores, no hubo una situación de mayor intimidad que lo impactara de manera tal de no poder tramitarla, él es dependiente afectivamente, con cierta inmadurez, él es influenciable respecto de terceros, él dijo que alguien le señala que eso era una conducta abusiva; y el por esa misma dependencia con respecto a los otros que viene y cuenta, pero que no se haya traumatizado no significa que haya mentido. En cuanto a (...), ratifico la verosimilitud de su relato, estaba muy afectado, con mucho malestar para relatar las situaciones, se angustió mucho en el marco de las entrevistas; esta situación impacta de una manera devastadora porque pone en duda su elección sexual, el afirmaba muy acongojado no ser homosexual, con una marcada carga de angustia; él dice que era una persona muy pobre, el mayor de varios hermanos, un padre bastante terrible; va al seminario y dice como que estar incluido ahí era un comienzo mejor de lo que le podía pasar, que la pasaba mejor ahí que en su casa, que Illarraz le enseña a secarse, y relata otros episodios; relató una situación en un departamento; también relató dos intentos de suicidio, había sido funcionario policial y estaba con tareas pasivas; estaba tomando psicofármacos, acongojado por la situación de vida, económicamente también había un desmedro; (...) y (...) fueron los que más acongojados estaban en el marco de la entrevista. Se indaga respecto de la historia de vida de cada entrevistado para saber si esto no tiene que ver con esta cuestión, y descartamos esto. En cuanto a (...) notamos en la segunda o tercera entrevista, una reacción alérgica en los ojos, le incomodaba el fluorescente, venia de Chile, estaba parando en la casa de la abuela. Relata una historia de vida de donde surge que termina viviendo en Chile con su familia por una crisis económica. Relata la situación atravesada en el seminario, efectos seculares: aislamiento social, dificultades en relaciones interpersonales, un sujeto que daba de comer a animales de gran porte en un zoológico, una conducta de riesgo de tipo autodestructiva, apelaba mucho a la racionalización, introspección, trata de olvidarse de todo esto, relataba que la madre tenía una relación de mucha confianza con Illarraz. Aparece aquí con

más fuerza el mandato familiar respecto de salvar a su familia del infierno y redimirlos de los pecados si se convertía en sacerdote. Habla de su padre, bastante fallido en sus funciones. Encontramos que en ese momento era tal el grado de vulnerabilidad que tenía (...), que tampoco hacemos un diagnóstico de estructura, pero el trastorno por estrés post traumático crónico es tal porque permanece en el tiempo la sintomatología. El sesgo del entrevistador, explica que: es la mirada particular del entrevistador, tiene que ver con la particularidad de quien entrevista pero cuando uno hace una evaluación en un marco, incluye el sesgo, el observador está incluido; mis reacciones y emociones y preguntas están incluidas en el análisis que después se hace de esa situación; uno se incorpora como variable de ese campo que está estudiando, el observador y el entrevistado es una variable, tales como el tiempo, el espacio, la duración, lo que se verbaliza, los gestos es lo que se analiza para hacer los informes. Ante preguntas de la Querella dijo que es contradictoria la advertencia de conductas de fantasías sexuales y colectivas y el síndrome de acomodación, el cual no es un síndrome clínico sino un modo, que pone de relieve cinco situaciones habituales que atraviesa una víctima o adolescente denominado: "síndrome de acomodación al abuso sexual infantil": el secreto; desvalimiento e indefensión; la develación tardía y poco convincente; acomodación o adaptación de una situación que tiene en frente; y la retractación". En estos casos, es posible el síndrome de acomodación, es un modo de responder a la experiencia de abuso. La experiencia de abuso sexual infantil en un varón irrumpe de una manera más compleja porque lo ubica en una situación de víctima y eso genera confusión y dificultades para poder explorar o definir, porque se ponen en juego estas cuestiones que están enmarcadas socialmente de lo que "hay que alcanzar para ser un hombre macho", y esto les hace ruido; por una experiencia de tipo sexual ubicado en una situación de pasividad, y hay estudios respecto de las conductas de hombres víctimas de abusos sexuales, es más difícil que denuncien también. Ante preguntas de la Defensa dijo que en síndrome de acomodación es una descripción que hace el psiquiatra estadounidense Ronald Summit. Es un modo habitual de presentación de la situación que atraviesan los niños víctimas de abuso sexual infantil; es un modo

de explicar. Un psicodiagnóstico es un conjunto de entrevistas, es hacer una evaluación de la personalidad del sujeto que se tiene en frente; la entrevista semi dirigida puede estar dentro del psicodiagnóstico. La entrevista semidirigida es una técnica, pero puede haber psicométricas, proyectivas (verbal, gráficas, de ampliación de láminas). En algunos de los entrevistados, hicimos dos entrevistas o en algunos tres, con ellos fue suficiente. Las personas peritadas pueden seguir teniendo a lo largo de su vida una relación ambivalente. En cuanto a (...), quien realizo la denuncia eclesiástica; no obtuvo ninguna respuesta a su develamiento, y eso impide, obstaculiza, que el sujeto pueda elaborarlo, se vuelve a quedar en la misma situación de vulnerabilidad en que se encontraba antes de decirlo. En cuanto a (...), dijo que en cuanto a esa situación que describe de un departamento, dijo, consultando sus anotaciones, que no encontró en el ningún elemento de fabulación; en cuanto a (...) dijo que les hizo mención a episodios relacionados a su adicción al alcohol y drogas, y también un episodio de suicidio. Se le exhiben sus informes y reconoce su firma en los mismos. -

56) (...): Se le exhiben los informes obrantes a fojas 262/265, 468/471, 475, 538 y 2029 y reconoce su firma en los mismos..-

57) SEBASTIAN COLL: En relación a su intervención en la presente causa le hice la pericia a (...), quien concurre como denunciante del delito de un evento traumático y víctima de abuso sexual. (...) expresó en tres entrevistas que presentaba signos y síntomas de traumas graves, se manifestaba con angustia profunda, malestar general, frustraciones, falta de sueño, aislamiento, todos síntomas del stress post traumático de revivir los hechos sucedidos cada vez que se hablaba del tema. El stress post traumático es de un cuadro que se manifiesta de personas que hayan pasado por situaciones estresantes; se manifiesta por trastorno de sueño,, aislamiento social, angustia profunda, no puede salir de su casa, le cuesta las relaciones intervinculares entre las personas; y todo esto sucede en el caso de (...). El relato de (...) fue muy angustioso mientras lo desarrollaba, se quebraba, tenía crisis de llanto, hasta tuvo que interrumpir las entrevistas por las angustias, el recuerdo de lo revivido es muy traumático para él; las entrevistas fueron de forma semiológica, uno va recabando signos y síntomas

de la evaluación y de lo que va presentando en ese momento, más los antecedentes familiares que se toman en cuenta, En el stress post traumático en (...) surgió también el flashback, que son recuerdos revividos por la situación traumática que se manifiesta a través de imágenes visuales que se repiten del trauma que lo hacen en forma de fragmentos variables. Son flashback de la situación traumática de abuso sexual. (...) al principio se mostró con humillación, culpa, desconfiado de la situación que tiene que revivir, le costó mucho pero eso es normal, la primera entrevista le costó mucho. No estaba desorientado, si presente algunas fallas de memoria pero por el reactivo del evento traumático, la memoria bloquea algunos eventos traumáticos que dan lugar a los flashback. A fs. 438 está el informe que suscribe el Dr. Coll, el cual ratifica su firma y ratifica la conclusión del informe también. No le hice entrevistas a Ilarraz.-

B) TESTIMONIALES POR LECTURA:

Manuel Domingo Jimenez -fs. 1476-, Fátima Antonia Guardo -fs. 1478-, Gladys Ester Ale -fs. 1480-, María Eugenia Alberti -fs. 1482, Rosa Liliana Pereyra -fs. 1484-, Hugo Armando Paez -fs.1486-Olga del Valle Peralta -fs. 1488-, Teresa Perillo -fs. 1489- ,Del Valle Liliana Gomez -fs.1492-, Cesar Eduardo Hilarza de fs. 60/62,Silvio Daniel Sangoy de fs. 184/185 vta,Pedro Amadeo Barzan de fs. 192/197 vta,Oscar Daniel Dupuy de fs. 777/780,Alejandro Pablo Revilla de fs. 1004/1005 vta,Alfonso Gabriel Dittler de fs. 709/711,Mario Javier Gervasoni de fs. 1129/1132 (tiene causa por falso testimonio por su declaración en Instrucción),Cecilio Silvestre Paul (fallecido) de fs. 741/744,Hernán Héctor Ramón Quijano Guesalaga de fs. 1539/1544,Joseph Charle André Gauthier de fs. 1545/1546,Luis Alfredo Anya de fs. 1066/1068,Liliana Dalmira Gonzalez de fs. 1822 y 1830,Elizabeth Fátima del Valle Cabrera de fs. 1824/vta,Roxana Patricia Lescano de fs. 1844/vta,y, Mario Luis Maulión de fs. 1185/1192.-

C) TESTIMONIALES POR TRATAMIENTO ESPECIAL (art. 250

C.P.P.): Estanislao Esteban KARLIC; Juan Alberto PUIGGARI y José María ROSSI.

D) PRUEBA INCORPORADA POR LECTURA. DOCUMENTAL, INFORMATIVA y PERICIAL:

Denuncias de fs. 1/2, 10/13, 70/72 vta, 82/88, 114/115 vta, 198/199 vta, 213/216, 255/258; Informes de fs. 150/vta, 166/170, 173/183, 225/240, 2024/vta; Acta de Inspección Ocular de fs. 154/vta; Imágenes satelitales de fs. 270; Informes Periciales Psicológico - Psiquiátrico de fs. 262/265, 438/440 vta, 467/469, 471/477, 494/496, 537/540, 864/883 (traducción), 2029/2034 vta; 2048/2059 vta; Planimetría de fs. 270/273; Pliegos de preguntas de fs. 645/652, 657/668, 670/673 vta, 676/681, 1106, 1108/vta, 1140/1141 vta, 1143/vta, 1459, 1804/1806, 1819/1820; Fotocopias de fs. 653/655, 906/911, 1211/1225, 1528/1531, 1557/1573, 1586/1620, 1653/1684, 1861/vta; Exhorto N° 119 con su correspondiente traducción de fs. 853/862; Acta de fs. 1147; Informes Médicos de fs. 1195 y 1503; Pericial documentológica de fs. 1437/1438 vta; Acta de reconocimiento de documental de fs. 1585/vta; Documental reservada en Caja Fuerte de Secretaría de Sala II: **1.-** un (1) sobre manila con un CD de las fotos de la inspección del Seminario de Paraná y un (1) CD del Area Informática del STJER; **2.-** Nota del Decanato III en original en 1 foja; **3.-** Sobre manila que contiene dos sobres blancos con membrete del Arzobispado conteniendo los originales de las notas firmadas por el Arzobispo de Paraná, Juan Alberto Puiggari de fechas 28/09/2012 y 01/10/2012 -7 fs- y un sobre tipo manila con las fotocopias simples de la pericia psiquiátrica de Don Justo José Illarraz -29 fs.- y los originales de la traducción al español de la mencionada pericia realizada por la Lic. Laura Moro -19 fs.-; **4.-** Sobre con DVD de la Oficina Pericial del STJER de la declaración testimonial de Wendler; **5.-** Documental aportada por la Defensa Técnica en 14 fs. en 8 folios originales; **6.-** Sobre manila conteniendo 11 cartas en 15 fs. y cuatro sobres en original; **7.-** Un sobre con el sello del Seminario Arquidiocesano, una carta en 1 fs del nombramiento del 6/9/2000 y dos actas de mediación; **8.-** Un sobre manila con 16 cartas originales; **9.-** Carpeta negra con tapa transparente que contiene 37 fs. -foliadas con lápiz al pie de página-, consistentes en las denominadas actuaciones diocesanas (cargo de presentación de fecha 1/10/12, resolución firmada por Estanislao Esteban Karlic de fecha 5/7/95; 31 fs. de actuación también foliadas en la parte superior, notas de fechas 6/9/95 y 30/9/95y, resolución de fecha 18/12/96; **10.-** Sobre manila con la

contestación 119/2016 de la Santa Sede en 10 fs.; **11.-** Fotocopias certificadas de la pericia psiquiátrica de Justo José Illarraz de la traducción al español de la mencionada pericia, realizada por la Lic. Laura Moro en 48 fs. y pie de certificación y fotocopias certificadas del Exhorto N° 119; **12.-** Copia certificada del Exhorto Internacional N° 119, traducido y apostillado; **13.-** Legajo Personal N° 25420 de Riquelme José Antonio, en 21 fs., documentación en 170 fs. sueltas y 56 fs. del expediente N° 12534/14 del retiro Obligatorio por Invalidez (todo en copias); **14.-** Legajo de documentación remitida por la Procuración en 27 fs. (copias); Antecedentes de fs. 1227. **15.-** Carta manuscrita firmada por Monseñor Esteban Karlic que acompañó la Defensa Técnica en original en 1 foja y copia para su certificación y agregación al expediente en 1 foja, 16) Nota de la CSJN sobre el estado del incidente por el cual tramita el Recurso de Queja interpuesto por la Defensa sobre la prescripción de esta acción.

Solicitada por la defensa: **a)** Informe de la Dirección Nacional de Migraciones, sobre los registros de salidas al exterior del encartado Justo José Illarraz, durante el año 1996; **b)** Acta de Defunción del Sr. Angel Antonio Illarraz Urtasun, DNI N° 9.887.272, fallecido en Paraná el 01.07.1996; **c)** legajo personal del imputado Illarraz, e informe de las funciones que éste cumplía en el Seminario Diocesano. dicha repartición; **d)** Legajo de la causa caratulada "Illarraz Justo José S/Averiguación Preliminar", la cual tramitó por ante la Fiscalía Penal de Instrucción de la II de la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán **e)** Informe del Obispado de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a fin de que remita; **f)** Copias autenticadas de las declaraciones testimoniales prestadas por (...) en el marco de la causa canónica "Proceso Administrativo Penal (Prot. 305/2012-45251) ordenada por la Congregación para la Doctrina de la Fe contra el Pbro. Justo José Illarraz"; **g)** Informe de "Facebook SRL", sobre las comunicaciones mantenidas desde el mes de mayo de 2012 hasta el mes de diciembre de 2012 entre las cuentas http://facebook.com/daniel.dupuy2_y <http://facebook.com/ivanaandres.altamirano>.-

E) INSPECCION JUDICIAL, realizada en las instalaciones del Seminario de ésta ciudad.

F) PERICIAL CALIGRAFICA, practicada en relación (...)-

V – DISCUSIÓN FINAL:

Sobre la prueba producida y examinada en el debate, el Fiscal, el Representante del Ministerio Público, **Dr. Juan Francisco Ramírez Montrull**, expresó: *...los delitos que se juzgan tienen particularidades porque se cometen fuera de la presencia de terceras personas, el imputado se vale de situaciones que propician la impunidad, de la vulnerabilidad de la víctima, quien aporta la principal prueba de cargo, sin perjuicio de destacar que en la presente tenemos testigos presenciales de los abusos. Se debe analizar el testimonio de las víctimas, las correspondencias de estos y la compatibilidad con las secuelas corroboradas por los informes médicos psiquiátricos, como así también la posibilidad de poner en conocimiento estos abusos a otras personas para evaluar la verosimilitud de relato. Se ha acreditado la acción corruptora de Illarraz respecto de las víctimas y tiene capacidad de pervertir a cada una de ellas. (...) ha realizado un relato sensato, convincente, creíble, que da cuenta de la situación atravesada, relato invariable y mantenido como autor de esos abusos a Illarraz. Voy a detenerme en una frase de Hernán "Yo era un niño y yo ninguna culpa tuve de esto" y exhibió una fotografía y se pudo apreciar la vulnerabilidad, la inocencia de las víctimas que se transforma luego en sufrimiento. (...), como dijo en cada una de sus declaraciones, desde 1995, siempre se mantuvo con una declaración invariable y siempre se mantuvo en que las situaciones se fueran dando en distintas situaciones, que ocurrieron en el seminario, durante 1989 y 1993, su concurrencia está acreditada por las testimoniales y también por el informe del Arzobispado, y es así que Hernán al relatar lo sufrido, menciona y tal como fuera imputado en la declaración indagatoria, que los abusos se cometían en el Pabellón. Dice que en el año 90 o 91, cuando se encontraba dormido en el Pabellón, en forma sorpresiva como a las 12 de la noche, Illarraz lo despierta con un beso; que le metió la lengua, que le acariciaba el cuerpo, que era en oportunidad en que Illarraz concurría al Pabellón a hacer la bendición, que circulaba en sentido contrario a las agujas del reloj, que todavía recordaba su saliva; (...)relata que esto fue en muchas*

oportunidades y que todo esto le causó sorpresa y lo llevó a no entender lo que sucedía por el vínculo que tenía con Illarraz, situación está que lo llevaba a pensar de que como manifestó (...) en el Juicio "no quiero que venga a mi cama, pero ... por qué no viene si soy amigo de él?", una situación de ambivalencia; en esas circunstancias, (...) refiere que le detecta una hernia inguinal y que esta situación lo lleva a que posteriormente tenga que ser intervenido en Buenos Aires, que fue con la madre e Illarraz fue quien lo acompañó; esta situación que también advirtió en su hermano quien también fue operado de lo mismo. Toda esta situación es lo que lo lleva a expresar en este debate el vínculo que tenía no solo con (...) sino con la familia de él, y por eso lo lleva también a decir que los hechos fueron cometidos contra toda la familia religiosa comprometida con la iglesia; su padre colaboraba con el seminario, lo que le costaba llevar a dos hijos al seminario; y estas situaciones son corroboradas por otro testigo, (...), quien estuvo en el seminario 1989 y 1990, y esta persona se encontraba vigil, alerta, expectante ante la situación porque le pasaba lo mismo, y él vio cómo su compañero de Pabellón, sufría lo que él sufría, (...) recuerda haber visto a Illarraz acercarse a la cama de su compañero, testigo presencial de los abusos. También como fuera imputado a Illarraz, otra de las situaciones abusivas se producía en la habitación de Illarraz. (...) expresa que en el 91, a los 15 años, y al momento de realizar direcciones espirituales, captado por su amistad, empezaba a concurrir a confesarse o tener direcciones espirituales después de las 22,30 hs., que Illarraz daba una vuelta de llave y luego de tener 20 minutos de dirección lo llevaba al pasillo que unía su escritorio con su habitación y lo empieza a acariciar, a besar, le tocaba las partes íntimas, se desprendía el pantalón, recordó (...) el ruido del cinto y las manos frías de Illarraz, y éste le decía que no le cuenta a sus compañeros nada de esto y que no tenía que hacer esto a sus compañeros porque no iban a entender; cuanto más podía avanzar Illarraz en estos abusos más era la confianza; recuerda que un día después de realizar actividad física a la siesta, lo invita a que se bañaran en la habitación juntos, que le toco el pene y le enseñó como tenía que lavárselo, y como a él le dolía Illarraz le dijo que eso era normal; estos abusos fueron cometidos en forma ininterrumpida. A mediados de 1992, estando en la habitación

-refiere en el juicio diocesano- que era sistemático, una costumbre, lo besó, se acostaron en la cama, que Illarraz se metió el pene de (...) en la boca, y se sonrió. Continúa relatando lo que sostuvo (...) en el expediente diocesano. También refirió una situación a fines del 91, luego de que falleciera su padre en forma imprevista, que Illarraz le propone a su madre que a él le vendría bien un viaje para despejarse y lo invita junto a (...) y (...); que fue el 14 de enero de 1993, relata que estando en la carpa con sus compañeros en el lago (...), Illarraz nuevamente lo abusó, lo acariciaba, lo besaba, como consolándolo, que trataba de no hacer ruido y entiende que sus compañeros no sabían nada. Esta situación es presenciada por (...), quien sintió, estando acostado, y habiendo sido víctima ya de estos hechos, como que Illarraz besaba a alguien, pero no sabía a quién; luego con el transcurso de la información termina hilvanando esa situación, dice que lo recuerda perfectamente porque estaba al lado. El hermano de (...), relata que sabía de ese viaje, que cree que no hubo abuso de Illarraz respecto de su hermano aunque cree que lo intentó. La ex mujer de (...), también se expresó en este sentido y refiere que se enteró por (...) y (...), que escuchaba como dentro de la misma carpa abusaba de (...) y que si bien (...) no sabía si (...) había sido abusado, lo suponía. Pasado el tiempo en el seminario y no soportando más esta situación, porque Illarraz empezó a ignorar a (...), porque no pudo seguir cometiendo los abusos, es que (...) decide contarle a Pedro Barzán los abusos y este le cuenta a Karlic y Puiggari, y esta situación fue anterior a 1995; Puiggari dice en su última declaración que pudo haber tenido conocimiento de los hechos en el año 94; el anoticiamiento de los hechos coincide con su ida a Roma y en que nos basamos para concluir esto?, primero en lo manifestado por (...) quien dijo que a Illarraz se le iban las manos al secarlos en las duchas, pero Puiggari no le creyó, que lo silencio y lo sancionó y que por esto Senger tuvo un entredicho con Puiggari e Illarraz. Vimos ayer como (...) le comentó a Puiggari la situación y que este le dijo "trata de no comentarlo mucho". (...) dijo que a esto lo contó cuando estaba en cuarto o quinto año en él años 92 o 93, le contó a Pedro Barzán, y que son ratificadas todas estas declaraciones en sede judicial. También el testigo Martínez dijo que se sabía que (...) ya le había comentado a Puiggari y que este le

había pedido que describa las situaciones que había presenciado de Ilarraz que no habían sido buenas o esperables, esta situación en la última declaración de Puiggari dice que el pide a seminaristas escriban para poder sumarlas en la investigación diocesana. Puiggari dice en su declaración por escrito que no supieron cómo manejar la situación de Ilarraz. Entendemos que la ida de Ilarraz fue intempestiva, no solo que era Prefecto de Disciplina sino que era Ecónomo, con amplias facultades, Karlic le da amplias facultades, y de un día para otro deja de cumplir todos estos roles en el seminario. Unos meses antes lo habían confirmado en el cargo inclusive, como Prefecto de Disciplina y como Ecónomo, y abruptamente el 29 de abril de 93 le da la función de ayudante de párroco en la Parroquia San Cayetano, cargo que ya había tenido diez años antes pero viviendo en Arzobispado con Karlic. Sumada a esta situación está la renuncia de Ilarraz a la Administración de la Librería, bajo un manto de sospecha en la administración de Ilarraz, todas estas situaciones llevaron a que lo mandaran a Roma, y también esto se basa en la carta que reconoce de su autoría Puiggari que dice que no supo los motivos por los cuales se fue Ilarraz a Roma y que todas la documental agregada en el legajo personal a Roma es de un mes antes de que se vaya a Roma conforme surge de fs. 89/91 del Legajo Personal. Volviendo a (...), a quien en el año 95, lo llaman a declarar y se da inicio formal con el decreto de Karlic de la Investigación Diocesana donde habla de actuar con el mayor sigilo y que todo lo que se produzca sea guardado en el archivo de la curia, y es así que (...) declara bajo juramento de decir verdad, tres días antes de la declaración de (...). Por qué quedo determinada la fecha en julio del 95 porque había surgido otra situación, que era el abuso de (...) y que el conocimiento de los hechos había surgido por Pucheta, el que se empezó a beneficiar con el conocimiento de estos abusos, por el tema de sus informe negativos para su ordenación, lo que es relatado por varios de los testigos, eran demasiadas personas las que sabían de los abusos y no quedó otra que iniciar el sumario más de un año después de tenerse conocimiento de los abusos sufridos por (...). No podían mantener más tiempo el secreto, comenzaba el escándalo que querían evitar. Así lo refirió Fariña en el sumario diocesano. Lo contrario a sigilo. Es así que iniciado formalmente el sumario

diocesano, declara Barzán en forma coincidente con lo que dijo en sede judicial. Se refiere a su testimonio que viene (...) preocupado y le dice que había tenido relación afectiva poco clara con Illarraz, relación clara que presta a la confusión, la ignorancia de lo que había vivenciado, pero tenía miedo de decirlo, el secreto que tenía que mantener las víctimas, así era el modo que Illarraz los captaba. Todas estas situaciones fueron corroboradas por Barzán, Puiggari y Karlic, en esta declaración ahora por escrito Puiggari que puede ser que haya tomado conocimiento de los hechos en el año 94, Frank y Fariña también corroboran como le tomaron declaración a (...) y donde, donde tuvo que jurar decir la verdad y guardar silencio, ahí (...) da detalles de las situaciones abusivas - el fiscal las menciona-. (...) dijo que después de la denuncia, Puiggari y Karlic lo saludaban y "claro", dijo (...) "tenían que mantener a la fiera quieta" y es así que (...) se contacta con Duilio, porque sospechaba que él también había sido víctima de abusos y lo suponía por la gran amistad de (...) con Illarraz. (...) dice que en una de estas situaciones en que acompaña a (...) a declarar en el seminario, (...) declara por escrito en el seminario y Fariña dice que la ve a esta declaración porque se la da directamente Karlic y (...) dice que se la dio a Puiggari, para sumarla a l expediente diocesano. En ese momento (...) le dice a su hermano que estaba cursando en el seminario "Illarraz me cagó la vida", pero su hermano no le dio respuesta y entiendo que no se la pudo dar y dijo yo no sé nada. Quijano y Paul dijeron que ya en esa época se sabía de los abusos en el seminario; Paul dice que también se enteró en esa época y es así que en el devenir de los años, no teniendo (...) ninguna respuesta y sin poder sobrellevar el trauma, concurre con la psicóloga Angélica Muñoz. Refiere a su testimonio y dice que ella fue quien le recomienda que se reúna con sus compañeros para poder poner en palabra lo que le había sucedido; ella habla de las dificultades en sus vínculos. Es así que en el año 2010, (...) logra contarle a su madre lo padecido, quien tenía un excelente concepto de Illarraz y esto que a él le pesaba, ella tenía una foto de Illarraz en su mesa de luz, y es en un momento en que su madre llorando por lo de Grassi, que pasaban en la tele; que él le cuenta lo que padeció y pudo tener un desahogo en este sentido, y esto lo llegó a impulsar y a reactivar lo que había pasado; que fue a

verlo a Karlic, que todo quedó ahí, que también lo visitó a Maulión quien le pregunto ¿cómo está tu corazón? y ahí se dio cuenta que él sabía de algo, y le pidió una audiencia, le contó lo que había pasado, dice que él se sorprendió y que le manifestó que había firmado la incardinación en el 2004, que nadie le había dicho nada. Pero Maulión luego reconoce, no solo que Karlic y Puiggari lo pusieron en conocimiento en una carpetita, sino que cuando pasa a ser Arzobispo, Maulión lo pone en conocimiento de que estaba ese trámite, y además porque Maulión al declarar dijo que tenía conocimiento de la prohibición de Illarraz de residencia en la Diócesis y de contacto con seminaristas. Nuevamente (...) va a con Karlic a hablar al Seminario, que Illarraz seguía siendo sacerdote, que Karlic le preparó un café y él dijo "(...), costó, costó pero Illarraz reconoció los abusos" y ahí le pidió ayuda a Tovar quien prometió ayudarlo; presenta una nota (...) a Maulión, con fecha 20/05/10, donde cuenta los abusos, que Maulión le firma la recepción y en esa nota refiere que fueron abusados también sus compañeros y lo dijo porque en el 95 ya había dicho que sospechaba de que lo que le hacía en la carpa a él se lo hacía a sus compañeros. Esto también es corroborado por José Carlos Wendler y también por el Secretario Privado de Maulión, Ponce. También (...) dijo que se encontró con (...) en esa época y este le aconseja que hable con Milton Urrutia, ya era Puiggari Arzobispo en este entonces, y él le dice que estaba prescripto el caso, en el mismo sentido Tovar corrobora la situación, también Uzman. También Nicola dijo que (...) le contó lo sucedido, a Hertel también; todos estos testimonios acreditan la situación de (...), de circunstancia, de tiempo, modo y lugar y la prolongación y persistencia de los dichos de (...) en el tiempo, marcando siempre a Illarraz, como autor de esta situación, y porque se trata de una experiencia realmente vivida. Y toda esta situación se corrobora con la pericia psiquiátrica que hace la Psicóloga Barbagelata y la Psiquiatra Londero, quienes concluyen que su testimonio es verosímil sin tendencia a la fabulación, que presenta indicadores compatibles con haber atravesado una situación como la que se investiga. Menciona los mismos. Carmen Muñoz, también menciona que tuvo otro paciente que fue víctima de Illarraz, sin embargo no brindó el nombre, por secreto profesional y que no es una de las personas que se acercaron a la justicia.

Siguiendo con las víctimas me detengo en (...), quien hace una declaración con detalles, él concurrió al seminario, y así está acreditado, y dice que en una de las salidas del seminario, se puso de novio con una de las chicas, pide hablar con Ibarra y sorprendentemente éste lo contiene, le da una respuesta que lo sorprendió y ahí fue captado (...) y comenzó a ir a la habitación, era uno de los allegados, con privilegios y beneficios. Habla de los besos que le daba Ibarra, no picos, besos; le decía "tené cuidado de no golpear la pared", le pedía que hable despacio, le pedía que le toque las partes íntimas, que se olió la mano y como tenía olor, lo baño, le enseñó como lavarse el pene, situaciones que se daban habitualmente; que Ibarra estando acostados, le pone el pene erecto en su cola, que se asustó y frunció, "insistía Ibarra" decía que lo podía penetrar porque tenían mucha confianza y (...) dijo "hasta acá llegamos" y dejó de verlo a Ibarra y que éste lo ignoró, y (...) no existió más para él, que cuando le dijo que se iba del Seminario le dijo "bueno, andate"; que esto ocurrió durante 6 o 7 meses, que no pudo hablar con nadie, hasta que se contactó con (...). Dice que fue al seminario y se lo contó a Puiggari y es corroborado en la investigación y declara en el 96 el 3 de agosto (...) ante Karlic en el respectivo sumario. Refiere también al testimonio de (...) y dice que Puiggari ratifica todo lo que dice (...) en cuanto a que Puiggari dice que tuvo conocimiento de la denuncia de (...) y los motive para que denuncien. (...) también corrobora que (...) le contó de los abusos y su hermano cuenta que en el 2014 (...) los reunió a él con su familia y le contó lo de los abusos en el seminario. La declaración dada por (...) es corroborada también por Coll, quien concluye en la verosimilitud de su testimonio. Menciona los aspectos más importantes en este sentido de su declaración y de su informe médico. Continuando con las víctimas, otro que también pone en conocimiento de las autoridades, los hechos, fue (...), quien refiere que ingreso al seminario en el 91, da detalles que se circunscriben los hechos abusivos de Ibarra en el 92, cuando tenía quince años, en el Pabellón, que se acostaba en su cama, lo besaba en la boca, lo masturbaba, lo hacía masturbarlo a él, que lo veía también sentado en la cama de otros seminaristas, y que captado por Ibarra, él te hacía sentir que eras como un hijo para él, te hacía sentir importante, que luego comenzó a ir a la habitación, que le tocaba los

genitales, lo besaba en la boca, le acariciaba todo el cuerpo, aclaró que no llegó a penetrarlo porque se resistió, también le pidió que lo penetre a él, cosa que no hizo, como tampoco le hizo sexo oral. Le decía que había que profundizar esa amistad y que para ello había que entregar el cuerpo, le dio a entender que ya lo había hecho con (...), puntualmente le decía que tenía penetraciones con (...). Continúa refiriéndose a su testimonio. (...) empieza a tener contacto en el 95 con Néstor Pucheta, que este lo empieza a indagar respecto de lo que había padecido, le cuenta toda esta situación y lo lleva a hablar con Puiggari. Puiggari también coincide en esto; Fariña y Karlic ratifican esto; detallan que esto sucedía una o dos veces por semana y durante todo ese año. Pucheta también da detalles de esos abusos, Pucheta dijo que lo tuvo que convencer a (...) porque no quería hablar. Se pregunta cómo es que hizo (...) para meterlo en sus planes a (...) y (...), como hizo para orquestar esto?. Refiere a los informes psicológicos de (...), presentando indicadores de haber sido víctimas de hechos como los que se juzga. En cuanto a (...), refiere que estando en el seminario, durmiendo en Pabellón, Ibarra se le metió en la cama como a las 00.00 hs, se le metió adentro de las sabanas, comenzó a hablarle de la amistad profunda, que le toco el vientre, le bajo el calzoncillo, lo masturbaba, lo besaba. Continúa reseñando su relato quien dijo "ese fue mi primer beso". No entendía lo que pasaba, ninguna de las víctimas lo entendía. Ibarra le decía que el pecado estaba al derramar, que no había pecado si no había derrame. Que como (...) eyaculaba a Ibarra lo enojaba y que ahí estaba la forma para que lo dejara de abusar pensó (...); que Ibarra cerraba la puerta con llave para que nadie los moleste, que lo mandaba a buscar. Todas estas situaciones con corroboradas por el informe psicológico y psiquiátrico de (...), la situación de asimetría entre abusados y abusado, sentimientos de ambivalencia, confusión, temor, desesperanza y culpa, situaciones de las que Ibarra se aprovechaba. (...) presenta un cuadro compatible con un stress post traumático crónico y que su relato es verosímil, que se descarta fabulación, dice la perito en el informe. En instrucción el padre de (...) dice que de un día para otro su hijo se quiere ir del seminario sin decir por qué y que se mantuvo en secreto durante varios años y las dificultades de su hijo durante todos esos años. La

madre de (...) dice que él le conto lo que había pasado, refiere como se dio el momento de visitas de Illarraz a Chile, que como fue que se enteró el hermano de (...), todas situaciones que están explicadas por lo que refieren los psicólogos al momento de hacer la ampliación del informe, tales como el síndrome de acomodación o la ambivalencia afectiva, toda vez que ellos son quienes les remiten cartas a Illarraz luego de producidos los abusos, por la violencia afectiva. Se refiere a las conclusiones de los informes en este sentido. Dicen que la situación atravesada tiene características abusivas, relaciones marcadas por la asimetría por ser un referente afectivo y figura paternal. En cuanto a (...), dice que refiere que ingresó al seminario en el 88, detalla cómo se dieron estos hechos por parte de Illarraz en el Pabellón, durante su segundo año. Relata los mismos hechos, y dice que recién en el 89 entiende de lo que se trataba, Illarraz lo empieza a tocar con más fuerza, lo que le llama la atención, le preguntaba Illarraz mientras tanto "como le había ido en el día?"; le decía "buenas noches", refiere que esto sucedió en varias oportunidades, y ante su rechazo él le dijo "(...) no basta con ser bueno, tenéis que ser muy bueno" y luego quedó excluido del grupo. Refiere Nicola que a esto (...) se lo cuenta en el marco de una confesión, y que también supo de (...). (...) dice que le cuenta a Maulión en el 2005. Menciona también las conclusiones de los informes médicos psicológicos y las consecuencias que estos hechos tuvieron en (...). (...) relata en el mismo sentido, que en segundo año empezó a ser Illarraz su guía espiritual, que también era su confesor, el más simpático, el más popular y alegre, de esa manera lograba el acercamiento de las víctimas, que una vez estando en su habitación, le comentó que se masturbaba a Illarraz, y a contrario de lo que pensaba Illarraz le dijo "no es tan malo, en el club lo llamamos hacerse la paja" y queda sorprendido, y al termina la confesión lo despide con un beso en la boca, que sintió un rechazo y tuvo miedo; (...) relata que (...) le comentó de los abusos de los que fue víctima (...); (...) dijo que lo vio dándose besos en la boca con Illarraz. Todo lo cual es corroborado con los informes médicos psiquiátricos. (...), otra de las víctimas, dice que ingreso al seminario en el 89 o 90, coincide con (...), la concurrencia al seminario está acreditada con los informes del seminario, tenía 13 años, se hizo amigo de Illarraz,

le contó que su papa era alcohólico, otra de las coincidencias que menciono Barbagelata, le dijo que iba a ser su amigo, su segundo papa. Refiere a los abusos relatados por (...), que lo secaba, que en una oportunidad lo hizo eyacular, que se lo cuenta a Puiggari, que le no le creyó, y le dijo que era un boca sucia porque venia del campo; que esta situación no tiene ninguna respuesta de las autoridades y que entonces vuelve entonces Illarraz a avanzar invadiendo su intimidad. En noviembre 1989 fue sancionado, porque se dormía del cansancio, porque no podía dormir y que Illarraz lo lleva hasta la habitación y si bien le costó decirlo, (...) contó que fue violado, que fue accedido carnalmente, que salió disparando de la habitación y se olvidó el calzoncillo, se puso un short, y aclarando para que no quede dudas a nadie que nunca perdió la hombría, que sigue siendo hombre y eso lo llevó a no poder contarlo También relata una situación en un departamento de un familiar de Illarraz; que fue con (...), que (...) dijo que conocía la casa de la madre de Illarraz. Relata lo que dijo (...), que sucedió en ese departamento. Que vio como era abusado (...) en las duchas del Pabellón, todos datos que fueron corroborados por las pericias psicológicas y psiquiátricos, que dan cuenta que su relato presenta indicadores de veracidad, hechos vivenciados en primera persona, sin constatarse siquiera indicadores de índole psicóticas, en ninguno de los peritados. Me quiero referir a situaciones que dan claridad en cuanto al comportamiento de Illarraz en el Seminario, y esto es así, por como declaró en el debate el testigo (...), que lo invitó a la habitación Illarraz, que le frotó la pierna, que le daba caricias, que no siguió todo esto, pero que fue cuando estaba en segundo año, también (...) refirió en el año 96 que Illarraz les pedía amistad incómoda y que marco distancia. También que (...) relata lo de los hongos, como se explica eso?. Menciona también que hay cuestiones probadas, por ejemplo: la concurrencia de los seminaristas a la habitación de Illarraz en horas de la noche, el llavado de la puerta de ingreso a la habitación, se da eso con alumnos internos que estaban todo el día en el seminario; que a la llave la tenían los distintos seminaristas. (...) describe el llavero de Illarraz, que iban, entraba, buscaban cosas, salían. En el 95, Senger, en el expediente Diocesano dijo que le llamaba la atención que se encerraba Illarraz en su habitación con los chicos del

seminario menor, que se hizo más notable en el 87 o 88; que se encerraba con uno o varios, y que lo llamativo era que ponía llave, claramente da precisiones Senger a quien todos han mencionado como una persona de confianza que les daba grandes consejos. (...) dice que le daba media vuelta de llave cuando entraba. (...) y (...) dicen también lo mismo con el tema de la llave (...) refiere esta situación como un privilegio, una distinción; (...) dice que (...) también tenía una llave; todo eso echa por tierra lo que dijo Ibarra en cuanto a que era imposible que alguien tuviera las llaves de la habitación. También hay testigos como (...) que se quejaba de los favoritismos de Ibarra, que los chicos estaban en la habitación de Ibarra, y no los podía hacer ir a dormir; que se quejó con Ibarra, que algunos volvían al Pabellón y otros todavía no; (...) dijo que cuando se iba a descansar algunas camas estaban vacías, que la única posibilidad que había era que estuvieran con Ibarra también Taborda dice que fue a visitar a Ibarra. (...) le dice que le llama la atención de los seminaristas en la habitación de Ibarra. También ha quedado acreditada la concurrencia de Ibarra al Pabellón, en horarios nocturnos, que hacía rondas periódicas, que alguna vez lo vio sentado en el borde de la cama; (...) dijo que generalmente entraba con algún seminarista que seguro venía de una habitación de Ibarra; (...) dice que se lo veía a Ibarra con la luz prendida y luego apagada en el Pabellón; Barzán también; (...) dice que pasaba por las camas dando las buenas noches, que alguna vez alguno se levantaba y se iba con él. La captación de Ibarra se lograba a través de la amistad, de esta forma podía profundizar, es un manual del modo en que se desenvolvía Ibarra en el Seminario; persuadía a los niños que estaba bajo su cuidado, así se ganaba su amistad, que no era nada malo, que debían ser cada vez más amigos y se enojaba cuando las víctimas se oponían, quienes no entendían nada de lo que estaban pasando; quedó acreditada la concesión de privilegios a determinados seminaristas, flexibilidad de horarios, jugar al ajedrez, mirar televisión, beber gaseosa, galletitas, eso era un privilegio, tomar gaseosa, y más si uno se ubica tiempo atrás, costaba obtener una coca cola, que le daban obsequios, que podían salir con él a ver un partido, incluso estar con los jugadores, manejarle el auto; viajar por el interior, por el país y por el exterior; pero todo esto tenía una contra

partida, no era gratuito. Jacob también refirió que esto le había llamado la atención, notaba disconformidad en los que no quedaban incluidos; también está claro que no hay ninguna enemistad ni odio respecto de Illarraz, todos lo tenían como un referente, un padre, un segundo padre. De esta forma concluyo diciendo que se encuentran probados cada uno de estos hechos.

Por su parte, el Sr. Fiscal **Dr. Álvaro Piérola**, expresó:... *considero que existen elementos suficientes para derribar el estado de inocencia del imputado. Los hechos que desde la fiscalía se le han atribuido a Illarraz han sido subsumidos como Promoción a la Corrupción Agravada en el marco de lo previsto en el art. 125 del CP, vigente al momento de los hechos (Ley 11179). Esta ley tenía como bien jurídico protegido, la integridad y la incolumidad de la sexualidad, y además lo hacía con un sentido o condimento que tenía que ver con la moralidad, aspectos que se han alejado hoy en día, para dejar como fundamento de los injustos, aspectos específicamente jurídicos. El bien jurídico es la integridad sexual, bien jurídico protegido por el derecho penal y en ese momento, también protegido por normas internacionales a través de la Convención de los Derechos del Niño, la que si bien, no tenía jerarquía internacional, sí era un Tratado Internacional del cual argentina era parte, con jerarquía superior a las leyes; por otra parte, la Santa Sede lo había ratificado como norma del derecho internacional. Como dije, sostenemos, luego de la profusa prueba que da verdadero alcance de los injustos atribuidos a Illarraz, deben ser correctamente subsumidos, además de la corrupción agravada, concursados idealmente con el delito de abuso deshonesto, en todos los hechos de todas las víctimas, salvo respecto de (...), y respecto de éste Promoción de la Corrupción Agravada concursada idealmente con abuso deshonesto con acceso carnal. Si bien desde la fiscalía se sostuvo que la corrupción es el tipo penal aplicable a las conductas de Illarraz, siempre estuvo sobre la mesa el desplazamiento, que no es en nada incompatible a los fines de los derechos de Illarraz, no puede generar sorpresa, siempre estuvieron sobre la mesa los hechos de los abusos que se desplazaban por los hechos de corrupción. Pero que paso en el medio? lo que vimos en el debate; acá lo que paso es que esos actos corruptores fueron actos*

de abuso concretos, probados, y en especial, en el caso de (...), se trató de un abuso con acceso carnal, y pasó en el medio lo que empezó a decir la Cámara de Casación en distintos precedentes -Machado Claudio, Banega Walter, Castillo Juan-. Todo en el marco también de lo previsto en las consideraciones hechas por la CJSN en "Sircovich". Dicho ello y en palabras de Silva Sánchez, vamos a ver la existencia misma del injusto analizando si se dan los elementos objetivos de la figura. La promoción de la corrupción, es decir desplegar acciones o conductas positivas tendientes a torcer, a modificar el normal desarrollo de la sexualidad de éstos siete jóvenes, y ver si esos actos son verdaderamente idóneos para generar esos riesgos, no es un delito de resultado. La doctrina ha construido -Aboso, Dalesio, Donna-, que hay tres modos comisivos: perversos, prematuros o excesivos; más allá del contexto de perversión de estos hechos, entendemos que fueron prematuros y excesivos; prematuros como actos que logran una anticipación del desarrollo esperable de un niño de corta edad en el desarrollo de la sexualidad, esa irrupción de la sexualidad adulta en el niño, que es propia de todo abuso, esa relación asimétrica que transforma al sujeto en una cosa, un abuso de poder, de autoridad el ponerse el autor por sobre la víctima; hay un montón de información en la realidad de las víctimas. Refiere al relato de (...) en este sentido dan un indiciador común en el relato de todas las víctimas, todos provienen de poblaciones rurales y una realidad social muy clara, (...) dijo "éramos tan inocentes" mostrando la foto de él niño en este debate, una niñez hace 30 años no en la actualidad, Illarraz le dijo que iba a ser su padre, al de (...) dice que note "lo que entendí como una invasión" y ni siquiera yo me había masturbado por tener una familia osca y dura, la víctima estaba conociendo su sexualidad adulta en la que Illarraz anticipo con actos abusivos, (...) quien refería que no entendía lo que le estaba pasando, algo en mi cuerpo me decía que algo no estaba bien, tenía una relación de confusión en los actos abusivos repetidos, (...) era en ese momento dice que un día en el baño me seco y me ponía incomodo pero no se ponía mal porque lo veía como un padre, pero le molestaba la situación y se lo dice a Illarraz, "no quiero más eso", una pro nominación del acto concreto, lo mismo (...), quien refiere a esa charla que tiene con Illarraz respecto de la

masturbación; él tenía como un deseo, lo identificó como un problema, así lo vio y por eso va a hablar con él guía espiritual, y él le dice "quedate tranquilo, está bien, no está mal, en Patronato lo llamaban hacerse la paja", y (...) decía "no sabía cómo explicarlo, pero a la vez él me hacía sentir importante"; lo de (...) es contundente, fue la primera vez que eyaculó ¿en manos de quién? de Ibarra. Con estas referencias claras, concretas, entendemos que el Tribunal va a poder dimensionar sobradamente la calidad de los sujetos pasivos de estos delitos, y que estos hechos son corruptores por prematuros, que generaron un aceleramiento de ese desarrollo esperable y también excesivos, sostiene Aboso en la página 635 de su Código Penal comentado. Todos los testigos víctimas han referido claramente que estos hechos no fueron ni únicos ni esporádicos, sino que se sostuvieron en el tiempo, en el marco de esa relación amistosa, paternal, se mantuvo, duró. Nosotros le atribuimos hechos calificados con una agravante que es ser encargado de la educación de estos niños, la cual se fundamenta en la existencia de deberes especiales, una responsabilidad particular, adicionada que tiene y tenía Ibarra por el rol que cumplía en el marco del seminario, o por lo que esperaba el sistema de él. Que esperaba?, esto, que evite los daños en la víctimas o los jóvenes que tenía a cargo, ese deber de evitación que lo ponía en un compromiso institucional de ser un escudo ante cualquiera que quisiera afectar los bienes jurídicos de esos niños, la integridad sexual; no solamente se corre de ese deber institucional sino que hace estas conductas positivas, lo que no debía hacer. El deber institucional está probado con los informes del Arzobispado y del Consejo General de Educación, esta Ibarra como Prefecto de Disciplina del Seminario Menor Menor, y como Docente del Seminario. Entonces este requisito agravante típico que tiene una razón de ser en términos de Donna. Se encuentra perfectamente acreditado en los siete hechos; así fue intimidado y por eso entendemos que debe agravarse la conducta en modo ideal. Los actos fueron intromisivos de la sexualidad, tocamientos interpuntos que afectaron la sexualidad, aquí si hay un resultado, afectó la integridad como persona de las siete víctimas; y que en el caso concreto de (...) se reúne también este requisito del acceso carnal, que él mismo manifestó y que obviamente se va a

intentar negar; a mí me cuesta pensar quien quiere ponerse en lugar de violado, con lo que significó esa carga subjetiva, siendo un relato creíble. Entendemos que, las conductas atribuidas a Illarraz, sin afectación alguna de ningún derecho o garantías constitucionales deben así ser calificados, porque la descripción fáctica así lo permiten. Del lado subjetivo, no voy a obviar referirme a ese elemento adicional, esta conducta requiere el dolo directo, un conocimiento de ese riesgo que genera su conducta, conductas idóneas para torcer esa voluntad. Que supo Illarraz al momento de los hechos?, que con su conducta estaba desviando el normal desarrollo de la normalidad de los chicos, y afectando la integridad de esas personas; conocimiento que atento la entidad de los actos, los podemos adscribir, porque el dolo se imputa, es un juicio de adscripción y los elementos para sustentarlo es lo que dijeron aquí los chicos, hechos de abusos; la particularidad que entiendo podemos rescatar en esa causa en lo que hace al dolo, como Illarraz fue construyendo ese conocimiento o esa representación propia del dolo, y los elementos característicos en este caso, tienen que ver con esas recorridas de Illarraz en la búsqueda, esto tiene que ver con el lado subjetivo del hecho, esta salida a buscar vocaciones sacerdotales, que tienen que ver con familias con algún grado de vulnerabilidad, padre desplazado violento o alcohólico, madre creyente, con fe genuina en Dios y en la Iglesia, algo absolutamente valorable; y todos los chicos lo dicen "no perdimos la fe, perdimos la confianza en algunas personas de la iglesia católica", entonces dijo yo "esta representación como actos preparatorios", en donde estos chicos iban a ir al seminario, un lugar que él dominaba claramente, que le permitieron mayores posibilidades de cometer los hechos que cometió. Luego de referirme a este conocimiento enriquecido que ha tenido Illarraz, hay un elemento subjetivo en la configuración que de un elemento subjetivo distinto del dolo; y en este sentido me parece que está sobradamente probada esta satisfacción de deseos propios, esta lujuria desordenada; iba a hacerse realidad con el acto mismo, el acto mismo del abuso es la satisfacción propia de imponer la propia ley en este acto de abuso, y aquí lo tenemos probado con lo que las propias víctimas dijeron, cuando hacían algo que Illarraz no quería se enojaba, y ahí está claro la insatisfacción de los deseos propios de Illarraz. Con

esto entendemos que el juicio de tipicidad objetivo y subjetivamente está absolutamente satisfecho, y el Tribunal va a poder afirmar que estas conductas no encuentran justificativo alguno, el derecho no le permitía a Ibarra torcer la sexualidad y voluntad de los jóvenes y abusar de ellos; tampoco hay ninguna excusa para ello, ninguna situación que lo exima. En cuanto al quantum del injusto, entramos en el juicio de culpabilidad, existe consenso en afirmar que es un juicio de reproche que puede hacerse si existen algunas premisas básicas que tienen que ver en primer lugar con la capacidad de culpabilidad del imputado; él es absolutamente normal, no tiene ninguna patología en términos médicos que no le permitan comprender sus actos y además tiene una capacidad procesal sobreviniente a los hechos que ha demostrado muy bien, y lo que ha hecho aquí nos permite, que afirmar la capacidad que tenía en aquel momento, por su versión de los hechos o por cómo se ubicó en la inspección judicial, él esté en condiciones de asequibilidad normativa, él podía motivarse en la norma; y a la pena que merecen las conductas de Ibarra la vamos a fundar en función de mucha información y elementos que surgieron en el debate, que nos permiten hablar de agravantes: el proceso de determinación de la pena, como un proceso completo; vuelvo a Silva Sánchez, quien ha avanzado un poco más de esta posibilidad de a ese sí del delito ponerle un número, sin hacer compartimientos estancos, porque obviamente que el injusto da elementos que irradian sobre la culpabilidad que nos permiten mensurar la pena. Silva lo denomina como la medida efectiva de la puesta en peligro, y en esos siete casos nos tenemos que referir a las consecuencias, a la extensión del daño causado en relación a cada uno de las víctimas. Dice (...) "abuso de mí y de mi familia". Muñoz da elementos que se reflejan en un trauma, también Barbagelata habla de situaciones traumáticas, son sentimientos de culpa, con serias secuelas en el psiquismo del joven que obstaculizan el desarrollo pleno de sus capacidades, eso ahora, después de treinta años de los abusos, se mantienen, siguen vigentes y no sabemos cuándo se van a terminar. Vaya entonces si no hay una extensión del daño, y (...) también aportó elementos en cuanto a los efectos del trauma; su imposibilidad de hablar, de contarlo, de haber dejado el sacerdocio, su estado de

salud, no se lo había podido contar a su madre, no sabía cómo vivir su vida sexual, esto está en la pericia psicológica. (...), igual, sentimientos de ahogo permanente, al día de hoy se despierta y piensa que lo tiene atrás a tipo con el pene erecto dijo, y obviamente (...) refiere estos episodios; en (...) la pericia de Coll es contundente en este sentido, lo dijo acá. Todas las conclusiones de ese trauma están asociadas al abuso. Los flashbacks que tenía (...) y que menciona Coll. Y (...), el pudor que le generaba decir que lo habían violado; estaba afectado por sus hijos, le daba vergüenza contárselo a sus hijos varones; esto marca el nivel de perturbación que genera un hecho como este, en el desarrollo de la sexualidad en un varón abusado. Y en (...), estos intentos de suicidio, de dejar el laburo, pericia psicológica de por medio, acá lo dijo Ferrando que menciono la situación de abuso como parte de su trauma; y en (...), el derrotero que tiene que atravesar luego para poder construir una vida sexual ordenada, y que no le genere pesar, sus disfunciones sexuales, esa eyaculación precoz asociada al mecanismo de defensa para alejar a Illarraz del acto abusivo. La Pericia de (...) es contundente, esa falta de credibilidad en los vínculos, esta imposibilidad de depositar confianza y también este post trauma que se certifica en el dictamen pericial, y en (...) igual, aislamiento, dificultades en las relaciones de pareja, el empezar a consumir mayor cantidad de bebidas alcohólicas, falta de expectativa, desconfiado. Entonces, no me olvido de (...), porque ¿que dijo la psicóloga? que no lo haya evidenciado como un trauma no significa que el hecho no haya existido, y esto ratifica la pluralidad de situaciones posibles ante estos hecho, no todos reaccionamos igual, entonces todos estos hechos y esta consecuencia dañosa en el marco del concepto de la culpa y responsabilidad que sienten, una culpa en el marco de un ámbito confesional como es el dogma cristiano, que además es expiada, es reconocida como sanción por el propio imputado, y por eso me voy a referir como dice Patricia Ziffer a ese vínculo que existe entre imputado y la víctima. ¿Qué clase de educador era Illarraz como sacerdote, como guía espiritual, como confesor?, y acá vuelvo al tema de la confianza, ese aprovechamiento que le da mejores condiciones para a lograr su cometido, no era cualquier docente, era un docente sacerdote, el modo en que Illarraz lo hizo, es un sacerdote que utilizo un rol tan

importante que le permitió lograr su cometido. ¿Como te ibas a resistir a un sacerdote en el marco de un seminario? teniendo 12 o 14 años. Además, también como agravante, entendemos que tiene que ser meritudo cierto conocimiento especial, en qué sentido? Illarraz, ciudadano argentino, que conoce el derecho, pero también tiene una formación especial que es la del derecho canónico, en términos generales, un sacerdote reproduce en la tierra los mandamientos de Dios. Mandamientos que no solo conoce Illarraz sino que se traducen en su formación, en un montón de previsiones del derecho canónico que le prohíben cometer actos impuros, esto hace que sea más reprochable la conducta. Con respecto a su actitud posterior, lo de ayer fue determinante, porque obviamente no está obligado a confesar los hechos, los niega, pero utilizar para negar los hechos atribuirles a las víctimas el odio y que esa es la explicación de todo esto que está pasando, es una actitud revictimizante, y debe ser merituda porque insistiré en lograr su impunidad. Además de ensayar una teoría de complot, el imputado, para defenderse, que de la Fiscalía se extorsionó gente para que declaren, entiende que ese modo de ejercer la defensa que rayana con la ilicitud. La situación de convivencia también es una agravante, aquí hay una relación de convivencia, una situación fáctica que le permite mayores chances de éxitos, todos pupilos los denunciantes, las víctimas, todos pupilos. Por ultimo me voy a referir a un aspecto de la actitud posterior que tiene que ver con el silencio, un silencio penalmente relevante, los hechos ventilados acá no solo fueron negados por el imputado, también negados institucionalmente, fue ese silencio como conducta indebida de aquellos que tenían la obligación de hacer algo para que esto no suceda, un silencio que encubre, que intenta tapar, que intenta decir acá no pasó nada. Este silencio que insistimos afectó los derechos de las víctimas, que es el encubrimiento, lo analizamos aquí en la determinación de la pena porque es un argumento que permite reprocharle aún más la conducta, porque es un silencio del cual él se valió, que le garantizaba la impunidad, y de hecho cuantos años se la garantizo?, las autoridades de la iglesia católica y él contando los años; nunca dijo Illarraz," yo no fui", sino que interpone una excepción de falta de acción, esa fue la primer defensa, al principio; la actitud de

las autoridades de la Iglesia, pero en este debate ha tenido una vuelta de rosca, porque Karlic lo negó a Illarraz, lo contradijo. Illarraz llega de Roma y de repente se va excardinado a Tucumán, pero entonces que significación tiene este ocultamiento? el valerse de la impunidad que iba a tener porque tenía el apoyo institucional, porque todos debieron hacer lo que no hicieron; los hechos acontecen hasta ahora, que parece que le han sacado la escalera, y en este silencio empieza a caer la génesis de la liberación para las víctimas, que tiene que ver con la reunión del Decanato III; y por eso le hacen una nota a Maullion para que haga algo. Pasó un tiempo y finalmente pueden hacer la denuncia penal en Fiscalía y ahí se armó, porque se conoció, porque no eran tres, hasta ahí eran siete, me reservo las consideraciones en cuanto a las víctimas después del debate, no corresponde referir a ello pero está en la impresión de todos. Esto genera la reunión en Mariápolis, en donde hay un reproche recíproco entre autoridades y en el medio las víctimas y en el medio Illarraz, que seguramente seguía por televisión de cómo seguía todo esto, planteando la prescripción que fue lo primero que se le ocurrió. Entonces, insistimos en este silencio que encubre, y además que desde la fiscalía no ha dejado de analizarse como penalmente relevante que los Obispos reciben un haber del Estado, en función de lo que prevé la ley Nº 21950 que la Iglesia católica es una persona pública no estatal; y que el Estado soporta o sostiene, son personas que cobran un sueldo del Estado, que equivale al 80% de los haberes de un Juez Federal y los seminarios son instituciones que la ley del Estado solventan (Ley 22950). Y a esto lo digo porque tiene que ver con una cuestión que no está cerrada y a los fines de la prescripción es algo que la fiscalía sigue analizando, pero este silencio, tiene que ver con lograr la impunidad de Illarraz. Por todo ello, desde la fiscalía, entendemos que Illarraz debe ser declarado autor penalmente responsable de los delitos de promoción de la corrupción de menores agravada por su condición de encargado de la educación de los niños por siete hechos -art 125 del Código Penal Vigente al momento de los hechos, Ley 11179-, concursados idealmente con las previsiones del art. 127 del CP en, abuso deshonesto en seis hechos, salvo el hecho de (...), que debe ser amparado por el art. 122 del C.P. vigente al momento de los hechos,

todos concursados realmente entre sí, son todas personas, bienes jurídicos personalísimos, hechos independientes, conforme al art. 54, y 55 del CP, en calidad de único autor de todos los hechos, y para finalizar entendemos que corresponde que de condenar a Illarraz, como se pretende, se disponga la prisión preventiva en la Unidad Penal, porque la sanción que se espera desde la Fiscalía son 25 años de prisión, que solicitamos se imponga, que es el máximo posible, conforme a las reglas del concurso real de la vieja ley aplicable a este caso, que debe ser cumplida en la Unidad Penal que el Tribunal disponga pero desde el mismo momento de la condena, por qué?, porque ya no va a ser una posibilidad la pena sino que se va a hacer efectiva con la sentencia del Tribunal que esperamos, lo que obviamente se traduce en términos de riesgos procesales, en un posible peligro de fuga como un pronóstico razonable, porque va a ser condenado a una pena alta, y porque además Illarraz tiene recursos económicos, siempre los tuvo, que le dan una mejor posibilidad de fuga, que se demuestran en primer lugar, por una defensa particular, que es algo a tener en cuenta, que viene de otro lugar, con todo lo que eso implica, a los fines de evidenciar la capacidad económica de Illarraz es un elemento importante. Estos argumentos permiten un pronóstico de la posibilidad de fuga que amerita o da fundamento a esta medida instrumental que asegura la realización misma del proceso, porque el proceso sigue, no termina con la sentencia, y la aplicación misma de la ley. Así lo dejamos expresamente solicitado. Sostiene además, citando un artículo de Silva Sánchez; que las víctimas se encuentran todavía en situación de inferioridad respecto de Illarraz, es importante este fallo porque con una condena se va a eliminar esa situación de asimetría y se va a permitir la resocialización de las víctimas, porque la sentencia va a decir "ahora sí les creemos", le pedimos al Tribunal que resocialice a las víctimas y que vuelva a instalar la garantía constitucional de igualdad ante la ley.-

Por su parte, las **Querellas** unificadas, se manifestaron a través de las palabras del **Dr. Marcos Rodríguez Allende**, quien expresó:... después de escuchar al Ministerio Público Fiscal, intentaré de ser sintético, demostrando a través de esta querella los fundamentos y argumentos tenidos cuenta por la fiscalía y que nosotros agregaremos algunos más a la hora de requerir la condena

de Justo Ibarra. A modo de lineamiento general de esta causa voy a hacer algunos conceptos que nos ilustran las características de lo que significó este debate. El primer punto es que las víctimas eran niños de 12 a 14 años con gran vulnerabilidad afectiva, emocional y económica, que se encontraban aislados y en soledad en el seminario de Paraná, es decir el seminario era el hogar de los niños y donde se iban a desarrollar y la esperanzas de ser sacerdotes y después por culpa de Ibarra todos dejaron de cumplir con sueños, sus esperanzas. Como segundo punto, como condición de todas las víctimas, ellos eran seducidos por parte de Ibarra, era como un lobo que iba seleccionando los niños con las características que acabo de dar, no por nada tenían problemas con los demás, se aferraron a Ibarra como un padre sustituto, padre espiritual en el que confiaban en Ibarra, y que después de los abusos le enviaban cartas a Ibarra, pero esas cartas que demostraban la manipulación de Ibarra en los niños. Como punto tres en común de las víctimas, Ibarra era la autoridad y tenía un pleno dominio de los lugares, iba al pabellón a la medianoche porque no podía ir nadie más, era el único que estaba autorizado de estar a esa hora en el pabellón, no iba a ir ningún sacerdote a esa hora, era solo Ibarra quien iba. Otro elemento común era que los abusos ocurrían en la habitación del encartado, lugar que se juntaba un grupo selecto que les brindaba privilegios, cuestionados por otros sacerdotes entre ellos Puiggari. No por nada a la mayoría de los abusados él ejercía el abuso y trataba de darle al abuso un concepto de amistad. Otro punto común a la mayoría de las víctimas es que Ibarra entablaba una relación de amistad con las familias de las víctimas por esos los menores no contaban lo sucedido a sus familias, las madres de las víctimas cuando se enteraron de lo sucedido les contaba entender que quien estaba al cargo de sus hijos cometiera esos abusos. Otro punto más general que hemos visto en este proceso es que las víctimas han sido objetivos y veraces en sus declaraciones, han demostrados en este juicio el dolor y en personas adultas de hechos que pasaron hace treinta años, víctimas que no aguantaban el dolor y esto es imposible que tengan una conspiración contra Ibarra por sus estados anímicos y que si se confrontan sus declaraciones no tienen contradicciones. Ahora me voy a dirigir a los hechos por el cual viene requerido a

juicio Illarraz, en el primer hecho que tiene como víctima a (...) tenía 15 años, donde recibió distintos actos sexuales, definidos ya por la fiscalía, sostienen su relato es veraz es que fue claro, lineal y objetivo; una carta de él de puño y letra se lo escribe a Karlic en el proceso diocesano; el testimonio de Puiggari que dice en el pliego de preguntas que reconoce el escrito y que denunció en aquella época a Illarraz en aquella época en el sumario diocesano; su ex pareja Sra. (...), quien reconoce que (...) sufrió abusos; la declaración de (...) que relata la forma de cómo se entera de los abusos de su hermano y por último que da sustento a la veracidad de (...) son los informes psiquiátricos y psicológicos que dicen que no hay fabulación y tiene una conducta de una persona que sufrió abusos. Respecto del segundo hecho, la víctima es (...), para esta querrela ha sido valiente y el abanderado de llevar adelante esta causa a pesar de sufrir ciento de abusos por parte de Illarraz en sendos lugares y momentos, pero (...) tenía un compromiso e poder expresar todos los abusos, es el primero en contar todo, es la punta de la pirámide donde después comienzan las secuencias de otras personas que fueron sufriendo los abusos, por más que la defensa trate de desestimarlos en todo. (...) sostiene su postura, es su declaración en esta sede que ha sido traumática, es la naturaleza del dolor que lo llevaba a un estado de angustia total, también Puiggari es la primera persona que recibe de (...) la manifestación de los abusos y Puiggari se lo dice a Karlic, quien confirma lo dicho de (...) y en el pliego reconoce que (...) le dijo de los abusos; apoya lo dicho de Hernán Fariña quien hizo el proceso diocesano y le tomó la declaración a (...) y los confirma a sus dichos al igual que el Padre Frank. Otra cosa que respalda la veracidad de (...) es el nacimiento del proceso diocesano que ordena Karlic por las manifestaciones de (...), investigación que deja mucho que desear para mi punto de vista la del proceso diocesano. También (...) cuenta a su familia de los abusos, cosa que les cuesta entender a todos los integrantes de la familia y también se lo cuenta a su hermano sacerdotes (...), y a esta querrela le cuesta mucho entender la posición del hermano, aquí se lo vio que le creía a (...) pero su amistad con Illarraz es muy especial y genera muchas dudas. Otro elemento de apoyo es la licenciada Muñoz que lo atiende a Hernán producto de lo vivido con Illarraz; otra cosa es el orden de la nota del

decanato III dirigida a Maulión, esa nota firmada en el 2010 por varios sacerdotes luego de cinco años de la declaración de (...), y por medio de la cual se le pedía explicaciones a la iglesia; también el informe psicológico. Psiquiátrico no hay signos de fabulación ni de mentira ni mendacidad y como esta (...) hasta el día de hoy. Hay tantas pruebas con un valor tan importante en este testigo es imposible que la defensa intente desacreditar a (...), no hay elementos probatorios de algún invento de (...) y que dirigida a otras personas para confabular así una historia, es imposible. Respecto al tercer hecho, tiene a víctima a (...) en el año 1988, Illarraz abuso de él en dos oportunidades en el pabellón, (...) lo ve a Illarraz en la casa de su familia para convencer a los padres de que lo manden al seminario de Paraná, cosa que logra, según (...) se lo relata la arzobispo Maulión y que él no hizo nada solo lo escuchó, mantuvo (...) un relato lineal en las distintas declaraciones y también es apoyado por las pericias psicológicas- psiquiátricas que dicen que no es mendaz entre otras cosas. En relación al cuarto hecho, el que tiene como víctima a (...), de 13 años de edad cuando fue sometido sexualmente por parte de Illarraz en distintos lugares, testigo que se ahogaba cuando declara en estas audiencias, una persona abusada con secuelas en su salud, un dato revelador el sufrimiento vivido, con consecuencia grave que no se puede inventar, es imposible, esto nos indica que aflora la verdad, el dolor y el sufrimiento. En (...) su informe lo avala y apoya su declaración, Un quinto hecho es el que resulta víctima (...) de 15 años que ha sido un menor que sufrió innumerables sometimientos sexuales por parte de Illarraz que era su padre espiritual, su confesor y que los dominaba aprovechando abusarlos de las formas más asquerosas que se puede pensar, La declaración de (...) es creíble en todas las oportunidades, él fue parte del proceso diocesano, declaró cinco veces y siempre fue la misma. Un amigo de él, Pucheta se entera de los abusos y Pucheta se lo trasmite a Puiggari en el seminario, ambas declaraciones sostiene lo dicho por (...). Karlic también supo de lo sufrido por (...) y su informe psicológico psiquiátrico que lo apoya siendo víctima de un delito de difícil prueba porque se da en la intimidad En tanto al sexto hecho, resulta víctima a (...), con 14 años de edad, declara los abusos sufridos de una manera veraz y sin contradicciones, lo charló con los denunciados a el tema de

sus abusos. Tiene el informe psicológico – psiquiátrico que apoya sus dichos y sus sufrimientos. En un séptimo hecho la víctima es (...) de 14 años, fue accedido carnalmente un niño de 14 años, tiene problemas en la actualidad de salud, psicológicos – psiquiátricos que nunca va a poder dejarlos, quiso ser funcionario policial y no pudo por las cuestiones psiquiátricas producto de la violación efectuada por Illarraz hecha a un niño con las características de estos menores, es más también fue testigo de otros abusos. Sra. presidenta testigos tenemos en este caso de los abusos, Illarraz se manejaba con total impunidad, se bañaba delante de los chicos, salía desnudo, se quedaba en calzoncillos, hacia lo que quería y siempre pensó que esto iba a quedar impune. Volviendo al séptimo hecho es respaldado por los informes psicológicos – psiquiátricos no solo de esta causa sino de los que le hicieron en la policía, a la que tuvo que dejar por esas secuelas productos de los abusos. Ahora bien lo que rodea a los hechos que están absolutamente probados para esta querrela, pero también hay que destacar el trabajo loable y comprometido por parte de los sacerdotes Tovar y Dumoulin que en todo momento estuvieron con las víctimas, creyeron en las víctimas, explicaron las mentiras y secretos de la iglesia, los acompañaron en forma aislada a las víctimas. Algo que no se dijo y que para esta querrela redondee la culpabilidad de Illarraz y que es su confesión legítima y voluntaria, de la que no fue presionado para escribirla o hecha bajo amenazas, es una carta hecha en libertad y auténtica, por más que Illarraz quiera confundirnos en su contenido, lee el representante de la querrela la carta del imputado. Otra cosa que para la querrela es importante es la nota del decanato III apoyando a las víctimas en la que participaron muchos sacerdotes comprometidos en la verdad de lo sucedido del mes de septiembre de 2010. Agrega que del expediente surge que esta querrela desde siempre y en varias oportunidades ha pedido una instrucción formal por el delito de encubrimiento a las altas autoridades sin éxito por parte del juez de instrucción que ordenaba reservar mis pedidos, reflejándose claramente el encubrimiento, postura que sostengo más aún ahora, por más que haya una resolución de Karlic, donde se observa que los hechos y daños ocurrieron en tres casos por lo menos eso afirmo Karlic aplicando una sanción irrisoria como fue la de mandar al

imputado a Roma y luego a Tucumán, esto es un elemento claro de encubrimiento por más que se reconozca que los hechos sucedieron y es lo más grave y le pesa a Illarraz, él ya está condenado por parte del derecho canónico, es una prueba que se suma a todas las que se dieron en las audiencias de debate. Nunca, como lo dijo el Sr. Fiscal, se ha tenido un delito de abuso sexual con tanta abundancia probatoria, es claro los lugares donde se desarrollaba la actividad abusiva por parte de Illarraz, la hemos visto en la inspección judicial, nos explicaron las víctimas la habitación y el pabellón. Por último me quedo con la declaración de (...), un testigo que se vino del sur para contar su verdad, un testigo que habla a las claras lo que ha sido Illarraz y las consecuencias y daños espiritual que ha tenido igual que las demás víctimas. Continúa con la palabra la Dra. Victoria Halle, quien dice que luego de ver en detalle todas las pruebas que surgen y no reiterando los conceptos a dados por el Dr. Piérola, se va a exponer las características del tipo penal atribuido y coincidimos con la configuración de un concurso ideal de un delito penal como es la promoción a la corrupción de menores agravado por el ser el educador en concurso ideal con el abuso deshonesto –art 127 según la ley 11 789- para seis de los hecho y para uno de los hechos que es el de (...), que ha habido acceso carnal en concurso con el -art 122 del código Penal-. Acerca del delito de la promoción a la corrupción de menores cabe aclarar que el bien jurídico que protege esta norma en general es la integridad sexual y de manera específica el normal desarrollo sexual de los menores, que es lo que reprime esta norma es la interferencia negativa en el crecimiento sexual de un menor, a través de prácticas con contenido sexual que tengas entidad suficiente para pervertir el desarrollo normal de la sexual del menor, estos son llamados los actos corruptores, que son generalmente prematuros por una cuestión de tiempo, lo hecho antes de tiempo, que tiene también mucho que ver las condiciones también de los sujetos pasivos, las que ya hablaron mis antecesores, pero que me gustaría hacer consideraciones Illarraz se valía de una relación de confianza que desarrollaba con las víctimas, y no solo con ellas sino también con su familia, que las desarrollaba incluso antes de que los chicos entren al seminario. Los testigos dicen que les recriminaba que con otros

había alcanzado la máxima amistad y que con las víctimas no lo había logrado porque ellos le ponían un freno, un límite. También Illarraz configuraba una figura paterna, confidente en la que los niños víctimas le contaban los problemas que sufrían en sus familias, él conocía la vulnerabilidad de las víctimas y entonces lo utilizaba como una herramienta, decían que era el cura más canchero, el más joven y eso les generaba una ambivalencia afectiva, de querer estar en el grupo de quien los abusaba y eso hacía sostener el secreto por parte de las víctimas a través del tiempo. Otras de las cuestiones especiales a plantear en las que se encontraban estas víctimas era el entorno emocional y familiar de los niños, venían de familias religiosas y ellos mismos tenían vocación sacerdotal, ellos mismos elegían estar en ese camino, la importante de la figura de un cura como autoridad máxima, ellos querían ser curas y algunos lo fueron pero también vieron frustrados sus proyectos de vida porque en estos abusos se sintieron defraudados porque vieron que el cura no era eso que ellos pensaban. También Illarraz suplía una figura paterna fallida, ya sea porque sus padres eran alcohólicos o golpeadores e incluso le tenían miedo al padre los menores. Por otra parte, otra de las cuestiones que se valía Illarraz era la especial relación de obediencia y respeto hacia esa autoridad, era el prefecto del menor, era docente, era confesor, era guía espiritual, se maneja en un conducta de premios y castigos como ya se dijo, Illarraz privilegiaba a los chicos y el castigo era la exclusión del grupo. Además de la cuestión de que los del grupo de Illarraz sino estabas en ese grupo cargaban y molestaban a los demás. Otra de las cuestiones que hacen a las condiciones que rodeaban a los sujetos pasivos era la falta de información de la educación sexual, no solo que no hablaban con su familia sino que en el seminario no tenían acceso a ella tampoco, en un contexto de hace 30 años atrás, donde la mujer estaba prohibida y la homosexualidad un pecado. En suma, eran niños con inmadurez sexual, con una sexualidad reprimida. Otra cosa que esta querella toma en cuenta es escala de valores, quien decía que estaba bien y que estaba mal era el cura, era la iglesia y sus representantes, vale decir su autoridad principal y más cercana, que era Illarraz. Otra de las cuestiones es la edad de las víctimas que eran menores de 12, 13, 14 años que los hacía inocentes, por las edad y su

condiciones especiales que acabo de decir, Para concluir vale decir que estas condiciones especiales más la duración en el tiempo que está probado ya que no eran hechos aislados, sino reiteratorios hasta que Illarraz entendía que se le había puesto un límite; la intensidad y el modo son las cuestiones que nos hacen entender que existe una conducta corruptora de los actos. Respecto a los sujetos pasivos de este delito que son menores de edad y el sujeto activo que puede ser cualquier persona sin distinción de sexo y edad, sin condiciones especiales que el art 125 prevé un agravante específico donde dice que la pena sin distinción de la víctima será de entre 10 o 15 años por ser encargado de la educación de las víctimas, que es este caso. El encargado de la educación es el que imparte educación, que enseña algo a alguien, lo cual puede ser de diferentes maneras en el tiempo, porque el tipo penal aumento el valor de la pena en esta condición de encargado de su educación? Porque esta persona es la que estaba obligado a proteger a la víctima, es el garante de ella y la norma específica que Illarraz defrauda con su actuar, con su accionar, como ya dijimos él era confesor, guía espiritual y prefecto, no solo que incumple con su deber de proteger a las personas sino que el realiza los hechos valiéndose de la condición de autoridad ante ellos. En cuanto al tipo subjetivo entendemos que surge dolo directo del accionar de Illarraz, conocía el contenido sexual de los actos que realizaba, su condición de encargado de la educación, la edad de las víctimas, y los corrompió sexualmente a los niños con el contenido sexual de los actos que realizaba. Respecto a los especiales elementos subjetivos creemos comprobado los mismos con el deseo de satisfacerse sexualmente Illarraz con esto actos que realiza, también con el enojo de Illarraz cuando le ponían límites, ese enojo representa que no pudo satisfacer sus deseos. Respecto al concurso de delito que ya hable anteriormente y a la calificación adherimos a lo ya expuesto por la fiscalía con los antecedentes que el mismo nombró. Agregamos como fundamento ciertas consideraciones, la posibilidad de que existan entre dos tipos penales la posibilidad de concurso aparente no torna totalmente imposible la posibilidad de que exista un concurso ideal entre los mismos, al contrario pensar que así es implicaría la posibilidad fáctica con jurídica. Ninguna de las normas agota aún la

totalidad del injusto toda vez que la corrupción necesita un elemento psicológico, lo cual impide el estado subsunción. Por otro lado existe la posibilidad de concursar estos delitos de la manera que no hay nada nuevo para incorporar, en la imputación de los hechos está claramente descripta la conducta que se pretenden concursar. En cuanto la graduación de la pena teniendo en cuenta los art 40 y 41 del CP, como circunstancias que agravan la pena para su determinación, y son el modo, tiempo, lugar y ocasión donde se dieron los hechos, Illarraz actuaba sobre seguro, con menores de edad a su cargo, amparado dentro del encierro, se valía de la oscuridad del pabellón y encierro de su habitación, se aprovechaba de la situación familiar de los chicos, de la falta de información en la educación sexual de los menores, de la convivencia con los chicos. Por otra parte los medios que ya los réferi anteriormente pero el aprovechamiento de la relación de amistad y el sistema de premios y castigo; otra cuestión que se debe tener en cuenta al momento de la pena es el hecho de ser una persona especialmente formada en las normas canónicas; la extensión y gravedad del daño, no solo a la salud sino psicológicos – psiquiátrico que sigue hasta el día de hoy, la dificultad de mantener relaciones interpersonales, mantener relaciones amorosas, la duda ante su sexualidad por parte de los demás, también la psicóloga Muñoz dijo que (...) no había podido desarrollar el máximo de su capacidad laboral por las consecuencias de los abusos; los sentimientos de culpa y vergüenza cuando lo cuentan, el miedo de repetir la historia, de ser ellos abusadores, de desconfianza en sí mismo y en los demás los va a seguir toda la vida. En suma, respecto al daño las víctimas quebraron sus vínculos al momento de los hechos y en los venideros, les cuesta hablar y que duren las relaciones interpersonales. Otra cosa que se debe tener en cuenta al momento de imponer la pena es la actitud posterior al momento de los hechos, no solo hay que decirlo sino la respuesta del entorno es importante, pero acá la autoridad de la iglesia los desolló y los silencio, les hacían guardar secreto. La actitud de la iglesia de encubrimiento se ha valido y aprovechado Illarraz, en tanto que lo llevaron a Roma para protegerlo, luego a otra diócesis en Tucumán y se lo conserva dentro de las normas canónicas con el tiempo suficiente para que transcurra el tiempo de la prescripción. Con la investigación diocesana también las

víctimas fueron desoídas por más que hubo una sanción de dudoso rótulo, ya que más sanción es una protección, porque hasta el mismo sacerdote que realiza el sumario dice que es una sanción leve para la magnitud del delito y por otra parte considero que la carta del decanato III toma relevancia recién cuando sale todo en los medios de comunicación y así que ha sido relativamente desoída por las autoridades de la iglesia; toda esta protección de la que se vale Illarraz es en desmedro de la desprotección de las víctimas donde nunca se lo acompaña. La que consideramos un obstáculo para la tutela judicial de los niños. Finalizando el Dr. Halle lee una carta que sintetiza el pedido de la querrela y el daño de las víctimas que fue publicada el 22 de octubre del 2017 escrita por una de las víctimas, (...), que se titula "esa última vez que se sentó en mi cama" Por todo ya expuesto entendemos que Illarraz debe ser declarado autor penalmente responsable de los delitos de promoción de la corrupción de menores agravada por su condición de encargado de la educación de los niños por siete hechos -art 125 del Código Penal Vigente al momento de los hechos, Ley 11179-, concursados idealmente con las previsiones del art. 127 del CP en, abuso deshonesto en seis hechos, salvo el hecho de (...), que debe ser amparado por el art. 122 del C.P. vigente al momento de los hechos, todos concursados realmente entre sí, son todas personas, bienes jurídicos personalísimos, hechos independientes, conforme al art. 54, y 55 del CP, en calidad de único autor de todos los hechos, y para finalizar entendemos que corresponde que de condenar a Illarraz, como se pretende, se disponga la prisión preventiva en la Unidad Penal, con los mismos fundamentos ya detallados por el Dr. Piérola y la condena de 25 años de prisión con costas al imputado y la regulación de honorarios profesionales de todos los querellantes teniendo en cuenta la actuación de cada uno en la parte sobre todo en el proceso instructora. Seguidamente toma la palabra en Dr. Milton Urrutia quien expresa que en aras de no ser reiterativos con los señores fiscales y la querrela que me precedió, en tanto a la calificación legal y monto de la pena vamos a coincidir pero tenemos unas disidencias que decir de manera parcial en relación el pedido de prisión preventiva y encubrimiento por parte de la iglesia. En cuanto a la prisión preventiva, nosotros como querrela, entendemos que todavía

hay un valladar que no ha sido sorteado que es el tema de planteo de prescripción en la corte suprema que ha hecho el imputado y que nosotros consideramos que el caso de una prisión preventiva desde el momento de la condena y ante un hipotético fallo de la Corte Suprema prescribiendo la causa se estaría incurriendo en un caso de ilegalidad, por lo que planteamos como querrela si es a la prisión preventiva pero una vez que la Corte Suprema resuelva la no prescripción, se lleve a cabo la detención inmediata del imputado; también consideramos que peligro de fuga no hay ya que hay medios legales y tecnológicos para localizar al imputado en caso de profugarse, eso es lo que quiero dejar bien en claro, la prisión preventiva no desde la condena sino desde que se resuelva este valladar que es el planteo de la prescripción en la Corte Suprema, por lo que nosotros vamos a pedir medidas sustitutivas de menor gravedad que hoy, como pulseras o tobilleras electrónicas y se le aplique concurrir en algún lugar que determine el Tribunal. Seguidamente la Dra. Pérez habla del encubrimiento de la iglesia, del cual no están de acuerdo como querrela consideramos que el encubrimiento y silencio de la Iglesia no se debería tratar en este momento ya que no fue objeto del proceso en ningún momento y en estas audiencias por lo tanto de considerarse alguna irregularidad por parte de la iglesia debería solicitarse por la vía pertinente, no obstante como el tribunal nos da la posibilidad de disentir de los fundamentos dados por el Ministerio Publico Fiscal y parte de la querrela y conforme al expreso mandato de nuestro cliente hacemos consideraciones de porque no hay encubrimiento por parte de la Iglesia, en un primer lugar porque desde el momento que se conocen las denuncia se comienza una investigación diocesana, eso es en el año 94, si se hubiera hablado de silencio las autoridades no hubieran hecho directamente un investigación diocesana, la que podría haber resuelto Monseñor Karlic pero decidió someterla y enviarla a la Santa Sede y de allí hay un comunicado que manda Karlic para resolverlo conforme a las normas del derecho canónico, normas que son coexistente con el derecho positivo argentino desde la reforma de 1994,. Por otra parte por el testimonio de Fariña que es el único capacitado e instruido en el derecho canónico, y quien fue el instructor en la investigación, considera que la resolución se hizo de acuerdo a las

normas del derecho canónico vigente que en el caso que no es una sanción demasiado grande pero si es de acuerdo a las normas canónicas vigentes y se tenía la misericordia en la Iglesia y en cuenta el perdón y arrepentimiento del involucrado. No hay que perder de vista algo fundamental, que es que al momento que se conocieron las denuncias las víctimas, todas tenían más de 18 años, por lo que eran mayores de edad y podían ya hacer denuncias penales con total libertad a denunciar estos hechos y que es respetable de las víctimas no hacerlo, ya que ellos mismo expresaban que querían que quedara solo en la iglesia como bien lo dice Fariña que le contó (...). Por otro lado no surge de las audiencias que las víctimas hayan sido amedrentadas, inducidas por la iglesia a que no denunciaran. Por otra parte surgió del debate por parte de (...) y (...) que la iglesia les ofreció ayuda psicológica paga por Puiggari, que ellos por decisión propia decidieron dejar, pero la iglesia como función acompañaba desde donde se podía, Por otra parte (...) cuenta que Hernán le dice que estaba muy conforme con el actuar de la iglesia y de Puiggari en cuanto a la investigación y los mismo dice Agustín Ponce respecto a la ayuda de la iglesia (...). Para ir terminando por el actuar de Puiggari se levantó la prescripción canónica, se hicieron nuevas denuncias, se investigó en el tribunal interdiocesano de santa fe y hoy en día está en un proceso administrativo penal en buenos aires y todo se sigue investigando. Además uno de los deseos de las víctimas era que Illarraz no fuera más sacerdote para que no les pasara más estas situaciones traumáticas a otros chicos y con esto también cumplió la iglesia ya que Illarraz no ejerce el sacerdocio de manera pública, solo misa en privado puede dar hasta se resuelva su estado clerical por la santa sede. Para finalizar pueden existir discrepancia entre víctimas y testigos pero la única realidad objetiva que tenemos es la documentada y lo diocesano se encuentra documentado también, ante discrepancia de los testigos y la única verdad objetiva es la documentada por lo que no está dado el encubrimiento de la Iglesia.

A su turno la **Defensa**, representada por el **Dr. Jorge Muñoz** expresó: ... que desordenara el tema contra argumentativo del Ministerio Público Fiscal, previo al abordaje que si estamos en presencia o no de la caducidad de la punibilidad o vigencia de la acción penal y si se han dados los extremos propios

de la acusación, ósea la existencia del hecho propio y la participación en los mismos del imputado, es necesario el abordaje de ciertos conceptos, el fiscal hablo claramente de esto, y que ante la calificación legal había que conceptualizar ciertos términos del derecho penal. Posteriormente hablo del tipo como pragma legal dentro del ámbito del derecho y además como debe responder el estado a través del sistema de la pena. Yo quiero para en el tema de la tipicidad, hay autores que hacen análisis estratificados del delito para separar el tema de la calificación, lo que estamos dividiendo no es el tema del delito sino el análisis; sabemos que el delito es una conducta humana como sustantivo que encuentra como adjetivos que son antijurídica, típica y culpable; con la reforma en el mes de mayo de 1999 conforme ley 25087, el código sufre modificaciones en los delitos contra la integridad sexual, a partir de ese año la descripción meramente objetiva integraba el dolo, ese dolo necesario, como bien lo dijo el fiscal la ley que debe regir al momento del hecho es la ley , de acuerdo al art 18 de la Constitución Nacional – debe ser con la ley anterior al momento del hecho y esa ley anterior exigía elementos subjetivos del dolo que muy bien llamó el Dr. Piérola como las ultra finalidades que se exigían, un para que con la finalidad de, hasta acá estamos de acuerdo, pero con lo que no estamos de acuerdo esta defensa es que al momento de requerirse la instrucción formal por parte del ministerio Publico hace alrededor de seis años en la indagatoria, con el requerimiento formal y la elevación a juicio se afectó la plataforma fáctica, esa intimación subjetiva del ánimo de lucro, o el deseo personal propio o ajeno no le fue intimado al imputado, no pudo defenderse de esa acusación en este debate, estamos de acuerdo que había ultra finalidades y elementos subjetivos de distintos al dolo pero en lo que no estamos de acuerdo es que ese principio fáctico, esa plataforma fáctica no coincidió desde el inicio hasta estos días, obviamente que esto responde al principio de legalidad que en su primer parte que establece la prohibición de analogía como la retroactividad de la ley penal y acá podemos ver afectado el principio de congruencia a nivel procesal. Yo creo que, no digo que sea una intención sino que muchas veces pueden ignorarse o a veces no decirlo pero una de las funciones del Ministerio Publico Fiscal en la provincia de Entre Ríos es

asegurar la legalidad como primera medida y segundo velar por los intereses de la sociedad en general, no de determinados grupos de personas ni motivados por el impulso mediático de ciertas publicaciones de ciertos diarios de la ciudad de Paraná, quiero referirme en este punto a ciertos conceptos básicos que tienen que ver con la criminalización en nuestro país, todos los que estamos en esta sala sabemos que hay dos clases de criminalización, la primaria y la secundaria, vamos a descartar el análisis de la primaria porque sabemos que es la ley la que se establece a través de los sistemas habilitados por los poderes del estado, la criminalización secundaria está prácticamente relacionada con el poder punitivo del estado que hay que contener, limitar, es el caballo desbocado de Dávola, el poder punitivo debe ser limitado y para eso están los principios que gobiernan el derecho procesal, el derecho penal mínimo, garantizado como el garantismo constitucional que así lo establece, la máxima taxatibilidad legal e interpretativa en las normas entre otras cosas. Considero que esta criminalización secundaria muchas veces está dada por dos factores principalmente, el poder punitivo que lo ejercen las agencias ejecutivas del estado y por otro lado la presión mediática, que muchas veces está ligada al populismo punitivo, sin lugar a dudas que todos los hechos atribuidos a Illarraz provocan una alarma social que determina y claramente habilita esa alarma social, ese ejercicio del poder punitivo y lo que hay que evitar que ese ejercicio del poder punitivo sea irracional. Continúa alegando y dice que sin hacer una acusación puntual a ninguno de los miembros del Ministerio Público, más allá de cierta incomodidad que hemos sentido durante estos seis años donde escuche y leí en medios oficiales que la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal de esta provincia, decía públicamente que no iba a descansar hasta tener los huesos del imputado en el penal, sin contemplar la necesaria verificación de que no solamente las personas se presumen inocentes sino que en el trato debe ser inocente, acá el imputado lo dijo claramente que se llamó a silencio durante estos seis años, no por ninguna cuestión evasiva como lo escuché por el lado de la querrela sino simplemente por respeto a la Iglesia Católica y para no alterar las decisiones que puedan tener los Tribunales, y si de hecho realizó alguna presentación previa como lo habilita el Código Procesal de la

provincia de Entre Ríos, que es la extinción de la acción penal por prescripción como previamente lo permite como una excepción, no lo hizo para escapar de ninguna clase de responsabilidad, de hecho esta defensa podría haber realizado planteos al tomar conocimiento de la fecha de debate, atento a que existe la posibilidad de que el máximo Tribunal de nuestro país, la Corte Suprema de la Nación, más allá de que se considere o no que estamos antes una presencia de una sentencia definitiva o que cause un gravamen irreparable, está claro que la prescripción de la acción penal es un instituto de orden público y que debe ser analizado de oficio y de pleno derecho en cualquier estado y grado de la causa; de todos modos la posición que hemos tomado siempre esta defensa ha sido el respeto no solo a las víctimas, denuncias sino también a la propia justicia de esta provincia. Ha habido y me consta porque yo actué de alguna manera representando a Ilarraz en la ciudad de Monteros, actividades que no quiero acreditársela individualmente a ninguna persona, pero hay una causa caratulada como "Galván Leonardo Alberto", expediente N°8143/13 en la Sala I Penal de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, donde en algún momento el imputado manifestó claramente que recibió visitas, de personal del Ministerio Público de la ciudad de Monteros sino también, sin nombrar a personas de manera individual donde le ofrecían incriminar al sacerdote a cambio de garantizarle algunos tipos de privilegios o beneficios como fuera la libertad anticipada; el actual Presidente del Colegio de Abogados de la ciudad de Concepción, el Dr. Ángel Fara se comunicó con mi persona en ese momento para decirme que fue tal el avasallamiento de ese poder punitivo desbocado que ofrecieron pagarles los emolumentos y se ofreció a colaborar con la investigación de estos presuntos delitos que podrían haber sido cometidos; sin atribuirle individualmente a nadie, son claras manifestaciones estas de un poder punitivo desbocado, que no solo no le interesa las víctimas en sí mismo sino que la utiliza para justificar ese ejercicio irracional del poder punitivo y es materia de los jueces en un estado de derecho, el tratar de controlar a ese estado de policía que tiene y contiene como una cápsula dentro de ese Estado de derecho. Dicho esto quiero pasar muy brevemente a apuntar algunas cuestiones que el Ministerio Público

Fiscal ha atribuido como medio probatorio sin perjuicio de que me anticipo de manera general, que las decenas de testigos que han transitado por estas audiencias de debate, si tomaron algún tipo de conocimiento lo tomaron porque fulano o mengano se los dijo que tal o cual persona puede haber sido víctima del delito aquí atribuido, testigos que hayan presenciado por los sentidos, escuchado o visto no se han presentado, al menos en lo que la defensa interpreta en el transcurso de este debate; en general no solo la inspección judicial sino la prueba testimonial principalmente de quienes podemos decir son testigo idóneos como los bedeles Barreto, Bianchi, Dittler, Charles Mengueon, que eran las personas que se los puede clasificar como de idóneos porque estaban con los pibes en aquellos momentos, en ningún momento hablan de ese estado militarizado dentro de los pabellones del seminario menor, todo lo contrario: la iluminación, la posibilidad de poder trasladarse para no tropezar en las camas no solo lo dijeron las generalidad de los testigos sino también estas personas, nosotros tuvimos la posibilidad de inspeccionar, que si bien con las reformas que tenían y que impedían contemplar de una manera más adecuada la estructura anterior del seminario, sino que también son las propias autoridades de la Iglesia, en este caso Monseñor Puiggari, que hablo de la luz testigo que permanecía, los testigos que vinieron a este debate manifestaron que quedaban luces prendidas, esto a nivel general del material probatorio. Ahora pasaré a cada uno de los denunciantes, por ejemplo se habló de (...), dentro de lo que cabe como general del material probatorio, todos los bedeles, que el mismo menciono como testigos, pasaron por este debate y manifestaron todo lo contrario con respecto a la iluminación en los pabellones, la posibilidades de los bedeles de transitar a los baños. Otro tema que llama la atención a la defensa es cuando el Ministerio Público Fiscal habla de la relación de Illarraz con la familia de (...), (...), hermano de (...) manifestó no solo en instrucción sino acá en este debate, que Illarraz no era amigos de la familia, que quizás visitó una o dos veces Quiero aclarar que a la defensa no le interesa que la querrela confunda al tribunal con algunos medios de prueba que dice haber constatado como probados, me preocupa como defensa que sea el Ministerio Publico Fiscal quien trate de confundir a los Sres. Jueces y ya voy a explicar en cada caso

concreto. Continúa diciendo que el Ministerio Público dijo que (...) presenció los hechos de abuso en el viaje a Chile, (...) fue preguntado por la defensa en este debate si el concretamente había presenciado hechos de abusos y contesto que no, más allá de las interpretaciones que con los años la memoria pueda reconstruir que si puede haber sentido el ruido de besos, me parece un razonamiento desordenado por parte de la fiscalía de trata de alguna manera modificar el plexo probatorio que fue expuesto acá en el debate. La fiscalía manifiesta que Roma tiene que ver con esto, ellos recibieron el pliego de respuestas no solo de Karlic sino de Puiggari, donde se comenta claramente que el viaje de Illarraz a Roma no tenía absolutamente nada que ver con ninguna clase de sanción, más allá de la interpretación que se intente argumentar, la prueba concreta de esos informes nada hablan de una sanción y que por ese motivo se haya dispuesto el viaje a Roma. El tema de la Virgen y (...) en el año 95 como dijo la querrela estimo que confundieron a la fecha porque en el año 95 Illarraz no estaba en el seminario para no atribuirle la modificación de los puntos probatorios. Hemos escuchado a (...) hablar en este debate de la competencia de masajes que se le realizaban al cura en la habitación y nombró el propio (...) una serie de testigos (...) entre otros, quienes todos, absolutamente todos negaron esa situación de los masajes en la habitación, a punto tal que en algún momento de su declaración manifestó que encontró a (...), quien fue objeto de todo tipo de injurias a lo largo del debate por varios de los denunciantes como (...) y (...), (...) dijo que encontró a (...)r dándose besos con el sacerdote en su habitación, lo que fue negado por (...), pareciera ser que todo lo que opinan la psiquiatría y psicólogos forenses en dos entrevistas solucionaron los problemas más complejos de la psiquis humana, algo increíble en tan poco tiempo, en do sesiones se pudieron determinar cuestiones que fueron negadas absolutamente por los testigos que pasaron en este debate, la explicación a muchos nos dejó sorprendidos en el tecnicismo pero sin embargo fueron dos entrevistas o en algunos casos tres dijeron los peritos, a punto tal que en esas dos entrevistas y con las cartas en las manos, cartas enviadas a Illarraz, se pudo determinar complejos que muchas veces necesitan solamente para un pisco diagnóstico más d siete entrevistas, la

propia perito dijo que su especialidad era el psicoanálisis, ni siquiera habló de una terapia cognitiva conductual que podría pensar uno que esa clase de terapia con entrevistas más cortas podría llegar a orientar la psicología temática que ella plantea, muchas veces lleva años de entrevistas para poder revelar ciertos signos de la personalidad, lo cual ella en dos sesiones extraordinariamente lo logró. Puntualmente lo de (...), dijo (...) que estando sentado en la cama del cura vio a Illarraz besar en la boca a (...) puntualmente; lo del viaje a Chile contando la experiencia, todos están de acuerdo que el tema del abuso fue hacia él, sin embargo el en el 2010 remitió una carta a Maulión, donde en esa carta puntualmente le dice que en el viaje a Chile había dos personas más que habían sido abusadas, dos personas más, él reconoció el tenor de la cara en estas audiencias y a la pregunta de la defensa de que si se refería a los dos compañeros de viaje que eran (...) y (...), contesto que sí; acá en el debate otra cosa, que solamente él fue el abusado; los contactos con Illarraz no se cortaron, pese a tratar de realizar una elaboración psicológica de posible relación de ambivalencia en las cartas que se agregaron por lectura y así lo opinó la psicóloga de parte, no se observan expresiones relacionadas a personas que hayan vivido o tenido un situación de abuso, no se expresan odio y un sin número de cuestiones que de todos modos fueron negadas por (...) en el debate, tuvimos que exhibirle porque no lo recordaba para que de esa manera pueda recordarlas, no así el caso de unos de los denunciantes, el Sr. (...), que si bien como lo manifestó la querrela, le faltaba el aire en un momento dado, cuando se puse enfrente de los estrados del Tribunal, cambio esa falta de aire y que dicho sea de paso, el médico que revisó a (...) dijo que estaba bien de saturación de aire y que solo era miedo, eso se lo transmitió a la Sra. Secretaria en su momento, yo lo escuché, sin embargo ese problema respiratorio desapareció de manera extraordinaria y cambió a una posición bélica negando cualquier tipo de carta que fue descartado por la pericia que se realizó, la psicóloga de parte Sra. Muñoz por parte de (...) lo atendió en el 2005 y verificó que tenía un bloqueo interesante que no le podía comentar a nadie, era un tema no resuelto y no podía decirle a ninguna autoridad pero ese bloqueo no funcionó ya que se lo dijo a muchas personas, al testigo Marines en el año

92/93, a Barzán en el año 94 con detalles, a Puiggari y Karlic en el año 94, (...) y (...) en el año 95, Fariña y Frank año 95, a su hermano en el 96 y al año siguiente a sus otros hermanos y familia, Aulo Uzman en el año 2000, Nicola en el año 2002, Diez años antes de que la psicóloga manifestaba los bloqueos (...) había podido ya desbloquear la situación negada por la psicóloga de parte. Ahora analizo a (...), cuando hablo de los contactos con los denunciantes dijo que (...) le había contado todo y (...) en el debate lo negó dijo que se encontró con (...) de casualidad y (...) dijo que fue a buscar a (...) y (...) dijo que (...) lo invitó a declarar; dijo que (...) sabía de lo que le había pasado a él y (...) dijo que no sabía nada de nadie salvo de (...) que se lo contó en un asado y que lo de (...) se enteró mucho tiempo después de las denuncias judiciales; dijo que (...) sabía de los abusos y en la instrucción (...) dijo que tomo conocimiento de los hechos por los medios, dijo en instrucción que se lo contó por primera vez a su novia (...) y en el debate dijo que a (...) fue al que se lo contó por primera vez; dijo por otro lado que cuando Illarraz se iba del seminario no hizo nada para que se quedara sin embargo su ex esposa manifestó que (...) le dijo que Illarraz lo trato como traídos y que si se iba iban a pasar cosas graves; los escape de Gareis que dijo en el debate, se les pregunto a todos lo que estaba a cargo de los seminaristas y todos negaron cualquier tipo de escape de algún seminarista, es más Barreto dijo que no se iba a la cama hasta que estaban todos los chicos, Puiggari también lo negó y todos los bedeles dicen que no hubo ninguna fuga. Pero hay algo para rescatar de (...) fue el regreso al seminario en el año 92, siendo víctima de abuso en el 91, pero fue a Chile, cuando dice en el 92 que se va del seminario y cuando regresa lo ve a Illarraz en la fiesta de la familia, (...) dice que detectó una mirada dadivosa y degenerada, perversa en Illarraz como miraba a ella era dirigida a (...) y eso no puede ser porque en el año 95 como dicen que fueron a esa fiesta en el seminario Illarraz no estaba ya que se encontraba en Roma. Cosas similares ocurren con (...), contacto con los denunciantes, (...) dijo en instrucción que no tuvo contacto con los denunciantes antes de la denuncia y también lo dice en el debate, pero algo que nos e entiende que dice que (...), (...) y (...) lo empujaron a declarar, (...) no tenía contacto con las víctimas, la penetración a (...) que dice (...) lo desmiente (...), los

besos en la boca a (...), que vio (...) al igual que a (...) y (...), pero esto fue negado por los protagonistas acá en el debate, llegó a decir que (...) tenía llave de la habitación, cosa que fue negada, que vio bañarse a (...), pero todos lo negaron, la llave del auto en el año 95 que se la daba (...), no solo que no estaba en Argentina sino que fue negado por (...), también dijo que Puiggari le pidió que se confesara por los testimonios que daba como denunciante y Puiggari dice que jamás se entrevistó con (...) y que tampoco lo mandó a Pucheta que haga lo que dijo (...) que Pucheta hizo. Las contradicciones de (...) también son interesantes, habla de un pabellón oscuro lo que fue descartado en la inspección y también los dijeron los testigos y bedeles, dijo que Illarraz se metía debajo de las sábanas, las camas estaban a un metro y medio, nadie lo vio?, los escapes al seminario fueron negados por los bedeles, (...) dio a entender que entraban monjas al seminario a las piezas de Puiggari y de Illarraz a tener relaciones, eso me pertenece, un tema que no quiero dejar pasar, las conversaciones que desmiente, una conversación que tuvo con (...) sobre los regalos, ¿a vos te abusó? Y el testigo lo negó, (...) y (...) nunca vieron nada raro, en el viaje a Molinari (...) dice que salió corriendo cuando Illarraz se le acercó, pero Illarraz no fue a ese viaje porque estaba en Roma; tal vez se confundió la fecha. (...) dijo al tribunal en este debate que él charló de situaciones que vivió con Illarraz con (...) y que (...) le tocó los genitales en la confesión, (...) desconoce esa charla con (...) en ese tiempo, que lo único que conversó desde el 2002 al 2008 solo tuvo contacto con (...), también dijo (...) que en el verano del 92 porque estaba solo en el seminario durmió en la habitación de Puiggari porque estaba solo en el seminario, algo insólito, Puiggari negó ese episodio, las reuniones con Maulión que dijo tener, cuando Maulión dijo que solo tuvo reuniones con (...), negó encuentros con (...); los contactos con los denunciante que dijo que no tuvo antes de las denuncias, cosa que (...) lo contradice ya que dijo que él con (...) y (...) lo empujaron a declarar; (...) tuvo contacto con (...) donde le dice que conocía todo porque estaba con los muchachos cuando acá dijo que él tuvo contacto con los denunciante fue posterior a las denuncias, Dupuy le pregunto qué le había pasado y él dijo que no le había pasado nada grave; hablo de un episodio raro con un muchacho de nombre (...),

cuando claramente (...) acá en el debate dijo que se fue del seminario porque se dio cuenta que esa no era su vocación y (...) inventó algo de la madre de (...) que se lo llevó a los gritos porque seguramente había sido abusado; lo mismo paso con (...), hizo referencia a un episodio de una charla en el seminario dentro de una camioneta donde Fontana le dijo "todavía estas acá" y (...) negó rotundamente ese encuentro; (...) dijo que (...) tenía turnos para bañarse con Illarraz y (...) negó ese evento, (...) dijo también que en el campamento a Molinari un bedel se acercó a Puiggari y le manifestó que vio a Illarraz en una carpa con menores y que Uzman le dijo a Puiggari Ud. no sabe lo que "está pasando con el gallego?", Puiggari niega en el pliego este tipo de encuentro y respuesta y Uzman lo negó en el debate este episodio también; algo interesante es que en la inspección se vio y sorprende como (...) desde el escritorio de Illarraz pudo ver gente en la cama de la habitación de Illarraz, salvo que (...) tenga el poder bilocación del Padre Pio, es imposible que haya visto tal situación; lo de los informes de Pucheta, el que trato de mentiroso por los informes no positivos para ordenarse de sacerdote y amenazó a las autoridades y Pucheta negó esto también. En cuanto al señor (...) dijo que siempre había gente en la habitación de Illarraz, que cuando venían de jugar al fútbol, se bañaba Illarraz y se cambiaba delante de ellos, les mostraba los genitales y nombró a un grupo de chicos que iban a las habitación en los que estaban (...), todos negaron esta situación, (...) dijo que recién lo hablo con (...) en el 2000, pero en instrucción dijo que lo hablo en el 91, nueve años antes, (...)dijo que se juntaron todos un millón de veces en el año 95 en su casa; (...) negó contacto con (...) y (...) dijo que tuvo contacto por Messenger y Facebook, y que (...)le dijo que a él no le había pasado nada pero había que colaborar con los muchachos, eso lo declaro en instrucción en el 2012; el ministerio publico dijo respecto de (...) cosas que en la declaración de Bianchi surgen, quien negó todo lo que dice el fiscal y que le pidió perdón porque no sabía nada a (...) y por no haberme dado cuenta al igual que el caso de (...) porque Bianchi tampoco dijo nada de "derrame de placer" como dijo el fiscal, sino que eso lo manifestó el testigo (...) que su declaración afectan las generales de la ley no solo porque trato de monstruo al imputado sino que también los actos que denuncio son típicamente

abusos, abusos raros, algo que me quedó gravado que dijo (...) es que luego de ser abusado por Ibarra, salió jugo al fútbol y cometió el mejor gol de su vida, cualquier persona en sus cabales después de un abuso sale bien, sino totalmente destruido, cosa rara si las hay, lo expreso a todo esto (...) acá en estas audiencias de debate; tratar de valorar este tipo de testimonio como el testimonio del Padre Tovar que ante la pregunta de la defensa dijo que tenía el interés de que Ibarra vaya preso y con condena y que algo pague a las víctimas, claramente tiene un interés y no pueden ser valorados. Agrega que el Sr. (...) alcanza el grado máximo de contradicción, no solo dijo que Puiggari era su director espiritual y que se lo contó Toso, cosa que Puiggari desmintió, sino que hablo de abusos en las duchas del pabellón, donde había luces y muchas personas que todos negaron esa situación, ninguno vio nada; un episodio raro que relató que dejó el calzoncillo en la pieza de Ibarra y salió corriendo sesenta metros y que nadie lo vio, acá modificó un poco la situación pero le dejamos el beneficio de la duda por el paso del tiempo; los bedeles de él negaron toda situación de castigo larga en la madrugada, Bianchi le pregunto si le había pasado algo y se lo negó; Charles Mengueon negó las condiciones en que se ponían los castigos como dijo (...); una de las peores contradicciones y que afectan la moral de un testigo que tuvo que soportar esto y que el tribunal entendió que no había motivo de careo fue la situación de plan de escape programado que se dirigen a la casa de un pariente de Ibarra, y que Ibarra cuando sale del baño comienza a masturbarlo, lo buscó a (...), y que había otros compañeros que no se acuerda con los que había planeado la fuga y los que fueron abusados en ese departamento?, solo se acuerda de (...) que le pasaba la cola por los genitales a pedido de Ibarra u dijo que lo vio pilas de veces bañarse a (...) con el sacerdote, cosa que el testigo negó, no es un tema menor que la licenciada Ferrando explicó que (...) que a pesar de los tratamientos nunca le menciono el tema de los abusos y que el stress que tenía (...) también podía ser consecuencia de un stress relacionado al trabajo. Para ir finalizando, esta Defensa no debe dejar pasar en alto las cuestiones relativas a la vigencia de la acción penal o caducidad de la punibilidad, art 59 inc. 3 del Código Penal en concordancia con el art 62 inc. 2 establece los lineamientos básicos de este

instituto, la prescripción es un instituto de orden público que debe ser declarado de oficio, así lo ha entendido la Corte Suprema de la Nación en reiterados fallos, los lineamientos que se le dio el procurador Casal en los autos "Funes" en el año 2014, estableció claramente violación en los derechos graves, violación en los derechos humanos causan una alarma social de tal índole que de ninguna manera pueden ser objeto de ampliar es exclusión de prescripción o imprescriptibilidad que la norma internacional ha establecido para los delitos que están establecido entre otros tratados en el estatuto de roma y que están claramente y taxativamente enumerados. Todos absolutamente todos los denunciantes tuvieron acceso a la justicia, esto lo dijo Puiggari, Karlic, ambos dijeron que podían ir a la justicia los denunciantes, la noticia criminis fue puesta en conocimiento por el Ministerio Público Fiscal previa publicación de diarios locales y fueron paulatinamente interpuestas en el mes de septiembre de 2012 hasta el mes de noviembre de 2012, ósea que dieron la noticia criminis sin ningún tipo de escollo para hacerlo, como ya lo dijo el Dr. Carubia en un voto en disidencia en el marco de la excepción de la prescripción, los Tribunales de la provincia de Entre Ríos como la del todo país se encuentran abiertos al público desde el año 1983; quedó claro un resarcimiento económico publicado que se requirió; en tanto los cómputos de plazos, personalmente me tomo el atrevimiento de ir indicándolos, tomando en cuenta que la figura fue subsumida por el art 125 por parte del Ministerio Público Fiscal, el plazo máximo de 12 años en el caso del Sr. (...) se habra producido el 01/01/2005, supongamos que violando el principio de legalidad y tratando de aplicar retroactivamente la figura de la ley Piazza se hubiera prescripto 01/09/2008, lo mismo para el Sr. (...), la denuncia realizada el 20/09/2012, hubiera prescripto el 01/01/2005 y aplicando la ley Piazza se hubiera prescripto el 30/05/2009; en el caso del Sr. (...), quien realizó la denuncia 04/10/2012, prescribiendo el 01/01/2002, aplicando la ley Piazza retroactivamente para este Sr. hubiera sido en el año 2008; para el Sr. (...) 05/10/2012 prescribiendo el 01/01/2005 aplicando los 12 años y por la ley Piazza 26/10/2011; para el Sr. (...) el 01/01/2005 con aplicación retroactiva de la ley Piazza, prohibida por el principio de legalidad hubiera sido el 10/07/2009; para el Sr. (...) 01/01/2002 y aplicando la

ley Piazza 19/06/2008 y finalmente para el Sr. (...), el 01/01/2005 y aplicando la ley Piazza retroactivamente 13/04/2008. Por último quiero destacar que este supuesto reconocimiento que le atribuye la querrela, tal vez desconoce que en su declaración en este debate el imputado aclaró cuál fue el momento de autodeterminación que tuvo en esa situación, la culpabilidad, ese juicio de reproche debe ser analizado desde el ámbito de autodeterminación, una persona que toda su vida fue la Iglesia y ante el pedido de una de las máximas autoridades de que firmara una nota para poder seguir en el seminario, en su vida sacerdotal, el ámbito de autodeterminación fue reducido, sin embargo el tenor de la nota que fue leída por el colega de la querrela, no surge en ningún momento un reconocimiento de ningún hecho en absoluto. Respecto al proceso diocesano la defensa tiene sus serias dudas, sino constituye de alguna manera algo raro ya que Fariña dijo que de este proceso tendría que ser debidamente notificado el imputado y que Fariña formalmente no lo notificó, que cree que pudo haber tenido conocimiento lo mismo dijo con respecto a la sanción; para la defensa y a los fines de la valoración de la prueba no deja de ser un proceso de juicio de comisiones especiales, legalmente prohibido por el art. 18 de la Constitución Nacional en virtud del principio de legalidad, por lo tanto tratar de valorar expedientes que ni siquiera fueron controlados por el imputado, ya que no tuvo la posibilidad. Finalmente con respecto a lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal al pedido de prisión preventiva quiero recordarle que a partir del fallo "Loyo Fraire", la Corte Suprema de la Nación. ha tomado un criterio con respecto a la libertad de una persona que llega al proceso en ese carácter, hace tiempo que se dejó de discutir los sistemas procesalistas o sustancialistas, los sistemas sustancialistas claramente establecían que se habilitaría la prisión preventiva en la pena amenazada en el *pragma legal*, el sacerdote cumplió acabadamente con el criterio procesalista, desde la primera vez que se presente en el expediente fijo domicilio procesal, constituyo un lugar de residencia en el cual en ningún momento hubo problema en sus notificaciones o en los exhortos enviados para notificar en Tucumán, ha constituido domicilio en Paraná, ha sido respetuoso de la justicia y no hizo comunicaciones en los medios como se escucharon, no solo por el

Ministerio Público Fiscal sino por los querellantes de lo acontecido en las audiencias de debate y el proceso, a pesar que había personas que ellos mismos, Ministerio Público Fiscal no querían que se revictimicen, ha mantenido el silencio, llama la atención de lo que dijo el Fiscal sobre la riqueza del imputado por mantener una defensa particular, a lo que no encuentro relación que porque tenga una defensa privada tenga los medios para fugarse, mucho menos cuando existe todo un plexo probatorio que no demostró la culpabilidad del mismo y que existe un incidente a resolver en la corte Suprema de la Nación y que está relacionado con la vigencia de la acción penal. De todos modos en subsidio dejamos ofrecido como caución real un inmueble en el cual fijo domicilio en calle Corrientes de la ciudad de Paraná, en la que se acompañó copia de la escritura y pertenece al hermano del Sr. Ilarraz, por si el Tribunal así lo requiere y toda otra medida que el tribunal lo solicitara. En definitiva esta defensa solicita se haga lugar al planteo de la extinción de la acción penal conforme a los términos vertidos y se absuelva al imputado en segundo término por haberse generado la duda en el marco del material probatorio y no haberse producido la certeza necesaria que el conocimiento requiere para esta altura del proceso y eventualmente se rechace el pedido de prisión preventiva con las condiciones de morigeración que propuso la defensa.-

Llegado al punto de la **réplica y contrarréplica** el Dr. Piérola replicó:... respecto a la extinción de la acción penal, entendemos tal como fue planteado se encuentra absolutamente ya prevista esta situación procesalmente en el art 364 de nuestro Código de Procedimiento cuando tiene que ver con las excepciones que se pueden plantear previas al debate, está la posibilidad de esto que ha sido planteado después en los alegatos lo que consideramos manifiestamente improcedentes y que esa tiene que ser la decisión del Tribunal porque una cuestión exacta como la que ha planteado el Dr. Muñoz, con los mismos fundamentos que ya han sido planteados, ha encontrado respuestas negativas a su pretensión, por parte de todas las instancias de la Justicia de la provincia de Entre Ríos, me estoy refiriendo a la resolución del Juez de Instrucción, de la Cámara de la ciudad de Paraná, de la cámara de Casación

Penal de la provincia de Entre Ríos y la resolución del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, todas en el mismo sentido en rechazar la excepción de falta de acción planteada por la defensa del Sr. Illarraz por prescripción de la acción penal. Por sus fundamentos, siempre la Fiscalía sostuvo los mismos, que por honor a la verdad y por falta de tiempo no me voy a remitir y además es improcedente plantearlos nuevamente aquí; es una instancia que está pendiente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y es la instancia que todos estamos esperando y que esperemos que se dé cuanto antes. Para de alguna dejar como suficiente este planteo remitimos a los fundamentos que desde la Fiscalía ya se han dado desde un inicio porque considerar vigentes las acciones penales y que tienen que ver esencialmente con la supremacía constitucional y los Tratados de Derechos Humanos, Tratados Internacionales, que ante graves violaciones a los derechos humanos prevalecen sobre las aplicaciones de las normas del derecho interno como la norma vulnerada que ha planteado el abogado Defensor, que es la norma del art. 59 de nuestro Código Penal que ha encontrado receptividad el planteo de la Fiscalía en precedentes de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tales como el fallo "Spossito", "Bulasio en el mismo sentido, por nombrar algunos; así que entendemos que el Tribunal debe ser terminante en este sentido y rechazar en esta instancia el planteo de prescripción de la acción penal que hace la Defensa. También respecto de la alegación que hace la defensa respecto de sentirse agraviada el modo que se ha sustanciado el sumario diocesano, vemos que hay una recurrencia en la misma actitud, esto ya ha sido planteado por la Defensa y ya ha sido resuelto por la Cámara concretamente en el año 2016 en un fallo del Dr. Vígala como primer voto acompañado de los Dres. Malatesta y Barbagelata, donde se ha expresado concretamente que el Sr. Illarraz haya sido vulnerado en sus derechos en relación a esa sustanciación, esto fue ante un recurso de apelación contra la elevación a juicio de la causa; también acá ya estamos frente a una cuestión ya resuelta, debatida y más aún consentida por la Defensa, porque frente a esa resolución no se planteó ningún recurso. Por eso por la misma razón entendemos que es improcedente hacer ese tipo de planteo en

esta instancia, que insiste ya está resuelto y consentido por la defensa. La querella adhirió a lo manifestado por el representante del Ministerio Público Fiscal.

Por su parte el **Dr. Muñoz** respondió: *...con respecto a la oportunidad, sin entrar a determinar cuál es el criterio que tiene la Corte de la Nación y cuáles son los últimos decisorios al respecto que fueron mencionados en los autos "Funes", al defensa entiende que en este momento es la oportunidad de realizar también como defensa técnica el planteo de prescripción, no solo porque lo que trato y se está tratando en la Corte es precisamente una excepción de prescripción de la acción penal en el marco de un Recurso Extraordinario, que pueden decir en la resolución que corresponde o no tomarlo como sentencia definitiva, esto si va a tener carácter definitivo y además de esto ya lo dijo la Corte el planteo de previsión al ser un instituto de orden público debe ser aplicado de pleno derecho si así correspondiere en cualquier etapa del grado de la causa.*

Antes de cerrar el debate se concedió la última palabra al acusado, quien dijo: *soy plenamente inocente como lo he dicho en mi declaración con detalles.*

VI.-FUNDAMENTOS:

Sometido el tema a consideración corresponde dar respuesta a las siguientes cuestiones:

PRIMERA: ¿Ha existido una vulneración al principio de congruencia?; ¿Corresponde tratar y en su caso acoger el planteo de prescripción deducido?

SEGUNDA: En caso de respuesta negativa al interrogante anterior y de expedirnos por la subsistencia de la acción penal, ¿está probada la materialidad del hecho y es el imputado su autor?

TERCERA: En caso afirmativo, ¿cuál es la figura típica en la que corresponde subsumir la conducta y debe el acusado responder penalmente por ella?

CUARTA: También en caso de respuesta afirmativa, qué cabe disponer respecto de la magnitud de la sanción a imponer y costas?

QUINTA: ¿Que debe resolverse en torno al pedido de prisión preventiva

formulado por la Fiscalía y parte de la Querrela?

-En relación a la **PRIMERA CUESTIÓN** planteada la Sra. Vocal **Dra. VIVIAN** dijo:

Corresponde tratar y resolver, las cuestiones incidentales que fueran propuestas por la Defensa en su alegato de clausura.

La primera, de carácter procesal, la cual refiere a la vulneración del derecho a defensa de su pupilo, por entender que se encuentra afectado el principio de congruencia; y, la segunda vinculada a la insubsistencia de la acción penal.

I -En lo tocante al primer planteo, es decir, a la afectación de la congruencia procesal, el Dr. Muñoz cimentó su petición considerando que el tipo penal en el que se ha subsumido la conducta de su defendido reclama la existencia de elementos subjetivos distintos del dolo o ultrafinalidades – el deseo personal propio o el ánimo de lucro- , los cuales no le fueron imputados a su Defendido, ni en la indagatoria, ni en el requerimiento de elevación a juicio, ni en la acusación en el debate, lo cual implicó que el acusado no pudiera defenderse, originándose en consecuencia, una mutación en la plataforma fáctica atentatoria al principio de congruencia.

Sobre el particular, ha de hacerse notar que, aquello que debe ser resguardado en orden a la plataforma fáctica acusatoria, es el respeto a la simetría en la identidad esencial de los hechos enrostrados, de forma tal que ésta permita un debido ejercicio del derecho de defensa, el que se vería vulnerado -en todo caso- sólo ante una modificación sorpresiva de los mismos, conforme, reiterada jurisprudencia del Cívero Tribunal Nacional entre otros "Ciuffo, Javier" (Fallos 330:5020).

En el caso, la dicotomía que considera existente el Sr. Defensor, no surge en razón de la modificación de los hechos enrostrados, ni del cambio de la calificación jurídica en los que éstos fueron inicialmente subsumidos, sino por el contrario, de la significación de los requerimientos típicos exigidos para la configuración del delito atribuido, por parte de la ley vigente al momento de los

hechos, lo cual contrasta con la actual norma que regula la corrupción de menores.

Es decir, la queja estriba en no haberse oportunamente comunicado la tipificación del acto corruptor como un delito de tendencia.

Ahora, si tenemos en cuenta que la fórmula "*para satisfacer deseos propios*" contenida en el artículo 125 del Código Penal -aplicable ultractivamente-, actúa como guía de la finalidad libidinosa del autor y su eventual ulterior desfogue, queda claro que ello configura un dato del factum del objeto procesal.

Por lo tanto, de la forma en que fueron comunicados los hechos, se trasunta el carácter sexual de los mismos -ya sea por su significación objetiva impúdica o por las circunstancias particulares en que se producían-, y para que ese trato sexual lo fuera para el acusado, -basta como mero ejemplo, traer a colación cuanto refleja el requerimiento de elevación a juicio, en derredor a la reiterada conducta paidofílica.

En definitiva, desde lo formal no se vislumbra que haya existido una mutación de los hechos ni del derecho. La acusación ha sostenido en sus distintas intervenciones el mismo sustrato fáctico y la misma subsunción jurídica, por lo que no se avisan discordancias en la actividad persecutoria.

Por otra parte, tampoco puede considerarse que el elemento subjetivo específico del delito en el cual se ha subsumido la conducta de Ilarraz, haya podido vulnerar el ejercicio del derecho de defensa, puesto que no ha existido resignificación alguna sobre el punto, siendo en todo caso materia de prueba la comprobación o no de su existencia.

Asimismo y a todo evento, la Defensa no argumenta cual ha sido la afectación concreta del Sr. Defensor en el ejercicio de su defensa técnica; así como tampoco cual ha sido el perjuicio sufrido por el acusado en su defensa material. Por otra parte, en las oportunidades que éste declaró, siempre mostró un acabado conocimiento de la plataforma fáctica y la prueba colectada, la cuales concatenó para afirmar la inexistencia de los hechos, y su inocencia.

En síntesis, no se aprecia cuál ha sido el menoscabo en la facultad de refutación que andamie el presente pedimento.

Por ello, no advirtiéndose vicio invalidante alguno -ya sea bajo la fórmula de incongruencia o de defectuosa intimación-, y no habiendo la Defensa siquiera alegado cual ha sido la eventual afectación a la estrategia defensiva, o cual ha sido el impedimento que se le ha generado para resistir la imputación, es que no habré de hacer lugar a este planteo incidental.

En correspondencia con ello, nuestro Superior Tribunal, refirió. *"Es preciso recordar que las nulidad no deben apreciarse con un criterio 'formulario', ni responder a disquisiciones puramente académicas sin que se avizoren perjuicios concretos para quienes las invocan respecto de los actos supuestamente viciados, debiendo calibrarse además que sean trascendentes y afecten específica y esencialmente el debido proceso legal o las garantías constitucionales de las partes, situación ésta que en el sub júdice no se vislumbra con esos alcances..."* (cfr. "MUJICA, Sergio F. - Estafa y tent. de estafa en conc. real y Estafa - RECURSO DE CASACION", del 10/11/2.008).

II -En cuanto al segundo planteo, la Defensa argumenta la insubsistencia de esta acción, por considerar que la misma se encontraría prescripta, desde el momento de inicio a la presente causa, ya que a esa fecha había transcurrido el plazo máximo de doce años previsto en el artículo 62 inc. 2 del Código Penal.

En lo particular, comparto los argumentos esgrimidos por las partes acusadoras, en derredor a la improcedencia de tal planteo.

Tengo en cuenta para ello, que los fundamentos por los cuales se deduce la falta de acción giran exclusivamente en torno al cómputo del plazo previo a la iniciación de la causa judicial, circunstancia que ya ha merecido juzgamiento en los tribunales ordinarios y extraordinarios de la provincia, expidiéndose ellos de manera contraria a su procedencia. Cuestión se encuentra en trance de recurso extraordinario ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya decisión cerrará toda discusión sobre la subsistencia de la acción en el caso.

Se presenta entonces, desde lo formal, un óbice a la reedición del planteo en la forma que lo efectúa la Defensa, puesto que de concederse, se

estaría vulnerando el principio de preclusión, por haberse ejercido una facultad procesal, estando pendiente de resolución dicho ejercicio.

En otras palabras, la Defensa ha optado por sujetar su primigenio planteo a una revisión extraordinaria y por otra parte, duplica idéntica pretensión ante este Tribunal sin desistir del anterior, lo cual no supera el análisis desde la lógica procesal, ya que no pueden existir ambos planteos en un mismo tiempo, para ser resueltos por dos Tribunales distintos en coetánea actuación.

A mayor abundamiento, la propia Defensa al deducir el recurso extraordinario, en los recaudos de admisibilidad, consideró expresamente la definitividad de lo resuelto en la instancia provincial, así como también, la evidente irreparabilidad del gravamen al considerar que la resolución en crisis no permitía un ulterior tratamiento (cfr. Resolución del S.T.J.E.R. que concede el recurso extraordinario federal en las presentes).

En otro orden, la circunstancia que la prescripción puede ser planteada en cualquier estado y grado del proceso, no implica que pueda ser reeditada de manera idéntica ante cada Tribunal en que se intervenga de manera originaria, tal como pretende hacerlo la Defensa; máxime si aún, como se expuso, su inicial planteo todavía no adquirió firmeza formal, todo lo cual precipita el rechazo de esta pretensión.

Sin perjuicio de ello, en lo sustancial comparto y hago propios los argumentos vertidos por los tribunales de grado y el voto mayoritario del Superior Tribunal de Justicia Provincial en esta causa -a los que me remito en honor a la brevedad y per relationem-, los cuales afirman que la acción penal en la presente causa se encuentra plenamente vigente.

Por todo lo expuesto es que he de responder **a la primera Cuestión por la negativa.**

Por idénticas consideraciones los Sres. Vocales Dres. **Gustavo PIMENTEL** y **María Carolina CASTAGNO**, adhieren al Voto precedente.

- En respuesta a la **SEGUNDA CUESTIÓN**, dijo la **Sra Vocal Dra.**

VIVIAN:

I. En primer término, considero que la acción ha sido debidamente promovida.

II. Afirmado ello, y habiendo valorado el plexo probatorio existente bajo el prisma de la sana crítica racional, por los fundamentos que seguidamente expondré, entiendo que se encuentra probado, con el grado de certeza que demanda esta instancia y fuera de toda duda razonable, que en el Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Cenáculo de la ciudad Paraná, mientras el acusado cumplía diferentes funciones y las víctimas eran alumnos internos del Seminario Menor, acaecieron los diferentes hechos intimados conforme acusación Fiscal, los cuales en lo sustancial pueden resumirse en los siguientes términos:

PRIMERO: que, entre los meses de enero y diciembre del año 1991, el acusado, abusó sexualmente y de manera reiterada, en la habitación que ocupaba en la Institución, del menor (...), de 15 años de edad a esa fecha, masajeándole la espalda, pidiéndole que lo masajeara a él, besándolo en la boca, tocándole sus genitales y/o haciéndoselos tocar, lavándole el pene, e intentando penetrarlo analmente.

SEGUNDO: que desde mediados del año 1990, el acusado abusó sexualmente, y de manera reiterada, en el pabellón dormitorio donde dormían los menores, en la habitación que éste ocupaba en la Institución, durante un viaje a Chile y durante unos campamentos, del menor (...), de 14 años de edad por ese entonces, acariciándolo en el rostro, besándolo en la boca y acariciando sus genitales hasta excitarlo, por encima y debajo de la ropa hasta llegar a desnudarlo, lo cual le permitió descubrir que el niño tenía una hernia inguinal, masturbándolo, practicándole sexo oral e intentando penetrarlo analmente.

TERCERO: que, sin poder precisar fecha exacta, pero durante el transcurso del año 1988, siendo alrededor de las 11:30 y 01:00 horas, Ilarráz abusó sexualmente de (...) quien tenía 12 años de edad, en su cama del pabellón donde dormía junto al resto de los internos, acariciándole la cabeza, las manos y

el pecho con su mano, y rozándole los genitales con su codo. Hecho que se repitió, en el mismo lugar, en el transcurso del año 1989, en otra oportunidad, a altas horas de la noche, cuando el menor tenía 13 años de edad.

CUARTO: que sin poder precisar fecha exacta, pero a mediados del año 1992, el imputado abusó sexualmente y de manera reiterada de (...), quien tenía 13 años de edad, en el pabellón dormitorio donde dormían los menores, metiéndose en su cama debajo de las sábanas, acariciando su vientre rozándole el calzoncillo hasta llegar a excitarlo, enseñándole como masturbase, tapándole la boca y diciéndole, la primera vez que ello ocurrió, que estaba todo bien, que eso quedaba entre ellos. Estos episodios, se repitieron en la habitación del acusado donde además hizo que el niño lo masturbara, y le practicara sexo oral forzándolo a meter su pene en la boca.

QUINTO: que sin poder precisar fecha exacta, pero en el transcurso del año 1992, Ilarráz abusó sexualmente, de manera reiterada, en el pabellón dormitorio donde dormían los menores, y en la habitación que éste ocupaba en la Institución, del menor (...), de 15 años de edad, acariciándole el rostro, besándolo en la boca hasta llegar a masturbarlo, tocándole los genitales, bañándose juntos, llevándolo a su cama, quitándole la ropa y acariciándole todo el cuerpo, masturbándolo y pidiéndole tener relaciones, y que lo penetrara.

SEXTO: Que, sin poder precisar fecha exacta, pero durante el transcurso del año 1989, el acusado abusó sexualmente del menor (...) quien tenía 14 años de edad, dándole un beso en la boca al despedirse luego de una confesión.

SÉPTIMO: que, sin poder precisar fecha y hora exacta, pero a mediados del año 1989, el encartado abusó sexualmente del menor (...), quien tenía 14 años de edad, mientras se estaba duchando, luego de jugar al fútbol, secándolo, y tocándole los genitales, mientras le decía "no lo tomes a mal porque forma parte de nuestra amistad". En otras oportunidades, cuyas fechas no se pueden precisar, mientras el menor dormía en el pabellón que compartía con el resto de los alumnos, Ilarráz abusó sexualmente de él tocándole en sus genitales, masturbándolo, masturbándose él al mismo tiempo, hasta que el niño

eyaculaba luego de lo cual se retiraba del lugar, dejándolo todo mojado. En el mes de noviembre de 1989 siendo aproximadamente las 0 o 1 horas, sin poder precisar fecha exacta, Ilarráz abusó sexualmente del menor en su habitación, donde lo había llevado, excitándolo y excitándose luego de lo cual venció la resistencia del niño y lo violó. A fines del año 1992, siendo alrededor de las 16:30 horas, con la excusa de que irían a la casa de un familiar suyo, Ilarráz llevó al menor con otro compañero a un departamento sito en esta Ciudad de Paraná, para abusarlo sexualmente, lo cual ocurrió cuando Ilarráz después de bañarse apareció desnudo ante los niños, los desnudó, y en el caso del menor lo masturbó metiéndole los dedos en la cola hasta que eyaculó, mientras eso ocurría el acusado llevó la mano del menor hacia sus genitales para que lo tocara, y pidió al otro niño que se acercara y pasara su cola sobre los genitales de aquél.

II. 1) Previo a recrear los acontecimientos históricos descriptos, a través de la valoración crítica de las probanzas producidas, estimo necesario, efectuar algunas consideraciones en torno a las pautas en base a las cuales habré de valorar los testimonios de las víctimas, atento la incidencia e importancia probatoria que poseen en el marco de los hechos delictuales atribuidos.

Hechos que, a diferencia de otros sucesos, se caracterizan por la clandestinidad y soledad en que acontecen, lo cual probatoriamente y por lo general, repercute, en la ausencia de testigos presenciales, en la falta de prueba documental, o de rastros - semen, huellas etc.-, lo cual convierte a la declaración de las víctimas en la única prueba de cargo o en la de mayor incidencia, como ocurre en el presente.

En este sentido, no hay dudas que la valoración de las declaraciones de los denunciados requiere del máximo rigor interpretativo a fin de no afectar los derechos y garantías del imputado.

En líneas generales, esa meritación, no difiere de la del resto de este tipo de probanzas, ya que al igual que ésta se construye en busca de su valor convictivo, mediante los distintos aportes y contribuciones – experiencia, preconceptos, concepciones morales, religiosas, costumbres- que el emisor y su

receptor incorporan a la cruda realidad del hecho, a fin de dar forma de vivencia al relato.

Este análisis resulta por lo demás complejo, ya que el intérprete debe reconstruir el hecho pasado despojando su razonamiento de aquellos elementos distorsivos, - aunque ello aparezca como imposible de dirimir en su totalidad-.

Por tanto, la consideración y conocimiento del ámbito social en el que el hecho acontece, resulta un importante baremo a tener en cuenta, ya que la conceptualización de esas incidencias distorsivas no se ha mantenido incólume a lo largo de la historia.

En efecto, la evolución de la humanidad ha generado nuevos paradigmas sociales y políticos que han repercutido en la concepción del derecho, en particular del derecho penal, el cual pasó de ser una herramienta al servicio del poder de una persona o del Estado, en el cual el ciudadano poseía un mínimo de prerrogativas o ninguna; a un sistema más humanista, en el cual la persona pasó ser considerada como sujeto de derechos al que se le deben garantizar sus libertades individuales.

En la sociedad actual, los intereses generales aparecen en el mismo plano que los derechos y libertades de los ciudadanos, circunstancia que demanda la existencia de un fino equilibrio entre ambos, a fin que el privilegio sobre unos no provoque una lesión o menoscabo en los otros.

En lo concreto, la eficacia en la lucha contra el delito, se debate entre el reconocimiento de los derechos y garantías del acusado cuya base es el derecho a presumir su inocencia, consagrado en nuestra Constitución Nacional en los arts. 18 y, ampliado en el art. 75 inc. 22, art.11, 1 Declaración Universal de los Derechos, art. 14.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y el art. 8.2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos), y, las prerrogativas de la víctima en cuanto a no seguir siéndolo.

Esta disputa encontró en los delitos sexuales un campo propicio que se manifestó de manera pendular, llevando, la subordinación de un derecho frente a

otro, a profundas inequidades con resultados antagónicos, ya que en unos casos se menoscabaron los derechos del imputado y en otros, el de los niños víctimas, a quienes se llegó incluso, a tratar como culpables del padecer sufrido.

En síntesis, cuando el Estado interviene en la esfera individual del ciudadano, a través de uno de sus poderes ya sea para investigar o para resolver la veracidad o no de un acontecer en aras de establecer las responsabilidades que de él emergen, se genera la necesidad de lograr el equilibrio entre el aseguramiento de las prerrogativas del acusado, y los derechos y prerrogativas de la víctima que padeció el delito, a fin de evitar efectos lesivos sobre ellos.

En consecuencia, en el proceso penal, los derechos de esta última primarán sobre los del acusado, en la medida que las probanzas de cargo tengan entidad suficiente para generar en el Sentenciante la convicción, no solo de la existencia del hecho punible, sino también de la responsabilidad penal que en él hubiera tenido el acusado, en otras palabras, cuando sean capaces de destruir esa presunción de inocencia.

En tal sentido la Jurisprudencia Internacional en concordancia con nuestra Corte Suprema y nuestros Tribunales, ha dicho: *... el derecho a la presunción de inocencia se configura, en su perspectiva constitucional, como el derecho a no ser condenado sin pruebas de cargo válidas, lo que implica que ha de existir una mínima actividad probatoria realizada con las garantías necesarias y referida a todos los elementos esenciales del delito, así como que de la misma deben inferirse razonablemente los hechos y la participación del acusado en los mismos. De este modo, se habrá vulnerado el derecho a la presunción de inocencia cuando no haya pruebas de cargo válidas, es decir, cuando los órganos judiciales hayan valorado una actividad probatoria lesiva de otros derechos fundamentales o carente de garantías, o bien cuando no se motive el resultado de dicha valoración o, finalmente, cuando por ilógico o insuficiente no sea razonable el «iter» discursivo que conduce de la prueba al hecho probado.* (Supremo Tribunal Español STS 6893/2013).

Por lo tanto y en este orden de ideas, es dable preguntarse: ¿la declaración de la víctima constituye *per sé* prueba suficiente para hacer ceder la

presunción de inocencia, dicho, en otros términos, alcanza para fundamentar una sentencia penal condenatoria, en especial en el caso de los delitos contra la integridad sexual, como los que aquí se debaten?

La pregunta nos pone sin dudas, ante una encrucijada pues amerita tanto una respuesta afirmativa, como negativa.

Así, razones de índole político – criminal, abonan la plausibilidad de la hipótesis que sostiene que la sola declaración de la víctima puede generar un pronunciamiento condenatorio, a fin de evitar la impunidad de muchos delitos sexuales, y el resquebrajamiento de la vigencia de la norma. Ya que, si fuéramos especialmente meticulosos en la valoración probatoria y censuráramos sin más, la deposición del testigo- víctima por su particular interés en el resultado del proceso, la impunidad, con toda seguridad, ganaría provocando el consiguiente resquebrajamiento de la confianza en la norma, y el quiebre del delicado equilibrio que supone el juego entre derechos de igual valía.

Frente a estas argumentaciones, la postura contraria sostenida entre nosotros por Sancinetti, considera que una sentencia basada exclusivamente en la declaración de la víctima implicaría dar a una de las partes del proceso la posibilidad de crear su propio derecho por la fuerza de su palabra, y, por ende, para invertir la carga de la prueba. La palabra de la víctima aparecería así, dice Sancinetti, *como la trampa del principio de inocencia*. (Sancinetti, Marcelo, Las imputaciones por abuso sexual libradas a la arbitrariedad del denunciante)...*Bastaría con formular la acusación y sostenerla en el juicio para desplazar aparentemente la carga de la prueba sobre el acusado, obligándole a ser él quien demuestre su inocencia frente a una prueba de cargo integrada únicamente por la palabra de quien le acusa* (STS 578/2001, entre otros).

Ante estas dos posiciones, surge claro a mi entender, que la necesidad socialmente destacada y pregonada en nuestros días de proteger con la máxima contundencia los derechos de las víctimas, en especial cuando éstas fueron niños y se afectó su integridad sexual, no puede conducir al debilitamiento de los principios fundadores del derecho penal democrático, como son entre otros, los de proporcionalidad, culpabilidad y legalidad, dicho en otros términos, no

pueden llevarnos a un desequilibrio entre ambas garantías que conduzca a condenar a un inocente.

Por ello, un punto intermedio entre ambas posturas, y en resguardo a los derechos en trato, han llevado a la doctrina y jurisprudencia a elaborar, a fin de conceder o no relevancia probatoria a la declaración de la víctima en los delitos contra la libertad sexual, pautas objetivas de análisis de sus testimonios.

Dichos criterios, cuya finalidad estriba en superar las sospechas que se ciernen sobre la credibilidad de los testigos- víctimas, han sido expuestos, por una vasta doctrina y jurisprudencia, de las que se puede extraer: *La declaración de la víctima tiene el valor característico de una prueba testifical y, siempre que se practique con las debidas garantías, puede servir como prueba capaz de desvirtuar por sí misma la presunción constitucional de inocencia, incluso en el caso de que dicho testimonio sea prestado por un menor. No es prueba indiciaria, sino prueba directa y, como tal, queda sometida a la inmediación del Tribunal ante el que se presta... dicha prueba no es inhábil a los efectos de poder ser valorada como una prueba más por el tribunal sentenciador, el cual obviamente debe aplicar a la valoración del conjunto del acervo probatorio los habituales criterios de razonabilidad, añadiendo otros que tengan en cuenta la especial naturaleza de la referida prueba, de modo específico o particularmente relevante en aquellos delitos que, por las circunstancias en que se cometen, no suelen contar con la presencia de otros testigos. (STS. 6398/2013)...., criterios o reglas de valoración tales como: a) Ausencia de incredibilidad subjetiva, b) Verosimilitud,.... y,....c) Persistencia y firmeza del testimonio (STS 2733/2013)... (STS 024/2013).*

En síntesis, y en esta línea argumental, la cual comparto, la declaración de la víctima, aún cuando sea el único testigo de los hechos, tendrá entidad para ser considerada prueba válida de cargo, y, por ende, virtualidad procesal para enervar el principio de inocencia del acusado, cuando no se adviertan en ella razones objetivas que invaliden las afirmaciones que realiza.

Razones objetivas o criterios valorativos tales como :

a) ausencia de incredibilidad subjetiva: la cual se verifica, cuando, teniendo en cuenta entre otros baremos la personalidad del declarante, su

madurez, edad, nivel de comprensión, etc., se pueda afirmar, que no existen razones de peso que lleven a pensar que existe entre la víctima y el imputado una relación basada en el odio, el resentimiento, la enemistad, la revancha, los celos, la venganza o cualquier otra, que hagan dudar sobre la imparcialidad de la declaración, es decir, que le nieguen aptitud para generar certeza.

b) La verosimilitud de la declaración, lo cual significa que ésta no resulte fantasiosa, increíble, no ajustada a las reglas de la lógica o la experiencia, que no presente vaguedades, que sea coherente; y, fundamentalmente que sea factible de corroboración, es decir, que los hechos narrados puedan ser avalados por otros hechos, datos, o circunstancias externas e independientes de la propia declaración, hechos, datos, o circunstancias que vinculen al acusado con el hecho, aunque éstos no fueran suficientes por si mismos para constituir prueba suficiente para la condena. Cuantos más sean estos datos, por ejemplo, constatación de lesiones provocadas por el delito, pericias, etc., mayores serán las posibilidades para sostener la firmeza de la acusación.

c) Persistencia en la acusación, lo cual significa que ésta se debe mantener en el tiempo, reiteradamente expresada y expuesta sin ambigüedades, lo cual significa que la declaración debe ser concreta, precisa narrando los hechos con las particularidades y detalles que cualquier persona en sus mismas circunstancias sería capaz de narrar, coherente y sin contradicciones, manteniendo el relato la necesaria conexión lógica entre sus distintas partes, y persistente en lo sustancial a través de los sucesivos relatos.

En consecuencia, estos serán los baremos bajo los cuales interpretaré los dichos de los testigos víctimas, a fin de establecer o no, su eficacia probatoria como prueba de cargo.

II.2- Fijado lo anterior, analizadas las declaraciones de los denunciantes a luz de las pautas interpretativas expuestas, se puede afirmar que las mismas, han contado con el pleno control de la Defensa, y no presentan vicios formales que afecten su forma de producción.

En cuanto a su credibilidad subjetiva, atento el argumento defensivo del acusado, el cual se centra en la existencia de una especie de conjura contra él,

producto de múltiples reuniones que habrían llevado a la fabulación colectiva y a la ideación de un mensaje elaborado común, sindicando a (...) como su artífice; en lo particular de cada uno de los denunciantes, este planteo se da de bruceos si se contraponen temporal y espacialmente con las distintas probanzas arrimadas a la causa.

-Así en el caso de (...), las objeciones particulares de la defensa, se desvirtúan ya que, si bien su declaración en sede diocesana es posterior a la de (...) (9/6/95, cfr. fs. 6 del Expediente Diocesano), tal declaración no fue conocida por éste u otro denunciante hasta tanto no se hizo público tal expediente.

La defensa para restar validez a su relato segmentó la forma en la cual éste lo comunicara, quedándose sólo con la afirmación que: "(...), (...) y (...) lo empujan a declarar" -dicho por el propio (...) en sede instructoria-, pero es obvio que esa insistencia lo fue luego de que se hiciera la denuncia judicial (2.012) y al tomar conocimiento de quién era el tercer denunciante en sede diocesana. Es el propio (...), en esa misma declaración que se encarga de aclararlo, resultando así reveladora la frase que dijera "...si ellos no hubieran tenido acceso a la denuncia episcopal, no se hubieran enterado y yo no estaría acá" (circunstancia que, con otras palabras pero en idéntico sentido, también recreó en el debate).

Aún cuando ello ya hecha por tierra toda postura de "memoria impostada" respecto a (...), reafirma la fiabilidad de cuanto depusiera en derredor de los abusos, y las circunstancias en que acontecieron, el ser corroborable, como oportunamente se demostrará por otros testigos y por testigos de referencia.

-En el caso de (...), si bien éste reconoce un diálogo previo con (...) antes de hacer la denuncia diocesana, es claro en precisar cómo fue el abordaje y la cautela tenida por (...) en derredor de los abusos -lo "tantea"-, y una vez que (...) manifiesta que sí había pasado algo, recién ahí (...) se anima a contarle lo que le había ocurrido a él.

El testigo es claro en sindicarse que nunca ni (...) ni otra persona le dijeron qué era lo que tenía que decir en esa declaración diocesana, siendo importante señalar que en el caso particular de (...), los abusos comienzan cuando él ya estaba en el Seminario Menor Mayor -tercer año-, por lo que los actos

intromisorios sobre su esfera sexual fueron exclusivamente en la habitación de Illarraz.

Se trae a colación ello, para aventar en el caso cualquier idea de maquinación orquestada, pues si se hubiera pretendido ello, bastaba con centrar su génesis en el pabellón para tratar de darle así mayor fuerza (recuérdese que al momento de la exteriorización ante la autoridad canónica, (...) sólo conocía la existencia de otra denuncia y era la de (...)).

-Tampoco puede considerarse, como pretende la Defensa, que (...) haya denunciado lo que hizo producto -en términos de ésta-, del plan sistemático de convencimiento de (...).

Tengo en cuenta para ello lo manifestado por el propio (...), que vio a (...) cuando se entera que había denunciado y respecto a los restantes seis, que tuvo contacto pero después de que todos habían hecho ya las denuncias. A mayor abundamiento, al declarar el testigo Battello, hace alusión a un contacto que tuvo con (...) siendo éste todavía adolescente -por ello le aconsejó la intervención de sus padres y el pedido de audiencia con el Obispo-, momento en el cual le cuenta que se había ido del Seminario por haber tenido un problema grave con Illarraz, expresó además, que sintió alguna inhibición para ahondar más allá de los tocamientos, por ser el testigo el que lo había mandado al seminario y a su vez su padrino.

-En relación a los cuestionamientos defensivos respecto a (...), creo que no merece mayor abundamiento para descartar cualquier tipo de influencia producto de reuniones entre ex seminaristas, precisamente porque el nombrado se va a Chile en el año 1996 y vuelve para formalizar su denuncia luego de que se publicara en los medios la existencia de abusos en el seminario en el 2.012.

- En cuanto a las críticas en torno a (...), éste ha sido claro en relación a las charlas previas que tuvo con (...) y con (...) respecto de lo acontecido en el Seminario, circunstancia que por su solo hecho no determina que haya inventado lo sufrido.

Su relato, aparece ubicado en el tiempo, sosteniendo siempre un mismo hilo conductor sobre los abusos y el detonante por el cual se alejó de

llarraz, situación que hizo que posteriormente se dirigiera espiritualmente con Senger.

- En relación a (...), nuevamente las críticas de la Defensa a su testimonial no corren por un camino diverso a los restantes denunciados.

Tal testigo, al igual que el resto, ha mantenido un relato uniforme en las diversas oportunidades en que fuera convocado a declarar, de cuanto viviera en el seminario y de los actos que realizara llarraz sobre su persona.

Por lo tanto, y al igual que en los casos anteriores, la teoría de llarraz que sostiene que (...) declaró porque (...) lo convenció para decir lo que tenía que decir, se torna ilusoria, ya que el propio testigo pone de manifiesto su alejamiento de todos sus compañeros de secundario producto de irse a vivir a la provincia de Córdoba; habiendo visto sólo a (...) en dos oportunidades: una antes de su denuncia, una por casualidad para auxiliarlo de un desperfecto mecánico que tuviera en la ruta, y otra, ante un asado en el que la concurrencia fue numerosa. De igual modo, explicita cuáles fueron los motivos que lo llevaran a denunciar, y es precisamente el consejo de su pareja de que así lo hiciera.

Por lo demás, si habló con Niccola, Bazan y Jacob, antes o después que los hechos tomaran público, o si se lo dijo a Maulion o no, o su contradicho con Uzman en derredor al campamento de Molinari, ello en definitiva, carece de incidencia para mellar la credibilidad de su testimonio.

-Por último, en lo tocante a (...), el imputado ha querido instalar la idea que éste es el "artífice" de una gran mentira movido por los celos, a su hermano y a Raúl Wendler.

Luego de lo expuesto hasta el presente, tal alegación aparece de imposible acogimiento. A su respecto se cuenta no sólo con indicios de los abusos, sino que (...) es un testigo presencial de que llarraz se sentara en la cama de (...) y le hiciera lo mismo que a él; y (...), confirma el abuso en ese viaje que realizaran juntos a Chile.

A todo lo ya dicho, debo sumar que (...) es operado por hernia hinguinal -confirmado por su reticente hermano (...)- a instancias de llarraz, quien lo lleva a la consulta médica. No se me ocurre escenario posible por el cual un sacerdote

-Prefecto de disciplina-, pueda advertir la circunstancia de que no le hayan bajado los testículos a un menor pupilo, sin que haya estado en presencia de sus genitales y haya procedido a su palpado.

En relación a la persistencia en el tiempo de las declaraciones, los argumentos de la Defensa, en relación a (...) tampoco resultan viables, ya que desde en su primera declaración ante la autoridad eclesial, hace alusión a los hechos de que fuera víctima (cfr. 6, 7 y 8/9 del Expediente Diocesano nombrado). Y, mantuvo, la médula de tal primigenia declaración vertida en el año 1995, de manera invariable en el tiempo, tanto en sede instructoria como ante este Tribunal.

En consecuencia, desvirtuados los argumentos de la defensa en pos de quitar validez a estas declaraciones, surge claro que, en todos los casos los testimonios aparecen acordes a la personalidad y madurez de los declarantes, y, sin evidencias o elementos de los que se pueda inferir, dado la similitud de los hechos narrados, que los vínculos existentes entre ellos, o sus relaciones familiares o sociales pudieran haber influido, en el intercambio o adecuación de sus versiones.

Tampoco advierto en ellos interesen ni directos ni colaterales que busquen perjudicar al acusado.

Por el contrario, la inmediatez propia de la audiencia oral, permitió percibir en las reacciones emotivas de los declarantes, en sus gestos y en sus palabras, que el fin tenido en miras por ellos al promover esta acción, no fue la venganza o el perjuicio a Ilarráz, sino la búsqueda de paz que da revelación de hechos traumáticos, que los marcaron a fuego cuando eran de niños y que han perdurado hasta el presente.

En relación a la credibilidad o verosimilitud de los relatos, éstos resultan lógicos, razonados, sin vaguedades, coherentes manteniendo la necesaria conexión lógica entre sus distintas partes; a más de aparecer sólidos, espontáneos, de corte narrativo, surgidos a partir de preguntas abiertas en razón de las cuales fueron describiendo los hechos de la manera en que los recordaban.

Además de estos relatos no surgen contradicciones que puedan

afectarlos, ya que las marcadas por la Defensa han quedado desvirtuadas.

Así, en el caso de (...) la Defensa ha tratado de minar la credibilidad de su testimonio, señalando como contradicción, sólo circunstancias nimias que no fueron tales (vgr. pedido de Puigari que se confiese, lo que no fue negado por éste -respuesta 40 del pliego de la defensa- ni tampoco afirmado ello por (...), ya que dijo que algún superior se lo dijo no recordando quién); y ciertas actitudes señaladas por él respecto a terceros negadas por éstos (besos en la boca como saludo de un grupo común, cuyos integrantes de manera individual lo negaron, a pesar de haber sido señalados mayormente por el resto de los denunciantes -el propio (...) refiere para sí a un sólo beso en la boca, pero afirma la existencia de reiterados "medio pico" o cerca de éste cuando lo saludaba); apreciaciones éstas que en definitiva, resultan insuficientes para discutir el relato del acontecer abusivo.

-La defensa también considera que en el caso de (...) han habido contradicciones importantes, las cuales no se vislumbran en absoluto, ya que desde que declarara en sede diocesana en agosto de 1996 a la fecha, éste mantuvo su relato de forma invariable. Así puso de manifiesto qué es lo que lo llevó a tener un mayor acercamiento con Illarraz -el noviazgo mientras era seminarista-, el posterior afianzamiento de la confianza, el trance hasta llegar a los abusos y su extensión de tiempo durante ese año, y su posterior alejamiento -masajes recíprocos, besos en la boca, desnudarse y tocarse, bañarse juntos y el intento de penetración que le provocara miedo e inseguridad.

-Respecto (...), en torno críticas a lo declarado por Dupuy, éste relata lo mismo que dijo en el debate (cfr. fs. 777/750), huelgan, por lo tanto, las consideraciones sobre gravedad -o "nada grave" que dijera la defensa al respecto-, no resultan atendibles, pues subjetivamente comparándose (...) con los otros denunciantes, éste aprecia su vivencia con de distinto grado de seriedad, pero no por eso lo ocurrido deja de ser una intromisión en su esfera sexual y por ende de tener relevancia típica.

Lo propio puede decirse de si pudo o no observar seminaristas en la cama de Illarraz cuando fuera a su despacho, pues en la inspección ocular se

pudo ver el tamaño de las dos habitaciones y la cantidad de personas que podían entrar en las mismas (la delegación que fuera a la medida no podía estar toda en un mismo lugar al mismo tiempo -cfr. la filmación realizada-), y si nos atenemos a lo manifestado por el propio Illarraz cuando declara ante este Tribunal, que iban muchos chicos -"5, 4, 8 o 10"-, o incluso lo referido por Javier Balcar -vio un grupo de chicos "amontonados entre la cama y el suelo" en la habitación de Illarraz (fs. 27 del expediente diocesano)-, se puede afirmar que, con una vista sesgada, desde el despacho podría advertirse la presencia de seminaristas en tal habitación por lo menos en los pies de la cama.

Por lo demás, si habló antes o después que los hechos tomaran estado público con Niccola, Bazan y Jacob, o si se lo dijo a Maulion o no, o su contradicho con Uzman en derredor al campamento de Molinari, carece ello en definitiva, de incidencia para mellar la credibilidad de su testimonio.

- En relación a (...) y su declaración, respecto a lo acontecido con (...) considero, a diferencia de la Defensa que la circunstancia que éste haya negado los abusos sobre su persona, no significa por ese sólo hecho que no pudieran haber acaecido, ya que no es sólo (...) quien señaló sobre este testigo una conducta inapropiada de Illarraz. Durante el transcurso del debate, quedó claro el estrecho vínculo que generaba el imputado con sus víctimas y el sentimiento de traición que importaba denunciarlo, como así también la práctica de ignorancia/castigo y recompensa con la que se manejaba, siendo (...) nada más ni nada menos uno de esos beneficiarios, quien además fue premiado por Illarraz con un viaje a Roma para trabajar sin tener oficios o especialidad que lo destaque y mientras se desempeñaba en servicio militar (cfr. además de su testimonio, la misiva obrante como documental). Resultando por lo demás sugestivos los motivos de su enojo cuando se enteró de las denuncias públicas, teniendo en cuenta que el desencadenante fue el sólo hecho de ser llamado por el hermano del imputado al conocerse la noticia.

Por otro lado, valoro, la puesta en conocimiento por parte de éstos testigos de los hechos padecidos, los cuales afectan las esferas más íntimas del ser humano, ante entornos familiares de fuerte creencias religiosas, donde el

sacerdote era considerado como un enviado de Dios al que se debía reverenciar, y el Seminario la garantía de lo mejor para ellos, o ante sus parejas o sus propios hijos, o ante el público en general, con las consecuencias que ello implica en cada caso, medido en función de costo – beneficio, no hace más que dar mayor sinceridad a los relatos.

En cuanto a la persistencia en el tiempo de los relatos, los denunciantes, una vez que pudieron vencer sus temores, la vergüenza y la culpa, relataron los episodios vividos mantenido su matiz en el tiempo, de manera reiterada sin ambigüedades, ni alteraciones sustanciales en cuanto a los hechos, sus particularidades y detalles. En todos los casos y en distintos momentos ante la Fiscalía, el Juzgado de Instrucción y en la audiencia ante este Tribunal. Y en la Investigación Diocesana en los casos de (...), (...) y (...).

No modifica lo expuesto, la crítica formulada por Ilarráz y su Defensa, en torno a la credibilidad de los denunciantes (.), (...) y (...), en base a las cartas que con posterioridad a los hechos enviaron al acusado, mientras éste se encontraba en Roma, las cuales a criterio de éstos no pudieron ser escritas por personas que se dicen abusadas sexualmente, ya que reflejan un claro vínculo afectivo hacia el acusado. Considero, que no resulta atendible, ya que la respuesta correcta a ese comportamiento, no se encuentra en la interpretación literal del texto de las misivas o en la del lego, sino en la valoración científica realizada por quienes se encuentran formados para ello.

Por lo tanto, las cartas deben ser interpretadas de conformidad al conocimiento científico.

Sobre el particular, no coincido con la Defensa que la pauta de interpretación a seguir sea la pericia efectuada por la Lic. Weiss, ya que como la misma lo ha expuesto de manera reiterada en la audiencia, realizó afirmaciones sin siquiera conocer a las personas que debía peritar, sin dar mayores precisiones, su conclusión no supera el plano de mera la posibilidad dentro de un gran marco de situaciones diferentes.

En mi opinión la cuestión debe dilucidarse conforme la valoración realizada por los peritos María Zelmira Barbagelata Xavier – Psicóloga-, Dra.

María Eugenia Londero y Dr. Sebastián Coll – Psiquiatras- , en la pericia obrante a fs. 2029/2035, donde en lo concreto expresaron: *...las manifestaciones de afecto o de sentimientos efectuadas por las víctimas en autos en las respectivas misivas remitidas a Justo José Illarráz, luego de cometidos los hechos contra la integridad sexual, no contradicen ni niegan las existencia de dichos abusos sexuales,... éstas se pueden explicar por los sentimientos de tipo ambivalentes que caracterizan estos vínculos....en tanto (Illarráz) representaba una figura de autoridad y cuidado a la vez que su figura se esgrimía como amenazante ... deben ser comprendidas en función de la relación afectiva que sostenían con el denunciado, es dicha relación afectiva la que posibilita la concreción del abuso y el sostenimiento del secreto, como así también por... la función que (Illarráz) desempeñaba para los denunciantes, ubicado no solo en una posición de asimetría sino también como referente afectivo y primordial en el ámbito en que ellos se encontraban ... cabe mencionar que en la pericias practicadas surge como elemento a tener en cuenta por su relevancia que en la mayoría de los denunciantes Illarráz oficiaba a modo de figura parental...por lo tanto, ... la manifestación de afecto efectuadas por las víctimas en autos en sus respectivas misivas...se pueden explicar y ser comprendidas en función de la relación afectiva que sostenían con el denunciado, signada por la ambivalencia afectiva así como por el Síndrome de Acomodación.*

De igual manera, entiendo, que es la pericia referida la que da respuesta a las críticas defensivas en torno a las narraciones fragmentadas, o, a la aparición de nuevos hechos expresados en los sucesivos relatos por alguno de los denunciantes, al consignar: *...según surge de los informes realizados oportunamente a uno de los denunciantes, se puede advertir la presencia de fenómenos disociativos...los mencionados fenómenos, que en la clínica se manifiestan como “olvidos”, representan mecanismos defensivos y por tanto una manera inconsciente de defenderse ante la angustia...los recuerdos traumáticos percibidos por el individuo se pueden “perder” de manera total o parcial o ciertos fragmentos perceptuales se pueden conservar aunque completamente separados de sus consecuencias emocionales, permitiendo que los hechos*

conmocionantes para el siquismo queden (mal) integrados a la historia personal como episodios poco significativos. Posteriormente estos elementos disociativos pueden ser recuperados fragmentariamente, como imágenes visuales, recuerdos corporales, sensaciones extrañas y/o como pensamientos intrusivos...tal omisión podría obedecer además a los sentimientos de pudor y vergüenza que surgen de las pericias psicológicas y psiquiátricas practicadas. Los temores y angustia observados en la persona de los denunciantes y consignados en los informes periciales se corresponden con los hechos que los mismos enuncian...y se tiene que los (denunciante)s experimentan fenómenos disociativos como mecanismos defensivos inconscientes.

A lo expuesto agrego lo consignado en las pericias referidas respecto a la credibilidad de las versiones en trato.

Por consiguiente, los testimonios referidos, resultan creíbles y verosímiles.

Por último, los relatos en trato, resultan compatibles y corroborables, no solo entre sí, sino también en relación a otras probanzas, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo, lugar y motivación en que los hechos se produjeron, como detalladamente, se referirá más adelante.

No altera esta convicción, las objeciones que formulara la Defensa en este sentido, ya que sostiene sus críticas en testimonios de dudosa credibilidad, ya que refieren a personas que han sido reiteradamente mencionadas, tanto por los denunciante)s como por otros declarante)s, como posibles víctimas o amigos estrechos o íntimos del acusado, tal los casos de (...), (...)- como ya se adelantó-, o se trata de testigos a quienes se hizo cargo de actitudes o actos que de alguna u otra manera resultan objetables, Nicola y Puiggari, es decir, testigos condicionados por sus sentires, o, por sus propios comportamientos, lo que justificaría su renuencia al reconocimiento.

Todo lo cual, quedó evidenciado en la audiencia, donde aquellos que comparecieron, se presentaron muy nerviosos, rígidos en sus posturas, con muy escaso lenguaje gestual, incómodos, reticente)s, y con llamativa falta de memoria, ya que el “no recuerdo” se manifestó de manera recurrente, y de forma evidente

para evitar responder las preguntas de las partes. Esta falta de memoria que, por otra parte, no se compadece con la juventud y estado de salud que demostraron poseer, ante el Tribunal.

Por lo tanto, considero que las declaraciones de los denunciados, satisfacen las pautas objetivas de análisis oportunamente referidas, lo cual, permite sin dudas, otorgarles credibilidad y veracidad.

II.3 Consignado ello, corresponde adentrarse al análisis de los hechos denunciados a fin de determinar si los mismos ocurrieron de la manera expuesta en la acusación.

En este sentido, desde ya adelanto que habré de valorarlos conforme las probanzas existentes, y acorde a la óptica que interesara (...), es decir, sin perder de vista la mirada del niño que fue, más no desde la del adulto que es hoy; es decir, en el marco de las vivencias y recursos propios de la infancia, ya que si los analizara según lo esperable del comportamiento adulto, según el razonamiento analítico del adulto, estaría transpolando la conducta del mayor al niño, lo cual me llevaría a un resultado totalmente errado.

II.3.1. Bajo esta premisa, ponderado el plexo probatorio existente, se puede afirmar, en relación a las circunstancias de tiempo y lugar en que sucedieron los hechos motivo de acusación, que se encuentra probado:

a- Que el Instituto denominado D-60 “Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Cenáculo” ubicado en esta Ciudad de Paraná– en adelante el Seminario-, era y es propiedad del Arzobispado de Paraná. Y que entre los años 1965 – 1992 fue una Institución educativa Secundaria, dependiente de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, que, a más de brindar educación religiosa, aplicaba los planes de estudios reglados por el Dec. 6680 del PEN de fecha 13/4/56.

b-Que los alumnos cursaban los cinco años correspondientes al bachillerato común en el llamado Seminario Menor, divididos en dos áreas: los cursantes de 1º y 2º año, en el Seminario Menor –Menor; los de 3º, 4º y 5º año en

el Seminario Menor- Mayor. Y que una vez finalizados dichos estudios podían ingresar al Seminario Mayor para alcanzar la ordenación sacerdotal (fs.167/178).

c-Que durante los años 1985/1995 fue Obispo de la Iglesia Católica Apostólica Romana en la Diócesis de Paraná: Monseñor Estanislao Esteban Karlic (fs.213). Y que las autoridades del Seminario Menor entre los años 1985/1992 fueron: Director Espiritual; Pbro. Andrés Emilio Senger; Prefecto de Disciplina para los alumnos internos de 3º, 4º, y 5º año del bachillerato o ciclo medio: Pbro. Juan Alberto Puiggari; Prefecto de Disciplina para los alumnos internos de 1º y 2º año del bachillerato o ciclo medio; Pbro. Justo José Ilarráz (Nota del Arzobispado de Paraná de fecha 30/12/2012) y Rector el Pbro. Luis Alberto Jacob.

d-Que Ilarráz residió en el Seminario, cumpliendo entre marzo de 1985 y marzo de 1993, las funciones de Prefecto de Disciplina de los dos primeros cursos del Seminario Menor – 1º y 2º año- (fs.2586), de Ayudante de Trabajos Prácticos (fs.168,226), y desde el 1º de agosto de 1989 y hasta 1992 (f. 168), la de Administrador o Ecónomo, (fs. 2586). Y, que a la par de estos roles desempeñó el de Director o Guía Espiritual, como se analizará en detalle posteriormente.

e-Que los denunciados fueron alumnos internos del Seminario, pupilos en el vocabulario cotidiano, y que ingresaron para cursar sus estudios secundarios y ordenarse sacerdotes, no alcanzando la mayoría de ellos a culminar esos estudios.

Dichos períodos de ingreso y permanencia en el nivel secundario fueron: (...) de 1988 a 1992, (...) de 1989 a 1993, (...) de 1989 a 1993, (...) de 1989 a 1990, (...) de 1989 a 1991, (...) de 1991 a 1995 y (...) de 1992 a 1993 (fs. 234/240). -

Por ende se puede afirmar,que los denunciados fueron alumnos internos del Seminario, al tiempo que Ilarráz ocupaba las funciones descriptas.

f-También ha sido constatado por el Tribunal en presencia del acusado y de algunos de los denunciados, los dichos de éstos en relación al aspecto edilicio del Seminario, en particular del pabellón donde dormían y de la habitación del acusado.

Así uno de ellos, en concordancia con el resto expuso: ...*Se ingresa al*

Seminario en sentido sur-norte, a la entrada se avista un cementerio a la izquierda, es una entrada de 200 m. de pinos, a la derecha se puede ver una cancha de fútbol -cancha grande-, luego un gimnasio y otra cancha de fútbol -cancha chica-, parado de frente al Seminario mirando hacia el este, hacia la salida del sol, hay seis columnas, tres puertas de ingreso de madera grandes; a la derecha hay una galería y el teatro del Seminario y a la izquierda la capilla mayor, ingresando hay como una sala de espera donde hay un teléfono público, ya la vez tres puertas más de madera, cada una da a una puerta interna de vidrio, por ahí se ingresaba a la galería, el mástil del secundario estaba en el medio, luego se modificó, era un mástil de hormigón que luego se cambió por el símbolo del seminario que es el buen pastor, parándose en la galería, a la derecha hay más galerías y a los fondos los baños, todo en planta baja; parándose en el patio existen dos jardines grandes, también está la capilla del menor, arriba estaba la biblioteca del seminario menor, del instituto, en la esquina estaba la parte administrativa, al lado de la capilla estaba la sacristía y luego la parte administrativa; en el medio en el centro estaba el comedor de los sacerdotes, en la parte de la planta baja estaba el comedor de los chicos de 1º a 5º año, del otro lado estaba el comedor de filosofía y teología, del otro lado estaba la biblioteca del mayor..

.... En la parte superior estaba la biblioteca del menor -del instituto-, luego había una sala de juego de ping pong, ahí estaba el pabellón de los grandes, de 3º, 4º y 5º con una pared en el medio-, abajo estaban las aulas a donde concurrían a clase ...

...También estaba el pabellón del dormitorio de 1º y 2º, se ingresaba en sentido norte-sur, a la izquierda había un lugar en donde había puros mueblecitos de madera marrón, numerados, que les llamaban roperitos, en el centro del pabellón una pared que se extendía por unos 70 m., era un poco más corta que el pabellón, de 1.40/1.50 de altura, que dividía 1º año del menor internos de 2º año del menor internos, Dormíamos en camas separadas por una mesa de luz, camas de respaldares de caño color gris claro y celeste, algunos despintados...

contiguamente había una puerta donde estaban los bedeles, que eran como celadores, eran seminaristas mayores que nos cuidaban en distintos horarios...

.... en la parte de arriba estaba la zona del propedéutico donde se daba el curso introductorio al seminario mayor, en la esquina de enfrente estaba filosofía, luego un lugar al que llamaban camarote donde había unas salas y unas duchas, y otro dormitorio grande que era el de teología, ahí tenían prohibido ir si eran menores, no se podían juntar con los mayores... (...).

En lo particular de la habitación del acusado, tanto (...), (...), como (...), coincidieron con (...) en cuanto expresó:....*En el primer piso había una capilla que le llamaban "del propedéutico", de frente a la capilla mirando a la ciudad, a la derecha había una habitación desocupada, de un ambiente y luego estaba la habitación de Ilarráz, que era de dos ambientes separados por un pasillo con dos puertas y un baño, que tenía una bañera, una pileta -lo está viendo en este momento-, el despacho tenía una ventana que daba a un balcón y la ventana de la habitación daba al precipicio, no había balcón, eso era el despacho ahí se reunían los chicos a tomar mate..., a la habitación se ingresaba por una puerta, tengo la imagen ahora, estoy viendo la biblioteca en el primer hall, una imagen en una cartografía grande que estaba en la puerta con el dibujo de Marcelino pan y vino, luego girando hacia la izquierda estaba la cama en contra de la pared de la otra habitación, la cama simple con respaldo de caño, la ventana y un armario con ropa y sus cosas personales, y un televisor....*

De lo expuesto se desprende claramente que los hechos atribuidos al acusado ocurrieron en las circunstancias de tiempo y lugar descritas, es decir, en el Seminario, mientras Ilarráz residía cumpliendo funciones educativas y religiosas y los denunciantes eran alumnos internos.

II.3.2. En cuanto al modo y motivación en que Ilarráz llevó adelante las acciones lesivas atribuidas, puedo afirmar con convicción de certeza, que su comportamiento, en todos los casos, no fue la consecuencia de actos circunstanciales, aislados o instintivos, sino por el contrario, fue el producto de una

conducta o plan premeditadamente concebido, reiterado a lo largo del tiempo con matices semejantes, el cual fue pacientemente desarrollado por éste para lograr su cometido; abusar de los indefensos menores a su cargo, en pos de satisfacer sus desviados deseos o instintos sexuales.

A) Sobre el particular se puede establecer en primer término, que resultaron facilitadoras en la conformación de la estrategia o plan urdido por Ilarráz, las siguientes circunstancias: a) la estructura organizativa y la educación que se impartía en el Seminario; b) la posición funcional que Ilarráz ocupaba en él; y, c) la conducta de sus pares y superiores al respecto.

a) En este orden, se puede afirmar, que el Seminario por aquel entonces, se presentaba como una comunidad cerrada, pequeña, organizada jerárquicamente bajo conceptos disciplinarios rígidos, con horarios previamente concebidos; donde la penitencia o el castigo eran la forma corriente de manifestación de la sanción; y en el cual, la prohibición de hablar con alumnos mayores era el medio que tenían los niños para relacionarse con su entorno, en donde, por ende, el silencio, constituía una pauta de conducta generalizada. Además, era un ámbito, en el cual la educación que se impartía, no formaba a los niños para distinguir o enfrentar situaciones abusivas como las que debieron vivenciar.

Así se ha constatado:

1-Que...*los horarios (en el Seminario) eran estructurados, que la vida era muy ordenada, y que siempre los horarios eran claros....conforme expresara, en coincidencia con los denunciantes, (...) en la audiencia.*

2-Que los menores,...*desarrollaban siempre la misma rutina, se levantaban temprano a la mañana, iban a misa, desayunaban y luego a clases; después el almuerzo, hacían algo de deporte, seguía la hora de estudio, rosario, meditación, ... a la noche cenaban, tenían una pequeña recreación, y tocaba el timbre para que subieran a las habitaciones, hacían la oración de la noche, a las diez se acostaban y hacían una lectura espiritual ... Ilarráz ingresaba al*

pabellón grande para darles la bendición, rezaba el rosario se lo veía circular dentro del dormitorio en sentido siempre contrario a las agujas del reloj ...(...).

3-Que los niños eran pasibles de castigos, como señalara (...) ,y, tal cual ha sido admitido por el acusado en oportunidad de brindar declaración, y por Marcelo Charles Mengeón, Bedel en aquella época al expresar: *cuando realizaban algún disturbio se sancionaba a los menores sacándolos afuera del pabellón como llamado de atención, era durante un tiempo prudencial 20 o 30 minutos...*

4-Que existía la prohibición de hablar o de relacionarse entre alumnos mayores y menores según expresaron, desvirtuando al acusado: Mario José Taborda y Marcelo Charles Mengeón al decir: *que se evitaba que los menores tuvieran relación con los mayores.....había un régimen de que los menores no podían hablar con los mayores.*

En concordancia con ello las víctimas manifestaron:....*cuando alguien entraba por primera vez al seminario, Ilarráz lo mandaba a llamar y dictaba una serie de normas de convivencia o de modo de manejarse, él era el que primeramente decía cómo manejarse y con quien hablar y con quién no. Después Puiggari también nos decía ustedes no pueden dialogar con los más chicos y con los más grandes tampoco y cuando estábamos en Filosofía o en Teología también teníamos prohibido hablar con los menores (...).*....

5-Que el silencio era una pauta de conducta, no solo por ser correlato de la prohibición de hablar con los mayores, tal como claramente y en contraposición a lo pretendido por el acusado, lo manifestó Charles Mengeón al decir...*puede ser que (por la prohibición de hablar) no nos contaran nada (de los abusos)....: si no, porque además, ello era la consecuencia inevitable en niños de 12 o 13 años del ejemplo que recibían de sus superiores, incluso de sus padres, y del rigor disciplinario con el cual eran formados.*

Así las víctimas expresaron:.... *yo no me animaba a hablar (de los abusos) ni otros hablaban conmigo ...: Nunca conté nada porque pensé que me pasaba solamente a mí y la vergüenza me abrumaba, el dolor me abrumaba (...)... como iba a contar, era mi superior, mi guía la persona que supuestamente era la que me marcaba el camino del bien, en la cual yo debía confiar (...)... yo no le*

conté a nadie porque llarráz era una persona bien vista...pensé que solo me había pasado a mí y que yo estaba pensando mal (...), y agrega el testigo (...)..., yo siempre lo mantuve en secreto no sé si porque me lo pidió, por inconsciencia o vergüenza ...

6- También, quedó probado, sin objeción alguna de la Defensa, que la educación que se impartía en el Seminario, en torno a la formación sexual de los niños, era distorsionada y prejuiciosa para la época.

Así, al decir de las víctimas:*...en el Seminario a la mujer se la veía como ocasión de pecado, porque cuando veían películas de noche, los viernes por lo general, y había alguna escena de sexo se la cortaban para que no la vieran, porque era pecado mortal ver eso, entonces de chiquitos asociábamos: mujer igual a pecado de impureza, pecado de impureza era pecado grave y se condenaba, se relacionaba a la mujer con el pecado mortal, había que evitar el contacto con la mujer.....(...);... recuerdo que una vez llarráz nos relató un cuento donde decía que Dios había creado al hombre y el diablo a la mujer, que había entre ellos una competencia para ver quien hacía la criatura más perfecta, entonces cuando Dios ve que el diablo había hecho la mujer le dice al diablo que el hombre es más perfecto, y que la mujer le salió bien esos eran los chistes o los comentarios que nos hacía.... que el diablo estaba en la televisión, que no había que mirar la televisión, que el diablo se valía para hacer perder la vocación, eran muchos discursos de esos tipos. (...)*

No teníamos acceso a escuchar la radio o mirar televisión, lo teníamos prohibido, algunos compañeros escuchaban la radio a escondidas, era una radio chiquita que ponían debajo de la almohada o se juntaban dos o tres a escuchar música... (...).

Situaciones éstas que no eran desvirtuadas por la educación familiar ya que los niños: *...no hablaban de sexo ni con la familia ni con los amigos, la familia era muy conservadora, dijo (...): agregando (...): Yo nací en una familia hosca, dura, no se hablaban esas cosas... (en referencia al sexo).*

En suma, el Seminario, era un ámbito propicio a los fines abusivos de llarráz, ya que las circunstancias apuntadas, condicionaban el comportamiento y

las posibilidades defensivas de los niños.

b) En segundo lugar, también ha quedado acreditado, que insidió favorablemente en el plan de Ilarráz, la posición funcional que ocupaba frente a los niños, pues al ser prefecto de disciplina, director espiritual, confesor y profesor, era poseedor del pleno dominio del conocimiento y formación de los menores, tanto en sus facetas espirituales como educativas, entendidas éstas en sentido amplio.

1 - En tal aspecto, resulta necesario remarcar respecto al ejercicio de Ilarráz de su rol de Director Espiritual o confesor, que éste lo ejerció, a pesar de no contar con el respectivo nombramiento, tal como refirió Karlic en su declaración de fecha 7 de mayo del corriente.

-En efecto, el cumplimiento de Ilarráz de esta función fue acreditado no solo por las víctimas sino también por Germán Guillermo Sauer al decir en la audiencia *...elegí (al Cura Ilarráz) como mi guía espiritual, Gabriel Faure: ...Ilarráz era mi guía espiritual...: Walter Ricardo Wendler: Ilarráz era mi director espiritual... En igual sentido, dijo Luis Alberto Bianchi...había dirección espiritual...en la habitación del padre Ilarráz...*

2-El relación al objeto de la dirección espiritual, resulta relevante el testimonio de una de las víctimas, el cual no fue desmentido por la Defensa, al decir: *le planteábamos al Guía o Director...cualquier duda vocacional, nos confesábamos, era algo privado, lo que se hablaba ahí quedaba ahí... el sacerdote era quien nos iba encausando para llegar a ser sacerdote, nos confesaba, nos contenía.... (...).*

Esta declaración, a su vez, ha sido corroborada por (...), al exponer en la audiencia: *la dirección espiritual era un acompañamiento a nuestras debilidades, a nuestros pecados, él nos guiaban dentro de un sistema para que funcionáramos mejor, era parte de la estructura del Seminario, las direcciones eran muy seguido.*

Y por Walter Ricardo Wendler: *la dirección consistía en las soluciones que él (Ilarráz) podía darte ante los problemas planteados, prácticamente como un secreto de confesión....*

3-También se probó que:...*No había muchas opciones en la elección del director espiritual, Ilarrázse acercó a mí, se mostró afectivo y lo elegí (...).*

...la relación con Ilarráz era de confesor, me confesaba en la habitación al principio la relación era de profesor a alumno, pero con el tiempo cambió (...).

*...lo elegí como guía espiritual porque lo veía como un referente.
(Germán Sauer)*

...Se elegía de acuerdo a como te caía el sacerdote, Ilarráz era el más joven en esa época y con el que más relación teníamos aparte era nuestro Prefecto de 1º y 2º... (Walter Ricardo Wendler).

4-En relación al lugar en que acontecían las direcciones espirituales, las declaraciones de alguna de las víctimas fueron avaladas por otros testimonios en cuanto expusieron: *la dirección espiritual y las confesiones eran por la noche, generalmente después de las diez y media, cada media hora, sabíamos cuando podíamos ir por la luz que se veía de la habitación ..., en el despacho había una luz sobre el escritorio, y en la parte donde estaba el juego de ajedrez había otra luz redonda, amarilla, grande, por lo tanto, si la luz estaba tenue y la luz del sector donde estaba el ajedrez estaba a pagada, era porque estaba ocupado haciendo la dirección espiritual, cuando estaba prendida el destello en el vidrio era más fuerte, entonces podíamos ir... cuando íbamos golpeábamos la puerta para saber si podíamos ingresar, pero los sábados a la tarde cuando iban a bañarnos juntos, a intimar, abusarte, él cerraba con una vuelta de llave la puerta de ingreso... (...).*

... empiezo tercer año, Ilarráz empieza a ser mi Guía Espiritual, ya teníamos otro tipo de relación, de más confianza entre nosotros, los encuentros espirituales generalmente eran de noche y eran en la habitación de él, a veces había cuatro o cinco personas adelante pero cuando había que hablar de cosas particulares, espirituales, él nos hacía pasar a su habitación...cuando entrábamos a la habitación cerraba la puerta... también pudimos haber hablado caminando por el parque (...).

...las charlas (en referencia a la dirección espiritual) eran en la oficina de Ilarráz, estaba al lado de la habitación y el baño... (Gabriel Faure y Walter

Ricardo Wendler).

Por lo expuesto, ha quedado probado que Ilarráz fue Director o Guía espiritual de los menores, mientras cumplía las funciones de Prefecto de Disciplina, Ayudante de clases prácticas y ecónomo, todo lo cual le allanó el camino para alcanzar sin mayor esfuerzo el dominio pleno de los niños, condición ésta siempre presente en las relaciones abusivas.

c) En tercer lugar, coadyuvó como elemento facilitador del plan de Ilarráz, la posición asumida por sus superiores y pares actuantes al tiempo de los hechos; ya que sin su omisión el acusado no hubiera podido cumplir sus designios delictivos con la libertad e impunidad con que lo hizo.

1-En efecto, el hecho que los superiores del acusado (Karlic, Jacob), y sus pares (Puiggari y el resto de los sacerdotes que se encontraban en el Seminario cumpliendo funciones vinculadas a las actividades propias de éste), consintieran que Ilarráz fuera profesor, prefecto disciplinario, director espiritual y confesor de los menores, lo cual ocurría a la vista de todos ellos, constituye incluso para un lego, una situación incompatible con la formación sana en mente y espíritu, por ende, reprochable, en aquellos que estaban obligados, ya sea como responsables directos o indirectos, de la educación y formación como personas y futuros sacerdotes de esos niños.

En este sentido, resulta esclarecedor lo manifestado por Tovar en la audiencia al expresar: *Por la normativa canónica, en las casas de formación para sacerdotes existe un ordenamiento que no se puede dejar de respetar, quienes cumplen funciones vinculadas a las cuestiones inherentes al fuero interno de las personas, a cuestiones de conciencia, intimidad, tal el caso de las confesiones o direcciones espirituales están llamados al silencio; y por tanto no pueden cumplir con esa misma persona cuestiones que hagan al fuero externo de éstas por ejemplo disciplinarias o educativas.*

Dan mayor luz a estas expresiones, lo explicitado por Germán Sánchez Griese en su artículo, *La diferencia en los fueros en los procesos formativos y directivos de la vida consagrada (Catholic.net)*, ya que el autor manifiesta que aquella incompatibilidad *guarda relación con lo prescripto en el*

canon 130 de Código de Derecho Canónico el cual consigna: “La potestad de régimen, de suyo, se ejerce en el fuero externo; sin embargo, algunas veces se ejerce sólo en el fuero interno, de manera que los efectos que su ejercicio debe tener en el fuero externo no se reconozcan en este fuero, salvo que el derecho lo establezca en algún caso concreto.”

Este principio rector se compatibiliza, dice el autor, con la estructura y funciones que habrán de desempeñar quienes se encuentran a cargo de un Seminario. Dicha organización, tal cual se da en el caso de autos, se integra con el rector, los profesores, y el ecónomo, quienes actuarán en el fuero externo y el director espiritual, quien deberá actuar en el fuero interno.

La persona por tanto puede comunicar una misma inquietud en los diversos ámbitos, pero debe ser consciente que la información proporcionada se manejará en forma distinta según el ámbito en que lo ha comunicado. Así, por ejemplo, si la persona se ha enojado con un compañero de formación, sea seminarista o novicio y lo dice en confesión, pertenece al fuero interno y el confesor no podrá utilizar esa información recibida fuera de la confesión. Lo mismo si la persona lo dice en la dirección espiritual, dicha información queda en el fuero de la conciencia y tampoco podrá ser utilizada fuera de la dirección espiritual. Ni siquiera si dicha conducta, supongamos repetitiva y grave, pudiera atentar contra la consagración de la persona, su sacerdocio o su futura consagración perpetua u ordenación sacerdotal. Si esta información es comunicada al rector del seminario, al superior de la comunidad o a cualquier otra autoridad del fuero externo, dicha información cae en el fuero externo y la persona que lo comunica debe ser consciente que dicha información puede ser utilizada en cualquier ambiente fuera del coloquio o del diálogo que está sosteniendo con esa persona, a menos que el informante requiera explícitamente a quien lo está escuchando, que dicha información quede reservada al ámbito del fuero de la conciencia.

Concluye dicho autor, ...la razón de ser de esta distinción no es menor, sino que tiene por fin salvaguardar la intimidad y el derecho a la discreción del dirigido, el director espiritual no se inmiscuye en el gobierno del seminario o de la

comunidad y lo dicho en dirección espiritual queda siempre bajo el secreto profesional o el fuero interno. El director espiritual que violara este secreto caería en un error muy grande que los canonistas regulan incluso como pecado, falta o delito, además de generar una gran desconfianza en el dirigido.

-Como se advierte en consecuencia, y tal como dijera Tovar: *Ilarráz hacía un uso en contra de las normativas canónicas, ...secuestraba a los niños en su conciencia...los captaba.*, todo ello a la vista de sus superiores y pares.

2-En paralelo a ello, esos mismos superiores y pares admitieron en Ilarráz conductas no compatibles con las modalidades del régimen disciplinario del Seminario y con las mandas del derecho canónico, así, por ejemplo:

a)La realización de viajes con alumnos en período escolar, en el transporte que pertenecía al Seminario para cumplimentar, por ejemplo, en Chile, trámites para el economato que estaba a su cargo. O viajes a la ciudad de Paraná o a otros lugares en su auto particular.

b)El trato discriminatorio, entre unos y otros alumnos, a consecuencia de lo cual sus preferidos podían concurrir a su habitación solos o en grupos, lo cual no pasaba en la habitación de Puiggari - *dijo Walter Ricardo Wendler* - y que permanecieran en ésta en horarios no habituales, o que por estar allí no se encontraran en sus camas al horario de dormir.

c)Las demostraciones de cariño que manifestaba hacia los menores, *que estuviera naturalizado en el Seminario*, dijo Sebastián Alberto Martínez: *que Ilarráz fuera afectuoso (con los alumnos), que lo vivieran así...*

d)La alteración del orden disciplinario, tal como manifiesta Javier Eduardo Balcar al decir:.....*siempre a Ilarráz lo he visto con grupo de chicos y uno a eso lo tomaba como que alteraba el orden disciplinario, ... alteraba situaciones por ejemplo: los chicos tendrían que haber estado en el dormitorio durmiendo o haciendo la lectura espiritual, porque la vida en el seminario era muy disciplinaria y estaban ahí... uno podía entender que había preferencias para los más chicos,*

... la idea era "altera el orden disciplinario".

3-Por si alguna duda cabe, los superiores y pares del acusado consintieron estos comportamientos, y conocían lo que ellos significaban en el ámbito seminaril, la duda se despeja por las palabras del por entonces Rector del Seminario, Luis Alberto Jacob, en cuanto manifestó:*...en la habitación de Ilarráz...siempre había un grupo pequeño de chicos que estaban más en contacto con él, eso yo lo vi... se le advirtió de ese tema del grupo, pero no se hizo un cambio, todos los sacerdotes veíamos la amistad de Ilarráz con ese grupo de chicos ...hablamos los sacerdotes que estábamos en el Seminario... sobre ello tuve una queja porque los chicos estaban en la pieza, iban a Paraná con él, andaban en su auto...le advertimos, pero no cambió...*

4 - En consecuencia, tanto superiores como pares, veían y sabían no solo que Ilarráz ejerciera funciones incompatibles entre ellas, sino que además llevara adelante comportamientos impropios del trato que debía dispensar a los menores y la disciplina que estaba llamado a respetar.

Así dicen Javier Eduardo Balcar:*...yo no veía situaciones similares (a las que mantenían los niños con Ilarráz) con otros Sacerdotes, pero la actitud que observaba en Ilarráz, pudo haber sido vista por cualquiera de ellos...*

Y Senger a fs. 12 del Expediente Diocesano: *Ilarraz a menudo se encerraba con llave en su cuarto con los chicos del Seminario Menor..., agregando ...con un solo seminarista o con varios debo decir que de las dos maneras, lo llamativo era que ponía llave.*

Todo ello, además, en oposición, a las normas canónicas, las cuales en lo concreto: ordenan a los Obispos *promover la disciplina común en toda la Iglesia y por eso deben urgir la observancia de todas las leyes eclesiásticas (canon 392:1), y vigilar para que no se insinúen los abusos en la disciplina eclesiástica (canon 392:2). Y a los Ordinarios la facultad de amonestar incluso a los que se encuentra en ocasión próxima a delinquir... (Canon 1339).*

Y el Prefacio del Código de 1983, el cual al referirse a los cánones de la Iglesia, por una parte recoge las palabras del papa Celestino en la Epístola de

los Obispos de Apulia y Calabria al decir que el “ que no es lícito que sacerdote alguno ignore los cánones”, por otra parte, señala que con estas palabras coincide el Concilio IV de Toledo del año 633, que, tras haberse restaurado la disciplina de la Iglesia, liberada del arrianismo, en el reino de los visigodos, había prescripto “ que los sacerdotes conozcan las Sagradas Escrituras y los cánones”, porque “debe evitarse la ignorancia madre de todos los errores, sobre todo en los sacerdotes de Dios”; ello de acuerdo a lo que sostiene Ricardo Daniel Medina (Actualidad del derecho penal canónico: crimen y castigo –UCA. Anuario Argentino de Derecho Canónico Vol. XXI, 2015).

En fin, puede afirmarse que los sacerdotes confiado en un pensamiento mágico, podían creer que con negar o con no admitir, el monstruo del pecado desaparecía, con ello no hicieron más que cimentar las bases para que ese monstruo actuara. En otras palabras, la misión de la Iglesia de ofrecer y proteger el marco y ambiente adecuado para el desarrollo integral de la persona humana, en el caso los niños, no se cumpliera; como así también para que los bienes jurídicos, que la sociedad ha decidido proteger, es decir el derecho de los niños a un desarrollo sano de su personalidad e integridad sexual, se viera fatalmente lesionado.

Por lo tanto, este contexto permitió que Ilarráz llevara adelante sus actos aberrantes, y posibilitó que aquellos infantes, hoy adultos, se mantuvieran sumidos en una culpa que en manera alguna tenían, y un en estado de sufrimiento y vivencia permanente que los condenó para toda la vida, al haberseles negado el derecho humano a ser niños y adultos sanos.

II.3.2.B. En ese marco de impunidad y libertad, Ilarráz orientó su accionar hacia la elección de los niños, la cual fue dirigida hacia niños de edades tempranas, de raíces muy religiosas, de familias patriarcales o conflictivas, con escasas vinculaciones sociales, que por sobre todo presentaban claros rasgos de vulnerabilidad afectiva.

Así ha quedado probado que:

a) Las víctimas fueron niños entre 12 y 15 años, los cuales, por encontrarse al inicio de la adolescencia, según dijera la Lic. Barbagelata Xavier: *no*

contaban aún con su siquismo y pensamiento estructurados; niños que no habían todavía despertado a la curiosidad sexual, o si ello había ocurrido, como en el caso de (...), lo era de manera muy incipiente.

Es decir, menores que por su edad y por su desarrollo psíquico no podían elaborar o entender los episodios vivenciados.

b) Eran niños provenientes de familias muy religiosas, en algunos casos conflictivas, que llegaban al Seminario con inclinaciones o vocación sacerdotal, y en algunos casos signados por episodios particulares.

Así manifestaron algunas de las víctimas: ...Soy el menor de nueve hermanos y mi familia es profundamente católica, de asistir los fines de semana a misa, mi niñez transcurrió en el campo, iba a la escuela primaria a caballo, tuve una niñez inocente, de campo, ...ingresé al Seminario porque me enviaron mis padres al ver la formación que allí existía y para continuar con la formación religiosa que ya se había gestado en la familia... Ingresé con la ilusión como todos los chicos y el agradecimiento de mis padres por haber ingresado allí para que me formen (...)

... yo nací en una familia muy cristiana en el 75 y luego me enfermé gravemente, frente a mi muerte inminente mi abuela fue al sacerdote del pueblo y éste le dijo que volviera al otro día que él le iba a decir si me iba a salvar. Al otro día le dijo que le diga al doctor, que me iba a salvar, pero que mi vida iba a ser para Dios. La certeza de que Dios me había elegido fue lo que siempre me sostuvo. Fue siempre el discurso de mi abuela, el que nunca mis padres se animaron a contradecir... en el 2005 mi madre me dijo que el sacerdote no había dicho eso, sino que me iba a salvar e iba a ser un gran papá.... Mis padres vivían en Valle María, en el campo, así que yo vivía en lo de mis abuelos, que me llevaban todos los días a misa. Me hice muy amigo del padre de Valle María, Santiago Kebart, era como un abuelo para mí, él me fue llevando hasta que decidí ir al seminario... mi madre era una alemana callada, sumisa, esposa de un marido violento, de hecho, mi padre estaba medicado con tres pastillas por día, con él no se podía dialogar, era muy autoritario, teníamos una relación muy distante, él digitaba todo lo que tenían que hacer en nuestras vidas, yo tenía que ser cura y

mis otros hermanos militares...(...).

...mi madre...era una señora muy católica que tenía muchas esperanzas de que yo fuera sacerdote.... en Ilarráz ella encontró todo el apoyo que necesitaba, lo consideraba como el padre que nunca había tenido.... Durante el tiempo que fui alumno externo, Ilarráz iba a la casa de mi familia, él tenía amistad con mi familia, cenaba allí con mis padres, eran íntimos amigos con mi madre... cuando Ilarráz se fue a Roma siguió la amistad mediante cartas, mandando postales y por teléfono y también visitó a mi familia en Chile, cuando se fueron a vivir en el 96., viajó con una familia de tucumanos, se alojó en mi casa ...otra vez fue a bautizar en el 2004 a mi sobrino... la última vez que mi mamá se comunicó con Ilarráz fue en el 2011 mediante correo electrónico. Yo tenía una fuerte vocación sacerdotal... (...)

...yo venía de una familia muy humilde mi papá era alcohólico...ingresé al seminario con la ilusión de usar la sotana negra que los demás usaban, quería ser sacerdote... (...).

c) Que los chicos, tenían en común que sus infancias habían transcurrido en la inocencia y en su mayoría en la simplicidad de la vida de campo, en donde la familia y las pequeñas comunidades a las que pertenecían constituían el único círculo de sus relaciones, círculo del cual quedan alejados al ingresar al Seminario, generándoles sentimientos de soledad, tristeza, desamparo que los tornaba aún más vulnerables afectivamente.

Así dijeron ...los familiares podían ir los domingos, pero siempre concurrían más los de Paraná, porque nosotros éramos gente muy sencilla y no había medios en esa época para hacer visitas, entonces íbamos a tomar mates con los familiares de otros compañeros si nos invitaban o nos juntábamos entre nosotros, recuerdo que mi hermano mayor (...) sí iba a mi casa los fines de semana y mis padres le preparaban una cajita de cosas elaboradas por mi mamá, siempre las mandaban, yo las esperaba con ansias porque traía cosas elaboradas por ella, con ese aroma de la casa, salame o queso, scones...(...),

.... Las salidas del Seminario eran muy esporádicas , en el año 1988/1989 hubo una crisis y mis padres no tenían recursos para pagarme la

Costera Criolla para que fuera a Villa María, y ellos no podían venir, el auto que tenían tampoco podía traerlos con mucha seguridad, entonces las salidas eran cada tres o cuatro meses, o cada mes y medio como muy pronto...(...)

... mis padres juntos habrán ido una vez por mes y mi madre venía más seguido, cada quince días como mucho, eran otros tiempos, venía en cole, se bajaba en Circunvalación, calle Almafuerte, y se iba caminando toda la Circunvalación hasta el Seminario con un bolso cargado de comida y de cosas (...),

.... tenía visitas de la familia una vez al año cuando se festejaba el día de la familia... (...).

En igual sentido se manifestaron otros testigos al decir... *los chicos de las aldeas nos juntábamos, era más fácil, nos llevábamos mejor porque éramos los rusos cuadrados para los otros... (...),*

... en primer año me iban a visitar mis padres cada dos meses, eso se lo pedían a los padres para que no extrañemos (...)

-En consecuencia, la edad, la indefensión síquica y formativa para enfrentar situaciones abusivas y la vulnerabilidad afectiva, convertían a estos niños en víctimas potenciales de Ilarráz, es decir, en sus potenciales presas.

II.3.2.C. Ahora bien, determinado el perfil de los niños, y como parte de su plan, Ilarráz llevó adelante distintas acciones con el fin de alcanzar el pleno dominio de éstos: el de sus voluntades, generando de esta forma, una relación de dependencia afectiva que sumada a la funcional, los colocaba a su merced, es decir, en estado de plena indefensión.

a) En pos de ese objetivo, Ilarráz aprovechó que estos niños, tal como ocurría en muchos casos en aquella época, habían sido criados en hogares en los cuales las relaciones entre padres e hijos se daban de manera asimétrica, en la que el padre o madre, ocupaba la posición dominante, donde sus decisiones o mandatos debían ser cumplidos sin cuestionamientos. Y, donde por ende, era impensable para un hijo contradecir su palabra, ni que hablar de decir fui abusado. Ello, no solo por la falta de confianza en el tratamiento del tema sino porque, en esos tiempos y en esos ámbitos familiares, la palabra del niño

resultaba siempre no creíble frente a la del adulto, Eran niños para quienes la superioridad, la palabra y el respeto por los mayores constituían valores incuestionables, máxime cuando provenían de un sacerdote.

En este contexto, Ilarráz, hizo mérito de estas condiciones de crianza, en particular el respeto existente hacia palabra del sacerdote, generando, ya sea en las recorridas de los hogares que efectuaba para seleccionar a los niños, previo ingreso de éstos al Seminario, o con posterioridad, lazos afectivos de afinidad y empatía con las familias, despertando en éstas, a través de su impronta, sentimientos de admiración y veneración.

En este orden, algunos de los denunciantes expresaron: *...cuando Ilarráz llegaba al campo todos los quehaceres se paraban, quien estaba limpiando la casa, quien estaba ordeñando, quien estaba colocando un boyero, todos tenían que reunirse en ronda porque llegaba el padre Ilarráz, había que atenderlo como a un Rey, porque para su familia era eso, a su hermano lo llevaba a pasear, lo llevó por todos lados de Argentina, por Europa, la familia había volcado toda su confianza en ese sacerdote que era tan bueno, con eso tuve que vivir toda una vida, mi madre lo tenía como a un santo a Ilarráz, tenía una foto de él en su mesa de luz hasta que pude contarle...como le iba a decir algo (a mi familia) del padre Ilarráz si para ellos eran tan bueno?*

A fines del 91 de forma repentina muere mi padre (...), el 03/12/91, luego del velorio y entierro, Ilarráz muy generosamente lleva a mis dos tías que vivían en Bs. As. hasta el aeropuerto de Sauce Viejo, entonces cómo alguien podía decir algo del padre que era re bueno, luego durante un período Ilarráz concurrió a mi casa, me había invitado a hacer un viaje a Chile, y le dijo a mi madre que ese viaje me haría bien porque me liberaría un poco de la muerte de mi padre, por supuesto que mi madre me decía que fuera.... (...)

.... En el año 87 al volver de la escuela lo encuentro a Ilarráz sentado con mis padres me informan que iba a ingresar al seminario de Paraná... no sé cómo hizo Ilarráz para convencer a dos descendientes de alemanes duros, hoscos que querían que su hijo fuera a un seminario de alemanes -a los padres Verbitas-, no sé cómo terminé en Paraná ...mi madre me dijo que el padre Ilarráz

le había prometido que cuando quisiera salir del seminario lo podía hacer, de hecho, eso no ocurrió...(...).

En apoyo de ello agregó el testigo (...): Ilarráz era el nexo con nuestras familias....

b- Esta dependencia de los niños hacia sus mayores y en particular hacia el sacerdote, fue acrecentada por Ilarráz en su propio beneficio, haciendo mérito de su perfil seductor, logrando de esta manera, que los niños lo reconocieran como el referente, el modelo a seguir, e imitar; y en algunos casos, como su único o su mayor sostén afectivo o familiar, llegando a convertirse en su segundo papá.

Así relatan ...Ilarráz tenía una personalidad llamativa, seductora, chamuyero como quien dice, siempre era el capo que manejaba todo.... le decían "el gaita", el gallego algunos seminaristas mayores le podían decir "gaita", tutearlo, llegando a su confianza era muy sonriente, tenía la razón en todo, era muy chamuyero, convencedor, imponía claridad, conocimiento, manejaba mucho el seminario (...)

.... el padre Ilarráz se presentaba como un modelo, porque teníamos por un lado al padre Senger que era un viejo que tomaba mate con yuyo, y por otro al padre Ilarráz que era un genio, era joven, jugaba al fútbol (...).

Ilarráz era más canchero, joven, lo conocía de antes, me daba más confianza y era muy allegado a mi familia, veía en él una persona joven con quien compartir.... Ilarráz, en el seminario nos llamaba uno a uno a su habitación y nos preguntaba sobre el grupo familiar y porque habíamos decidido ser sacerdotes, nos consultaba si necesitábamos algo... (...)

.... en las vacaciones vine a Paraná, a la casa de mi abuela, fuimos a una pileta con unos amigos que eran de María Grande y conocí una chica, con la que empiezo a entablar una relación de noviazgo, se podría decir, prematuro porque recién nos conocíamos... a los pocos días tuve que volver al Seminario para ir de campamento a Córdoba...en el Seminario no había ninguna ley escrita que dijera que no se podía andar de novio pero todos sabían que si tenías novia no podías estar ahí,... en ese campamento, me sentía en falta, estaba mal, me

acercó un día, pido hablar con el Cura Ilarráz y le conté lo que me pasaba esperando él me diga que eso no podía ser, que iba a tener que salir del Seminario, yo estaba dispuesto a salir, pero al contrario de lo que pensaba, me dice que estaba sorprendido, muy agradecido porque había confiado en él, que siempre se había querido acercarse a mí y que no había encontrado la manera... a partir de ese momento mi relación con él, cambia... mi relación fue más estrecha con él... ahí empieza a ser mi Guía Espiritual, ya había otro tipo de relación, de más confianza entre nosotros (...).

.... yo tenía muchos problemas familiares grandes, había dejado a mis hermanos desprotegidos con mi entrada al seminario, yo tenía un padre violento, necesitaba un apoyo, me encontraba solo con 13 años en el seminario y lo encontré en Ilarráz... con el tiempo, consideré a Ilarráz mi consejero, y empezamos a ser amigos, me decía que confiara en él que me iba a ayudar, hasta que un día Ilarráz me dijo que si una familia tenía a un hijo sacerdote salvaba a la familia del infierno y como yo quería en ese momento salvar a mi padre, es decidí ser sacerdote porque le creí, con el tiempo fuimos cada vez más amigos, Ilarráz me repetía que confiara en él.. En Ilarráz encontré todo el apoyo que nunca había tenido, lo consideraba el padre que nunca había tenido... (...).

...me había hecho muy confidente con Ilarráz porque le contó que venía de una familia muy humilde y que mi papá era alcohólico; entonces él es como que me dijo que iba a ser su amigo, mi compañero, mi segundo papá... (...).

...él (Ilarráz) te hacía sentir que vos eras su único amigo, te hacía sentir importante, era parte de la amistad para profundizarla llegar a algo más, a tener relaciones... (...).

...lo elegí porque era el cura más simpático, el más popular del seminario, que tenía esa forma de ser con nosotros, más alegre... todos querían estar cerca de él, eran simpáticos, siempre manejaba todo, contaba chistes y eso no se veía a diario en el Seminario (...).

Agregan otros testigos: Ilarráz era nuestro referente máximo, nuestra guía en todo, como un padre nos acompañaba, era una persona carismática, buena, era simple, se veía un buen tipo con respecto a la autoridad que me

generaba...mi padre era alcohólico yo buscaba una contención no un amigo, yo buscaba a Ilarráz como un padre (...),

Con Ilarráz había una relación de amistad, jugábamos al fútbol, sin lugar a dudas era un referente, influía mucho lo que él podía llegar a decir, él o cualquier sacerdote, era la persona a seguir... (...).

...Ilarráz era una persona muy carismática, siempre estaba en contacto con nosotros, lo veía como un referente por eso lo elegí como guía espiritual. (...).

...Ilarráz era el responsable nuestro, nuestra autoridad, nos daba clases de religión, nos daba misa, jugábamos al fútbol juntos a la pelota (...),

c- Como último eslabón en la obtención del dominio total de los niños, Ilarráz los convirtió en “sus amigos”, en “sus preferidos”, lo cual le permitió concentrarlos bajo su dependencia, alejarlos de sus compañeros, y, elevar sus propios egos.

De esta manera cerró el círculo de dependencia, generando la plena confianza de los niños hacia él.

Así relatan...él tenía en su habitación un hermoso juego de ajedrez con dos sillas, todos los que iban podían jugar, él les enseñaba a sus amigos predilectos, donde tenía su escritorio, había un teléfono fax, una radio, un mueble en donde tenía un mate, siempre tenía algo dulce para comer, alguna galletita para acompañar y algunos chicos, cuando tenían un recreo a veces de 10 a 11 h. Tomábamos mate en el parque enfrente del seminario, y otros –incluso yo- sus predilectos íbamos a la pieza, los privilegiados, eran algunos compañeros míos, mi hermano (...), también lo he visto a (...), y otros que ahora no me acuerdo íbamos a tomar mate, a charlar... los privilegiados podían realizar algún viaje, o los regalaba algún reloj, ir a la cancha de Patronato acompañando al cura que era asesor espiritual del Club en esa época. (...).

...Los chicos que iban a la habitación de él tenían de alguna manera un “privilegio” al estar con él, porque se quedaban hasta más tarde, y podían hacer otro tipo de cosas...los que iban a la habitación eran amigos míos, no siempre estaban los mismos...estaban.... ...el mayor beneficio que te daba estar cerca de Ilarráz era poder quedarnos más tiempo de noche sino teníamos que ir a dormir

después de cenar, después de la meditación más temprano...si estabas en la habitación del cura te podías quedar una, dos, tres horas o quizás más ...tenía televisión la mirábamos sentados en su cama que era de una plaza , se podía jugar al ajedrez, una vez recuerdo nos dio pisco capel, cosa que eran impensada en el seminario , él era el número uno de nuestro sectorque mejor que estar con él (...).

...Concurríamos a la habitación de Ilarráz, en los momentos libres, tomábamos mates, íbamos varios... tomábamos mates todos juntos; el que llegaba lo saludaba al cura con un beso en la boca, él lo pedía, yo lo he visto... era habitual (...).

... Ilarráz tenía televisor en la habitación, siempre tenía caramelos, cafetera entonces íbamos a la habitación, estaba generalmente Alejandro Revilla, Pitruca, siempre había gente, era raro que estuviera vacío; por ahí Ilarráz no estaba, venía después de jugar a la pelota, entraba, se bañaba, después salía con la toalla o se ponía el calzoncillo adelante de todos, se ponía talco, se cortaba las uñas, era chocante, pero él nos decía que éramos todos hombres (...).

...algunos eran muy cercanos a Ilarráz y otros no tanto; recuerdo que en una época... empecé a frecuentar la habitación en las primeras horas de estudio en vez de ir al aula, en muchas oportunidades estudiábamos en la pieza de Ilarráz, teníamos doble desayuno, un café con leche y medialunas... (...).

.....Algunos tenían el privilegio de bañarse en las duchas del padre Ilarráz,... todos sabían que había gente que tenían esos permisos, para mí era impensado bañarse en la pieza del padre Senger, estuve 12 años en el seminario y nunca entré a la habitación del padre Melchori ni del padre Paul, había sacerdotes que si iban cuando le limpiábamos la habitación no aparecían en toda la mañana... en el año 92 me tocó hacerme cargo de la limpieza de la habitación del padre Fariña, nos daba las llaves y nos decía cuando Uds. estén listos, que me avisen y la entrega abajo, nosotros estábamos en la habitación limpiábamos, escuchábamos música pero el sacerdote nunca aparecía y de hecho los bedeles nos prohibían el dialogo con la gente que era más grande (...).

- Estos privilegios, y el sentimiento de pertenencia hacia el acusado,

quedaban reafirmados en los niños, por los sentires y quejas de los otros menores, tal como reconociera Jacob, según referí anteriormente.

De manera concordante con este testigo, expresaron (...): *siempre había chicos en la habitación de Ilarráz, pero yo no fui nunca y eso despertaba celos e interrogantes entre los chicos, porque quienes iban a la habitación no recuerdo, pero sí que eran muchos... de ir a la habitación traía beneficios que no puedo detallar, pero que iban y se quedaban hasta altas horas...*

(...): *me acuerdo que Ilarráz usaba la expresión amigos una noche fui a su pieza y había muchos amigos de él y me expuso delante de todos y me dijo que yo no era su amigo porque no lo quería, pero yo le dije que lo quería...y me dijo que sus amigos tenían privilegios que yo no tenía...en ese momento era un montón comer golosinas para un chico de pueblo y él me decía que no me los iba a dar ... a mí los amigos me cargaban me decían maricón y yo no era, me manoseaban ...*

(...): *... en la pieza de Ilarráz, siempre había tres, cuatro o cinco chicos; la dificultad que teníamos en ese momento los bedeles, era que otros chicos nos planteaban que no eran considerados por el padre; ellos no decían "como el padre elige, como aquellos tienen otros privilegios y nosotros no", ... de cincuenta chicos que habrán sido en ese momento en el menor, los que estaban en cercanías de Ilarráz, eran menos, siete u ocho; entre ellos... cuando estaban en la habitación de Ilarráz tomaban mates, tenían algo para comer también tenían golosinas, hasta incluso maní y ese estilo de cosas. Eran más flexibles los momentos para ellos cuando estaban con Ilarráz...les decíamos a los chicos que sigan adelante, que no se pongan mal.*

Y (...): *...Había mucha rivalidad entre los que eran de un bando y otro....*

-Y como si tal diferencia fuera insuficiente, Ilarráz para demostrar su pleno señorío, utilizaba la quita de privilegios, cual castigo, cuando alguno de los chicos no accedía a sus reclamos abusivos, es decir, cuando éstos no *querían ser más amigos...*;situación que se daba cuando Ilarráz no podía avanzar en sus conductas abusivas:

Así se expresaron algunos testigos: (cuando no accedí a sus

requerimientos) él me puso distancia y pasé a ser el ruso bobo, el ruso tonto para todos los amigotes de Ilarráz, ya no formé parte de los equipos de fútbol de Ilarráz... Así podría mostrar un montón de situaciones donde Ilarráz hacía las diferencias... esos chicos se servían de comida a que los demás chicos no tenían acceso. ...en una ocasión, Ilarráz nos reúne en el aula de segundo año, él era capellán de Patronato, nos dice que teníamos permiso para ir pero que teníamos que costearnos el traslado en colectivo y la entrada...al día siguiente veo que pasa rapidísimo el auto de Ilarráz un Renault 12 y que iban arriba unos chicos,...después uno de ellos nos contó que habían ido con Ilarráz, y que habían pasado a los vestuarios...el resto no fue porque no teníamos dinero....recuerdo también que en el 88 Ilarráz nos hacía hacer rosarios que vendía en la librería del arzobispado de Paraná, y nos había propuesto darnos unos centavitos por los que hiciéramos, que nos lo iba a dar en el campamento de Córdoba.... Allí dijo "les voy a pasar la lista de la gente que va a recibir el dinero que les corresponde" ...a los que no eran amigos suyos les dio 20 centavos, o algo así, pero a los demás, a los amigos de él, a todos ellos, la suma que les dio era exageradísima, yo pensaba "me la pasé haciendo rosarios y en qué momento estos hicieron 5 o 6 veces más que yo" ... y lo atribuí a la preferencia que tenía por esa gente (...).

...Después de sufrir los abusos por parte de Ilarráz, decidí no ir más a la habitación privada del cura, por más que él me hacía llamar por mis compañeros.... A partir de ahí Ilarráz me dejó solo completamente, con todo lo que eso significaba en el seminario estaba solo y no tenía amigos y con mi realidad familiar, me abandonó, me dejó solo, lo creía mi amigo y me defraudó... (...)

d) Además, en este ámbito de malsana confianza, Ilarráz generó, también un malsano cariño, al motivar los abusos bajo un concepto distorsionado de la amistad, sumándoles de esta manera, a los niños, mayor sumisión, mayor confusión, por ende, mayor indefensión y vulnerabilidad.

Así en una oportunidad, en que (...), se negó a sus requerimientos le dijo Ilarráz: "Fabián, no alcanza que seas bueno, tenés que ser muy

bueno"....;....él te hacía sentir, dice el testigo, que vos eras su único amigo, te hacía sentir importante, era parte de la amistad, y para profundizarla, había que llegar a algo más, a tener relaciones...

En el mismo sentido se dijo ... cuando entraba a la habitación Ilarráz cerraba la puerta con llave, me hablaba de la amistad y de demostrarse afecto entre amigos y me decía que darse besos era demostración de amigos (...)...

En relación al estado de confusión que tal actitud de Ilarráz provocaba resultan sumamente ilustrativas las palabras de (...) en cuanto expuso:recuerdo verlo una noche en que se iba a la cama de otros chicos, se veía porque algunas persianas estaban rotas y la noche era clara y se lograba ver algo, unos movimientos un bulto, yo estaba en mi cama rogando que no viniera, no quería que viniera, pero también pensaba ¿ porqué va a la cama de él y no viene a la cama mía? Yo también soy su amigo ...el jugaba con ese tipo de cosas.

-De lo expuesto se colige, que Ilarráz con esos comportamientos, y bajo el paraguas de la amistad, alcanzó el dominio de conciencia y voluntad de niños, que, por sus edades y condiciones, carecían de recursos psíquicos, formativos y afectivos, para enfrentar la situación, para comprender lo que les estaba ocurriendo, para discernir entre lo que estaba bien y lo que estaba mal.

Situación que le permitió llevarlos a engaño, avasallarlos sin tapujos y sin contemplación; en pos de someterlos para concretar en ellos sus más perversas intenciones.

II.3.2.D. Ya empoderado frente a los niños, Ilarráz comenzó y concluyó la faz ejecutiva de su plan, concretando sus acciones abusivas en ámbitos que le garantizaban la posibilidad de contacto en soledad con los niños. Así, por ejemplo: en su dormitorio, o en los pabellones dormitorios en horarios en que la vida en el Seminario había cesado por completo, cuando era prácticamente imposible ser visto, en los viajes, en la intimidad de una carpa o del espacio en que se encontrarán.

a) Como previo, y en relación a los cuestionamientos formulados por la Defensa en torno a las expresiones de los denunciantes respecto a algunos aspectos del tema en trato, considero que los mismos han sido totalmente

desvirtuados por testimonios cuya credibilidad no ha sido puesta en dudas, habiendo quedado probado:

- Que hasta las 22:30 hs. aprox., momento a partir del cual los niños debían dormirse, en el pabellón donde lo hacían, la iluminación... *era de luces blancas y amarillas, que las luces blancas se apagaban y en algún momento de la noche se apagaban las luces amarillas*, conforme lo manifestaron, en correspondencia con las víctimas, entre otros, (...).

Por otra parte, pudo comprobarse en la inspección judicial la extensión del pabellón y deducirse que la luz testigo en su ingreso y las del baño resultaban insuficientes para dar claridad a tan enorme habitáculo.

-Que Ilarráz ingresaba al dormitorio de los menores durante la noche, que daba la bendición y se retiraba, y que después de ello re- ingresaba cuando estaban dormidos...*a veces el prefecto recorría con luz apagada dijo (...), después que apagaban las luces a veces Ilarráz pasaba...; expresó (...);...Ilarráz recorría los pabellones como responsable en cualquier horario, por las noches era de su competencia que diera vueltas por el pabellón. dijo (...).*

-Que durante esas recorridas era habitual que Ilarráz ... *se sentara en la cama de los chicos a charlar dijo (...), ...Que, con las luces apagadas, recordó, (...), porque en el pabellón no era de portarse muy bien, debajo de la cama tenía zapatillas para empezar a tirarlas y antes de empezar a hacerlo revisaba que no viniera el padre Ilarráz, entonces cuando lo veía se quedaba quietito...;a ello agregó (...): vi cuando Ilarráz se sentaba en otras camas, pero no sé qué les hacía, a veces estaba todo oscuro y otras veces había luces ténues. También dijo (...) que se sentó en la cama de él. Llegando (...) a afirmar:que lo vió (a Ilarráz) recostarse en tales camas...*

- Que los bedeles estaban a cargo de los menores, hasta más o menos las once de la noche, que después se iban a sus habitaciones y cerraban la puerta, de lo que se desprende que a partir de esa hora no ejercían control activo sobre los niños.

-Que...*no era raro que algunos alumnos no respetaran esos horarios y llegaran a dormir más tarde porque estaban en dirección espiritual (con Ilarráz)*

dijo (...) *Recuerdo, que había faltantes en la habitación, porque había dirección espiritual que eran en horarios nocturnos; yo suponía que estaban en dirección espiritual, pero ahora no sé...(..))...en las horas de la noche había seminaristas en la habitación de Ilarráz (...)...Agregando (...) ...que vio a un chico que se fue con Ilarráz fuera del pabellón a la noche.*

- Que la habitación de Ilarráz no era, como él expresara, una habitación de puertas *abiertas* ... pues ello se contrapone no solo por los dichos de las víctimas , sino también por sus propios dichos, en cuanto reconoció *que en los supuestos de confesión, solo podían encontrarse confesante y confesor,* agregando que también *mantenía cerrada la puerta porque era el administrador.*

Cobrando relevancia lo manifestado por (...) a fs. 12 del Expediente Diocesano, en cuanto expuso: *Ilarráz a menudo se encerraba con llave en su cuarto con los chicos del Seminario Menor..., agregando ...con un solo seminarista o con varios debo decir, que, de las dos maneras, lo llamativo era que ponía llave.*

b) Aclarado ello y en lo concreto de los comportamientos que le fueron atribuidos a Ilarráz, manifestaron los denunciantes:

- (...);...*él empezó a tocarme con masajes, te hacía masajes, se te acercaba, te hacía masajitos en la espalda y después cuando ellos hablaban dentro de la habitación ya cambiaba la cosa porque él te hacía acostar, te hacía masajes en la espalda, te pasaba las manos por el pelo, en ese entonces yo tenía pelo, y después te pedía que le hagas masajes a él, así fue como empezó el roce como quien dice, hasta que en un momento te besaba en la boca, no un pico, sino beso, beso, como hoy le puedo dar a mi mujer, así empezaba, te besaba en la boca y ya después los encuentros eran entrar a la habitación quedar directamente en calzoncillos, no desnudo, era pasar a la habitación y estar en calzoncillos, después nos acostábamos en la cama, recuerdo que él me decía que tenga cuidado con no golpear la pared, porque ahí las habitaciones de los Curas estaban seguidas, porque lo podían estar escuchando; yo en ese momento no sospechaba nada, no sabía bien lo que estaba haciendo. Después en una situación, estando los dos acostados, él me tocaba todo el cuerpo inclusive mis*

partes íntimas y me pidió que lo toque a él, yo le toqué sus partes íntimas y él se olió la mano y dijo "mmm tenés olor feo" y me llevó al baño y me bañó, eso no se lo olvida, me bañó, me lavó el pene con sus propias manos, lo olió, yo parado, quise hablar normalmente como ahora, y le dijo que pare, que hablé despacito porque me podían estar escuchando, ahora sospecho que en ese momento él sabía que lo estaban vigilando o algo pasaba ... el punto más crítico de la relación con él fue en otra situación, estando con él en la cama, yo de espaldas, llarráz se pone arriba mío, me baja el calzoncillo y me pone el pene erecto sobre mi cola....en ese momento yo me di cuenta que él me iba a penetrar y me asusté mucho, y como se dice me "fruncí", entonces él me dijo que no tenía que ser así, que me podía penetrar, que nosotros teníamos confianza, no recuerda bien las palabras exactas pero que tenían confianza, que mientras él me penetrara y no hubiese derrame de ningún líquido no era pecado, pero yo me asusté mucho, pienso que él se habrá dado cuenta porque desde ese momento no insistió más, eso fue el punto límite de mi relación con él, porque a partir de ese momento se dio cuenta que aunque me preguntara si me sentía mal, que si no estaba de acuerdo que le diga, que no pasaba nada, yo siempre le decía que estaba bien, que me sentía bien, pero interiormente algo me decía que estaba muy mal y ese momento fue el momento crítico, a partir de eso si bien yo lo seguí viendo, me empiezo a alejar, no recuerdo fecha en que ocurrió, pero eso no se puede olvidar nunca. Esas idas a la habitación y lo que sucedía que relaté duró seis o siete meses, porque a partir después que pasó lo que conté me alejé... él me asustó mucho....

- (...): ...Estaba durmiendo de noche en la habitación, en el pabellón grande, creo que ya estaba en el pabellón de 2º año, en la tercer o cuarta cama, estaba dormido sentí que se sentó una persona, noté que era llarráz, comenzó a besarme en la boca, me dio un fuerte beso en la boca, todavía siento la saliva de sus labios succionando mis labios, ...sentí que no podía hacer nada, quedé petrificado, helado, era mi superior, mi celador, mi cuidador, después de un ratito se fue.... fue después de las once de la noche...

...recuerdo verlo una noche que se iba a la cama de otros chicos, se

veía porque algunas persianas estaban rotas y la noche era clara se lograba ver algo, unos movimientos, un bulto yo estaba en mi cama rogando que no viniera, no quería que viniera, y también pensaba "por qué va a la cama de él y no viene a la cama mía...?", yo también soy amigo de él...", él jugaba con este tipo de cosas...

...Una vez él se iba del pabellón, pero no se fue se quedó, las puertas eran de madera abajo y vidrio arriba, se podía ver a través de ellas cuando se retiraba una persona del dormitorio porque se traslucía.... Esa vez Ilarráz cerró la puerta, pero no salió, se escondió en lo oscuro, todos pensamos que se había ido...pero a los quince o veinte minutos sentí que se sentó en mi cama, y me abusó, me acariciaba la panza, metía su mano por mi pantalón corto y me tocaba....

Otra vez mientras me tocaba notó que yo tenía una hernia inguinal, me operaron dos veces de los testículos de hernia inguinal, la primera vez él me llevó a Bs. As., me hizo hacer los estudios pre quirúrgicos con el Dr. Mesa, me llevó al Hospital Gutiérrez de Bs. Así, tengo la imagen de cuando llegué a Bs. As. el temor que sentí ante mi primera cirugía, el hospital era un edificio inmenso, ahí me operaron.... Como mi otro testículo tampoco estaba en la bolsita en la que tendría que estar, me dijeron que tenía que hacer un tratamiento de inyecciones para lograr bajar ese testículo a la bolsita, sin necesidad de cirugía, fueron 5 inyecciones, me las hizo el sacerdote Alfonso Hitler ... el tratamiento no dio resultado, por esa razón en 1991 fui con Ilarráz y con mi madre me hicieron la cirugía, yo ya estaba en tercer año....

...las direcciones espirituales las hacía en su habitación, en su despacho, eran cada media hora, pero duraban 15/20 minutos, recuerdo una vez que me llevó a un pasillo más oscuro para abusarme en el pasillo, todavía escucho cuando se desabrochaba el cinto, cuando metía su mano fría dentro de mi calzoncillo para acariciarme el pene, cuando me besaba introduciéndome su lengua para que se la chupe y a la vez me pedía que le metiera la lengua a él para que se la succione, mientras me acariciaba el pene y me decía "cuando quieras eyacular, decime así no eyaculas..", pero antes de que se produzca eso, no me lo hacía más, me besaba un rato, acariciaba, abrazaba y me decía lo

mucho que me quería...(...)

....En una oportunidad en que hacíamos deporte los sábados, fui a la pieza, entré y cerró la puerta con llave, me invitó a ducharnos juntos accedí, Ilarráz muy generosamente comenzó a asearme, mientras me decía que me tenía que lavar el pene "así" tirándome el cuerito para atrás, cosa que a mí me dolía, pero Ilarráz me decía "no tengas miedo que esto es normal, a la noche tenés que lavártelo, entonces en la ducha mientras nos duchábamos también me mostró y me besó, después me secaba todo y salíamos de la habitación.... una vez luego de ducharnos juntos me puso una colonia que tenía en la habitación, era "Old Spice", la roja, de la fragata, siento su aroma en este momento, nunca más compré esa colonia, era la que usaba Ilarráz y a veces se la sentía a algunos compañeros...las situaciones de abuso fueron más veces, no solo las relatadas, concurría la habitación durante el 90/91...

.....conocer Mendoza, Chile, paramos en un Monasterio en Santiago en donde me olvidé de una remera doblada debajo de la almohada, en Bariloche, fue a hacer trámites con la Ford F-100 color amarilla con cúpula blanca del Seminario, fue a hacer compras para librería, paramos a orillas del Lago Nahuel Huapi, también fueron (...) y (...), nos duchamos en el río frío, éramos tan inocentes que él había puesto un palito porque dijo que subiría la marea, y en el lago no sube la marea, tengo la imagen de la carpa azul con cola de pato, esa noche también abusó de mí en la carpa, también me besó como consolándome, como diciendo "estoy yo para ayudarte porque falta tu papá, yo voy a ser su papá sustituto"...

En confirmación de este último hecho manifestó (...): ...Cuando ya me había alejado de Ilarráz... a fin de año me fui del Seminario volví a mi casa, antes de irme un día se fui a hablar con el Cura, no fue en la habitación, fue caminando le dije que no quería estar más en el Seminario, él le dijo que no había problemas, no recuerda las palabras pero es como que dijo que estaba bien, que no pasaba nada, que me podía ir: yo pensé que me iba a decir que lo piense bien por la vocación, me acompañó y me termina invitando a un viaje a Chile, en ese viaje yo no tuve ningún tipo de contacto con él, más que el trato diario,

fuimos con (...) y (...), éramos tres chicos y el Cura...en ese viaje hubo un hecho que no fue conmigo, estábamos acostados los cuatro en la carpa, yo estaba acostado en el medio y sentí como se besaban al lado mío, eso me quedó grabado porque lo sentí, estábamos uno al lado del otro, era imposible no darse cuenta que era eso, él besaba era (...), él mismo me lo confirmó que había sido a él...

Sobre esta declaración, atento el cuestionamiento formulado por la Defensa, ha quedado claro en el momento del debate que la palabra sentir fue dicha por el testigo como sinónimo de escuchar, lo cual implica percibir por medio de los sentidos, tal como ocurre con la vista, por lo cual las manifestaciones desacreditantes del testimonio pretendida, no resiente la credibilidad del testigo.

Continúa diciendo la víctima en trato...*En el campamento de verano, que por lo general era a finales de enero porque coincidía con el Festival de Cosquín, íbamos a Molinari.... en camión al principio... me cuadro que como no podían llevar gente, cuando pasábamos por la caminera tocaban un bocinazo y había que hacer silencio dentro del camión, con dos bocinazos ya habían pasado la caminera, entonces podíamos hablar y gritar si queríamos, después fuimos en colectivo, en ese campamento estaban las dos divisiones: 3º, 4º, y 5º, y 1º y 2º año, por el costado de la calle del Preventorio hay un callejón por donde se llegaba al río San Francisco, que las monjas prestaban para bañarnos porque había lugares de playas y había chicos que no sabían nadar, estaban 3º, 4º, y 5º asentados en carpas, y a 200 metros más a la izquierda, en un montecito estaba 1º y 2º año, en esa época no había un quincho como hay ahora, no había nada, era un montecito que teníamos que limpiar nosotros, había chicos de todos lados, de Bovril, de Alcaraz, Santa Elena, La Paz, Aldea Santa María, Paraná, y cada uno hacía una tarea distinta, en rotación grupo por grupo. Ilarráz también hacía dirección espiritual en su carpa, azul, con tela de avión, colocada en una pendiente para no hacer canaleta, era una carpa cinco estrellas, tenía cobijas, breviario, cepillo de dientes, era un lujo, nosotros teníamos carpas con cierres rotos, había que hacer los parantes de las carpas con ligustrina o palos. Yo tuve dirección espiritual en la carpa de Ilarráz, también ahí abusó de mi luego de*

charlar un ratito, nos llevaba ahí para demostrarnos que nos quería mucho, nos agradecía la confianza depositada en él, usaba la palabra "amigazo", hoy en día escucho a Mirtha Legrand diciendo "mesas" y me trae recuerdos, eran los amigazos los que concurrían allí....

A mediados del 92 una tarde noche Ilarráz me llama a su habitación a dirección espiritual, me empieza a besar, me saca la ropa , él también se saca la ropa, me besaba, me decía como te quiero, que emoción, me hace acostar toma mi pene se lo pone en la boca y me dice que de vuelta y me pone su pene dentro de mi cola y yo me doy vuelta, se sorprendió y cambió la cara y me dijo bueno ya está vestite, nos vamos, salimos de la pieza y me hizo ir a la capilla y me hizo rezar bendita sea tu pureza...para consagrar a la virgen nuestra amistad que se había terminado, salimos de ahí y cada uno se fue a su habitación después no lo vi más.....

Por su parte (...) declaró:...En primer año recuerdo que Ilarráz tenía la costumbre de venir de noche al pabellón donde dormíamos, hacía un recorrido, se sentaba en algunas camas, hacía una oración o daba la bendición de la noche, en varias oportunidades se sentó en mi cama, no lo veía mal que se sentara allí o que me acariciase la cabeza, las manos, el pecho, no veía ninguna intencionalidad en eso, me acariciaba el pecho mientras me preguntaba cómo me había ido...pero en el año 1989 cuando estaba en segundo año, noté un aprovechamiento o invasión en dos oportunidades, cuando estaba acostado en las primeras camas, con la cabecera hacia las ventanas, mi lado izquierdo daba a la puerta, Ilarráz se sienta a mi lado, me empieza a hablar sobre cómo me había ido el día, me empieza a acariciar en el pecho y apoya su codo en mis genitales y empieza a girar, a hacer un movimiento circular... fue muy invasivo, muy incómodo para mí pero ahí me quedé porque no supe que hacer...en la segunda oportunidad fue mucho más invasivo porque fue bajando con la mano por mi panza llegando a mis genitales, giré mi torso para que su codo quede sobre su cadera y se retira.... y entonces el padre me dijo "Fabián, no alcanza que seas bueno, tenés que ser muy bueno", y se retiró. Nunca más volvió a sentarse en mi cama ni tuve ningún tipo de privilegio...ese momento me marcó la vida.... no me había

masturbado por primera vez siquiera.... Esa situación me desconcertó totalmente... después de eso, una vez me fui a duchar en la tercera de la izquierda, esa ducha no tenía la mariposa de la ducha...estaba duchándome y el chorro me tocó el miembro, y en esa agua caliente sentí una sensación rarísima, que me hizo acordar a lo que sentí cuando llarráz me había tocado, quise saber que era, y esa fue mi primera masturbación y no puede sacármelo de la cabeza...esa imagen me persigue hoy en día.

Agregó el testigo: ...En un par de oportunidades ingresé al despacho de llarráz, porque para algunas cuestiones había que pedir un permiso especial al prefecto y en una oportunidad golpeé y entré y a la habitación que daba contra la calle del seminario, con el escritorio al fondo, y él estaba masajeadando en la espalda a un chico y le acariciaba la oreja, mientras otros chicos estaban jugando al ajedrez...y vi que había gente en la cama de llarráz,

(...): ...Cuando empecé a ser más amigo de llarráz, cuando nos despedíamos comenzaron los besos en la boca y me decía que era cosa de amigos, que era normal, que no había nada de malo y no que no me avergonzara, lo tomé como algo raro, pero no hice nada porque como no había tenido nunca una educación sexual estaba desorientada.... pero con el tiempo, en las noches empezó a ir a mi cama y se sentaba, iba después de las doce de la noche cuando las luces estaban apagadas, me preguntaba cómo me sentía, hasta que una noche en particular, se acercó a mi cama y se metió debajo de las sábanas y me comenzó a hablar de la amistad y comenzó a acariciarme el vientre, me bajó el calzoncillo y me dio besos en el cuello, luego en la boca, su barba me quemaba la cara, me metió la lengua y me enseñaba que moviera la lengua con la suya, agarró mi mano y la metió en sus calzoncillos y me enseñó a masturbarme, en ese momento sentí una sensación extraña que nunca había sentido, fue la primera vez que eyaculé en mi vida, llarráz me puso la mano en la boca, me soltó el pene y me dijo que estaba todo bien, que eso quedaba entre nosotros y se retiró de mi cama, después de eso no pude dormir porque quedé mal, fueron varias las veces no una sola vez pero siempre de misma forma. A partir de esa noche quedé aterrorizado porque siempre lo veía entrar después de las doce de la noche a

Ilarráz que hacía la ronda en el pabellón y pensaba cuando me iba a tocar a mí de nuevo.

...Un día vi que al muchacho que dormía a su lado, se le metió en la cama, y me dio miedo pensaba que nuevamente me iba a tocar a mí y me dio vuelta y me puse de costado ... siempre escuchaba sus pasos y lo más raro era que entraba al pabellón cuando se apagaban las luces y se quedaba escondido entre la sombra de la puerta de entrada o en los casilleros a mano a izquierda donde guardaban su comida, por eso decidí cambiar de cama, nunca me quedaba en la misma cama, para eso había que pedirle permiso a los bedeles, pero yo lo hacía igual, todas las noches para que no lo pudiera encontrar....Una noche se acercó a mi cama y me dijo que fuera al baño del fondo, a mano derecha estaban los bebederos y a la izquierda la ducha, había un pasillo muy oscuro, a veces estaba la luz prendida y otras no, cuando había luna en el pabellón algo se podía ver, pero cuando estaba oscuro nada se veía, él me dijo que quería charlar conmigo y por eso fui al baño del fondo con la luz prendida, Ilarráz me puso contra la pared y me empezó a besar , yo estaba aterrorizado de que alguien los viera, y entró un muchacho que nos vio, no recuerdo quien era, entonces Ilarráz le dijo que estaban charlando y el muchacho se fue, de ahí me llevó a una de las duchas, forcejeamos y se fue al pabellón....

En esa ducha otro día intentó entrar cuando luego de jugar a la pelota nos estábamos bañando todos, él se metía en la ducha ocupada por chicos, una vez intentó meterse a la ducha que estaba ocupando yo y no se lo permití ya que eran muy chiquitas, tenían puertas...

A veces cuando la caldera no funcionaba algunos se iban a bañar a la habitación de Ilarráz, él los invitaba, pero yo nunca fui por miedo o temor, prefería bañarme con agua fría.

... cuando entraba a la habitación Ilarráz cerraba la puerta con llave, me hablaba de la amistad y de demostrarse afecto entre amigos y que darse besos era demostración de amigos.

...Una de las veces que me llevó engañado a la habitación, me lleva a la cama, yo estaba paralizado, me acarició la panza, me sacó la remera, se tiró

encima de mí, me metió la mano en el calzoncillo, me agarra los genitales y me empezó a masturbar, luego puso mi mano en sus genitales...me masturbó, por lo que eyaculé, me dijo que no había hecho nada malo y se fue.... eso se repitió varias veces por lo que eyaculaba cada vez con más frecuencia, él se enojaba porque no contenía la eyaculación como quería....

En otra oportunidad me llevó directamente hacia la habitación, me bajó los pantalones y él se bajó los suyos, y me acercó la cabeza hacia su miembro erecto y me empujo para que pusiera su pene mi boca, empecé a hacer arcadas porque me dio asco el gusto amargo que sentía en la boca y me forzó a que le haga sexo oral,...otra vez me llevó a la cama me hizo poner boca arriba y me empezó arrimar su pene hacia el cuerpo, hacia su boca, es cuando se di cuenta que quería hacerme nuevamente sexo oral y me puso contra la pared, él le hacía que mirara su pene, me sentó en la cama y me masturbó, nuevamente eyaculé y ahí fue cuando llarráz me pidió perdón por lo que me había hecho pero al tiempo volvió a llamarme a la habitación y me invitó a bañarme, le dije que sí, pero ahí forcejeamos y logré escaparme y no volvió más a la habitación... la primera vez que abusó de mi tenía trece años....

(...): ...llarráz concurría a los Pabellones habitualmente; visitaba de noche, en el caso mío se me sentaba en la cama; no me acuerdo mucho, pero me hablaba, me hablaba del estudio, de muchas cosas y así uno va entrando en confianza y te daba a entender que eras único para él, te hacía el verso, y te hacía esas cosas hasta que te masturbaba... esto en el Pabellón, después en la habitación, y bueno, charlando, te llevaba, a quedarnos desnudos y esas cosas. Me manoseaba, me daba besos; yo estaba en segundo año; pasó varias veces esto; en el Pabellón más veces, en la habitación no fueron muchas trataba de no ir. Es como que, no sé cómo explicarlo, por ahí éramos como amigos, él entonces te hacía sentir que vos eras su único amigo, te hacía sentir importante, era parte de la amistad, para profundizar la amistad y había que llegar a algo más, a tener relaciones, pero gracias a Dios no lo hice llarráz concurría al Pabellón, tarde, a la noche, cuando todos ya dormían, entonces te despertaba; a veces se veía que estaba sentado en algún lado; pero no lo veías..., era normal, que estuviera dando

vueltas, le sonaban los zapatos y rezaba el rosario; él no era violento, el buscaba otra cosa, él no te lo pedía, pero te iba llevando a través de la charla o algo, y delante de otras personas mantenía una distancia, como que era uno más; yo no sospechaba de nadie; una vez me dijo él de otra persona; me decía que por ejemplo había llegado a profundizar esa amistad, me dio a entender que había habido penetraciones con Él me decía; me pedía que lo penetrara, pero nunca lo hice, no sé si habrá sido algo inconsciente, pero yo no me excitaba... una o dos veces me bañé en la habitación del padre y supongo que otros chicos también porque salían de la habitación ya bañados

(...):...en un momento, le comenté a Ilarráz que tenía problemas de masturbación y me dijo que en esa etapa podía pasar por eso, que no era tan malo; que cuando él estaba en Patronato, ellos también se masturbaban y lo llamaban "hacerse la paja", que era un pecado venial, me chocó un poco viviendo de un sacerdote, terminamos la confesión, me absolvió y me dijo que siempre recurra a él para contarle, y cuando me despidió me dio un beso en la boca... esto fue en la pieza del padre Ilarráz que tenía dos habitaciones, un hall con una mesa de ajedrez, y al costado estaba el sillón principal; cuando me despidió me dio un beso en la boca; de ahí ya medio me chocó esto...

(...):En junio o julio, después de entrar a las duchas, me sentí incomodo por primera vez en el Seminario, era un día sábado, Ilarráz me secó con la toalla, al principio no lo tome mal pero después fue cada vez peor, porque después me empezó a tocar los genitales y no me gustó, entonces intenté esquivarlo, yo soy humilde y a eso no lo veía en mi pueblo... cuando no me gusto lo que estaba haciendo, Ilarráz medio que se ofendió, le dije que para mí estaba mal, que no me gustaba; pero siguiendo las semanas, los episodios en los Ilarráz me tocaba los genitales se reiteraban, ello me llevó a contarle a Puiggari quien en respuesta me castigó ...y me empiezo a alejar.. Ilarráz se enoja conmigo... yo me quería ir del Seminario...; otras veces se aparecía de noche, a la una o dos de la mañana, el seminario tenía poca luz, se dejaba prendida solo una luz amarilla; se sentaba en mi cama, y empezaba a manosearme, a tocarme, ...para defenderme al principio comencé a hacer lio, cosa de agarrar una

zapatilla y tirarla para que los bedeles se despertaran; entonces los bedeles prendían todas las luces e Ilarráz ya no estaba y ahí me castigaban mandándome afuera., pensé que con eso Ilarráz no me iba a molestar más, pero las noche así siguieron, llegó hasta masturbarme, dejarme en la cama todo mojado y tapado, en dos o tres oportunidades, me masturbaba, se desprendía sus pantalones y se masturbaba él también, intenté escaparme muchas veces del Seminario pero no pude, hacía siempre quilombos porque no quería dormirme hasta que me dormía por cansancio, le dije a uno de los bedeles que me quería ir pero no el porqué, además sino me habían creído ni Senger ni Puiggari, para que iba a hablar. Una noche, vi que a (...), que dormía cerca de mi cama, Ilarráz lo comenzó a tocar, le hacía lo mismo que me hacía a mí, hasta lo beso y entonces volví a hacer lío para despertar a los bedeles y me volvieron a castigar durante 15 días afuera, después me resigné porque nadie me creía y no sabía qué hacer, hasta que Ilarráz, volvió a tocarme, siempre sucedía de noche. En el mes de noviembre, volví a hacer lío de noche ya que estaba cansado de los abusos, y me vuelven a castigar ...entonces Ilarráz me llevó a su pieza y ahí me manoseó, él lo hacía para que yo cambiara y porque era mi amigo, me hace desnudar, aclaró que cuando fui a la habitación después salí corriendo y me olvidé el calzoncillo, porque esa noche él me violó esa noche, nunca me había dejado, pero esa noche él pudo, por eso me escapé. Nunca lo conté por vergüenza y por mis hijos.... me puse el short y me fui para el pabellón. Ahí decidí irme del seminario, a fines de noviembre Ilarráz invitó a un grupo de chicos para llevarnos a Paraná en el auto de él, que era un Renault 12, yo fui porque era la oportunidad de escaparme, en teoría nos llevaba a una casa de un familiar, cuando llegamos a esa casa, no vivía gente no había familiares, nos compró galletitas, Ilarráz se fue a bañar y cuando salió lo hace en calzoncillo, entonces pensé otra vez , yo estaba atento a la puerta de la casa para poder escaparme de todo eso, yo no sabía dónde estaba en Paraná, para donde quedaba mi pueblo pero me quería escapar, a algún lugar iba a ir a parar. A la casa fui con..., también era de mi edad, Ilarráz lo comenzó a tocar a él y a mí también, pero lo que más me asustó fue que le Ilarráz le hace (al chico) pasarme la cola por delante mío, entonces cacé la puerta, salí empecé a gritar y llorar, y

él se asustó, me sentó en el auto y me llevó al seminario; ese día no tuvimos clases... yo no quería que me manoseen más, ni que me metan el dedo en la cola como lo hizo muchas veces,... Llego al seminario, era noviembre, cazo mis cosas y me fui, agarré un bolsito, puse mis cosas y me fui, llegue a la entrada del Seminario y me fui... estaba todo oscuro; no sabía para que lado ir y me volví y me escondí en el tanque de agua, en una piecita vieja, pensando que iba a ir a buscarme y estuve hasta altas horas de la madrugada y me dije "hasta acá llega esto" ...fue en esa oportunidad cuando vi discutir fuerte a Senger con Ilarráz, no supe lo que se decían, y me quedé, cuando en diciembre llegaron las vacaciones me fui a mi casa, no podía contar nada porque era una familia muy católica, a mi tía tampoco le podía contar porque era muy católica y el Padre Battello mi padrino de confirmación, le creyó Puiggari como le iba a creer mi tía si le contaba, a mi madre tampoco le conté ya que suficiente tenía con el tema de mi padre alcohólico, por lo decidí seguir en el seminario.... teníamos el campamento en Córdoba, fui , fue a fines de enero o febrero, nos hicieron armar la carpa, Ilarráz es como que estaba ofendido conmigo; mejor para mí, no lo quería ver cerca mío; en la carpa nuestra no hicimos el desagüe, se larga a llover y se nos inunda la carpa; entonces Ilarráz dice quién iba a ir a su carpa, yo fui y ahí me vuelve a tocar, me agarra los genitales, se masturba delante mío, y entonces me fui de la carpa, dormí mojado como un perro para no aceptar que me tocara más. Cuando vuelvo en el 90, hice la vida imposible en el Seminario para que me echaran; tuve la mala suerte de que no me echaron y a fines del 90 lo dejé nunca más fui... Yo nunca perdí mi hombría, yo siempre sentí como un hombre, soy el mejor padre para mis hijos varones y mujeres....

-Corroboran estas declaraciones en cuanto a las modalidades abusivas de Ilarráz, los siguientes testimonios:

(...) en cuanto expuso; Ilarráz siempre era muy afectuoso, cariñoso, de darnos muchos besos, caricias.... recuerdo que en una oportunidad yo estaba solo en la pieza de Ilarráz, él estaba en su escritorio con papeles y yo le cebaba unos mates, en un momento él paso su mano por mi gamba, esto después lo resignifique, no recuerdo si me incomodó en el momento, pero cobro sentido

después...

(...) al decir. ... *una vez fui a la habitación de primero y segundo año, que serían los pabellones y con naturalidad estaban sentados, algunos en calzoncillos y el Padre estaba jugando con los piecitos de uno; no vi una situación de abuso porque lo tomé naturalmente ...*

(...) quien manifestó: *conocí a Ilarráz en el seminario menor y tenía ciertas conductas y acercamientos incómodos hacia mí, se sentaba en la cama mía, me acariciaba la cara, me pedía una amistad más cercana. Ilarráz no era mi guía espiritual...yo tenía 13 o 14 años cuando Ilarráz tenía esos episodios incómodos conmigo, yo le dije que no me gustaba.... siempre sucedió en los pabellones. Vi también que se sentara en otras camas, pero no sé qué les hacía, a veces quedaba todo oscuro y otras veces había luces ténues. ...no dimensionaba lo que pasaba porque era chico, ahora de grande pienso que eran conductas indebidas,*

En consecuencia, se puede afirmar que se encuentra probado que Ilarráz abusó sexualmente de los niños, tal como manifestaron sus víctimas.

II.3.2.E) También se puede afirmar, en base al comportamiento que Ilarráz asumía mientras abusaba de los niños, y sobre todo, por la actitud que tomaba cuando los menores no se prestaban a satisfacer sus necesidades sexuales, como se ha referido en detalle en el apartado anterior, que el fin o motivo de Ilarráz no fue otro que la satisfacción de sus propios deseos sexuales.

De ahí también, su explícita exigencia a los niños para que no contaran lo que pasaba y para que no realizaran esos comportamientos con otros compañeros.... *... Ilarráz dice, una de sus víctimas, nos pedía que no contáramos a nadie lo que él hacía con nosotros, era un pacto de amistad, por el cual no podíamos hacerlo con otro compañero, (...).*

II.3.2.F -Por último, si por alguna duda cupiera sobre lo expuesto, no puedo dejar de evaluar, como elemento cargoso, la confesión pública, formulada por Ilarráz en relación a hechos que han sido motivo de este debate,

En este sentido entiendo, que las explicaciones en virtud de las cuales el acusado ha pretendido desvirtuar el sentido de sus expresiones, no superan el marco de la argumentación defensiva.

Es de destacar que propio Illarraz reconoció en audiencia que se juntó con un canonista para elaborar la misiva, por lo que su contenido no le fue impuesto -alude expresamente que aquello que quiso poner lo fue con la venia de tal canonista "...lo quiere poner, pongaló..."-; y en lo que a la libertad de determinación refiere, ésta debe ponerse en su justo medio.

Así, la afirmación de que "si no hacía la carta no seguía en el sacerdocio", debe ser valorada en el contexto en el cual se produce tal epístola, y es ante la manifestación de Karlic que quería cerrar el sumario diocesano, y con tal carta, en la práctica se finiquitó ese proceso abierto. En otras palabras, el medio por el cual no se avanzó en el juicio ante la curia fue la elaboración de esa confesión; y ella, responde entonces a un imperativo de su propio interés, ya que no se lo iba a expulsar del sacerdocio por no confesarlo, sino por lo que le había hecho a los seminaristas; el pedir perdón aminoró la pena.

Y la circunstancia de que no haya existido un traslado formal de las acusaciones que pesaban en su contra, como alegara, no implica que en la práctica no haya tenido la posibilidad de defenderse en la instancia diocesana, ya que expresamente reconoció que sabía que pesaban tres denuncias en su contra y se sometió a una pericia; por lo que, dentro de las alternativas que tenía, en vez de resistir la acusación, optó por pedir clemencia.

Asimismo, su argumentación ha sido categóricamente desacreditada por Karlic al afirmar en su declaración: *...Illarraz al principio negaba los hechos, pero luego los admitió ante mí y los reconoció también al escribir su confesión pública...la cual está vinculada a los hechos de los que se lo acusaba...*

Y por otra parte, no se necesita conocer más que el marco procesal y las causales por las que fue escrita la confesión (Investigación Diocesana cuyo objeto en términos del Derecho Canónico según su Instructor Silvio Fariña era *conducta deshonesto, delito de pecado contra el sexto mandamiento contra un menor de edad* originada por denuncias promovidas por tres de los promotores

de esta causa -(...)-, por los mismos hechos que estamos juzgando; y aplicar el simple sentido común, para interpretar o concluir que Ilarráz reconoció explícitamente su obrar abusivo al manifestar en fecha 18 de enero de 1997: ... Su Excelencia: ...*tenga a bien recibir mi confesión pública a la Iglesia de los hechos que acontecieron durante mi desempeño en el Seminario Menor. La historia no comenzó desde el momento de mi llegada al mismo. Tampoco este tipo de situación morbosa puede ser localizada como la aparición concreta de un hecho que yo pueda señalar. Sin lugar a dudas que fue la concatenación de pequeños hechos de afectos desordenados que fueron dando lugar a una familiaridad que no condice con la condición de hombre, ni menos de un cristiano y ni que decir de un sacerdote. Esta actitud descalificante que realicé con varios seminaristas, se centra alrededor de los años 1990-1991-1992. Fueron tres años o algo más, que reconozco como los peores de mi vida. Y si bien es cierto que nunca llegué a una relación sexual propiamente dicha, ni a masturbaciones, me avergüenzo y me duele haber llegado a actitudes extremadamente desordenadas, con pérdida total de pudor. Nunca me había puesto a pensar el daño moral o psicológico que podía hacer... Nunca busqué hacer un daño a la Diócesis o a alguno de los muchachos. Pero reconozco, ya fuera del problema, el daño que hice a la Iglesia, a la Diócesis, a los chicos y a mí mismo... pido a la Iglesia ser perdonado... pido humildemente perdón a las personas dañadas....*

II.3.2.G- Cabe, agregar de igual modo que, la duda que ha querido instaurar la defensa bajo la fórmula del *in dubio pro reo* reclama para sí que la decisión a la que se arribe se base en las pruebas incorporadas en el proceso, debiendo surgir la incertidumbre de un análisis racional de toda la prueba que lleve a una mera probabilidad producto de una paridad entre la prueba de cargo y la de descargo, que justifique una auténtica dubitación fundada y no sólo proclamada –cfr. Sala Nº1 del S.T.J.E.R. in rebus: “AREGUATTI, CARLOS A. – ABUSO SEXUAL CON AC. CARNAL AGR. POR EL PARENTESCO – REC. DE CASACION” (sent. del 26/09/07), “SOTO, Juan A. - Robo simple - RECURSO DE CASACION” (sent. del 13/07/01) y “ALFONSO, Mariano M. s/Robo calif. por el uso de armas en conc. ideal con resist. a la autoridad y en conc. formal con tent. de

Homicidio criminis causa S/ RECURSO DE CASACION" entre mucho otros, con cita de (cfr. Cafferata Nores, José I., La prueba en el proceso penal, J.G, Depalma, 1988; Vivas Ussher, Gustavo, Manual de Derecho Procesal, t. 2, f. 26, edic. Alveroni, Córdoba 1999; JAUCHEN, Eduardo M., "Tratado de la prueba en materia penal", pág. 44, Editorial Rubinzal Culzoni, año 2.002, entre otros)-.

En el caso, no existe tal paridad, por el contrario, las testimoniales y periciales que obran en contra de Illarraz son contundentes para avalar las pretensiones de la Fiscalía y las Querellas sobre la existencia de los hechos denunciados.

Conforme a ello, entiendo que se han reunido en las presentes pruebas e indicios concordantes que se muestran finalmente como la única explicación racional del suceso y que sindican a Justo José Illarraz como autor responsable de los hechos que fueran motivo de juicio.

II.3.2.H. En conclusión y por los argumentos expuestos, concluyo afirmando, que Illarraz en todos los casos sometidos a debate, logró satisfacer su plan: captar la confianza de los niños varones que estaban bajo su educación y cuidado, dominándolos e induciéndolos a engaño, provocando las situaciones propicias, a fin de abusarlos sexualmente mediante tocamientos en sus zonas genitales, masturbándolos, excitándolos, practicándoles o haciéndoles practicar sexo oral para con él, intentando penetrarlos, e incluso violando a uno de ellos; en fin, Illarraz convirtió a esos niños en sus fetiches, en sus objetos de placer, para canalizar a través de ellos su perversa personalidad, para alcanzar desaprensivamente su objetivo: su plena satisfacción sexual.

En consecuencia, con la certeza que demanda esta instancia, afirmo, que se han acreditado todas y cada una de las proposiciones fácticas que conforman la acusación, y por tanto, queda fuera de toda duda razonable que los HECHOS EXISTIERON y que Illarraz fue su AUTOR (art. 45 del C.P.).

Así, **Voto afirmativamente** la Cuestión en análisis.

Por idénticas consideraciones los Sres. Vocales Dres. **Gustavo PIMENTEL** y **María Carolina CASTAGNO**, adhirieron al Voto precedente.

III) En respuesta a la **TERCERA CUESTIÓN**, dijo la Sra. Vocal Dra. **VIVIAN**:

a) A la hora de realizar el juicio de adecuación típica del accionar del imputado Illarraz, atento las fechas en que ocurrieron los distintos hechos atribuidos - *años 1988 a 1992* -, corresponde encuadrar sus conductas en las figuras contempladas en la rúbrica del Título III del Código Penal "*Delitos contra la honestidad*", Capítulo III "*Corrupción, Abuso Deshonesto y Ultrajes al pudor*", vigente en aquel momento - *Ley 11.179* -.

Así considero que, los hechos imputados configuran los delitos de **PROMOCION A LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION** (*art. 125 in fine del Cód. Penal - Ley 11.179*) - *Hechos Primero, Segundo; Cuarto; Quinto y Séptimo* - y **ABUSO DESHONESTO AGRAVADO** (*art. 127 in fine del Cód. Penal – Ley 11.179*) - *Hechos Tercero y Sexto* -, en **Concurso Real** (*art. 55 Cód. Penal*), en calidad de **AUTOR** (*art. 45 del Cód. Penal*), toda vez que se reúnen los elementos que requieren los tipos objetivos y subjetivos de los distintos injustos atribuidos.-

b) En cuanto al bien protegido por la norma del *art. 125 Cód. Penal - CORRUPCION DE MENORES* -, considero que el mismo, no es otro que el derecho de mantener incólume la normalidad del trato sexual, el normal desarrollo sico-físico de los menores de dieciocho años, lo cual implica no solo el derecho a elegir libremente la conducta sexual que tendrán en su vida, sino además, su derecho a no sufrir interferencias por parte de terceros en cuanto a su bienestar síquico y a su normal y adecuado proceso de formación sexual (*Conf. Estrella, Oscar Alberto. Delitos Sexuales pág.158: Aboso, Gustavo. Derecho Penal sexual i.B de F. ed. 2014,pág. 331; Donna, Edgardo Alberto . delitos contra la integridad sexual. 2º ed. Rubinzal –Culzoni Ed. Santa Fé. 2001, pag.131*).

Soler enseña que el acto sexual debe ser, a los efectos de la corrupción, perverso en sí mismo o en su ejecución; prematuro, debido a la

práctica lujuriosa habitual y precoz, despertada antes de lo que es natural. De ahí, que se exige, que los actos corruptores hayan sido realizados sobre el cuerpo del menor, o que el menor los realice sobre otra persona, o directamente que el menor asista a actos de terceros entre sí (*cfr. Soler, citado por DONNA, Edgardo A., "Derecho Penal. Parte Especial, Tomo I, pág. 608).*

Pues, al ser la corrupción un estado de la persona, la norma prohíbe el desvalor de acto tendiente a ese fin por la cualidad de dichos actos, que la doctrina sintetizó en perversos, prematuros o excesivos. No puede soslayarse, que la incolumnidad del desarrollo futuro de los niños en materia de sexualidad, no solo encuentra protección en el Código Penal, sino que es el mandato supralegal de las Convenciones internacionales protectoras de la niñez, infancia y adolescencia el que lo impone.

Por lo tanto, y en relación a los actos susceptibles de ser tenidos como corruptores, considero que la norma reprime aquellos comportamientos que conllevan la intromisión abusiva y por lo tanto, ilegítima de un adulto en la esfera de desarrollo sexual del menor, por cuanto afectan su derecho a transitar su sexualidad de manera progresiva y libre de interferencias que abusen de su situación de vulnerabilidad.

Actos éstos que deben ser definidos de acuerdo al contexto social y cultural en que ocurrieron, conforme por ejemplo, a los siguientes baremos: reiteración, condiciones personales de la víctima y su relación con el autor.

A su vez, la norma que tipificaba el delito de *Abuso Deshonesto - Ley 11.179 -*, protegía la reserva sexual del sujeto pasivo, como señala NUÑEZ "*un ultraje al pudor privado*" (*cfr. Nuñez, citado por BREGLIA ARIAS O. - GAUNA O., "Código Penal y leyes complementarias. Comentado, anotado y concordado, 2ª Edición actualizada, Editorial Astrea, pág. 400).* Se protege la libertad de cada ser humano de obrar en consonancia con sus sentimientos y afectos, que no puede estar sometida a los caprichos de otro.

Tal como se han tenido por demostrados los hechos, se ha acreditado suficientemente las características de los distintos actos que el encartado ejerció sobre los entonces niños, (...), la temprana edad de los mismos cuando se

iniciaron, el tiempo que perduraron, las circunstancias que rodearon los sucesos, la preparación por parte del imputado de la oportunidad para realizarlos, los distintos lugares en que se desarrollaron los aberrantes actos, donde los cuerpos de los niños han sido meros instrumentos u objetos para la satisfacción de los deseos sexuales del imputado y las secuelas producidas en las víctimas.-

Sin lugar a dudas, el modo y la forma de los aberrantes actos llevados a cabo por el imputado *ILARRAZ*, tienen entidad corruptora de los jóvenes (...), por las huellas morales profundas dejadas en su psiquismos, torciendo el sentido natural, biológico y sano de su sexualidad por haber actuado en forma prematura, excesiva y distorsiva sobre la sexualidad de los mismos aún no desarrolla y/o determinación sexual, lo que revela la gravedad del ataque, a excepción de los jóvenes (...) e (...), en relación a los cuales los actos atentatorios contra su reserva sexual llevados a cabo por el imputado, no alcanzan a revestir tal entidad corruptora, por las consideraciones que expondré.

En efecto, en el caso de las víctimas, (...), los actos desplegados por el imputado, en su rol de Prefecto del Seminario Menor - Menor, fueron prematuros, al haber irrumpido en la sexualidad de los mismos, cuando contaban entre 12 a 15 años de edad, a quienes previo realizarles tocamientos en sus zonas genitales, besos en la boca, los sometía a prácticas sexuales - *masturbatorias, episodios de "felatio in ore", introducción de dedos en cavidades genitales, intentos de acceso carnal y acceso carnal* - e incluso llegando a exigirles a algunos de ellos que realizaran dichas prácticas en el cuerpo del imputado, adoptando éste un rol pasivo, lo que revela la perversidad y gravedad del ataque, provocando con ello el peligro de desviación que se incorpora a sus hábitos, afectando la posibilidad de que desarrollen su sexualidad adulta con libertad y sin torcimientos traumáticos.

Sin lugar a dudas, teniendo en cuenta las distintas escenas que describieron las víctimas, cuando el encartado los besaba en la boca, les efectuaba tocamientos en la zona de sus genitales, los masturbaba excitándolos, le introducía sus dedos en las cavidades genitales, les practicaba sexo oral, intentando accederlos analmente, que en el caso de (...) logró concretar, exigiéndoles asimismo que los niños realizaran dichas prácticas a él;

generalmente en horas de la noche cuando los niños se encontraban en sus camas en el pabellón donde dormían o en los baños, como así también en la habitación del propio imputado, amén del interior de una carpa en los viajes y campamentos que realizaban, quedando así a expensas sus requerimientos, se trataron de actos prematuros, excesivos y perversos para el normal desarrollo y/o determinación sexual de los niños, que configuraron al propio tiempo actos con entidad suficiente para promover a la corrupción de los sujetos pasivos.

Distinta es la situación de (...) e (...), quienes al momento de describir las conductas abusivas de ILARRAZ de las cuales resultaron víctimas, emerge claro que las mismas no tuvieron tal entidad corruptora. En efecto, (...), fue claro al precisar que fueron dos las oportunidades en que el imputado se acercó a su cama, en la primera, ILARRAZ lo empezó a acariciar en el pecho y luego apoyó su codo en sus genitales donde realizó movimientos circulares, acción que describió como "invasiva"; y la segunda, posó su mano en el pecho y llegó hasta sus genitales, lo que determinó que girara su torso para que el codo quede sobre su cadera, retirándose como sentándose sobre la almohada, oportunidad en la cual el imputado le dijo "*(...) no alcanza que seas bueno, tenés que ser muy bueno*", para así retirarse y nunca más volver a sentarse en su cama ni a tener ningún tipo de privilegios.

Por su parte, (...), describió que en el contexto de una confesión en la habitación de ILARRAZ, tras comentarle que tenía problemas de masturbación, éste le dijo que no era tan malo, que cuando él estaba en el Club Patronato, ellos también se masturbaban y lo llamaban "*hacerse la paja*", y al terminar la confesión y absolverlo, le dijo que siempre recurra a él para contarle y al despedirse le dió un beso en la boca, siendo ésta la única oportunidad, actitud que le generó sorpresa y le "chocó" por ser un sacerdote.-

El contexto doloso quebrantador de la reserva sexual descripto por los nombrados si bien indudablemente implicaron un ultraje al pudor privado, al implicar un acercamiento o contacto corporal con obvia significación sexual, objetivamente impúdicos o indecentes que no pudieron ser resistidos por los entonces menores (*cfr. art. 119 Cód. Penal Ley 11.179*), no revisten entidad

corruptora, a diferencia del resto de las víctimas, pues no fueron capaz de torcer el normal desarrollo de la sexualidad de (...) y (...), que lleva a subsumir los hechos descritos como "Tercero" y "Sexto", en el tipo subsidiario de ABUSO DESHONESTO, en el caso, agravado por ser el imputado encargado de la educación (*art. 127 in fine del Cód. Penal Ley 11.179*) -

Por el contrario, el claro contexto abusivo y su indudable tendencia corruptora sobre las víctimas (...), lleva a adecuar los hechos descritos como "Primero"; "Segundo"; "Cuarto"; "Quinto" y "Séptimo" en el tipo de injusto de *PROMOCION A LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION- art. 125 in fine del Cód. Penal - Ley 11.179* -.

En este aspecto, es dable advertir, que el Ministerio Público Fiscal y la Querrela Particular, coinciden en señalar, que el accionar del imputado asimismo encuentra recepción típica en la figura de *ABUSO DESHONESTO AGRAVADO (art. 127 in fine del Cód. Penal Ley 11.179)*, en todos los hechos intimados a excepción del cual resultó víctima (...), el cual entienden se subsume a su vez en la figura de *VIOLACION AGRAVADA (art. 122 Cód. Penal Ley 11.179)*; figuras que concurren idealmente (*art. 54 Cód. Penal*) con la *PROMOCION A LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION- art. 125 in fine del Cód. Penal - Ley 11.179* -; todos concursados realmente entre sí (*art. 55 Cód. Penal*)-

A diferencia de los sostenido por las partes acusadoras, entre las diferentes formas de abusos sexual y el *art. 125 del Cód. Penal - Ley 11.179* creemos que se da una relación de concurso aparente y no ideal, en la modalidad de "infracción progresiva" o "en escalera", en que los distintos hechos dejan de ser abusos atentatorios a la reserva sexual, ya sea abusos deshonestos o violación (*acceso carnal*) independientes, para conformar un claro contexto corruptor, toda vez que por la gravedad o prolongación del ataque, afectan no solo la reserva sexual, sino el derecho de todo niño a la incolumidad e indemnidad sexual, la libertad del menor a elegir su propia conducta sexual de acuerdo a su decisión.

Evidentemente la conducta asumida por *ILARRAZ*, respondió a un plan preconcebido, hábil para torcer la salud de las víctimas cuando éstas eran niños y

apartarlo de las pautas propias para su edad, que comenzando como un atentado y abuso a la reserva sexual llegó a ser corrupción a través de una serie persistente y constante de actos perversos y prematuros que atentaron contra la normalidad de las conductas sexuales, lo cual sirvió de catalizador absorbente de los mismos, que desplazan por consunción - *concurso aparente* - a las concretas tipicidades abusivas consideradas separadamente, por lo que existe un concurso aparente donde la corrupción agravada contiene y absorbe los que podrían ser los abusos deshonestos y violación (*acceso carnal*).

De esta forma resolvió el concurso de las figuras bajo análisis la Sala Penal del Excmo. Superior Tribunal de la Provincia en los precedentes "*ALBAN y CABALLERO, Miguel A. S/ ABUSO SEXUAL GRAVAMENTE ULTRAJANTE RECURSO DE CASACION*" (*sent. 26.02.2008*); idem "*BILBAO Raúl Eduardo S/CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA RECURSO DE CASACION*" (*sent. 20.04.2009*); amén de haber sido ésta la postura asumida por el Ministerio Público Fiscal, desde el primer requerimiento de instrucción formal por el Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Amilcar Luciano GARCIA, invocada y ratificada por el Sr. Fiscal al momento de requerir la elevación de la causa a juicio (*cf. 2061/2190*); sin perjuicio de advertir que en el precedente "*BARRAGAN, Jorge Ricardo - ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO - RECURSO DE CASACION*" (*Sent. 25.10.2010*), nuestro máximo tribunal resolvió del modo propuesto por las partes acusadoras, no obstante se destacó, invocando lo sostenido por el Sr. Procurador General, que tal extremo "*... se revela en la práctica casi como un mero ejercicio académico de resultado por completo abstracto, sin ninguna trascendencia para la específica condenación dictada en la causa ...*".

En efecto, quedó demostrado con certeza que los actos llevados a cabo por el imputado *ILARRAZ* en relación a los jóvenes (...), tuvieron virtualidad corruptora y provocaron un daño psíquico actual y constatable en los mismos, según surge de los informes periciales psicológicos y psiquiátricos que les fueron practicados, donde se plasmaron los problemas en el desarrollo sexual y otros síntomas derivados de los hechos juzgados (*cf. fs. 262/265, 438/440 y vto.,*

537/540, 494/496, 467/469 y 2029/2034 y vto.) cuyas conclusiones fueron ratificadas por la Licencia *BARBAGELATA XAVIER* al deponer en el curso del debate.

Asimismo, se demostró con certeza la entidad atentatoria a la reserva sexual de los actos llevados a cabo por el imputado *ILARRAZ* respecto de (...), al implicar un contacto corporal; a saber: caricias en el pecho y tocamientos en la zona genital de (...) y un beso en la boca a (...); con obvia significación sexual, objetivamente impúdicos, indecentes, los cuales no pudieron ser resistidos por los mismos, que implicaron indudablemente un ultraje al pudor privado.-

Todos los actos intimados fueron perpetrados por *ILARRAZ*, en su rol de Superior del Seminario Menor Menor de Paraná y Director espiritual de los niños, cuando éstos se encontraban en calidad de internos bajo su dependencia, por ser encargado de la educación, lo que fue aprovechado por el imputado, para lograr ganar la confianza de los menores, quienes lo reconocían como un referente, posicionándolo en lugar de "*padre*", vínculo que le facilitó encontrar las ocasiones propicias para llevar adelante tan aberrantes actos.

En efecto, el rol especial que ostentaba *ILARRAZ*, un supuesto de "*confianza especial*", quien tenía como deber positivo el velar por el normal desarrollo de la personalidad de los niños, entre otros aspectos en lo relativo a la sexualidad, evitando riesgos o daños por terceros; no obstante, el imputado quebró dicho deber positivo de su rol de garante, no solo por no evitar daños - *omisión impropia* -, sino porque organizó su actuar de modo ilícito con tocamientos libidinosos en las partes íntimas de los menores, sometiénolos a prácticas sexuales masturbatorias, episodios de "*felatio in ore*", introducción de dedos en cavidades genitales, intentos de acceso carnal, acceso carnal, como así también haberles exigido a los mismos que realizaran dichas prácticas en su cuerpo, adoptando un rol pasivo, prevaliéndose de su condición de Sacerdote, Prefecto de disciplina del Seminario Menor - Menor, guía espiritual -*supremacía*-, configurado por la gravedad derivada de la prolongación del ataque sexual.-

Así, hemos de concluir, que se ha probado en el grado de certeza que el imputado *Justo José ILARRAZ*, realizó el riesgo que como aspecto de

imputación objetiva contempla la norma del *art. 125 Cód. Penal - Ley 11.179 - CORRUPCION DE MENORES* y su agravante contemplada en el *último párrafo del artículo* de mención - *encargado de la Educación* -; como así también el que contempla la norma del *art. 127 Cód. Penal - Ley 11.179 - ABUSO DESHONESTO* y su agravante del *último párrafo por remisión al art. 122 Cód. Penal*, por ser su autor “*encargado de la educación*”.

No existe duda porque así se ha acreditado, que el imputado, *Justo José ILARRAZ*, residió en el Instituto denominado D-60 “Seminario Arquidiocesano”, sito en la ciudad de Paraná, propiedad del Arzobispado de Paraná, que entre los años 1965-1992 fue una Institución educativa Secundaria, dependiente de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, que, a más de brindar educación religiosa, aplicaba los planes de estudios reglados por el Decreto N° 6680 del PEN de fecha 13/04/56, donde ILARRAZ cumplió entre marzo de 1985 y marzo de 1993, las funciones de Prefecto de Disciplina de los dos primeros cursos del Seminario Menor - Menor 1º y 2º año-, de Ayudante de Clases Prácticas y desde el 1º de agosto de 1989 y hasta 1992 de Administrador o Ecónomo (cfr. fs. 2586, 168); amén del rol de Director Espiritual de alumnos.

Asimismo se probó que los denunciados fueron alumnos internos del Seminario - pupilos -, habiendo cursado 1º y 2º año del Seminario Menor, al tiempo que ILARRAZ ocupaba las funciones descriptas, siendo las fechas de ingreso y permanencia de los nombrados en el nivel secundario las siguientes: (...) de 1988 a 1992; (...) de 1989 a 1993; (...) de 1989 a 1993; (...) de 1989 a 1990; (...) de 1989 a 1991; (...) de 1991 a 1995 y (...) de 1992 a 1993 (cfr. fs. 234/240); por ende, siendo todos menores de 18 años de edad.-

Por ello, no existe ninguna duda acerca de la relación existente entre el imputado y las víctimas y las funciones educativas y religiosas que cumplía *ILARRAZ - prefecto de disciplina, director espiritual, confesor y profesor* - siendo los denunciados sus alumnos, posición funcional dominante que le permitió encontrar las ocasiones propicias para llevar adelante tan aberrantes actos, dentro de la estructura jerárquica propia del Seminario.-

Acerca de la configuración de la tipicidad subjetiva, es dable advertir,

que la evolución de la dogmática penal ha superado las posturas ontologicistas que consideraban al dolo desde una perspectiva psicológica, y obligaba a indagar por medios de prueba legítimos si el sujeto al desplegar la acción tuvo un conocimiento efectivo de los riesgos que su comportamiento implicaba para el bien jurídico - *juicio descriptivo*-, sino que actualmente la afirmación del dolo es la resultante de una determinación a partir de criterios normativos.

El dolo se define normativamente como consecuencia de un juicio de adscripción, que se basa en las circunstancias exteriores del caso - y por lo tanto objetivamente comprobables -, como expresiones de lo que ocurre espiritualmente (Cfr. Bacigalupo, Enrique, "Hacia el nuevo Derecho Penal", Hammurabi, Bs. As., 2006, pg. 332/3); ello como consecuencia, de que "los elementos subjetivos no son cognoscibles directamente, sino a través de los elementos externos que objetivan un contenido psíquico del comportamiento" (Bacigalupo, Enrique; "Derecho Penal. Parte General", Hammurabi, Bs. As., 1999, pg. 314).-

Así, a partir del baremo objetivo de un hombre racional se decidirá si el sujeto, dadas ciertas circunstancias, se ha representado el riesgo, sin importar si ello ha ocurrido efectivamente como realidad psíquica, siendo la llamada "*teoría de la representación*" más adecuada para determinar la existencia de dolo que la "*teoría de la voluntad*", por cuanto entiende que el dolo es conocimiento de los elementos del tipo objetivo.

De esta manera, entiendo, que en base a los elementos de juicio reseñados, los mismos resultan indicativos de la existencia de dolo en el autor, al no resultar controvertible el conocimiento por parte del imputado de cada uno de los aspectos de las tipicidades objetivas de sus conductas, dada las características de los distintos hechos que se le endilgan y que se han tenido por probados.-

Como así también se probó la verificación de los elementos subjetivos distintos del dolo que demanda la norma del *art. 125 Cód. Penal - Ley 11.179 -*, desde su faz subjetiva para su configuración típica, al ser un tipo no congruente, los cuales se enmarcan según las categorías que propone Marcelo SANCINETTI, en los llamados "*motivos*" (cfr. SANCINETTI, Marcelo A, "*Teoría del delito y*

disvalor de acción”, Editorial Hamurabi, 2004, pág. 318 y ss.), en el caso para “*satisfacción de deseos propios*”, entendido como perversa inclinación al desfogue sexual con niños, como es el caso bajo análisis, pues se trataba de niños de 12 o 13 años al momento de su ingreso al Seminario, los cuales por encontrarse al inicio de la adolescencia, según lo destacó la Lic. *Barbagelata Xavier*, al deponer en el curso del debate, no contaban aún con su siquismo y pensamiento estructurados; no habían aún despertado a la curiosidad sexual; y por ende eran pasivos e indefensos frente a la agresión.-

En tal sentido dice el Prof. *Bernardo Feijóo Sánchez* :...*el injusto doloso se caracteriza, porque una persona toma la decisión de realizar un hecho a pesar de conocer (abarcar intelectualmente) todas las circunstancias fácticas que convertirían ese hecho en un hecho típico. En el injusto doloso el autor decide con conocimiento del alcance de su decisión por una actuación jurídico- penalmente relevante. Todo ciudadano que " tiene la realización del hecho ante sus ojos", está en el deber de evitar que se produzca ese hecho. Si alguien sabe que va a hacer algo lesivo para los intereses ajenos, lo que se espera de un ciudadano que tiene en cuenta las normas como máxima de conducta es no llevar a cabo ese comportamiento...Por lo tanto, para imputar un tipo de resultado a título de dolo basta con que una persona tenga información de que va a realizar lo suficiente como para poder explicar un resultado de muerte, lesiones o daños, y, por ende, que prevea el resultado como consecuencia de ese riesgo. Es decir, que abarque intelectualmente el riesgo que permite explicar el posterior resultado, o el riesgo idóneo, adecuado, suficiente para producir el resultado. En el conocimiento del riesgo se encuentra implícito el conocimiento del resultado, y desde luego la decisión del autor está vinculada a dicho resultado. Actúa con dolo el que conociendo el riesgo no lo omite ...El autor doloso es, al menos, alguien que conoce los elementos objetivos que pertenecen al tipo, es decir, que conoce las circunstancias concretas de un suceso real que se corresponde con la abstracta descripción del tipo penal.*(Feijóo Sánchez, Bernardo. El dolo eventual. Universidad Externado de Colombia. Centro de investigación en filosofía y derecho, 2004, Bogotá, Colombia, pág. 23 y sig.).

A modo de colofón, reitero, que surge claro que se encuentran reunidos los elementos objetivos y subjetivos que demandan los delitos imputados, y en consecuencia, que en todos los casos se encuentra probado que ILARRAZ creó RIESGOS JURÍDICAMENTE DESAPROBADOS, que afectaron los bienes jurídicos protegidos por la norma penal por los cuales HABRÁ DE RESPONDER PENALMENTE.

Todo lo cual me lleva a adecuar los hechos descriptos como "*Primero*"; "*Segundo*"; "*Cuarto*"; "*Quinto*" y "*Séptimo*" en el tipo de injusto de *PROMOCION A LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER el acusado, ENCARGADO DE LA EDUCACION- art. 125 in fine del Cód. Penal - Ley 11.179 -*., y los descriptos como "*Tercero*" y "*Sexto*", en el tipo subsidiario de *ABUSO DESHONESTO*, agravado por ser el imputado *encargado de la educación (art. 127 in fine del Cód. Penal – Ley 11.179 -)*, los cuales concurren realmente entre si (*art. 55 Cód. Penal*), al verificarse una pluralidad de acción con multiplicidad de lesión a la ley penal.-

Llegado al punto de valorar a la antijuridicidad de las conductas probadas en el caso, no caben dudas, que las mismas son contradictorias al orden legal, resultando indiscutible que el imputado carecía de derecho o justificación para actuar como actuó en los hechos que se le endilgan.

Por otra parte, no se presentaron durante el desarrollo del proceso circunstancias que permitan considerar la existencia de causales de justificación en torno al accionar ilícito desplegado, habiendo demostrado el acusado ser poseedor de una personalidad normal, sin alteraciones en el plano de la percepción y pensamiento, con plena capacidad volitiva para comprender la criminalidad del su proceder y de dirigir sus acciones, lo cual se encuentra debidamente corroborado por los informes médicos correspondientes.

En consecuencia, Ilarráz deberá responder RESPONDER PENALMENTE por tales hechos, ya que pudiéndose motivar conforme a la norma no obró consecuentemente con ella.

Así **Voto**.

Por idénticas consideraciones los Sres. Vocales Dres. **Gustavo PIMENTEL** y **María Carolina CASTAGNO**, adhirieron al Voto precedente

En respuesta a la **CUARTA CUESTIÓN** dijo la Dra. **VIVIAN**:

A los fines de la individualización de la pena y mensuración de las consecuencias sancionatorias, que se impone efectuar, habré de tener en cuenta las directrices legales y constitucionales que rigen el tema en la actualidad.

En tal sentido nuestro Código Penal fija en los arts. 40 y 41, como baremos a considerar para la determinación de la pena: la naturaleza de la acción, los medios empleados, la gravedad del daño causado, así como también la contemplación de las condiciones personales del acusado, todo lo cual debe ser evaluado en base a criterios de proporcionalidad, atento la gravedad del injusto cometido; y, en función de los fines especiales que condicionan la imposición de la pena, los que a tenor de lo prescripto en el art. 5º del C.I.D.H. - art. 75 inc.22 de la Constitución Nacional-, art. 1 de la Ley 24.660, tienen por objeto lograr que el *condenado adquiera capacidad para comprender y respetar la ley procurando la adecuada reinserción social promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad.*

Esta manda constitucional, claramente consigna que la pena a aplicar, en un Estado democrático de Derecho, solo será legítima en la medida que sea la materialización de la Justicia, por lo cual en su determinación resulta ineludible compatibilizar el límite insuperable de la culpabilidad del autor con los fines de prevención general y especial, que hacen a su fundamento.

Ello significa, que el razonamiento que debe efectuarse a los fines de la individualización de la pena, no es otro que “el de la aplicación del Derecho”.

Dicho, en otros términos, la individualización de la pena, al igual que la de los restantes aspectos de la sentencia, debe fundamentarse en criterios razonables y explícitos, los cuales permitan evaluar y comprobar jurídicamente la correcta aplicación de las pautas legales mencionadas.

En definitiva, determinar la pena aplicable y su duración en función de todos los elementos y factores reales conjugables del hecho y del autor,

constituye, junto con la apreciación de la prueba y la aplicación del precepto penal pertinente a los hechos probados: “la función autónoma del Juez penal”.

Dentro de este contexto, es el ilícito culpable el criterio decisivo para determinar la pena y las razones de prevención especial deben servir como correctivo, en el sentido que la única culpabilidad que puede ser tomada como criterio de individualización de la pena es la de “acto”, rechazando la culpabilidad de autor por ser contrario a la Constitución Nacional –arts.18 y 19-.

Con este criterio ha sentado nuestra Corte Suprema en numerosos precedentes: *...la medida de la pena no puede exceder la del reproche que se formule a la persona por haber escogido el ilícito penal cuando tuvo la posibilidad de comportarse conforme la norma, o sea que la pena debe ser proporcional a la culpabilidad del autor y esa culpabilidad se determina según el ámbito de autodeterminación en que éste haya tenido para ejercer su conciencia moral en la constelación situacional en la que hubiese actuado y en relación a sus personales capacidades en esas circunstancias.*

Fijado ello, a la hora de determinar la cuantía de la pena a imponer, se debe partir, del marco penal específico previsto por el legislador para los delitos por los cuales debe responder el acusado, el cual señala los límites mínimos y máximos que la pena puede alcanzar.

En el caso bajo examen, de acuerdo a los tipos penales aplicables y las reglas del concurso - **PROMOCION A LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION** (art. 125 in fine del Cód. Penal - Ley 11.179) - Hechos Primero, Segundo; Cuarto; Quinto y Séptimo - y **ABUSO DESHONESTO AGRAVADO** (art. 127 in fine del Cód. Penal – Ley 11.179) - Hechos Tercero y Sexto -, en **Concurso Real** (art. 55 Cód. Penal), la escala penal a observar, oscila, conforme lo prescripto en el art. 55 Cód. Penal - vigente al momento de la ocurrencia de los hechos - entre un mínimo de diez (10) años, que es el mínimo mayor establecido en los ilícitos que integran el concurso real y el máximo resultante de la suma de los máximos previstos para los mismos ilícitos, con la condición de no exceder el máximo legal de la especie de pena de que se trate, que sería la de veinticinco (25) años de prisión.-

En efecto, en lo relativo a la cuantificación del máximo de pena aplicable en caso de concurso, existía consenso en la doctrina, al no contemplar el Código de manera general el máximo de cada especie de pena, en recurrir a los máximos previstos en la parte especial, con exclusión de las penas perpetuas. Así, con anterioridad a la reforma encarada por el gobierno constitucional de 1983, las penas privativas de libertad reconocían un máximo de veinticinco años y tal era el tope que tenía que observar el Juez en la escala tomada en cuenta para la individualización de la pena, ante un concurso real de hechos (*Cfr. DE LA RUA, citado por BREGLIA ARIAS, O. GAUNA, O.R., “Código Penal y leyes complementarias. Comentado, anotado y concordado. 2ª edición, Editorial Astrea, pág. 198).*

Bajo ésta interpretación, la escala penal a observar oscila entre un mínimo de diez (10) años y un máximo de veinticinco (25) años de prisión, habiendo solicitado al momento de sus alegatos finales tanto el Ministerio Público Fiscal como las Querellas Particulares, el máximo de la pena contemplada: veinticinco (25) años de prisión.

Si bien existen distintos criterios o fórmulas en la doctrina respecto a lo que *Patricia ZIFFER* denomina “*el punto de ingreso al marco penal*”, es decir, como nos posicionamos dentro de ese marco, o el punto de referencia a adoptar, desde el cual se evaluarán los factores agravantes o atenuantes de la pena, estimo adecuado partir del mínimo de la escala, esto es de los 10 años de prisión.

Dentro de esta premisa, al momento de fijar el quantum de la pena a imponer, en razón de los parámetros a tener en cuenta para su individualización, en orden a la gravedad del injusto y la medida de la culpabilidad, habré de considerar como agravantes;

1) La naturaleza de la acción, las concretas circunstancias tenidas en miras por Illarraz para quedarse a solas con las víctimas – la nocturnidad – la soledad- , generando un ambiente íntimo propicio para concretar sus aberrantes actos.

2) El aprovechamiento de la relación de convivencia, atento el carácter de internos de las víctimas.

3) La temprana edad en que comenzaron los abusos, provocando en los menores un verdadero sojuzgamiento, una objetivación de sus personas, generando un entorno de silencio y complicidad, en el cual las víctimas se vieron, incluso pasado varios años, impedidas de recurrir al auxilio de terceros.

4) La absoluta instrumentalización de las víctimas, la cooptación de los niños tanto en su faz educativa como espiritual, pertenencia al “grupo de privilegiados”, lo cual facilitó la concreción de sus deseos perversos por un período prolongado de tiempo, durante el cual los sometió a distintas prácticas sexuales masturbatorias, episodios de “felatio in ore”, introducción de dedos en cavidades genitales, intentos de acceso carnal, acceso carnal adoptando un rol activo como pasivo al exigirle a los niños que le realizaran dichas prácticas;

5) Su deber religioso frente a los menores, el cual por imperio de las Sagradas Escrituras y el Derecho Canónico lo obligaba a protegerlos, no dañarlos. Su formación y nivel educativo.

6) Los daños concretos y su extensión, a saber saber, secuelas en el sistema psíquico de las víctimas, la sexualización traumática de las mismas, provocándole secuelas en su vida sexual futura. En el caso de (...) dificultades para establecer relaciones interpersonales y de pareja, conforme lo ratifica la Licenciada *Muñoz*, sentimientos de vacío, de culpa, marcada frustración e inhibición, las consecuencias de la situación vivenciada de manera traumática continúan sin elaborarse (*cfr. informe pericial psicológico y psiquiátrico de fs. 262/265*); (...), sentimientos de ahogo, se despierta y siente al “*tipo atrás con el pene erecto*”, ratifica su ex esposa (...), tiene dificultades para mantener relaciones interpersonales, conductas de evitación, perturbado, confuso, oprimido, desasosiego, con mucha vergüenza, llantos convulsivos, pérdida de interés y estímulos, aislamiento, trastorno de ánimo depresivo reactivo (*cfr. informe pericial psiquiátrico de fs. 438/440 y vto.*); (...) marcada perturbación en su vida sexual, necesidad de remarcar en todo momento su masculinidad, dejó su trabajo en la Policía, traumas, intentos de suicidio, secuelas cardíacas, conforme lo ratificó la Lic. *Ferrando* de la policía y la médica cardióloga *Volpe*, marcado estado de vulnerabilidad, padece una reagudización de su sintomatología producto del

proceso judicial, presenta trastorno de su estado de ánimo (*cfr. informe pericial psicológico y psiquiátrico de fs. 494/496*); (...), consecuencias en su vida sexual: eyaculación precoz, que durante su estadía en el seminario era un mecanismo de defensa, hoy una disfunción sexual, aislamiento social, “*cuando beso a una chica me represento la barba de Illarraz*”, en su esfera afectiva grandes montos de angustia, sentimientos de tristeza, ira, frustración y necesidad de reparación, sentimientos de culpa, vergüenza y pudor (*cfr. informe pericial psicológico y psiquiátrico de fs. 538/540*); (...), en su esfera afectiva grandes montos de angustia y ansiedad, sentimientos de confusión en relación a la situación de vida que le toca atravesar, conductas de aislamiento y dificultades en su relación de pareja, en ocasiones de agobio lo lleva a buscar mecanismos de expiación para disipar la angustia, en el último tiempo ha comenzado a beber cantidades de alcohol y tabaco no habituales (*cfr. informe pericial psicológico y psiquiátrico de fs. 468/469*); y (...), pesadillas, angustia, episodios de desmayo, en su aspecto vincular se evidencian ciertas dificultades, predominando en sus relaciones la desconfianza y falta de seguridad, lo que conllevan a que sean escasos los vínculos depositarios de confianza (*cfr. informe pericial psicológico y psiquiátrico de fs. 472/474*).

7) su conocimiento especial, atento a su formación en derecho canónico, que en el sexto mandamiento se prohíbe el “crimen de sollicitación”;

8) la clase de educador: sacerdote, docente y guía espiritual, lo cual torna más reprochable la conducta del imputado, sin implicar incurrir en la prohibición de doble valoración, pues en su condición de religioso por mandato bíblico se le exigía la protección y amparo de los menores;

9) La actitud posterior del imputado, su falta de arrepentimiento frente a las víctimas, y la insensibilidad de invocar el odio, fabulación y complot de las víctimas como tesis defensiva; su negativa a reconocer los hechos, tratando de desvirtuar el contenido de su confesión pública.

No comparto la agravante invocada bajo el rótulo de “*silencio y encubrimiento de la Iglesia*”, solicitada por la Fiscalía y por parte de la Querella, al no poder ser atribuída a su ámbito de responsabilidad.

Ahora, en mi criterio, la reformulación de la adecuación típica realizada, conforme se expuso, no tiene trascendencia agravante ni aminorante sobre la pena solicitada por las partes acusadoras pública y privadas. Pues, si bien el principio de absorción que guía la penalidad del concurso ideal tornaría más beneficiosa a la calificación que ahora se sostiene en concurso aparente por el desplazamiento del *art. 125 Cód. Penal – Ley 11.179* -, que en su agravante contempla una sanción menor en su máximo que el *art. 122 Cód. Penal – Ley 11.179* – lo cierto es que los elementos valorados constituyen circunstancias relativas al hecho juzgado, discutidas por las partes y que forman parte de la naturaleza de la acción, la extensión de los daños causados y los motivos que llevaron al imputado a delinquir, que colocan los hechos en el límite del máximo legal de la especie de pena de que se trata, conforme lo prescribe la norma del *art. 55 Cód. Penal*, para los supuestos de concurso real, que sería la pena de veinticinco (25) años de prisión.-

En función de ello, considerando que nos hallamos ante una reiteración de hechos delictivos que incrementan el monto de la sanción a imponer (*art. 55 Cód. Penal*), teniendo en cuenta las restantes condiciones personales del imputado y la calidad de los motivos que lo determinaron a realizar las conductas incriminadas, dentro del contexto que llevó adelante su actuación, donde el único factor atenuante, a saber la carencia de antecedentes penales (*cfr. informes del RNR y AAJ local*), no reviste entidad suficiente para desgravar la pena interesada.

Por ello, estimo justo imponer a Ilarraz, la pena de **VEINTICINCO (25) AÑOS DE PRISION y ACCESORIAS LEGALES** - *arts. 5, 12, 125 in fine, 127 in fine, 55 y 45 del Código Penal - Ley 11.179.*

Así **Voto**.

Por idénticas consideraciones los Sres. Vocales Dres. **Gustavo PIMENTEL** y **María Carolina CASTAGNO**, adhirieron al Voto precedente.

En respuesta a la **QUINTA CUESTIÓN**, dijo la **Sra. Vocal Dra.**

VIVIAN:

En respuesta a este interrogante, como previo, y, para resolver la procedencia o no de la prisión preventiva del acusado, solicitada por la Fiscalía y parte de la Querrela, resulta necesario establecer la norma aplicable, dado los cambios normativos habidos desde el momento de los hechos hasta el presente en relación a ello.

En este sentido, desde ya adelanto, que, en mi opinión, corresponde aplicar el Código de Procedimiento actual – Ley 9754 con las modif. Ley 10.317- por ser la que regula la medida cautelar requerida de manera más favorable al imputado.

Este derecho, el cual forma parte de la normativa internacional determina: que *no se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Si con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente será beneficiado con ella* (art.9 CADH, art.11 inc.2º DUDH. art., art.15 PIDCP. Si bien estas normas internacionales son posteriores al año 1948 y fueron incorporadas a nuestra Constitución Nacional en 1994, ya con anterioridad en la legislación interna se encontraba regulado en el art. 2º del C.P.

Este derecho, constituye entonces una garantía constitucional expresa y autónoma que proyecta su amparo no solo sobre quienes ya se encuentran condenados, sino también para aquellos sometidos a proceso, respecto a la pena que deberá aplicárseles en el peor de los supuestos, cuando durante la sustanciación del proceso sobreviene una reforma o derogación de la norma inicialmente escogida para calificar su conducta, que cambia a su situación.

Se trata entonces, de una excepción al principio de irretroactividad de la ley penal.

Ahora, mucho se ha discutido si este principio pertenece solo al campo del derecho penal de fondo, o si también resulta viable en materia en materia procesal.

Quienes sostienen la segunda postura, la cual comparto, entienden que dicho principio resulta aplicable también en materia procesal, porque la ley

procesal estructura el andamiaje que permite la aplicación o no de una pena, lo cual constituye una derivación del principio de legalidad material, que integra el derecho al debido proceso, -al juicio previo- consagrado en el art. 18 la C.N.-

Por tanto, si nuestra Constitución consigna la irretroactividad de la ley penal, pero al mismo tiempo la excepción de su retroactividad cuando lo favorece al imputado, es lógico, que ley procesal, al igual que la ley penal, goce de la excepción al principio general de vigencia de las leyes, y por ende, que resulte aplicable su retroactividad, si sus disposiciones, interpretadas integralmente, resultan más benignas al imputado.(conf. Jauchen, Eduardo. Derechos del Imputado. Rubinzal- Culzoni 1º ed.2005, pág.448 y sig.)

-Fijado ello, y, como bien es sabido, tanto nuestra norma constitucional como los precedentes jurisprudenciales, establecen de manera concordante y como correlato del principio de inocencia, el derecho de toda persona en transitar el proceso penal en libertad.

La prisión preventiva, surge en este contexto, para cautelar, para asegurar la consecución de los fines del proceso, dicho, en otros términos, para evitar el entorpecimiento de la investigación o la elusión de la justicia (Fallos; 280;297, 300: 642,305:1022, 308:1631, entre otros); por ende, las reglas que limitan la libertad del acusado durante el proceso son de interpretación restrictiva (Fallos: 314:716; 316:1934), tal como, además, lo consigna el art. 1º inc.c. 2º párrafo del CPP).

En correspondencia con ello, la C.I.D.H. en el caso “Argüelles c. Argentina, (serie C, nº 288, Sent. de 20 de noviembre de 2014), expresó que: *para que la medida privativa de la libertad no se torne arbitraria debe cumplir con los siguientes*

requisitos: i) que su finalidad sea compatible con la Convención, como lo es asegurar que el acusado no impedirá el desarrollo del procedimiento ni eludirá la acción de la justicia; ii) que las medidas sean idóneas para cumplir con el fin perseguido; iii) que sean necesarias, es decir, absolutamente indispensables para conseguir el fin deseado y que no exista una medida menos gravosa respecto al derecho

intervenido; iv) que sean estrictamente proporcionales, de tal forma que el sacrificio inherente a la restricción del derecho a la libertad no resulte exagerado o desmedido frente a las ventajas que se obtienen mediante tal restricción y el cumplimiento de la finalidad perseguida; v) que ... contenga una motivación suficiente que permita evaluar si se ajusta a las condiciones señaladas, sino será arbitraria y, por tanto, violará el artículo 7.3 de la Convención (confr. párr. 120 de esa sentencia; ("Palamara Iribarne vs. Chile", sentencia de 23/11/2005, Serie C, N°135, § 217).

Y que, por tratarse de una restricción, solo debe ser admitida excepcionalmente, correspondiendo al Estado probar su necesidad de imposición ("Tibi vs. Ecuador", Sent. 7/9/2004, Serie C, N°114, 107).

Ahora bien, tanto la Fiscalía, como parte de la Querrela, argumentaron en apoyo a su pretensión, a) que de condenarse al acusado se estaría en presencia de la imposición de una sanción de importante cuantía, la cual perdería su carácter de pena en expectativa, b) la falta de arraigo de Ilarráz en la ciudad, ya que no se encuentra radicado en la provincia, c) sus posibilidades económicas, todo lo cual, intensificaría sus posibilidades de fuga.

Por su parte la Defensa contra argumentó, manifestando: a) que no existe peligro de fuga porque Ilarráz siempre estuvo a Derecho, fue respetuoso de la justicia, b) fijó domicilio en esta Ciudad y c) porque existe un planteo ante la Corte Suprema de Justicia vinculado a la vigencia de esta acción pendiente de resolución. Ofreciendo en subsidio caución real sobre el inmueble en el cual el acusado fijó su domicilio, o cualquier otra medida que el Tribunal estime imponer.

Criterio, el del recurso pendiente ante la Corte, que también fue compartido por los Dres. Urrutia y Perez.

Atento a ello, considero que los argumentos de los acusadores, en razón de las pruebas producidas y de la conducta seguida por Ilarráz en estos años, demuestran la existencia de un peligro de elusión de la justicia, de fuga, intensificado en relación a los riesgos procesales oportunamente merituados por el Juez de Grado, al conceder la excarcelación.-

En efecto, si bien es cierto que el quantum de la pena, aunque ya no esté en grado de expectativa, como ocurre en el presente, debe dissociarse de la ponderación de este tipo de medidas, por cuanto no constituye, a la luz de los baremos expuestos, una condición que por sí misma, y de manera exclusiva resulte valorable para la imposición o no de la restricción.(Fallos: 307:549; 308:1631; 310:1835; 311:652 y 1414; 312:185 y 904; 316:1934), ya que la privación de la libertad no debe fundarse en fines preventivos generales o en preventivos especiales atribuibles a la pena, porque su fin radica en asegurar legítimamente que el acusado no impida ni eluda la acción de la justicia.

No es menos cierto, que después de cierto tiempo y ante situaciones como las presentes, en la cual la pena ha perdido la expectativa, ésta puede constituir un indicio ponderable dentro del plexo de circunstancias a considerar para la imposición de la medida, tal como se infiere de los arts. 353, ss. Y conc, del CPP - ley 9754 -, siendo así, como en consecuencia lo estimaré.

A más de ello, es dable ponderar la conducta seguida por Ilarráz a lo largo de estos años, ya que el mismo, ha demostrado que cuenta con gran capacidad para desplazarse de un lugar a otro, tanto dentro de nuestro territorio como por el exterior. Posibilidades éstas que se encuentran vigentes al momento y que se ven apuntaladas y acrecentadas, por el ejercicio del ministerio sacerdotal – el cual mantiene en la actualidad –, ya que el mismo le posibilita hospedaje en un amplio espectro geográfico, algunos de los cuales, pueden incluso, y en razón de normas religiosas, estar vedados para los ciudadanos civiles, tal el caso de los Conventos de Clausura, lugares éstos que por tanto, añaden mayor fortaleza a la posibilidad de evasión de la justicia.

Coadyuva, en igual sentido, la propias posibilidades del acusado, todo lo cual, ha quedado claro, en el Informe del Arzobispado de Paraná de 28/9/12 (fs. 70 Expte, Diocesano), el cual refiere que Ilarráz en el año 1984 vivió en la residencia de Monseñor Estanislao Karlic, desde 1984 a marzo de 1993 en el Seminario de Paraná, entre abril y julio de 1993 en la Capilla de San Cayetano, luego en Roma hasta 1997, desde allí y hasta julio de 1998 en Tucumán, entre 1998 y 1/3/2000 y por propia decisión en Buenos Aires, desde 1/3/2000 en

Tucumán en la Diócesis de Concepción.

El informe asimismo refiere que a la fecha de su redacción septiembre de 2012, se desconocía su domicilio.

A ello, es decir, a las posibilidades de traslado, hospedaje, y desconocimiento del domicilio, también debemos sumar, pues ha quedado demostrado, que Illarráz posee recursos económicos, ya que los viajes emprendidos en favor de varios seminaristas tanto por el interior del país, como en Chile y Europa fueron costeados a su cargo, de igual manera debemos entender, que contó con recursos como para poder afrontar su vida durante los años en que tomó la decisión de vivir en Buenos Aires, o más recientemente durante el debate, con su cambio de residencia.

A ello cabe adicionar, que de acuerdo al monto de pena que propicio se imponga en concreto al acusado, resulta más que evidente que la situación del mismo en este proceso ha sufrido un rotundo cambio por cuanto la eventualidad de una condena hoy se ve concretizada con el dictado de una pena de efectivo cumplimiento y por un período sumamente extenso, la pena ya no es sólo posible sino que se ha cristalizado en una pena concreta y real, aunque no firme, lo cual torna más que probable el peligro de fuga por parte del imputado, con el consecuente incumplimiento de la condena, la que se tornaría ilusoria - *arts. 353, 354 y 355 del C.P.P. - Ley 9754 -*.

En consecuencia, dichos riesgos, implican sin dudas, motivos suficientes para configurar la posibilidad de evasión de la justicia por parte de Illarráz, y por tanto, para disponer la medida solicitada.

No altera esta conclusión, la existencia del Recurso Extraordinario pendiente de resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En base a ello, resulta apropiado revocar el beneficio excarcelatorio oportunamente otorgado, decretando la prisión preventiva del acusado Illarráz hasta que la presente sentencia adquiera firmeza, en cuyo caso se ingresará ya en la etapa de ejecución de la misma con la elaboración del correspondiente

cómputo de pena.

Resuelto ello, teniendo en cuenta el mandato Constitucional y legal (para el caso las previsiones del art. 1, inc. c), segundo apartado, 349, ss. y conc. del CPPER), considero, en concordancia con la Defensa, que dicha medida puede razonablemente ser morigerada, con medidas menos graves, tal como el arresto domiciliario en los términos que establece el art. 349 inc.) del C.P.P.-

Por lo expuesto, habré de disponer dicha medida, la cual se hará efectiva a partir del día fijado para el adelanto de sentencia, en el domicilio denunciado en autos sito en calle Corrientes nº 328, 6to. "A" de ésta ciudad, vivienda de la que no podrá salir sin orden judicial, bajo apercibimientos de revocarse este beneficio en caso de incumplimiento.

A los fines de efectivizar la presente, deberá designar el condenado la persona que efectuará la custodia, quien suscribirá el acta compromisoria de estilo, a cuyo efecto, deberá oficiarse al Servicio Penitenciario Provincial, Área dependiente de la Dirección General a los fines de proveer los medios técnicos suficientes - *tobillera y/o pulsera electrónica* - para el control de la medida, quedando alojado el condenado en Alcaidía de Tribunales hasta el cumplimiento de los recaudos precedentes; debiéndose comunicar asimismo lo resuelto a la Comisaría de la jurisdicción (*art. 349 inc. i) C.P.P. - Ley 9754 y arts. 307 y 314 C.P.P. - Ley 4843 -*).

En cuanto a las costas y honorarios solicitados estése a lo consignado en la parte resolutive.

Así **Voto**.

Por idénticas consideraciones los Sres. Vocales Dres. **Gustavo PIMENTEL** y **María Carolina CASTAGNO**, adhirieron al Voto precedente.

Por todo lo expuesto, el **TRIBUNAL POR UNANIMIDAD**:

SENTENCIA:

I) **NO HACER LUGAR** a los planteos de vulneración al principio de congruencia y de prescripción de la acción penal formulados por la defensa.

II) **DECLARAR** a **Justo José ILARRAZ**, de las demás condiciones personales consignadas en autos, **AUTOR MATERIAL Y RESPONSABLE** de los delitos de **PROMOCION A LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION** (*art. 125 in fine del Cód. Penal - Ley 11.179*) - *Hechos Primero, Segundo; Cuarto; Quinto y Séptimo* - y **ABUSO DESHONESTO AGRAVADO POR SER ENCARGADO DE LA EDUCACION** (*art. 127 in fine, 119, 122 del Cód. Penal – Ley 11.179*) - *Hechos Tercero y Sexto* -, en **Concurso Real**, en calidad de **AUTOR** y **CONDENARLO A LA PENA DE VEINTICINCO (25) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO** y **ACCESORIAS LEGALES** (*arts. 5, 12, 55 y 45 del Cód. Penal – Ley 11.179* -).

III) **DECLARAR LAS COSTAS** a cargo del imputado -*arts. 547 y 548 del C.P.P.*-

IV) **HACER LUGAR** al pedido de **PRISION PREVENTIVA** del condenado, **Justo José ILARRAZ**, bajo la modalidad de **ARRESTO DOMICILIARIO**, conforme lo previsto en el *art. 349 inc. a) C.P.P. - Ley 9754* - hasta tanto la presente adquiera firmeza la que se hará efectiva a partir del día de la fecha y en consecuencia **REVOCAR** la **EXCARCELACION** que oportunamente se le concediera. Cúmplase la medida en el domicilio denunciado en autos sito en calle Corrientes nº 328, 6to. "A" de ésta ciudad, vivienda de la que no podrá salir sin orden judicial, bajo apercibimientos de revocarse este beneficio en caso de incumplimiento. A los fines de efectivizar la presente, deberá designar el condenado la persona que efectuará la custodia, quien suscribirá el acta compromisoria de estilo. Ofíciase al Servicio Penitenciario Provincial, Área dependiente de la Dirección General a los fines de proveer los medios técnicos suficientes - *tobillera y/o pulsera electrónica* - para el control de la medida, quedando alojado el condenado en Alcaidia de Tribunales hasta el cumplimiento de los recaudos precedentes. Comuníquese lo resuelto a la Comisaría de la

jurisdicción (art. 349 inc. i) C.P.P. - Ley 9754 y arts. 307 y 314 C.P.P. - Ley 4843 -).

V) NO REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Jorge MUÑOZ, por no haberlo petitionado expresamente -art. 97 inc. 1) de la Ley 7046- y **DIFERIR** la regulación de los **honorarios profesionales** de los letrados representantes de la Querella Particular hasta que la presente adquiera firmeza.

VI) FIJASE AUDIENCIA para el día viernes **1 de junio de 2018**, a las 08:00 horas, a los efectos de la lectura íntegra de la sentencia.-

VII) Protocolícese, regístrese, comuníquese éste resolutorio al Juzgado de Transición interviniente, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Juzgado Electoral, Secretaría Electoral Municipal, Área de Antecedentes Judiciales del S.T.J. y Registro Nacional de Reincidencia, líbrense los despachos pertinentes, practíquese por Secretaría cómputo de pena y en estado archívese.-
Fdo. Alicia C. Vivian - Gustavo Pimentel - Maria Carolina Castagno - Vocales - ante mi: Melina L. Arduino - secretaria - DOY FE.